BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE ABRIL DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.630

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas

1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFREDO CESAR GOUGY

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas del 20-11-92 y 27-10-00 se resolvió: 1) Aumentar el capital social y reformar el art. 4° del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo cuarto: El Capital Social es de pesos dos millones cincuenta mil, representado por 2.050.000 acciones de un peso cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, debiendo sus resoluciones ser elevadas a escritura pública". y 2) Prescindir de la sindicatura y reformar el artículo 11° del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: "Artículo Décimo primero La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas, conforme lo establecen los artículos 55 y última parte del artículo 284 de la Ley 19.550".

Escribana - María B. Hayes
N° 7784

ALTERNATIVA GRATIS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta ante la IGJ el 21 de febrero de 2000, N° 2367, L° 10, de Sociedades por Acciones. Hace saber por un día que conforme a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de la Sociedad celebrada el 23 de marzo de 2001, se ha resuelto reformar los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales. "Artículo Quinto. Las acciones son ordinarias nominativas, no endosables, divididas en dos clases de acciones ordinarias: Acciones Clase "A" y Acciones Clase "B". Derechos especiales de la clase B: Se requerirá el voto favorable de la totalidad de las acciones Clase B para que la asamblea pueda válidamente resolver: (i) aumentar el capital social, dentro o fuera del quíntuplo; y (ii) emitir cualquier título valor convertible en acciones ya sean ordinarias, preferidas o privilegiadas. Toda emisión de acciones ordinarias debe ser hecha en forma tal que se mantenga la proporción existente en el momento de la emisión, entre las acciones ordinarias A y B". "Artículo Sexto: Limitaciones a la transferencia de acciones (I) Derecho Preferente de Compra. Un accionista sólo podrá transferir o aceptar una oferta para transferir a cualquiera persona, o prendar, gravar, constituir usufructo o de cualquier modo restringir la circulación de todas o una parte de sus acciones, siempre que: (i) El accionista que quiera transferir (el "Accionista Vendedor") hubiera primero enviado a los accionistas no vendedores de la otra clase (los "Accionistas no Vendedores") por medio fehaciente, una oferta escrita de venta de todas o una parte de sus acciones de la Sociedad (la "Oferta"). La Oferta constituirá una oferta irrevocable de venta de dichas acciones del Accionista Vendedor objeto de la oferta (las "Acciones por transferir") por el precio indicado en la misma. Asimismo, si el Accionista Vendedor deberá notificar su decisión al Directorio en forma fehaciente. La Oferta deberá indicar (1) la intención del Accionista Vendedor de transferir las Acciones por Transferir conforme con la Oferta, (2) el número de Acciones por Transferir, (3) el precio de cada una de las Acciones por Transferir, y la forma de pago, la que sólo podrá ser en dinero efectivo y al contado, (ii) Los Accionistas No Vendedores estarán facultados para, pero no obligados a, comprar las Acciones por Transferir. Tal opción (el "Derecho Preferente de Compra") se ejercerá comunicándosela al Accionista Vendedor dentro de veinte (20) días hábiles contados desde la recepción de la Oferta. Para ser válida ésta tal comunicación tendrá que ofrecer comprar el total de las acciones descriptas en la Oferta. En caso de que alguno de los Accionistas No Vendedores no entregue la comunicación conforme con este instrumento se considerará que dicho Accionista No Vendedor en particular optó por no ejercer el Derecho Preferente de Compra, pero dicho derecho se entenderá a salvo respecto de los otros que sí enviaron dicha comunicación al Accionista Vendedor, quienes tendrán el derecho por un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde el vencimiento de dicho plazo de veinte (20) días hábiles, de manifestar su interés de adquirir a prorrata de sus relaciones participativas en la Sociedad (con exclusión de los Accionistas No Vendedores que no ejercieron dicho derecho) las acciones que correspondían a los Accionistas No Vendedores que no ejercieron dicho derecho, (iii) En caso de que alguno o todos los Accionistas No Vendedores opte por ejercer su Derecho Preferente de Compra en la forma indicada en el literal (i) precedente, el Accionista Vendedor deberá efectuar la transferencia de las Acciones por Transferir propuesta a aquellos a prorrata de sus relaciones participativas relativas en la Sociedad bajo los términos (en cuanto a precio y forma de pago) indicados en la Oferta y el traspaso de las acciones deberá llevarse a cabo antes de las 12 a.m. del o antes del día 30 día posterior a la recepción de la Oferta (el "Cierre de los Accionistas"), en que el Accionista Vendedor; deberá entregar(le) al o a los Accionista(s) No Vendedor(es) el o los títulos representativos de las Acciones por Transferir y la notificación de la transferencia de las acciones dispuesta por el art. 215 de la ley 19.550, contra entrega por el o los Accionista(s) No Vendedor(es) del precio de compra de las mismas indicado en la Oferta. (iv) En caso de que la transferencia propuesta al o a los Accionista(s) No Vendedor(es) no se lleve a cabo en razón de que dicho(s) Accionista(s) No Vendedor(es) no ejercieren el Derecho Preferente de Compra, o que el precio no se pague en o antes del cierre de los Accionistas debido a la negligencia o dolo de un Accionista No Vendedor, entonces se considerará que el ejercicio del Derecho Preferente de Compra se ha cumplido respecto de dicho(s) Accionista(s) No Vendedor(es) y el Accionista Vendedor podrá transferir a terceros las Acciones a que tenía derecho de adquirir preferentemente aquél o aquéllos bajo los términos de la Oferta, siempre que tal transferencia sea efectuada bajo los términos de la Oferta, y dentro del plazo de 20 días posteriores al Cierre de los Accionistas. Por el contrario, en caso de que la transferencia propuesta no se lleve a cabo o que las acciones no se entreguen debido a la negligencia o dolo del Accionista Vendedor en o antes del Cierre de los Accionistas, le estará vedado a este último efectuar dicha transferencia, debiendo cumplir con el Derecho Preferente de Compra contemplado en este artículo. Derecho de los Accionistas a ser incluidos en Futuras Ventas de Acciones (Derecho de venta en conjunto). Los Accionista No Vendedores tendrán, también, el derecho irrevocable y exclusivo, pero no la obligación ("Derecho de venta en conjunto") de comunicarle al Accionista Vendedor, aviso que deberá entregarse a más tardar dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo de veinte (20) días hábiles contemplado en el literal (ii) del artículo anterior, de su intención de vender conjuntamente con el Accionista Vendedor un porcentaje de sus acciones idéntico al que las acciones del Accionista Vendedor, representan en el manto total de las acciones de dominio de dicho Accionista Vendedor, en cuyo caso el Accionista Vendedor deberá velar por que tales Acciones sean vendidas bajo los mismos términos que aquellos bajo los cuales el Accionista Vendedor venderá sus acciones a un tercero, pero en ningún caso en términos menos favorables que los detallados en la Oferta a menos que el Accionista No Vendedor consienta a ello por escrito. En caso de que el adquirente propuesto por el Accionista Vendedor no quisiera comprar el total del conjunto de (1) las acciones del Accionista Vendedor ofrecidas a él para su compra, y (2) las acciones de los Accionista No Vendedor es bajo el Derecho de venta en conjunto, entonces dicho(s) Accionista(s) No Vendedor(es) tendrá(n) el derecho (pero no la obligación) de requerir al Accionista Vendedor que la venta de acciones a ser hecha al adquirente propuesto por el Accionista Vendedor incluya una cantidad de las acciones de los Accionistas No Vendedores que sea equivalente a la participación a prorrata de dicho(s) Accionista(s) No Vendedor(es) y dicho Accionista Vendedor en el número total de acciones comprendidas en los numerales (1) y (2) que anteceden. En caso de que el o los Accionista(s) No Vendedor(es) no entreguen el aviso conforme con este artículo, se estimará que él o ellos optaron por no ejercer el Derecho de venta en conjunto El Accionista Vendedor no tendrá ninguna obligación

de hacer que el adquirente propuesto compre las acciones de dicho(s) Accionista(s) No Vendedor(es), pero el hecho de no hacerlo después de tal petición por parte de él o ellos importará que el Accionista Vendedor no estará autorizado para transferir sus acciones al posible adquirente, a excepción de lo contemplado precedentemente. Transferencias Directas e Indirectas. Para los efectos de estos estatutos, las restricciones relativas a la venta, cesión o enajenación de acciones se extenderán a cualquiera transferencia, directa o indirecta, incluyendo, sin limitación a un traspaso como resultado de cualquier fusión, consolidación, recapitalización, reorganización y otra medida similar que afecte a los accionistas. (II) La transferencia de acciones de una clase a quienes ya ostentan la calidad de accionistas de esa misma clase es libre. (III) Toda transferencia de acciones o constitución de derechos reales sobre las mismas deberá ser autorizada por el voto favorable del 100% (cien por ciento) del capital social de la sociedad, salvo lo dispuesto en el punto II. No podrá denegarse dicha autorización cuando se hubiere cumplido con lo dispuesto en el acápite I". Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la modificación propuesta según el texto indicado precedentemente.

Escribano - Daniel A. Gamerman
N° 10.957

A PLENA NAUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 100 del 6-4-01. Accionistas: Claudio Luis Caratzu, 38 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 16.204.563, Aconcagua 2068 Hurlingham; Fabián Enrique Caratzu, 34 años, argentino, casado, comerciante, C.I. (Mercosur): 18.335.372, Kennedy 628 Hurlingham. Denominación: "A PLENA NAUTICA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles, mercaderías, tradicionales o no, manufacturados o no. Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 28/2. Directorio: Presidente: Claudio Luis Caratzu; Director suplente: Fabián Enrique Caratzu. Sede social: Moreno 455 P.B. "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 5

CAPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

N° Reg. I.G.J. 85.829: Resolvió por acta de Asamblea General Extraordinaria del día 12/02/2001, aumentar el Capital Social de $ 0,03 a $ 25.000, pudiendo ejercer los accionistas su derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días siguientes a contar desde la última publicación, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 1544 1° Piso de Capital Federal en el horario de 10 a 18 hs. Se resolvió además, prescindir de la sindicatura.

Presidente - Gualter Dos Santos Lires
N° 7871

CATERING WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura púbilca N°: 91 del 16 de marzo de 2001 constituyeron la Sociedad CATERING WORLD S.A., domicilio social, Corrientes 3859, piso 11 H, Capital Federal, por 99 años, Alberto Aníbal Candelo, argentino, soltero, 40 años D.N.I. 14.456.274, CUIT 20/14456274/8 domiciliado en O'Higgins 1730, Avellaneda Pcia. de Bs. As., y María Fernanda Scalise, argentina, casada, 42 años, D.N.I. 13.465.024, CUIT 27/13465024/4 domiciliada su O'Higgins 1829, Avellanada, Pcia. de Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: a) Agropecuarias e Inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las Industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. g) Servicios gastronómicos, catering, explotación de bares, confiterías y casas de comidas. h) Servicios de racionamiento en crudo o cocido, servicios de limpieza, mantenimiento, lavandería, desinfección, saneamiento, higienización, conservación y mantenimiento en establecimientos nacionales, provinciales, municipales, públicos y privados como: oficinas, hospitales, clínicas, geriátricos, instituciones de todo tipo, bibliotecas, museos, fábricas, plantas Industriales, puertos, aeropuertos, hangares, depósitos de todo tipo, terminales de trenes, subterráneos, estaciones intermedias, vías aéreas, salones, locales, galería de arte y comerciales, lugares bailables, bares, restaurantes, cines, clubes, canchas, tribunas, palcos, hipódromos, casinos, bingos, lugares de juego y esparcimiento de todo tipo de material rodantes, como vagones, furgones y coches ferroviarios, ómnibus, camiones, camiones jaula, aviones, barcos, helicópteros. Limpieza y arenado de paredes; lavado y mantenimiento de vidrios en altura. También en el orden público o privado a nivel nacional, provincial, o municipal, barrido de calles, recolección y traslado de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios y/o patológicos. Mantenimiento de calles, plazas, parques y jardines, playa de estacionamiento, camping playas en costas de mar, río y lagos, ramblas, muros y paredones, caminos, rutas, paseos públicos. i) Servicios de seguridad, vigilancia, portería y trabajos eventuales. El capital social es de $ 12.000, acciones nominativas, ordinarias, valor nominal de 1 $ equivalente a un voto. Directorio. Presidente, Alberto Aníbal Candelo, Director suplentes María Fernanda Scalise.

Abogado - Luis E. Almada
N° 7810

CELER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 371-5/4/2001. 1) Diego Gálvez, DNI 17.042.403, argentino, casado, empresario, nac. 16/9/64, dom. C. Alvarez 4680, San Miguel de Tucumán; Fernando R. Font, DNI 17.861.007, argentino, casado, empresario, nac. 21/12/66, dom. Deán Funes 74, San Miguel de Tucumán. 2) Dom.: Alicia Moreau de Justo 872, 1ro. "16" Cap. 3) Dur.: 30 años 4) Objeto: mandatos y representaciones de entidades sin fines de lucro para la realización, en su nombre y de su cuenta de actos jurídicos de cualquier naturaleza, dentro de los límites y/o facultades que le otorguen, gestionar la incorporación de beneficiarios a dichas entidades, realizar todo tipo de contratos para la cobertura médico asistencial de las mismas, gestionar la obtención del pago de los aportes y contribuciones que prevé la ley, tomar a cargo la administración y/o gerenciamiento de las entidades señaladas, pudiendo en tal carácter llevar adelante la organización y/o gestión en cualquiera de sus etapas de las materias que forman su objeto, conforme a convenios y/o contratos suscriptos con ellas. 5) Cap: $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/3 c/año. 7) Presidente: Fernando R. Font y Dir. Suplente: Diego Gálvez.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7795

CITERGAZ ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria número 31, del 18/12/2000, resolvió modificar el artículo cuarto del estatuto social, el que a partir de su inscripción quedará redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento noventa mil ($ 190.000.00), representados por ciento noventa mil acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador, nominativas endosables o no, con derecho a uno a cinco votos cada una; las que deberán suscribirse totalmente en ocasión de cada aumento. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas.

Abogado - Alberto O. Tomasso
N° 7797

COMBERS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber con respecto a la publicación efectuada el día 11-4-2001 Recibo N° 0058-00010609 del 6-4-2001,que por error material se consignó como nombre de la sociedad "MARKETING & IMAGEN S.A." cuando la denominación correcta es "COMBERS S.A.".

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 11.004

DISTRIALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcos Ricardo Lagomarsino, casado, argentino, 25/4/1946, abogado, DNI. 4.541.799, Heredia 1655, Cap. Fed. y Andrés José Luis Lagomarsino, casado, argentino, 6/5/1930, contador público nacional, LE 4.062.295, La Pampa 3682, Cap. Fed. 2) Constitución: Esc. 09-04-2001, Reg. 877 Cap. Fed. 3) Denominación: "DISTRIALIMENTOS S.A.". 4) Domicilio: San Martín 229, 8º Cap. Fed. 5) Objeto: La compra, venta, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, distribución, procesamiento, consignación, exportación e importación de productos alimenticios, sus subproductos y derivados de los mismos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto, así como intervenir en licitaciones públicas o privadas. 6) Duración: 99 años desde inscripción en el RPC. 7) Capital $.12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea por 3 ejercicio. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Presidente: Marcos Ricardo Lagomarsino. Vicepresidente: Andrés José Luis Lagomarsino. Directores Titulares: Margarita María Vallarino y Alicia Beatriz Ciolli. Directores Suplentes: Marcos Pablo Lagomarsino y Andrés Augusto Lagomarsino. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Cierre Ejercicio: 31-12.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
N° 7807

EMPRESAS UNIDAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública n° 88 del 3-4-01. Socios: Alberto Dizzinni: 19-8-43, DNI: 5.383.455, CUIT: 20-05383455-9, divorciado, Domicilio: Calle 65 n° 2266; Diego Edgardo Porras: 11-10-61, DNI: 14.464.270, CUIT: 20-14464270, soltero, Domicilio: Calle 15 n° 164; ambos empleados, argentinos y de La Plata; EMPRESAS UNIDAS S.A.; 99 años; Objeto: Compra-venta por mayor o menor, importación, permuta, distribución, comercialización y provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos químicos en general y lo concerniente a la actividad médica y veterinaria; productos del rubro de la cosmetología, industrialización y, fabricación de máquinas, muebles, equipos de oficina. Realización de obras de cualquier naturaleza, hidráulicas, portuarias. Inmobiliaria. Explotación agrícola, ganadera, frutícola, cultivos. Servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica; Capital: $ 12.000; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos; Cierre de Ejercicio: 31-3; Directorio: Presidente: Alberto Dizzinni; Director Suplente: Diego Edgardo Porras; Sede Social: Maipú n° 872, Piso 4 "B", Capital Federal.

Presidente - Alberto Dizzinni
N° 11.031

FLEGUI

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGE de fecha 8-5-2000, se aumentó el capital a $ 5.500.000 y se estableció sindicatura. Por AGE del 15-5-2000 se designó Presidente Guido Naya, Vicepresidente: Carlos Enrique Dean, Síndico Titular Diego Emilio Rangugni, Directora Suplente: Florencia Naya; Síndico Suplente: Luis Mariano Smith.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 7872

GERSIU

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 101 del 6/4/01, Reg. 570 de Cap. Fed se constituyó "GERSIU S.A.". Socios: Juan José Pinheiro Pinto, portugués, de 46 años de edad, con DNI 93.262.166, CUIT 20-15318703-8, casado, comerciante, y Jorge Aguirre, argentino, de 51 años de edad, con DNI 7.823.864, CUIT 20-07823862-4, casado, comerciante, ambos domiciliados en Tucumán 425 Piso 2° C de esta Ciudad. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Objeto: a) Exportar e importar los productos elaborados y/o semielaborados y/o materias primas y/o frutos de todo tipo y calidad, también ser representante de otras firmas nacionales o extranjeras cuyo objeto sea importación y/o exportación. b) Realización de mandatos, representaciones, comisiones y prestación de servicios de asesoramiento comercial, queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. c) Financieras: realizar aportes de capital, financiaciones o créditos con cualquiera de las garantías legales o sin ellas; compraventa y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Inmobiliarias y constructoras: mediante la explotación de toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta, de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento de tierras, loteos, mejoras, urbanizaciones, administraciones, permutas, locaciones, contratos de leasing inmobiliario, refacciones y/o construcción de inmuebles propios y/o de terceros, inclusive dentro del régimen de la ley 13.512 de Propiedad horizontal; e) Comerciales: compraventa de bienes de todo tipo, mercaderías en general, materias primas y productos elaborados o no relacionados con su actividad; f) Industriales: producción, fabricación en todas sus etapas, y comercialización de productos. Capital $ 12.000 repres. por 12.000 acc. nom. no endosables de $ 1 valor nom. c/u., totalmente suscripto e integrado en un 25%, el saldo se integrará en un plazo no mayor de dos años. Prescinde de sindicatura conf. art. 284 L.S. Presidente: Juan José Pinheiro Pinto. Director Suplente: Jorge Aguirre. La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Tucumán 425 Piso 2° C, Cap. Fed.

La Escribana
N° 7754

GIMNASIO AQUARIUM

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/3/2001. 2) Diego Alfredo Mayol, argentino, casado, nacido el 22/4/1968, DNI. 20.225.790, abogado, domiciliado en Paraguay 1225 piso 11 Cap. Fed. y Lucas Arturo Millenaar, argentino, casado, DNI. 8.573.089, comerciante, nacido el 29/1/1951, domiciliado en Dardo Rocha 2120 Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "GIMNASIO AQUARIUM S.A.". 4) Paraguay 1225 piso 10° Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Las siguientes actividades que podrán realizarse por cuenta propia o de terceros o en asociación con terceros: A) Bajo cualquier forma, condición o título, construir ,refaccionar, adquirir, enajenar, arrendar y administrar bienes inmuebles. B) Administrar gimnasios deportivos propios o de terceros, realizar todo tipo de actividades deportivas, hacer entrenamiento físico con o sin aparatos, dictar seminarios, cursos y capacitaciones, proveer a los usuarios de servicios de bar y cafetería. C) Prestar servicios de medicina del deporte, rehabilitación deportiva, kinesiología, masoterapia, baños terapéuticos, nutrición. D) Otorgar préstamos de dinero bajo garantías personales y reales y realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso o la oferta pública y C) ejercer mandatos, comisiones y representaciones. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. La representación legal: el Presidente del Directorio. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Lucas Arturo Millenar, Director Suplente. Diego Alfredo Mayol.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 10.960

GINO MAITO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

15/7/63- N° 1186, F° 102, L° 57, T° A S.A. Cambio de Denominación, Ampliación de Objeto, Prescindencia de Sindicatura, Modificación del Número de Directores y Reforma de Estatuto: Escritura N° 16 del 23/3/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 217 del 22-2-01; los accionistas de "GINO MAITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" resuelven: cambiar la denominación, ampliar el objeto, modificar el número de directores, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas 1°, 3°, 8°, 11° y 16° así: Denominación: La sociedad constituida bajo la denominación de "GINO MAITO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" continúa funcionando bajo el nombre de "ICTYS S.A.". Objeto: a) Comerciales: de artículos relacionados con la joyería, relojería, bazar y juguetes, cuchillería, armería, camping, cristalería, de adorno, regalos y petit muebles, su importación y exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y

representaciones. b) Industriales: de productos relacionados con los ramos indicados. c) Financieras. d) Inmobiliarias. e) Sociales: administrar y explotar la realización de fiestas, reuniones sociales, recreativas, conferencias, talleres, seminarios, entrega de premios y otros, en inmuebles propios o de terceros. Administración: mínimo 3 máximo 5. Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 7

H.M.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 81, Folio 120 Reg. 1912 CF, el 15/3/2001 Patricia Edith Elmeaudy, arg., solt., DNI 13.265.875, 43 años, médica, dom. French 3095 p 12, dpto. A, CF; Guillermo Raúl Doglio, arg, cas, DNI 4.363.291, 60 años, médico, dom. Besares 2442, José Ingenieros, Bs. As; Mercedes Cecilia Elmeaudy, arg., solt., DNI 10.460.140, 48 años, médica, dom. Teodoro García 1930 P. 3, CF; y Oscar Alberto Demidoff, arg., cas., DNI 18.151.762, 34 años, contador, dom. Dupuy 4884, Canning, Bs. As., constituyen H.M.A. S.A. Durac. 99 años a partir de inscrip. en IGJ. Objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio argentino de las siguientes actividades: Asesoramiento integral para la organización de empresas, sociedades comerciales, radicaciones de industrias y de capitales en el sector salud y/o actividades afines; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos en la materia, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, investigaciones de mercado y de comercialización interna. Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación integral de obras y servicios, en todos sus aspectos, relacionados con la salud; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios encuadrándolos técnicamente. Mandataria: Ejercer toda clase de representaciones, mandatos, gestiones de negocios, consignaciones y comisiones en el ámbito industrial, comercial, económico y financiero. Preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, efectuando contrataciones con personas, medios o empresas, para la realización de las campañas u obras encomendadas por sus clientes. Capacitación: Capacitación al público en general en el ramo de sistemas de salud; capacitación empresaria en tecnología, marketing y dirección de centros de salud; mediante el dictado de cursos y seminarios en forma regular y/o a distancia. Cap. Soc. $ 12.000, div. en 12.000 acc. nom. no endosables de v/n $ 1 c/u. La dir. y adm. a cargo de un Directorio con mandato por tres años. Rep. legal corresponde al Presidente. Prescinde de Sindicatura, contralor a cargo de los socios. El ejerc. cierra 31/12 de c/año. Presidente Patricia Edith Elmeaudy y Director Suplente: Guillermo Raúl Doglio. Sede Alberti 339, p. 3, dpto. 12.

Autorizado - Ariel Regis
N° 10.965

J.E.P.A.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escr. 9-4-01. Socios Romina Vazzano Masson, nac. 2-7-73, soltera, DNI 23.388.690; Lorena Vazzano Masson, nac. 2-7-73, soltera, DNI 23.388.689; Delia Angélica Masson, nac. 16-4-43, casada, LC 4.476.831; todas argentinas, empresarias, domic. en Sgo. del Estero 254, Ezpeleta, Pcia. de Bs. As. Domicilio: Córdoba 1561, P. 1, Cap. Fed. Duración: 99 años, desde su inscripción. Capital: $ 20.000. Objeto: Toda clase de operaciones relacionadas con las actividades agrícolo-ganaderas: mediante la explotación y/o administración de campos propios, arrendados o de terceros, establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, comercialización e industrialización de frutos, importación y exportación. Administración. Presidente: Héctor Salvador Vazzano; Vicepresidente: Romina Vazzano Masson. Directores Suplentes: Angélica Delia Masson y Lorena Vazzano Masson. Duración: 2 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación Legal: Presidente, y Vicepresidente en su caso. Cierre ejercicio: 31/1.

Escribana - Carmen S. de Macadam
N° 11.071

MACCHI GRUPO EDITOR

SOCIEDAD ANONIMA

23/4/91 N° 2012, L° 109, T° A, S.A. Prórroga del Plazo de Duración, Prescindencia de Sindicatura y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 30-3-01; Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 18 del 5-3-01; los accionistas de "MACCHI GRUPO EDITOR S.A." resuelven: prorrogar el plazo de duración por 89 años más, prescindir de la sindicatura y reformar las cláusulas segunda y novena así: 2°) Duración: 99 años contados a partir del 23-4-91. 9°) Fiscalización: sin síndicos.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 8

MAQUINARIAS DE OBRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura N° 83 del 10/4/2001. Socios: Luis José Viqueira, nac. 25/03/47, casado, DNI. N° 93. 614.254, C.U.I.T. N° 20-15217896-5, domicilio: Lavalleja N° 298, Ituzaingó, Pcia. Bs. As. José Antonio Martínez Odriozola, nac. 9/12/43, casado, Cl. N° 6.411.517, C.U.I.T. N° 20-60010321-1, domicilio: Hoyo 2, Country Aranzazu, Garín, Pcia. Bs. As; ambos españoles, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: Realizar p/cta. prop., de 3° y/o asoc. a 3°, en el país y en el extranjero: 1) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de mercaderías permitidas por las leyes en vigencia, su representación, consignación, distribución y fraccionamiento. 2) Industriales: Relacionados con la explotación, industrialización, elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos y electromecánicos, de herramientas, repuestos en general, fabricación de máquinas, motores, herramientas y demás productos y subproductos metalúrgicos y electrometalúrgicos. 3) De Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza; construcción de edificios, barrios, caminos y obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. 4) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles rurales y urbanos, incluso los comprendidos en la ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, intermediación, fraccionamiento de tierras, loteo y urbanización, pactando la venta al contado o a plazos. 5) Financieras: Realizar operaciones de créditos hipotecarios o prendarios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; comprar, vender, y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) De Mandatos y Servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; servicios de organización, de asesoramiento industrial, administrativo, comercial, publicitario, financiero, y económico, con exclusión del tipo de asesoramiento reservado específicamente a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 50.000.- Dirección y administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de 1 o más directores suplentes será obligatoria. El término de elección es de 2 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización Prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/3. Primer Directorio: Presidente: Luis José Viqueira. Director Suplente: José Antonio Martínez Odriozola. Sede Social: Juana Azurduy N° 2540, 6° "A", Cap. Fed.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari
N° 10.964

M.D. INTERNATIONAL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Manuel Fandiño Fraga, español, nacido el 27/5/1940, casado, D.N.I. 93.680.347 y C.U.I.T. 20-93680347-5, empresario, domiciliado en Avellaneda 575, Bernal Oeste, Pcia. de Buenos Aires; y "M.D. INTERNATIONAL, INC.", (C.D.I. 30-70756468-3) con domicilio en 11300 Northwest 41st. Street, Miami, Estado de Florida, Estados Unidos de América, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de febrero de 2001 bajo el número 558 del Libro 56, Tomo B,. de Estatutos Extranjeros. 2) Instrumento de Constitución: escritura N° 275 del 10/04/2001, folio 1053, Registro 189 Cap. Fed. 3) Denominación Social: "M. D. INTERNATIONAL DE ARGENTINA S.A.". 4) Domicilio Social: Cerrito 1054, piso 11, Capital. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la realización de las siguientes actividades: 1) Compraventa, permuta, importación y exportación, distribución, comercialización y consignación de todo tipo de insumos descartables y/o reusables, artículos y equipamiento destinado al uso médico ya sea electrónico, mecánico o manual, sus repuestos y accesorios; tomar y dar en alquiler y/o leasing todo tipo de equipamiento de uso médico. 2) El ejercicio de representaciones, comisiones, gestiones de negocio y mandatos en general. 3) Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, ya se trate de excavaciones, de construcciones nuevas o de modificaciones, reparaciones, conservación o demolición de las existentes, de montaje o instalación de partes ya fabricadas y/o toda obra relacionada con su objeto social. 4) Consultoría, gerenciamiento y/o implementación de soluciones integrales dentro del ámbito de la salud. Servicios integrales para el mantenimiento, reparación y aplicación clínica de equipamientos hospitalarios. Servicios de estudios de marketing y de mercado. Investigación científica, médica, docente, desarrollo de elementos terapéuticos. Dictado de cursos educacionales-formativos, estudios, proyectos, seminarios e investigaciones atinentes a su objeto así como también todo otro medio técnico de difusión formativa y educacional relacionado con el uso y servicio técnico de los insumos médicos. 5) Financiación con capital propio de operaciones que realice la sociedad y financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía, aporte de capitales y/o participaciones en empresas o sociedades, administración y negociación de valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, para la ejecución de obras y/o provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. Podrá también ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos como así también formar parte de otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas y Joint Ventures. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital Social: $ 100.000. 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. La asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Manuel Fandiño Fraga; Director Suplente: Pedro Infante. 9) Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
N° 10.978

MUNDO GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 71 - 14-3-01. Francisco Antonio Colavitto, empres., 14-1-58, DNI: 12.034.252, Nolting 3432, Ciudadela, Presidente y Juan Carlos Verni, militar, 11-3-33 DNI: 4.107.127, Sgto. del Estero 646 Benavidez, Suplente, ambos argents. casados. 1) 99 años. 2) Talleres gráficos y todo tipo impresiones, grabados, compra, venta, distribución, importación, exportación gráficos, imprenta, litografía, timbrado, papel, artículos librería. Edición, producción, impresión, encuadernación, publicación, grabación, distribución, diarios, libros, revistas, fascículos, folletos, afiches, posters, cintas, películas, discos, cassettes y relacionados con la industria gráfica, poligráfica o musical. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo cinco por 3 años. Prescinde de sindicatura. 5) 31-12 de c/año. Sede social: Avellaneda 4080 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 7750

NORTH MEDIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 370 - 5/4/2001. 1) Miguel A. García, DNI 10.792.106, argentino, casado, empresario, nac. 17/4/53, dom. Santiago 1493, San Miguel de Tucumán; Luis M. Hawkes, DNI 4.189.958, argentino, casado, empleado, nac. 30/10/36, dom. Olleros 2860, PB "A" Cap. 2) Dom.: Olleros 2860, PB "A" Cap. 3) Dur.: 30 años. 4) Objeto: Administración de sistemas médico asistenciales de medicina prepaga o parcial, emergencias, servicios sanatoriales, obras sociales y similares ejercidas por el sistema de pago, propago, abono, afiliación o de cualquier otra forma aprobada por la autoridad de aplicación para la prestación de servicios médicos, odontológicos de laboratorio, análisis clínicos, de internación, de todo grado de complejidad, organizando instalando y explotando los establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo o apoyo de las distintas terapias así como la atención de pacientes ambulatorios o internados, en establecimientos propios o de terceros, debiendo supeditar las restantes actividades a la intervención de los profesionales que determinen las leyes o reglamentos vigentes, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar, servicios turísticos o asistenciales. 5) Cap.: $ 30.000.- 6) Cierre ej. 31/3 c/año. 7) Preste.: Miguel A. García. Dir. Splte.: Luis M. Hawkes.

Autorizado - Jorge Pintos
N° 7796

OLA SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 150 - 5-4-01. Mariano Alberto Cohen, solt., 16-6-74, DNI: 23.995.733, Viamonte 2814 7° A Cap., Presidente: Javier Isaac Mizrahi, solt., 13-10-73, DNI: 23.510.782, Las Heras 2779 3° B Cap., Vicepresidente: Hernán José Mizrahi, casado, 19-12-71, DNI: 22.547.349, Titular y Matilde Vanesa Iskandarani, casada, 16-9-75, DNI: 24.881.493, Suplente, todos argents. comerctes. 1) 99 años. 2) Compra, venta, importación, exportación bijouterie, perfumería, marroquinería, regalería, cosméticos, relojería, bazar, franquicias y licencias. Suscribir contratos de franquicia a su favor o a 3ros. Investigación mercados, promoción ventas, publicidad. Representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de personas a empresas nacionales o extranjeras. Compra, venta, permuta, consignación, comisión, distribución, transporte productos de objeto social Registrar marcas, firmar contratos licencias de marcas. Importadora, exportadora. 3) Pesos doce mil. 4) Mínimo uno máximo siete por 1 año. Prescinde de Sindicatura. 5) 31-3 de c/año. Sede social: Santa Fe 1962 Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
N° 7748

PATAGON AIR

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: por Escritura Pública N° 42 del 07/03/2001 pasada al F° 112 del Reg. Not. 786, Cap. Fed. Constituyentes: Bibiana Di Menna, arg., nacida el 26/02/1957, soltera, empresaria, D. N. I. 12.651.264, CUIT 27-12651264-9, dom. Gral. Pueyrredón 714, Acassuso, Prov. de Bs. As. y Marcelo Nicolás Di Menna, arg., nacido el 14/06/1924, casado, empresario, D. N. I. 5.335.615, CUIT 20-05335615-0, dom. Setenta y Dos N° 2835, Necochea, Prov. de Bs. As. Dom. Legal: Jurisd. de la ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Paraguay 2342, piso 10° "C", Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000 repres. por 12.000 acc. ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 V.N. c/u y con derecho a 1 voto por acción. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las sig. actividades: Compraventa, permuta, consignación, representación, importación, exportación, comisión, cesión y mandato de productos y servicios para la actividad aeronáutica en general y/o cualquier otra clase de actividad comercial. b) Prestación de servicios aéreos en general y/o de transporte aéreo de pasajeros y/o de carga aérea por cuenta propia o de terceros. c) Preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista, por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, efectuando contrataciones con personas, medios, empresas para el cumplimiento de los objetos indicados en a) y b). d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo, aportes de capitales para financiación, operaciones de compraventa de ac-

ciones, debentures, títulos públicos y demás valores mobiliarios, exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. Cierre Ej.: 30 de junio. Plazo: 10 años a partir inscripción en Reg. Púb. de Com. Administración: Directorio int. por 1 a 5 dir. con mandato por 2 ejercicios reelegibles. Rep. Legal: Direct. Unico o Presidente del Directorio, según el caso. Fisc.: Prescinde sindicatura conf. art. 284 y 55 Ley 19.550. Directorio: Presidente: Bibiana Di Menna, Dir. Tit.: Rubén Abel Gallo, Dir. Supl.: Marcelo Nicolás Di Menna.

Abogado – Carlos Ernesto Lanús
N° 10.992

P. C. S. CELULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Esc. 42 del 09/3/01 F° 236 Reg. 1697 de Cap. Fed., se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3/8/99 por Reforma de los Estatutos Sociales, modificándose la redacción de su objeto social, el que quedará: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización, fabricación, distribución, compra, venta, importación y exportación de equipos y aparatos telefónicos, celulares, telégrafos alámbricos e inalámbricos, equipos de transmisión, señalización y detección de radio y televisión, equipos e instalaciones de radar, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos, incluyendo válvulas termoiónicas, baterías, antenas, dispositivos semiconductores, capacitores y condensadores electrónicos y todo otro elemento que esté directa o indirectamente relacionado con la telefonía celular; B) Actividades Agricolaganaderas: Pudiendo realizar actividades agropecuarias mediante la explotación de establecimientos ganaderos para la cría de ganado, establecimientos agrícolas para la producción de todo tipo de producto de campo, tales como cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, tes, frutícolas, forestales apícolas y granjeras, realizando al efecto de producción, cultivo, comercialización, importación, exportación y distribución de los productos relacionados, como los elementos y artículos que provengan de esas materias primas, también podrá asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales, instalar o explotar viveros forestales, efectuar trabajos de conservación y extracción de productos forestales y recuperación de tierras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano – Gustavo G. Martinelli
N° 11.003

PROINSTAL.

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 3/4/2001, Asamblea Extraordinaria del 9/3/2001, modificó el Artículo 3°, construcción de obras públicas y privadas e instalaciones trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, obras mecánicas, electromecánicas, viales, puentes subterráneos, sanitarios, canalizaciones y toda obra de ingeniería como asimismo estudios de proyectos asesoramiento y auditorías técnicas, importación de maquinarias, equipamientos y sistemas ensamblados o en partes y sus repuestos para uso propio o venta a terceros, representación de empresas nacionales y extranjeras fabricantes de insumos para ingeniería, comercialización de sistemas informáticos, explotación agropecuarias, comercialización de cereales y oleaginosos, compra venta de ganado, y exportación de servicios derivados de los mismos, asesoramiento de empresas e instituciones en áreas financieras, económicas, organización y métodos, relaciones públicas estudios de factibilidad de mercados y de opinión pública. Relación de todo tipo de actividades financieras, excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público, todo tipo de actividades inmobiliarias en compra, venta, administración, explotación, alquiler leasing y arrendamiento de inmuebles propios o de terceros. La importación y exportación de bienes de servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia, publicidad y propaganda pública o privada por medio de la producción periodística para la prensa escrita, oral, radial, televisiva, carteleras, impresos películas cinematográficas y demás métodos usuales.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 7727

SEGUR-MOTO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Sergio Sánchez, D. N. I. 12.087.855, 43 años, casado, Av. Santa Fe 3802, 9° "C"; Carlos Raúl Grandal, D. N. I. 12.633.104, 44 años, divorciado, Soler 3669; Diego Fernando Kvitko, D. N. I. 25.020.912, 25 años, soltero, Godoy Cruz 2939, 3° "B", argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. 2) 22/3/01, Registro 12, Cap. Fed. 3) Avenida Córdoba 1215, 4° "7", Cap. Fed.; 4) Servicios: Prestación de servicios de gestoría en general, asesoramiento jurídico y administrativo, auxilio mecánico, remolque, contratación de prestaciones médico odontológicas y urgencias, asesoramiento y promoción de seguros para empresas y particulares en general. 5) 50 años desde la inscripción. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto. 7) Directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Sergio Sánchez; Director Suplente: Carlos Raúl Grandal. Sin sindicatura: 8) Representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Ejercicio 31 de enero de cada año.

Escribano – Mario O. Maqueda (h.)
N° 10.967

SERVICIOS INTEGRALES DEL AUTOMOTOR F & M

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por Escr. del 4/04/2001 F° 1392 Reg. Not. 81 Cap. Fed. Denominación: SERVICIOS INTEGRALES DEL AUTOMOTOR F & M S. A. Domicilio: Av. Juan B. Justo 2870, Cap. Fed. Socios: José María Marcolini, argentino, nacido 21/05/1952, comerciante, casado, D. N. I. 10.086.173, dom. F. Sánchez 626, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As., y Roque Ferrantino, italiano, nacido 11/08/1949, comerciante, soltero, D. N. I. 93.727.998, dom. Formosa 1224, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Objeto: a) Servicio integral de automotores, camionetas y vehículos en general, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. b) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios. c) Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, e intermediación de repuestos, partes de carrocería, y accesorios de automotores, u otros vehículos, para su utilización en sus talleres o su reventa. Duración: 99 años partir de su inscripción en la IGJ. Capital Social: $ 12.000. Directorio: compuesto por 1 a 5 miembros titulares, se puede designar igual N° de suplentes, por 3 años. Primer Directorio: José María Marcolini Presidente, y Roque Ferrantino, director suplente. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año.

Escribana – María Eugenia Girard
N° 11.002

SIDICO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTRUCCIONES DE INTERES COMUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: 1) Inst. Púb. 19/03/01. 2) Modificación de la cláusula 1°: "Bajo la denominación CONSTRUCCIONES DE INTERES COMUN S. A. continuará funcionando la Sociedad constituida originalmente como SIDICO S. A.".

Notario – Marcos Rospide (h.)
N° 10.974

SURE RAIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamb. Gral. Extraord. del 20/03/00 pasada a Esc. Púb. N° 66, Reg. Not. 1007, Cap. Se han modificado los arts. 8 y 10 del Estatuto Social por los sig.: Art. 8°: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles. La asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran al Directorio por el orden de su designación. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Asimismo, se conformará un Comité Ejecutivo integrado por dos miembros, el cual estará a cargo de la Gestión de los negocios ordinarios de la sociedad. Art. 10°: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. En los supuestos de alcanzar la dimensión del capital que establece el inciso segundo del artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año, también deberá elegir síndico suplente por el mismo término.

Autorizado - Leandro A. Gómez
N° 7779

TEJEDURIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Víctor Hugo Noguera, arg., solt., 6/3/77, comerciante, D. N. I. 25.631.552, CDI 20-25631552-2, Cerretti 1940, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Mariano Acampora, arg., casado, D. N. I. 18.269.962, 6/4/67, CUIL 20-18269962-5, comerciante, Manzanares 3849, Dto. 3, Cap. Fed.; 2) Esc. Públ. del 6/4/2001. 3) TEJEDURIA AUSTRAL S. A. 4) Bolivia 2461, C. F. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución, y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, distribución, consignación, representación de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que lo componen, sus subproductos y derivados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, de inmuebles, ya sean urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la administración de inmuebles, propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios. La compraventa y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; d) Importación y Exportación: De todo lo relacionado con el objeto; e) Financiera: El otorgamiento de préstamos a largo, mediano y corto plazo, con o sin garantías, con intereses o sin ellos, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; f) Comisiones, Representaciones y Mandatos: El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 12.000. 8) Direc. y Adminis.: Direc., integ. por 1 a 5 tit., término de 2 ejercicios. Pres.: Víctor Hugo Noguera; Direc. Suplen. Mariano Acampora. 9) Repres. legal: Presid. o Vicepresid. en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/12 de c/año.

Escribana – Valeria Goldman
N° 7782

VICTORIA GARDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública: 12 de marzo de 2001. Socios: Sebastián Noel, argentino, nacido el 2 de junio de 1978, D. N. I. 26.591.324, soltero, comerciante, domiciliado en Bacacay 4180, 4° piso, Cap. Fed.; Diego Gonzalo Fernández, argentino, nacido el 15 de julio de 1973, D. N. I. 23.328.292, soltero, comerciante, domiciliado en Santiago de las Carreras 120, Cap. Fed. Denominación: VICTORIA GARDEN S. A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de flores y plantas, sean éstas naturales o artificiales; macetas, canastos, y todo otro artículo afín a la decoración, instalar y explotar viveros forestales: asesorar, organizar y ejecutar planes de forestación en terrenos propios, de terceros, o fiscales, efectuar trabajos de conservación forestal, desmontaje de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. b) Importación y Exportación: Importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, útiles y herramientas, frutos y productos en general, ya sean tradicionales o no. c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. d) Inversora: Préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Sebastián Noel, Director Suplente: Diego Gonzalo Fernández. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio: Lavalle 1616, 1°, Of. A, Cap. Fed.

Presidente – Sebastián Noel
N° 7761

WENT

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/4/2001. 2) Eduardo Dosisto, arg., casado, comerciante, nacido el 15/9/40, L.E. 4.361.351, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1342, 22° Piso, Cap., y Fabián Eduardo Dosisto, arg., casado, comerciante, nacido el 18/1/66, D. N. I. 17.635.546, domiciliado en O'Higgins 2033, Piso 3°, Cap. 3) "WENT S.A.". 4) Avenida Corrientes 901, Cap. 5) 99 años desde su inscripción en la IGJ. 6) Objeto: El giro comercial de farmacia, perfumería, cosméticos y artículos de tocador; venta, importación, exportación, distribución, elaboración y comercialización de especialidades medicinales homeopáticas y/o alopáticas de uso humano y veterinario; compra, venta, importación y distribución de artículos para regalos, bijouterie, alimenticios, dietéticos y de limpieza y para bebés; aparatos y accesorios para deportes, libros, revistas y publicaciones de toda índole y materiales fotográficos, fílmicos, electrónicos y electrodomésticos, óptica, cosmetología, instituto de belleza, importación, exportación y distribución de indumentarias, compra, venta, administración de inmuebles. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandatos por 3 ejercicios. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de mayo de c/a. 11) Presidente: Eduardo Dosisto; Director Suplente: Fabián Eduardo Dosisto.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 10.961

1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABERTURAS NOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Ledesma, 53 años, DNI 5.636.504, agropecuaria, casada, Maipú 515 y Carlos Daniel Fagliani, 41 años, DNI 13.645.755, casado, empleado, Modesto Moreno 845, ambos de Villa

María, Córdoba, argentinos. 2) 5/4/2001. 3) Av. Callao 322, 2° A, Cap. Fed. 4) a) Fabricación, reparación, restauración, instalación, compra venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de puertas, portones, ventanas, postigones, cortinas de enrollar, cualquier otro tipo de aberturas, sus accesorios, productos y mercaderías en general. A tal fin podrá adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones, habilitar establecimientos comerciales e industriales, ejercer representaciones, comisiones y mandatos y b) en general realizar cualquier otro género de negocios civiles, comerciales, industriales, agropecuarios, financieros y todo otro tipo de actividad lícita. 5) 30 años. 6) $ 10.000 en 1000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas: Ana María Ledesma, 900 cuotas y Carlos Daniel Fagliani, 100 cuotas. 7) Representación y uso de firma por 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por 5 ejercicios. 8) Gerente: Carlos Daniel Fagliani. 9) 31/1 de c/año.

Socia - Ana María Ledesma
N° 7838

ADEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado fecha Diciembre 4 de 1998. Bonifacini Reinaldo Juan cede, vende y transfiere a Héctor José Amorena, DNI N° 8.353.849 la cantidad de 100 cuotas sociales de ADEP S.R.L. al precio de $ 1.000. Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social.

Autorizado – Oscar Roberto La Vía
N° 7755

ADEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado fecha Diciembre 20 de 2000. Simantob Marcos Daniel cede, vende y transfiere a Héctor Hugo Martínez, LE 4.012.644 la cantidad de 98 cuotas sociales de ADEP S.R.L. al precio de $ 980 y Héctor José Amorena cede, vende y transfiere a Héctor Hugo Martínez LE 4.012.644 la cantidad de 100 cuotas sociales de ADEP S.R.L. al precio de $ 1.000. Se modifica la cláusula cuarta del Contrato Social.

Autorizado – Oscar Roberto La Vía
N° 7756

ADMINISTRADORA SAN JUAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye: Socios: Enrique Eskenazi, argentino, casado, Ing. Químico, 4/8/25, LE 3.171.746, Coronel Díaz 2748, piso 7°, Capital; Julio Jorge Nacusi, argentino, casado, Ing. Electromecánico, 29/3/57, DNI 13.107.157, Santa Fe 223 Oeste, San Juan; Luis Victor Chirino, argentino, casado, empresario, 26/5/40, LE 6.804.876, Av. Ignacio de la Roza 2205 Oeste, Capital, San Juan. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: tiene por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, a la explotación y/o comercialización y/o venta de un sistema de tarjeta de crédito, y toda otra operación que el sistema requiera para su mejor funcionamiento. Capital: $ 12.000 representado de 1.200 cuotas de valor nominal de $ 10 cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente general que podrá ser un socio o un tercero no socio, tendrá el uso de la firma social, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tiene las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los del Art. 1881 C.C. y Art. 9° Dec. Ley 5965/36. Podrá especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales o privadas, del país o extranjeras; dar y revocar poderes especiales, y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, contestar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga contraer derechos u obligaciones a la sociedad, con las limitaciones referidas. Se designa gerente general al Sr. Matías Eskenazi, nacido el 25 de mayo de 1968, argentino, casado, ejecutivo, 25/5/68, DNI 20.383.823, José C. Paz 1233, Capital Federal. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Carlos Alberto Farías
N° 11.066

ALIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 37 del 9/4/01, F° 91, Reg. Not. 1817, Cap. Sede social: Libertad 1296/8, Cap. Socios: Teófilo Enrique Mamruth, argentino, nacido el 14/1/56, casado, comerciante, DNI 11.773.912, CUIT 20-11773912-1, domiciliado en Ruta Panamericana Km 36.5, Country Club Miraflores, UF 627, Garín, P. Bs. As. y Margarita María Deferrari Mazzoli, uruguaya, nacida el 22/11/52, divorciada, comerciante, DNI 92.807.923, CUIT 27-92807923-1, domiciliada en Echeverría 1822, p 21, Cap. Duración: 99 años. Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las sig. actividades: Bar y confitería: explotación comercial del negocio de bar, casa de luch y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; Panadería: fabricación, elaboración, venta, comercialización y distribución de todo tipo de productos de panificación por horneo, toda clase de pan ya sea tradicional o no, especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 3.000. Administración, rep. legal y uso de la firma social: a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no por el plazo de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de marzo. Gerente: Teófilo Enrique Mamruth. Aceptó el cargo.

Escribana – Sandra E. Polonski
N° 7745

ALMAZEN IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Por Inst. privado del 22/3/2000 se resolvió: Héctor Aníbal Kandel y Lidia Mabel Herrero, ceden venden y transfieren a Josefa Seoane Bello, arg., casada, jubilada, nacida el 22/7/37, DNI 3.609.905, domicilio S. María del Carril 3523, 1 P "B" Cap. Fed. y a Sandra Beatriz Lombardini, arg., divorciada, comerciante, nacida el 20/4/62, DNI 14.902.266, domicilio S. María del Carril 4115 12 P "24", Cap. Fed., la cantidad de 2000 cuotas, que es la totalidad que poseen, por el precio total y convenido de $ 2.000. Se reformó el Artículo 4 del estatuto y renuncia de gerente, quedando redactado: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos dos mil dividido en dos mil cuotas de 1 Peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: doña Josefa Seoane Bello 1980 cuotas y doña Sandra Beatriz Lombardini 20 cuotas". En este estado los socios acuerdan: Designar Gerente a la socia Josefa Seoane Bello, quien tendrá la representación y el uso de la firma social. La Sociedad.

Abogado - Marcelo F. Schillaci
N° 10.991

ALTAVISTA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1 - Carlos Adrián Moradillo, argentino, DNI 14.621.378, divorciado, 39 años de edad, de profesión contador —Licenciado en Administración de Empresas—, con domicilio en José Ingenieros 1731, Beccar, San Isidro, y Julio Made, argentino, DNI 10.271.493, divorciado, 49 años de edad, de profesión empresario —Licenciado en Ciencias Políticas y Master en Economía—, con domicilio en Copérnico 2335, piso 6° derecha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2- Fecha del Instrumento de constitución: 9 de abril de 2001. 3- Denominación: ALTAVISTA EMPRENDIMIENTOS S.R.L. 4- Domicilio social: en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, determinado por acuerdo de socios en Bartolomé Mitre 745. 5- Objeto social: Consultoría de negocios: Asistencia técnica, asesoramiento y consultoría. Auditoría. Coordinación y Dirección de Proyectos. Investigaciones. En todas las materias enunciadas, las actividades que son indicadas al solo fin enunciativo, podrán ser ampliadas a otras de cualquier tipo y naturaleza, vinculadas directa o indirectamente con las competencias de la Profesión de Ciencias Económicas o con los conocimientos y experiencias de los socios, pudiendo contratar, cuando la actividad a desarrollar lo requiera a profesionales de otras actividades. Negocios inmobiliarios: Ejercicio de comisiones, representaciones, mandatos e intermediación inmobiliaria, para la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, administración y explotación de oficinas, locales e inmuebles en general por cualquier contrato autorizado por la ley. Gastronomía y bar: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, o servicios vinculados a cualquier rubro de la rama gastronómica. Organización de eventos sociales, culturales y musicales. Organización, producción, dirección y/o supervisión de eventos destinados a la promoción y difusión de acontecimientos sociales, culturales y/o musicales, mediante la realización de actividades relacionadas con el cine, teatro, radio, televisión, conferencias, recitales, bailes y/o cualquier otro evento de expresión audiovisual. 6- Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7- Capital Social: $ 8.000, dividido en ochocientas cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, suscriptas por Carlos Adrián Moradillo, cuatrocientas cuotas y Julio Made, cuatrocientas cuotas integradas totalmente en efectivo. 8- Administración y representación legal: Socios gerentes. Carlos Adrián Moradillo y Julio Made, conforme a las limitaciones que a continuación se indican. Firma indistinta: operación que involucre en total sumas que no superen los U$S 5.000. Firma conjunta: operación que involucre en total sumas que no superen los U$S 5.000 y el otorgamiento a una o más personas de poderes de cualquier tipo, inclusive judiciales para denunciar o querellar criminalmente. 9- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado – Alberto Gabriel Klimis
N° 11.025

ARQ-HOME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Privado 5/4/2001. Socios: Alejandro Ismael Kaidar, nac. 15/3/62, DNI 14.887.575, dom. Mozart 1464, Cap., Aníbal Hugo Rodríguez, nac. 20/7/62, DNI 16.101.186, dom. Pieres 464, Cap. y Gustavo Alberto Herms, nac. 15/9/63, DNI 16.763.476, dom. Pje. Leopoldo Atenzo 678, Cap., todos argentinos, casados, arquitectos. Plazo: 30 años. Objeto: Brindar el servicio de emergencias domiciliarias en relación con problemas de plomería, destapamientos, electricidad, gas, herrajes, cerrajería, humedades, filtraciones y arreglos de electrodomésticos y efectuar refacciones inherentes a pinturas, revoques, revestimientos, pisos, artefactos sanitarios y de gas, griferías, inclusive llevar a cabo, reformas, ampliaciones, proyectos, decoraciones, jardinería, tramitaciones municipales, colocación y mantenimiento de alarmas y telecomunicaciones. Complementariamente podrá importar, exportar y comercializar electrodomésticos, equipos, herramientas y materiales utilizados en sus tareas y atender administración de consorcios. Capital: $ 2.100,00. La administración a cargo de los tres socios en el carácter de gerentes, con la firma individual. Los socios podrán designar gerentes ajenos a la sociedad, por un ejercicio. Ejercicio: el 31/3. a) Domicilio social en el Pasaje El Rastreador 475, Capital Federal.

Autorizado – Secundino Martínez Arbes
N° 7865

ASISCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 23, 4/4/2001, f° 64, Reg. 1747, CF. Socios: Daniela Sandra Cirillo, CUIL 27-16301492-6, cas., arg., 26/1/63, lic. en enfermería, DNI 16.301.492 y Horacio Alberto Rolandelli, CUIT 20-12814464-2, cas., arg., 2/12/58, técnico superior en electrónica, DNI 12.814.464, domiciliados en Av. Directorio 1158, P 1 "2", CF. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, venta, importación, exportación y soporte técnico de equipos e insumos de computación, equipos de oficina, industria, video y telecomunicaciones, análisis y programación de sistemas. Marketing, consultoría, implementación, tercerización, provisión y administración de servicios. Venta y Distribución de insumos. Representaciones. Distribuciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 1200 cuotas soc. de $ 10, valor nom. c/u, suscriptas: Daniela Sandra Cirillo: 600 cuotas y Horacio Alberto Rolandelli, 600 cuotas. Se integra: 25% en efectivo. Dirección y Administración: Gerencia. Representación Legal: Gerencia. Cierre del Ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Av. Directorio 1158, 1° "2" de CF. Designación de socio gerente: Horacio Alberto Rolandelli.

Autorizada – Graciela L. Consiglio
N° 7775

BEATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 54 del 5-4-01 se constituyó la sociedad: 1) BEATEC S.R.L. 2) Av. Diagonal Norte 1134 3° P "A" - Cap. Fed. 3) Lidla Beatriz Emeal, arg., arquitecta, D.N.I. N° 4.643.617, casada, 23/4/43, C.U.I.T. N° 20-04643617-8, Rodríguez Pena 1875 9°P "A" - Cap. Fed.; Héctor Américo Squassi, arg., casado, comerciante, 26/8/43, D.N.I. N° 4.414.278, C.U.I.T. N° 20-04414278-4, Mariscal Solano López 3250 Cap. Fed. y Emilio Guillermo Guldobono, argentino, soltero, 3/7/59, D.N.I. N° 13.078.672, comerciante, C.U.I.L. N° 20-13078672-4, Cap. Rojas 2595 - Barrio San José, Temperley, Pcia. Bs. As. 4) 99 años. 5) Objeto: a) la explotación comercial de cervecería, restaurantes, casas de té, confiterías, bares, quioscos, servicios de lunch, casas de comida para llevar, pizzerías, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, leche y demás productos lácteos, postres helados, emparedados y cualquier otro rubro de la rama gastronómica; y toda clase de productos y artículos alimenticios y afines; b) la fabricación, elaboración y distribución de productos alimenticios en general, y de confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros; c) ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos vinculados con el objeto social. 6) $ 3.000. 7) Administración y representación legal: se designa gerente al Sr. Emilio G. Guidobono, con mandato por 99 años. 8) 31/5 de cada año.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 11.062

BRAFERVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación en

BRAFERVA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica a los fines del art. 77 inc. 4° LSC que a) en reunión de socios del 30/01/01 aprobó su transformación en sociedad anónima, b) escritura pública N° 151 del 14/2/01 del registro N° 698 CF; c) denominación social anterior: BRAFERVA S.R.L., denominación social adoptada: BRAFERVA S.A.; d) no se retira ni se incorpora ningún socio; e) objeto social: La Sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, de servicios médicos nefrológicos a saber: diálisis, hemodiálisis, hemodiafiltración, como así también cualquier otra práctica, tratamiento o técnica en desarrollo o que se desarrolle en el futuro para la depuración del organismo humano; la prestación de prácticas nefrológicas en general y transplantes de riñón; y la prestación de servicios de laboratorio y elementos auxiliares tanto de análisis clínicos en general, como de cualquier otro método o técnica auxiliar de diagnóstico; y la prestación de servicios médicos en general en cualquier especialidad. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá instalar clínicas y sanatorios, tanto en la República Argentina como en el extranjero. Podrá también construir, comprar, importar, exportar y comercializar de cualquier forma todo tipo de equipamiento técnico, específico necesario a los fines de la prestación de los servicios y prácticas médicas a pacientes. Podrá contratar servicios profesionales, servicios especializados de clínicas, hospitales y sanatorios, sea en locales propios o de terceros, pudiendo realizar cursos de especialización, investigación y desarrollo de técnicas del arte de curar. La Sociedad podrá, en general, comercializar y desarrollar el servicio de diálisis en el país y en el extranjero, pudiendo fabricar, importar, exportar y comercializar equipos, insumos, medicamentos, materiales y demás elementos que se utilicen en prestaciones médicas en general; f) plazo de duración: 99 años desde su; g) administración: Directorio: de 1 a 5 miembros titulares, pu-

diendo elegir igual o menor número de suplentes, por dos ejercicios; h) representación legal: Presidente o Vicepresidente o director que se designe al efecto; i) Directorio: Presidente: Juan Carlos Boyadjian, Vicepresidente: Jorge Nicolás Belatti, director titular: Alberto Olivero, director suplente: Ignacio Juan Randle.

Apoderada - Graciela Bravo de López Dardaine
N° 11.019

CIENCIAVISUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que en la publicación del 10/4/2001 Boletín Oficial 29.626 **donde dice** Martín Nicolás Colella de 30 años de edad, **debe decir** Martín Nicolás Colella de 28 años de edad.

Socio Gerente - Edgardo Omar Colella
N° 11.083

COOK CLARA Y KITTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 10 del 4/4/01, F° 23, registro 625 de esta Ciudad, se constituyó una S.R.L.: socios: Clara Detry, argentina, 5/9/75, DNI 24.882.282, casada, cocinera, dom.: Pereyra Lucena 2582 8° "B" de esta Ciudad y María del Carmen Muntadas Ribas, argentina, 31/12/73, soltera, DNI 23.670.657, cocinera, dom.: Copérnico 2361 10° "B" de esta ciudad. Objeto: Elaboración de todo tipo de comidas, postres, masas, tortas, confituras en sus distintas formas y modalidades, incluyendo las comidas rápidas, desayunos, aperitivos, servicios de lunch y catering y la fabricación de todo tipo de compuestos o productos o subproductos alimenticios que se utilicen para la confección, decoración o elaboración de comidas, pudiendo comercializar, compuestos básicos, harinas, carnes, pescados, verduras, frutas, brutos, bebidas, levaduras, condimentos de todo tipo y especias, comidas semipreparadas y desecadas, productos dietéticos, y la fabricación, transformación, industrialización fraccionamiento, envasado y transporte de toda clase de productos y subproductos y la provisión de todos los servicios directa o indirectamente relacionados con la industria y ramo de la alimentación. Capital Social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 v/n c/u Duración: 99 años desde su inscripción, administración y Representación: 1 o más gerentes en forma individual, socios o no, por dos ejercicios, siendo reelegible. Gerente: Clara Detry. Sede Social: Pereyra Lucena 2582 8° "B" de esta Ciudad.

Escribano - Ricardo M. Angelone
N° 7763

COPORATE MEMORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Socios: Ernesto Joaquín Felicio, argentino, casado, empresario, L.E. N° 4.544.381, Demaría 4550 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 20-04544381-8; Estela María Vasques, argentina, casada, psicóloga, LC N° 3.980.338, Demaría 4550 de la ciudad de Buenos Aires, CUIT 27-03980338-6; 2) Instrumento Privado del 28/03/01; 3) CORPORATE MEMORY S.R.L.; 4) Demaría 4550 piso 36 "B"; 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios a empresas, sean éstas privadas o públicas y a personas físicas, de: 1) Asesoramiento integral en cuestiones tales como: Producción, desarrollo, administración, recursos humanos, comercialización y marketing, comercio exterior, relaciones públicas, imagen y comunicación empresarial. La enumeración precedente es meramente ejemplificativa y no limitativa. 2) Organización, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de proyectos de inversión en cualquiera de sus fases y aspectos. 3) Control de gestión y administración de empresas. Cobranza por cuenta de terceros. 4) Prestación de servicios de consultoría en general, organización de eventos científicos, comerciales, publicitarios o recreativos, cursos, convenciones, seminarios y conferencias. 5) Intermediación en la celebración de acuerdos y convenios con empresas, profesionales, institutos y/o asociaciones. 6) Desarrollo de planes de prácticas rentadas para la formación técnica o científica mediante convenios con organizaciones y empresas. 7) Instrumentación de sistemas operativos generales, ya sea administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento de datos, registro y archivo de los mismos por todos los medios conocidos o a conocerse. Los servicios y actividades detallados precedentemente serán prestados por profesionales con título habilitante, cuando por razón de la materia, las leyes o las reglamentaciones vigentes así lo exija. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u; 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente; 8) 31/12 de cada año. Se designó gerente al Sr. Enrique Joaquín Felicio.

Autorizado - Leonardo Cavallin
N° 7729

CROSSRACER INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 23/3/01. Reforma cláusula 4°. Capital: $ 5.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
N° 7780

DISCOVERY GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ramón Rubén Medina, soltero, argentino, 11/01/77, comerciante, DNI. 25.578.553. Gral. Acha N° 2850, Quilmes, Buenos Aires; Elisa Vicenta Veleiro, soltera, argentina, 10/07/50, comerciante, DNI 6.355.951. J. Bonifacio 1901, piso 15, Capital Federal. 2) 09/04/2001; 3) DISCOVERY GROUP S.R.L.; 4) Corrientes N° 2565, piso 8° "3", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio nacional, la representación de compañías o empresas de nevegación marítima, fluvial, aérea, terrestre o de cualquier otro medio, inclusive de alquiler de automotores con o sin chofer; b) La representación de otras agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras; c) La compra y venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituya parte de otros servicios turísticos; d) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros; e) La explotación y representación de cadenas hoteleras u hoteles individuales; f) La compra y venta de divisas y moneda extranjera y/o sus transferencias, ya se trate de billetes papel, moneda de oro y metálicas, giros y transferencias sobre el exterior del país, con sujeción a las normas y disposiciones que regulen la materia cambiaria, en cuanto esté vinculado al objeto turístico. g) La comercialización de tarjetas de descuento turístico. h) Ocuparse en general de todo lo relacionado directa o indirectamente con el turismo y actividades afines en el país y en el extranjero, pudiendo en tal sentido promover u organizar excursiones de turismo y/o realizar actividades de agencia principal, representante o comisionista de toda clase de transporte marítimo, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, pudiendo efectuar negocios de armandor, agente representante de administrador de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres y de agente en general, sin que la presente enunciación sea limitativa sino únicamente enunciativa. 6) 99 años; 7) $ 2.000.- 8) Gerentes: Ramón Rubén Medina y Elisa Vicenta Veleiro. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes en forma conjunta, por tiempo de duración de la sociedad. 10) 31 de agosto.

Abogada - Valeria Szterenlicht
N° 7731

ELECTROMECANICA ROMERO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se informa que por Instrumento Privado del 23/03/01 inscripto en la I.G.J. el 30/03/01 se modificó la cláusula 2da. del Contrato Social, ampliando el plazo de duración de la Sociedad en 49 años a partir del 11/04/01 hasta el 11/04/2050

Socio Gerente - José Jacinto Romero
N° 7829

ENFEMEDIC CONSULTORA Y PRESTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Analía Paula Aquino, 37 años, solt., Lic. enfermería, D.N.I. 18.730.588 Emilio Castro 4863, C.F., Mónica Luz Sánchez, 41 años, div., Lic. enfermería, C.I. 8.084.141, Av. Belgrano 1646 10° "A", C.F., Alicia Graciela Curado, 29 años, solt. Lic. Nutrición, D.N.I. 22.771.389, Soler 3693 1° "C", C.F., argentinas, contrato privado Denomin.: EFEMEDIC CONSULTORA Y PRESTADORA S.R.L. Domic. Soc.: Av. Belgrano 1646 10° "A", C.F. Objeto: Prestación de atención domiciliaria, médica, paramédica, enfermería. Asesoramiento a instituciones de salud en programas de control de infecciones, programas de capacitación y selección de personal especializado, en materia técnico administrativa, como también en temas jurídicos, contables e impositivos específicos en área de salud. Producción y distribución de publicaciones y/o serv. educativos especif. en cualquier área relacionada a la medicina y/o ingeniería médica y toda especialidad área salud. Compra, Vta., alquiler, import. y/o export., licenciamiento de bienes tangibles o intangibles afines al área de salud. Duración: 99 años desde insc. R.P.C. Capital: $ 3.000, dividido en tres mil cuotas de $ 1 c/u, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, un mil cuotas c/u, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, un mil cuotas c/u de las socias. Integración 25% en efvo. saldo en plazo de ley. Gerentes: Analía P. Aquino, Mónica L. Sánchez y Alicia G. Curado. Cierre de ej.: 30/04 de c/año.

Autorizada - Sonia Tálice
N° 11.026

FEMMIVES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 29/3/01. Socios: Femmives KFT, inscripta por art. 123 de la ley bajo el N° 2641 del L° 55 de Estatutos Extranjeros el 23/10/00, con domic. en Florida 622, 6° piso, of. 24 Cap. Fed., representada por el Sr. Sandor Gergely y el Sr. Sandor Gergely, hungaro, nac. el 11/8/66, empresario, soltero, pasaporte de la República de Hungría N° PN 945.574, CUIT 20-60292151-5, con domic. en Mariano Acosta 117, 6° piso "C", Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; 1) FEMMIVES S.R.L.; 2) Av. Presidente Roque Sáenz Peña 720, 9° piso of. "E", Cap.; 3) 99 años a partir de la fecha de inscripción; 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, comercialización y montaje de perfiles de acero y aluminio y de construcciones metálicas industriales la fabricación, comercialización y montaje de objetos electrónicos y electrotécnicos; y la fabricación y montaje de objetos de seguridad; la importación, venta y exportación de todos estos elementos; 5) $ 2.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 7) 31/12 de c/año; 8) Gerente: Zsolt Varga, húngaro, nac. el 21/7/65, casado, empresario, domic. en Mariano Acosta 117, 6° "C", Avellaneda, Pcia. Bs. As., pasaporte de Hungría ZA 462253.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 16

FOPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/3/2001. 2) José Luis Valicente, argentino, DNI. 14.591.391, casado, comerciante, domiciliado en Albarellos 1751, piso 3º, Martínez, Pcia. de Bs. As., Raúl Oscar Graña, argentino, LE. 7.608.560, casado, comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3578, Planta Baja, dep. "B", Cap. Fed., Daniel Oscar Roza, argentino, DNI. 12.720.865, casado, comerciante, domiciliado en Av. Pellegrini 2540, Rosario, Pcia. de Santa Fe, Carlos Héctor González, argentino, DNI. 18.085.557, soltero, comerciante, domiciliado en Herrera 1181, Cap. Fed., Pedro Daniel Solari, argentino, DNI. 14.669.213, casado, comerciante, domiciliado en la Zona Rural Las Garzas, s/n Pcia. de Santa Fe. 3) "FOPACO S.R.L.". 4) Santa Magdalena 350, Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, montaje, compra, venta, importación, exportación, almacenaje, y distribución de estructura metálicas, especialmente las destinadas a torres y mástiles para comunicaciones y para transporte de electricidad. 2) Mecanización y elaboración de productos y piezas de metalúrgica liviana y materiales de comunicaciones en general. 3) Construcciones civiles de cualquier tipo. 4) Construcción de canalizaciones para fibra óptica, tendido de fibra óptica y todo lo concerniente a esta actividad, hasta la finalización de la misma del tipo llave en mano. 5) Instalación de todos los elementos concernientes a equipos de comunicaciones, transmisión eléctricas y/o mecánicas de cualquier tipo. 6) Importación, exportación y/o comercialización de fibra óptica, equipos de comunicaciones, electricidad y/o materiales en general. 7) Compra, venta y/o alquiler de inmuebles y/o rodados. 7) Cincuenta mil pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a José Luis Valicente, Raúl Oscar Graña, Daniel Oscar Rozas, Carlos Héctor González, Pedro Daniel Solari. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 10.963

FRAMARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 28/3/01. Francisca Mantoan y Armando Tombión únicos socios resuelven que: ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Christian Marcelo Paris Martínez, arg., casado, comerciante, 9/8/70, DNI 21.729.159 y a María Eugenia Borzone, arg., casada, Lic. en Comercio Exterior, 27/11/71, DNI 22.426.722, ambos domiciliados en Avdor. Fredes 6827, Palomar. El precio de la cesión es de $ 23.000. Armando Tombión renuncia como gerente y se designa Gerente a Christian Marcelo Paris Martínez. En consecuencia de la cesión se modificó el art. 4º.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 15

GLOBAL LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2-01-2001. Socios: Ana Margarita Saraevich, argentina, empleada, nacida el 1-08-34, DNI 1.381.625, casada, con domicilio en Avda. Cabildo 30, piso 11, dpto. A Capital Federal; Gustavo Adolfo Aguiar, argentino, empleado, nacido 9-08-62, DNI 16.026.074, divorciado, con domiciliado en calle 68 Nº 983, Dpto. 2, La Plata, Provincia de Buenos Aires y, Pierina Emilia Lamberti, argentina, empleada, nacida el 2-10-28, LC 3.151.562, viuda, con domicilio en calle 70 bis Nº 15, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GLOBAL LOGISTICA S.R.L. Domicilio social: Avda. Cabildo 30, piso 11, dpto. A, Capital Federal. Duración 99 años. Objeto: A) armado, embolsado, transporte y distribución de piezas postales; B) impresión, grabado, edición y publicaciones. Capital: $ 3.000, representado por 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: Gerente: Gustavo Adolfo Aguiar. Fiscalización: socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Socio Gerente - Gustavo Adolfo Aguiar
Nº 10.975

GOOD COFEE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 16-03-2001, se constituyó la sociedad GOOD COFEE S.R.L. Socios: Marcela Karina Barattucci, D.N.I. Nº 17.656.978, de 35 años, domicilio Gorostiaga 1749, P. 7º "A"; y Antonio Salvado, D.N.I. Nº 7.856.207, de 51 años; domicilio Av. Triunvirato 3574, ambos argentinos, casados, empresarios. Domicilio Social: Av. Luis María Campos 895, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a

terceros las siguientes actividades: Explotación de negocios dedicados a la venta, elaboración, distribución, delivery explotación de franquicias propias o de terceros de productos de confitería, pastelería, cafetería, restaurant, cyber-café. Servicio de Catering y organización de eventos sociales. Capital: 10.000,00.- representado por cuotas de 10 $, cada una. Duración: 20 años. Administración: Gerentes socios o no con firma indistinta. Representante Legal. Gerente. Héctor Daniel Francisco López, argentino, casado, de 44 años, D.N.I. 12.453.369, empresario, domicilio Gorostiaga 1749, 7ª "A", Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Abogado - Alberto O. Tomaso
Nº 7799

H. WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y cambio de Gerente. Escritura del 29/12/2000, Fº 848638. Escrib. J. A. Glikin, Reg. 221, Gustavo Alejandro Fernández, arg., cas., DNI 13.890.997 y María de los Angeles Mosquera, arg., casada, DNI. 14.432.584, domic. Libertador 1950, Piso 10º "A", Olivos, Prov. Bs. As. Ceden Venden y Transfieren, y renuncian a la gerencia a favor de Julio Luis Contreras, arg., solt, DNI. 6.370.095, Pampa y Malvinas Argentinas, Quilmes, y Marilina Adriana Soto, arg., solt., DNI. 17.556.891, domic. Martinto 626, Avellaneda, ambos Prov. Bs. As. el 50% de las cuotas Proporción: 25% cada Socio, quienes asumen como gerentes.

Autorizada - Celia Bareiro
Nº 7822

INDUSTRIA CIMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Esc. 18 del 30/3/01. Socios: Los cónys. en 1ras. nupc. Herminio Cimino, ital., nac. 4/6/38, CIPF 5.389.605, y Amanda Lidia Aparicio, arg., nac. 27/1/49, DNI 6.074.916, comerciante, domics. en M. Cané 3631, S. Justo, PBA. Denom.: INDUSTRIA CIMINO S.R.L. Durac.: 30 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto los siguientes actos: a) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de autopiezas, repuestos, accesorios para automóviles, camiones, tractores y otros vehículos en general; así como de máquinas para construcción, carpintería e industria en general; b) Importación y exportación de los productos generados y afines, de automotores, repuestos y accesorios, así como de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, sean esos bienes tradicionales o no. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Cap.: 12.000. Administr.: Gerencia. Represent.: Gerente. Fiscalización: socios. Cierre Ejerc.: 31/12. Gerente: Herminio Cimino. Sede: Don Bosco 3600, 6º Piso "B", Cap. Fed.

Notaria/Autorizada - Virginia Milani
Nº 7870

INGNALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Edgardo Daniel Lanfranconi Semin; arg., cas., 1º con Patricia Haydeé Gavitto, 5/4/60, DNI. 14.051.114, CUIT 20-14051114-6, comer., Corrientes 805, Bella Vista, Bs. As. y Marcelo Luis Baccigalupo, arg., divr. 1º con Soledad María Pasman, 14/9/59, DNI. 13.851.273, CUIL 20-13851273-9, comrc., Echeverría 1366, Cap.; 2) Instrumento Privado del 14/9/59; 3) INGNALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Mendoza 5875, Cap.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, industrialización, compra, venta, transporte, distribución, recarga y reparación de extinguidores, matafuegos, y demás elementos contra incendio e instalaciones fijas, luces de emergencia, antenas, telefonía y demás elementos vinculados a la comunicación; b) Servicios: Servicios de limpieza a comercios, oficinas, industrias, hoteles y demás establecimientos públicos o privados; A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años. 7) Cap. Soc. $ 5.000; 8) Adm. Rep. legal, uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, en forma separada, individual e indistinta; 9) 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 7869

INSOLITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 09-04-2001 doña Claudia Marcela Sbarra vende, cede y transfiere a doña Silvina Alejandra Scioli las 4.000 cuotas sociales de la sociedad INSOLITA S.R.L. y establecen el domicilio social en la calle O'Higgins Nº 2567, 1º piso de Capital.

Abogado - César Miguel Cohen
Nº 7768

JUSTO AGUERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por cont. del 10/4/2001. 2) JUSTO AGUERO S.R.L. 3) Ana Laura Möller, 29/8/47, DNI 5.729.422, artes visuales, Monroe 2366, Boulogne, Pcia. Bs. As.; José María Agüero, 5/9/44, DNI 4.449.268, empre., Juan B. Justo 2059, ambos argen., y divor.; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros mediante contratación directa o licitaciones, ya sea en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades; Constructora y Servicios: Mediante el proyecto, construcción, modificación de cualquier tipo de obra de ingeniería, inclusive montajes industriales, y edificios de toda naturaleza como así también pintura y decoración. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de materias primas, productos elaborados y mercaderías aptas para la construcción. Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general, salvo las contempladas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación: De todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias, repuestos y accesorios. 5) Juan B. Justo 2059. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre 31/3. 10) José María Agüero.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 7762

KONSMAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Inst. Priv. 9/4/01. 2) Dino Roberto Grupallo, arg., cas., 27/7/32, maestro mayor de obras, Uriarte 2177, 2º "A", Cap., DNI 4.511.313; Luciano Durán Ocampo, boliv., cas., 29/5/69, empleado, Mocoretá 331, San Justo, Pcia. de Bs. As., DNI. 92.828.587; Andrés Durán Ocampo, boliv., sol., 30/11/74, empleado, Rafael Obligado 5091, Moreno, Pcia. de Bs. As., DNI 92.839.676. 3) KONSMAM S.R.L. 4) 10. 5) Por cuenta propia, o de terc. y/o asoc. a terc., en el país o en el extranjero: construcción de todo tipo de obras, civiles, hidráulicas, eléctricas, viales, públicas o privadas, ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Toda actividad que en virtud de la materia ha sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por éstos. 6) $ 10.000. 7) 1 o más gerentes. 8) 31/3. 9) Uriarte 2177, 2º "A", Cap. 10) Gerente: Dino Roberto Grupallo.

Autorizado - Enrique Alfonzo
Nº 11.008

LA MORALEJA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 1601566. Contrato Privado 2/3/1991. Con referencia LA MORALEJA S.R.L. Norma Bueri vende, cede y transfiere totalidad sus 3.750 cuotas V.N. $ 1 c/u a Flavia Alejandra Tanco 1.750 cuotas y a Loreta Aquino, argentina, soltera, comerciante, DNI 10.425.057, nacida 31/3/1952 domicilio Roque S. Peña 789, San Ignacio, Prov. Misiones, 2.000 cuotas. Se modifica Contrato Social Cláusula 4ta.: Capital Social $ 6.000, cuotas $ 1 V. N. $ 1 c/u. Socias: Flavia Alejandra Tanco 4.000 cuotas; Loreta Aquino 2.000 cuotas, todas totalmente integradas. Cesa como gerente Norma Bueri y se designa como única gerente Flavia Alejandra Tanco, actuación individual y tiempo indeterminado.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 7843

LAS MANDAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia María Espósito, argentina, casada, escribana, nacida 17/3/52, D.N.I. 10.203.062, domicilio: Anchorena 1381, C. Fed.; y María Agustina Traverso, argentina, soltera, estudiante, nacida 18/6/78, D.N.I. 26.756.670, domicilio: Anchorena 1381, C. Fed.; Denominación: LAS MANDAS S.R.L. Duración: 99 años contados desde su constitución. Domicilio: Sarmiento 930, 8° "B", C. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la administración de patrimonios ajenos, constituirse en titular de dominio fiduciario, disponer, hipotecar o gravar los bienes fideicomitidos cuando lo requieran los fines del fideicomiso, realizar mejoras y todo acto de administración, adquirir la propiedad fiduciaria de otros bienes, con los frutos de los bienes fideicomitidos, cumplir las mandas que surjan del respectivo contrato y demás actividades anexas, teniendo a tales efectos la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1 c/u valor nominal, suscribiendo 500 cuotas c/socio. Dirección y Administración: Uno o más gerentes, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta indistintamente, designándose a Silvia María Espósito en tal carácter y acepta el cargo. Cierre Ejercicio: diciembre; Escritura 28 Reg. 150 C. Fed., 28/02/2001.

Escribano – Marcelo M. Bubis
N° 7828

MC MIGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se const. Esc. 134 del 9/4/01 Reg. 71 CF. Socios: Sergio Adrián Gelersztein, solt., arg., comerc., nac. 9/11/71, D.N.I. 22.467.353, CUIT 20-22467353-2, dom. Francisco Acuña de Figueroa 996 P. 1, Depto. C, Cap., Ignacio Fabián Zeitune, solt., arg., comerc., nac. 11/4/72, D.N.I. 22.707.557, CUIT 20-22707557-1, dom. Aristóbulo del Valle 722, Vte. López, Bs. As. Durac. 99 años dde. inscr. IGJ. Objeto: La explotación de negocios del rubro, elaboración y venta de sándwiches, casa de lunch, despacho de bebidas con y sin alcohol, empanadas, masas, postres, facturas, tortas y helado, bar, café, confitería, cervecería, restaurante, parrilla, pizzerías, salón de fiestas, elaboración, venta y distribución de comidas elaboradas en base a recetas emitidas por médicos nutricionistas, servicios de entregas a domicilio y catering. Capital $ 3.000 div. 300 cuotas de $ 10 V/N c/u. Administ. y represent.: 1 o más gerentes, socios o no, individual e indistinta, término vigen. soc. Sede: Uruguay 485, P° 11, Depto. A, Cap. Gerentes: Sergio Adrián Gelersztein e Ignacio Fabián Zeitune por plazo soc.

Escribano – Pablo Blacher
N° 10.955

ORGANIZACION SUINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 3454 L° 88 de S.R.L. Por Esc. N° 771 del 10/3/2001 modifican: "Artículo Tercero: Explotación, conducción y administración de empresas de seguridad y vigilancia y de servicios empresarios e informes comerciales. Para el cumplimiento de su objeto podrá prestar las siguientes actividades en todo el ámbito de la República Argentina, para empresas particulares, nacionales, provinciales o municipales: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. 6) Selección y contratación de personal para la ejecución de cualquiera de las tareas que se mencionan precedentemente".

Apoderada – Juana R. Ivachich
N° 7825

PLANETA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/4/01. Socios: Luis Da Silva Laco, 37 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.676.094, Mariano Moreno 437, Gral. Rodríguez; Carlos Alberto Da Silva Laco, 35 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.743.280, El Chañar 19, Gral. Rodríguez; Daniel Francisco Da Silva Laco, 29 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 22.356.154, 2 de Abril 954, Gral. Rodríguez, Horacio Da Silva Laco, 24 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 25.283.086, Ruta 6 y 7, Gral. Rodríguez. Denominación: "PLANETA VERDE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria. b) Importadora y Exportadora. c) Inmobiliaria. d) Constructora. e) Financiera. Capital: $ 5.000. Administración: Daniel Francisco Da Silva Laco y Luis Da Silva Laco. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Paraná 1063, 2° "A", Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 6

PORTFULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 10/1/2001. 1) Leonardo P. Cuchiarelli, D.N.I. 20.184.131, argentino, soltero, empresario, nac. 20/5/68, dom. Calle 58, N° 1276, La Plata, Bs. As. Daniel A. Orsini, D.N.I. 24.337.207, argentino, soltero, empresario, nac. 3/1/75, dom. Inglaterra 1145, Cap. 2) Dom.: Naciones Unidas 2901, Cap. 3) Dur: 99 años. 4) Objeto: Comercialización de productos agropecuarios, agroquímicos y sus derivados, maquinarias, equipos y herramientas para el agro y la ganadería en general; servicios de mantenimiento, limpieza, montajes industriales, transporte de personal y sanidad ambiental; crear, planear, producir, difundir, publicar, contratar campañas de publicidad o propaganda. 5) Cap.: $ 2.000. 6) Cierre ej. 31/12 c/año. 7) Gerente: Daniel A. Orsini.

Autorizado – Jorge Pintos
N° 7793

ROBIN INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/04/2001 se constituyó sociedad ROBIN INGENIERIA S.R.L. Socios: Delfor Héctor Robin, argentino, 57 años, casado, ingeniero, L.E. 6.054.532, domiciliado en Coronel Obarrio 966, San Isidro, Pcia. de Bs. As. y Enrique Pedro Masseroni, argentino, 64 años, casado, ingeniero, D.N.I. 4.862.661, domiciliado en Arenales 1025, 5° A, Accasuso, Pcia. de Bs. As. Plazo: 30 años desde inscripción en R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: a) Constructora: Mediante la construcción, realización, reparación, mantenimiento y montaje de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas. b) Industriales: Proyecto, desarrollo, provisión, fabricación y/o montaje de estructuras metálicas, equipos mecánicos y de calderería especiales, de proceso, de movimiento, para empresas públicas o privadas. c) Mandatos y Servicios: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. d) Consultora: Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico, comercial, marketing, telemarketing, encuestas, estudios de mercado, atención al cliente, implementación de proyectos de inversión. e) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a sociedades o a empresas constituidas o a constituirse, o a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las

garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, excluyéndose las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras. f) Comerciales: Mediante la compra, venta, industrialización, alquiler, distribución, fabricación, financiación de todo tipo de mercaderías, productos de maderas, metales, maquinarias, materiales e insumos de la construcción. g) Exportación e Importación: De todo tipo de mercaderías, maquinarias y materias primas. Capital: $ 20.000. Administración, Representación Legal y Uso de la firma social: a cargo de un gerente en forma individual, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Delfor Héctor Robin. Cierre de Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año. Sede social: Av. Corrientes 1628, piso 8°, "C", Capital Federal.

Gerente – Delfor Héctor Robin
N° 11.076

ROPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 15/3/01 se procedió a designar nuevo gerente a Carlos Agustín Miranda aceptándose la renuncia de los gerentes José Raimo y Jorge Luis Camin. Asimismo se modificó la cláusula Quinta: "La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, con mandato por diez ejercicios renovables automáticamente de no mediar orden en contrario, en caso de ser no socios y todo el plazo social lo son. En tal carácter los gerentes tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso aquellos para los que la ley requiere poderes especiales a tenor de los artículos 1881 del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5965/63".

Escribana – María G. Caso
N° 10.981

ROTAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escr. Públ. 21/03/2001, F° 132, R° 221. Esc. J. A. Glikin, Emma Noemí Realini, psicóloga, D.N.I. 10.259.035; Moldes 3536 (18%); Segundo José Vinuesa, arquit., D.N.I. 10.703.970, Navarro 3363 (18%); Alberto Daniel Nicenboim, comerc., D.N.I. 4.555.071, Anchorena 1461, 2° (18%); Víctor Daniel Locane, divorc., comerc., D.N.I. 16.495.615, Asunción 4654 (10%); Adrián Gustavo Grosvald, comerc., D.N.I. 14.077.676, R. Lista 5579/81 (18%) y Ricardo Héctor Glustein, contador, L.E. 7.629.302, Bacacay 2907, Piso 1° (18%). Todos argentinos, casados y de Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Sede Legal: Anchorena 1461/63, 2° A, Cap. Fed. Cierre: 31/12. Gerente: A. G. Grosvald. Objeto: Producción de seguros. Compra venta, Administración, de licencias, Prestación de servicio de frecuencias y licencias, transmisión de datos, localización, de Radio Taxi, y autos de toda clase, inmuebles, reparación de chapa y pintura. Lubricación, alquiler, importación, exportación, representaciones, agentes marítimos y/o terrestre, y despachante de aduana, explotación de depósitos fiscales, almacenaje, depósito y embarque de mercadería, y la emisión y negociación de certificados".

Autorizada – Celia Bareiro
N° 7824

SERVICIOS CASTELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. Por Esc. 11/4/2001, Not. Guillermo Marcelo Bonino, tit. Reg. 11. Los cóny. pras. nup. Guillermo Roberto Fiecconi, arg., nac. 30/5/54, D.N.I. 11.198.045, comerciante, CUIT 20-11198045-5, y Marina Raquel Alvarez, argentina, nac. 23/2/55, D.N.I. 11.737.967, comerciante, CUIT 27-11737967-7, dom. Rauch 2064, Castelar, Pdo. Morón. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por sí o por terceros o asociada a éstos. I) Exportación del negocio de estación de servicio, comercialización y transporte de combustible y lubricantes, prestación de servicios mecánicos, de gomería, de lavadero, chapa y pintura para automotores. II) Explotación de minimercado, en los ramos de comestibles, limpieza, librería y artículos del hogar. III) Comercialización, importación y/o exportación de respuestos y accesorios para el automotor. IV) Explotación de negocios gastronómicos. Capital: $ 12.000. Administración: La administración, y representación por cualquiera de los socios indistintamente, con el cargo de gerentes. Fiscalización: Artículo 55 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Sede Social: Dinamarca 1120, planta baja, departamento A, Capital Federal.

Escribano – Guillermo Bonino
N° 7845

SOLANAS ENTERTAINMENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 51, folio 110, 06-04-01. 1) Socios: Stella Maris Mocchetti, arg., div., D.N.I. 6.724.091, comerciante, dom. Av. Alicia Moreau de Justo 740, p. 1, of. 21, Capital Federal; Carlos Osvaldo Citara, arg., div., D.N.I. 10.901.412, comerciante, dom. con el primero, Ricardo Néstor Morini, arg., cas., D.N.I. 16.913.925, comerciante, dom. Anatole France 1367, Lanús Este, Pcia. Bs. As., de tránsito aquí. 2) Sede Social: Santiago del Estero 217, p. 5, Capital Federal. 3) Objeto: Tiene por objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Comercial: Mediante la organización, producción, y desarrollo de toda clase de eventos deportivos, artísticos, culturales, espectáculos públicos, teatrales, cinematográficos, televisivos, ya sean exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, seminarios, simposios, pudiendo efectuar contrataciones artísticas, de escenografía, coreografía, música, sonido, animación, y demás actos y servicios vinculados al cumplimiento del objeto social. II) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración y de toda clase de operaciones permitidas de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, la compraventa, y la realización de todas las operaciones sujetas a las disposiciones de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. En todos los casos podrán importar, exportar, explotar marcas, licencias, diseños y patentes de invención relacionados con su objeto social. A tal fin la sociedad posee plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos relacionados y a los fines de la consecución de su objeto social. 4) Plazo: 20 años. 5) Capital social: pesos cinco mil ($ 5.000). 6) Administración: Gerentes Stella Maris Mocchetti, Carlos Osvaldo Citara y Ricardo Néstor Morini.

Escribano – Ricardo Jorge Oks
N° 7846

STATIONERY IMAG.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 3/4/2001, Alejandro Gabriel Niedzwiecki, arg., divorciado, 29/4/65, D.N.I. 17.333.867, comerc., y Mariana Inés Arévalo, arg., solt., 30/6/66, D.N.I. 17.930.562, comerc., ambos domiciliado en la calle La Pampa 1442, 5° "A". Plazo: 99 años. Objeto: A la compra, venta, fabricación, participación en licitaciones públicas o privadas, importación y exportación de artículos de librería, juguetes, cotillón, navidad y accesorios de artículos de regalos. Capital: Pesos diez mil. La Ad/Repres., legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por cinco ejercicios siendo reelegibles. Cierre: 31/3. Sede Social: La Pampa 1442, piso 5° "A", Cap. Fed. Designar Gerente a Alejandro Gabriel Niedzwiecki.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 7725

TRANS WORLD SOLUTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Eduardo Guria, separado de hecho, 07/11/66, D.N.I. 17.996.011, argentino, comerciante, Rosetti 469, Florida, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Sergio Darío Bustos, casado, 31/12/68, D.N.I. 20.739.796, argentino, comerciante, Mariano Moreno 3930, p. 1°, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Por instrumento privado del 04/04/2001. 3) "TRANS WORLD SOLUTION S.R.L.". 4) Humberto 1° 850, p. 1, Dto. G, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de mercadería general y/o peligrosa. Servicios: De embalaje de mercadería general y/o peligrosa, de distribución y logística de transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo en general y/o carga peligrosa, dentro del ámbito nacional e internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. 6) 99 años desde su constitución. 7) $ 10.000,00. 8) Gerentes: Jorge Eduardo Guria y Sergio Darío Bustos. 9) Administración, representación legal y uso de firma social a cargo de los gerentes, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/03 de cada año.

Autorizado – José Luis Ameijeiras
N° 11.040

VEGACAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa María Mateo, nació 4/3/56, D.N.I. 11.957.315; Antonio Scordo, nació 30/1/55, D.N.I. 11.362.349, ambos casados y domiciliados en Arias 2631, Capital; Liliana Beatriz Barbara, nació 2/9/69, D.N.I. 21.004.373, casada, domicilio Quintana 650, Capital; Rafael Fabio Mateo, nació 26/10/58, D.N.I. 12.888.322, casado, domicilio Quintana 650, Capital; María Verónica Scordo Mateo, nació 24/10/79, D.N.I. 27.727.625, soltera, domicilio Arias 2631, Capital, todos argentinos, comerciante. 2) 5/4/01. 3) VEGACAP S.R.L. 4) Pinto 3740/50, Capital. 5) Comerciales: Compraventa, consignación, importación, exportación, depósito, almacenaje, distribución y transporte, por cuenta propia o de terceros de todo tipo de productos y bebidas en general y en especial, los relacionados con la industria alimentaria; pudiendo elaborarlos, producirlos y/o encomendar a terceros la elaboración y producción de tales servicios y bienes para su posterior comercialización por la sociedad. Industriales: Fabricación, comercialización, importación y/o exportación de toda clase de materias primas para productos alimenticios de toda clase. Administración y Mandatos: Administrar bienes propios o de terceros, ya sea de personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos de copropiedad y administración; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y/o gestiones de negocios de comitentes del país o del exterior, de personas físicas y/o jurídicas, y explotación agrícolas y/o ganaderas. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles. Financieras: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades privadas, mixtas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencia; sin interés o con él, fijo o ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) 5 años. 7) $ 12.000. 8) y 9) Gerentes: Antonio Scordo y Rafael Fabio Mateo, en forma indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 13

VITRAUX I RESTAURO CATALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 102 del 30/3/2001, Registro 1912, Capital, modificó artículo 5 y 6 Contrato Social. Representación, administración y uso firma social a cargo 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por término duración sociedad.

Autorizado – Ariel Eugenio Regis
N° 11.007

WAR'S WIND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y designación de Gerentes. Escritura 29/12/2000 F° 851 Esc. J. A. Glikin, Reg. 221, Gustavo Alejandro Fernández, arg., cas., D.N.I. 13.890.997, y domic. en Libertador 1950, 10° A, Olivos, Prov. de Bs. As. Cede, vende y transfiere, y renuncia a la gerencia a favor de Selva Ramírez, arg., solt., D.N.I. 4.444.731, Martinto 626, Avellaneda, Prov. Bs. As., el 50% de las cuotas partes, quien asume la gerencia, y es aprobada por unanimidad. Proporción: 50% para cada Socio.

Autorizada – Celia Bareiro
N° 7823

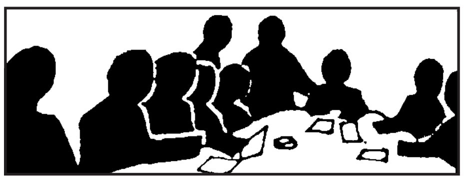
XOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/03/01, Víctor Manuel Murujosa, D.N.I. 12.463.373, y Héctor Murujosa, D.N.I. 13.915.295, cedieron el total de las 6.000 cuotas que en forma conjunta poseen en XOGO SRL a María del Carmen Sánchez, D.N.I. 14.455.698 y a Víctor Daniel Sánchez, D.N.I. 22.364.596, adjudicándose 3.000 cuotas a cada uno. Héctor Murujosa renunció como Gte. Conformidad de socios restantes. Acept. renuncia. Modif. sede: Av. Corrientes 1145, Piso 11, Of. 97, C. F.

Abogada – Teresa Graciela Arrúa
N° 7740

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AISU QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AISU QUIMICA S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de mayo de 2001 a las 16 y 17 hs. respectivamente, en la sede social de Av. de Mayo 981 primer piso Oficina 104, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la memoria y documentación establecida en el artículo 234 de la ley 19.550 inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto y anexos correspondientes al 22do. ejercicio finalizado el 31-12-2000.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los honorarios al directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

El Directorio
e. 18/4 Nº 11.039 v. 24/4/2001

ALBAMONT S.A.

CONVOCATORIA

Nº IGJ 116.155 correlativo: 160.155. Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2001 a las 15 hs. en 1ª convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación y consideración de la irrevocabilidad de los aportes de capital realizados hasta la fecha.

Presidente - José L. Fernández López
e. 18/4 Nº 11.029 v. 24/4/2001

AMAS DE CASA DEL PAIS - ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a las asociadas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 28 de abril de 2001 a las 10 hs. y 10:30 hs. respectivamente, en calle México 2070 de la Ciudad de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socias para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Analizar la gestión desarrollada en San Martín (Bs. As.) en el último período.
3º) Considerar la conducta adoptada por la presidenta de ACP a ese respecto.
4º) Evaluar la permanencia en el cargo de un miembro de comisión directiva que no reúne la condición establecida en el art. 16 de los estatutos societarios.

Secretaria General - Zulema Laibel
e. 18/4 Nº 11.022 v. 18/4/2001

ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro Nacional de Mutualidades Nº 56 C.F. La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL AMIGOS DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2001 a las 9.00 horas en primera citación y 9.30 horas en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle México 1230 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta;
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio neto. Estado de Origen y aplicación de fondos e informe de los Revisores de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2000;
4º) Reforma de los artículos 1 y 2 del Estatuto Social;
5º) Aprobación del Reglamento de Ayuda Económica Mutual;
6º) Cuota social;
7º) Estructura operativa. Funciones.

Presidente - Claudia A. Antuña
Secretario - Arturo A. Blanco
e. 18/4 Nº 10.979 v. 18/4/2001

ASOCIACION MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL 3ER. MILENIO

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL DE PANADEROS UNIDOS DEL 3ER. MILENIO, convoca a asamblea general ordinaria, para el día 15 de mayo de 2001, en su sede social de la calle Bulnes 889 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria y Balance, con todos sus anexos, e informe del auditor, Dr. Manuel Saavedra, por el ejercicio cerrado el 31-12-2000.
3º) Ratificación de los miembros del Consejo Directivo y Junta revisora de cuentas, y los cargos respectivos.

Presidente - Carlos Aranzana
e. 18/4 Nº 10.954 v. 18/4/2001

"B"

BAIRES FULL TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 10 horas, en Juan Ramírez de Velazco 529, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234, inc. I, Ley 19.550, 11ª ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Distribución del resultado.
4º) Honorarios al Directorio, artículo 261, Ley 19.550.

Presidente - Guillermo Freund
e. 18/4 Nº 10.998 v. 24/4/2001

BIO PLASMA LABORATORIES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BIO PLASMA LABORATORIES S.A. a Asamblea Ordinaria para el 5 de mayo de 2001 en calle Felipe Vallese 1647 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea;
2º) Consideración del pedido de revocación de la designación del director titular William Russel Black;
3º) Designación de un nuevo Director Titular para reemplazarlo en caso de ser aceptado el pedido de revocación anterior.
A los efectos de participar en la Asamblea los señores accionistas deberán, de acuerdo con el artículo 238 de la LSC, depositar en la Sociedad las acciones con tres días de anticipación o bien deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el registro de asistencia dentro del mismo plazo.

Presidente - Eduardo A. Arean
e. 18/4 Nº 10.956 v. 24/4/2001

"C"

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca, a los señores accionistas de CARNE HEREFORD S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio económico Nº 1, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Máximo José Ayerza
e. 18/4 Nº 11.027 v. 24/4/2001

CASA GUILLERMO NEUMANN S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 20.768. Cítase a Asamblea General Ordinaria el 7 de mayo de 2001 a las 15 hs. en Superí 2594 - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación venta del inmueble de la sociedad a un socio. El Directorio.

Presidente - Manfredo Winter
e. 18/4 Nº 10.952 v. 24/4/2001

C.E.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de "C.E.M.A.R.A.", para el día 30 de abril de 2001 a las 18:00 hs., en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Sarmiento 1142, 8º piso "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para que en nombre y representación de la Asamblea suscriban el acta pertinente.
2º) Consideración de la documentación prevista normativamente con motivo del cierre del Ejercicio Social del 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.

Presidente - Ricardo Katz
e. 18/4 Nº 7689 v. 18/4/2001

C F Y 5 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2001 a las 18 horas en Avda. Juan B. Justo 951, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903, con relación al ejercicio económico Nº 9 finalizado el 31/12/2000.
2º) Consideración de los honorarios al directorio, en exceso del límite del 25% establecido por el art. 261 de la ley 19.550.
3º) Aprobación de los retiros de los señores directores por el período 1/1/2001 al 31/12/2001.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Ernesto C. Otamendi
e. 18/4 Nº 11.014 v. 24/4/2001

CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ESPECIAL DE ACCIONISTAS CLASE C

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRALES TERMICAS MENDOZA S.A. a la Asamblea General Especial de Clase "C" a celebrarse el día 11 de mayo de 2001 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en las instalaciones de la Sociedad, en la localidad de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un apoderado para participar en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, a celebrarse el 18 de mayo de 2001,
2º) Elección de un Director titular y suplente en representación de la Clase "C", y
3º) Designación de un Síndico titular y suplente en representación de la Clase "C". El Directorio.

Presidente/Apoderado - Francisco A. Mezzadri

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad en su sede de Parque Industrial Provincial, Luján de Cuyo, en el horario de 10 a 17 horas y con no menos de tres (3) días de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, su intención de ser registrados en el libro de depósito de acciones y de registro de asistencia a asambleas generales de la sociedad.

e. 18/4 Nº 3294 v. 24/4/2001

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2001, a las 10 horas en primer convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avda. del Libertador Nº 6550, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actualización de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de un contador certificante de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
7º) Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Director Titular - Manuel María Benites

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y/o depositar constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A. o certificado de depósito en la Caja de Valores S.A., a la Sociedad con anterioridad al 3 de mayo de 2001 en Av. Libertador 6550, 6º piso, Buenos Aires, Argentina. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán obtener constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. En el supuesto de ac-

ciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.

e. 18/4 Nº 11.191 v. 24/4/2001

CLUB PRIMERO (PREMIER) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los asociados del CLUB PRIMERO (PREMIER) ASOCIACION CIVIL, para el día 30 de abril de 2001 a las 21 hs. en la sede social de Campichuelo 472 de la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva saliente. Análisis del estado de Caja del Club al 31 de marzo de 2001.
2º) Elección de autoridades, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco vocales titulares, cuatro vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva. La Comisión Directiva.

Presidente - Antonio G. Otero
e. 18/4 Nº 10.969 v 18/4/2001

COLEGIO DE GRADUADOS EN COMERCIO INTERNACIONAL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 8690. Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día martes 24 de abril de 2001, a las 18,30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 615, 8º Piso, Of. 803, Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Lectura del Acta Anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 17º Ejercicio clausurado el 31 de diciembre del año 2000.
4º) Elección de los miembros de Comisión Directiva, que culminan su mandato.
5º) Temas varios.

Presidente - Hernán P. Obiglio
e. 18/4 Nº 10.996 v. 18/4/2001

COMPAÑIA MECA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA MECA S.A.I.C., a realizarse el día 15 de mayo de 2001 a las 11 horas, en la sede social sita en la Avda. Larrazábal 2786 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234 inciso 1º y 294 inciso 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración a los Sres. Directores y Síndico.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
6º) Consideración de los resultados.
7º) Aprobación y ratificación del Compromiso Previo de Fusión suscripto, el 30 de marzo de 2001, con Julius Vía Pública SA., Giganto Urbana SA, Mecaflex SA y Burgueño SA., en virtud de la fusión por absorción en COMPAÑIA MECA SAIC.
8º) Aprobación del Balance Especial de Fusión al 31/12/00 y del Balance Consolidado de Fusión al 31/12/00. Aprobación de la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión (autorización).
9º) Aumento del capital social por incorporación de Julius Vía Pública S.A., Giganto Urbana S.A., Mecaflex S.A. y Burgueño S.A. Emisión de Acciones. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social. Canje de acciones.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: de acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y/o depositar sus acciones. Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en Maipú 1300, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, hasta el 9 de mayo de 2001, en el horario de 10 a 13:00 horas.
Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Directora S./Abogada - Adriana De Florio
e. 18/4 Nº 11.023 v. 24/4/2001

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2001 a las 18:30 horas en el local de la Avda. Córdoba 323, 4º piso de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivo de atraso de la convocatoria;
3º) Elección de miembros del Directorio;
4º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234,. inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2000. El Directorio.

Jorge M. Fischer
e. 18/4 Nº 11.072 v. 24/4/2001

"E"

ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la I.G.J. 70.680. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de mayo de 2001, a las 11 horas en la sede social de Rivadavia 986, 7º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por la ley 19.550. Remuneración al Síndico.
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5º) Elección de Síndico titular y suplente, ambos por un año. El Directorio.

Presidente - Carlos Alberto Vinci
e. 18/4 Nº 3303 v. 24/4/2001

"F"

F.A.I.P. FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES S.A.I.C.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 09/05/2001 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 29 de la sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Miguel Angel Griolli
e. 18/4 Nº 11.005 v. 24/4/2001

FERNANDEZ E IRACI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la segunda Asamblea Ordinaria el 04/05/2001 a las 10:00 hs., en Espinosa 3183 C.F.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, al 31/12/2000;
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio;
3º) Designación del Directorio por un año;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Osvaldo Fernández
e. 18/4 Nº 11.063 v. 23/4/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LA INDUSTRIA CERVECERA Y MALTERA "SERVESALUD", conforme lo establecido en el artículo XIII del estatuto, convoca a los socios titulares obligatorios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de abril de 2001, a las 16:00 horas, en el cuarto piso de su Sede Central, sita en Tucumán 650, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta;
2º) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 29º Ejercicio (01/01/2000 al 31/12/2000);
3º) Consideración del Proyecto de Presupuesto Anual para el 30º Ejercicio (01/01/2001 al 31/12/2001);
4º) Aprobación de reserva constituida en el ejercicio;
5º) Elección de autoridades para el período 2001/2005; Tres (3) Directores titulares y tres (3) Directores Suplentes; un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente;
6º) Consideración de la reforma de estatuto propuesta por el Directorio, referida a la modificación del inciso c) del artículo XVII, que eleva a cinco (5) años la antigüedad mínima como beneficiario titular obligatorio de la obra social de quienes se postulen para ser electos miembros del Directorio o Revisor de Cuentas;
7º) Designación de dos (2) asambleístas para que, actuando en forma conjunta, individual o alternada, realicen las gestiones tendientes a lograr la aprobación de la reforma de estatuto citada en el punto 6º) del Orden del Día, ante la Inspección General de Justicia y la Superintendencia de Servicios de Salud, o el ente que corresponda, con facultades suficientes para realizar las modificaciones que sugieran los organismos oficiales y que hagan posible dicha finalidad. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de marzo 2001.

Presidente - Luis Oscar Pérez
e. 18/4 Nº 3309 v. 20/4/2001

"P"

PACHA BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días el Directorio de PACHA BUENOS AIRES S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en su sede social sita en Av. Rafael Obligado y Pampa, Capital Federal, el día 7 de mayo de 2001 a las 10 hs., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron el llamado fuera de término.
3º) Aprobación de Memoria y Balance al 31/12/00.
4º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio y
6º) Honorarios a Directores.

Presidente - Juan Carlos Zuccarelli
e. 18/4 Nº 11.051 v. 24/4/2001

PANTOQUIMICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección General de Justicia Nº 11.455. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2001, a las 10 horas en Lavalle 750, 4º piso, oficina B, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de remuneraciones a Directores y Síndico, en exceso del 25%.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Director - Isaac Gurfinkel
e. 18/4 Nº 11.013 v. 24/4/2001

PLAYA PALACE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de mayo de 2001 a las 10.00 horas en Florida 878 - Planta Baja - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Alberto Olivero Quintana
e. 18/4 Nº 11.045 v. 24/4/2001

PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PRODUCTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día jueves 10 de mayo de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Domicilio de celebración de la asamblea;
3º) Revocación del cargo de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores Titulares y Suplentes salientes;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término legal;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;

7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos por el término legal;
8º) Análisis de lo resuelto por la Sociedad a la fecha. Cursos de acción a seguir.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad.
e. 18/4 Nº 11.010 v. 24/4/2001

"R"

RIELAMERICANO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 24.132. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de mayo del 2001, a las 17:00 horas en la sede social sita en la calle Perú 367, 10º Piso de esta Capital Federal y en segunda convocatoria el día 7 de mayo del 2001 a las 18:00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta respectiva;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Fijación de honorarios al directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550;
4º) Elección del Directorio por el término de dos años previa fijación de su número;
5º) Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

La documentación a ser analizada, se encuentra a disposición de los Sres. accionistas en la Sede Social de la empresa. El Directorio.
Presidente - Carlos Wolff
e. 18/4 Nº 11.016 v. 24/4/2001

"S"

SILVIO OLTRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SILVIO OLTRA S.A. para el día 07 de mayo de 2001, a las 10.00 hs. Asamblea a realizarse en su sede social, sita en la calle José Mármol 1782, Capital Federal, con el objeto de poner a consideración de la Asamblea el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, fuera de los plazos establecidos por la misma.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 16 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Distribución de utilidades. Consideración de los honorarios al Directorio.
Presidente - Emilio Oltra
e. 18/4 Nº 10.984 v. 24/4/2001

SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de mayo de 2001 a las 15 horas en Primera Convocatoria y a las 16 horas en Segunda Convocatoria, en el predio de SOLAR DEL BOSQUE COUNTRY CLUB (Kid's House), sito en Ruta 58 Km. 6.5, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Creación de una Subcomisión Interna dependiente del Directorio para el ejercicio de tareas administrativas y operativas necesarias para el desenvolvimiento de la sociedad y elección de sus miembros accionistas entre los accionistas de la sociedad que se encuentren presentes;
3º) Expensas; análisis de morosidad;
4º) Creación de fondos de reserva de servicios;
5º) Creación de un Fondo de Reserva Contingente;
6º) Tratamiento de la obligatoriedad del cerrado perimetral de piletas.
Director - Mario B. Indómito
e. 18/4 Nº 10.983 v. 24/4/2001

"T"

TELEARTE Sociedad Anónima, Empresa de Radio y Televisión

CONVOCATORIA

El Directorio de TELEARTE SOCIEDAD ANONIMA, EMPRESA DE RADIO Y TELEVISION (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día miércoles 9 de mayo de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Domicilio de celebración de la asamblea;
3º) Revocación del cargo de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores titulares y Suplentes salientes;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término legal;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos por el término legal;
8º) Análisis de lo resuelto por la Sociedad a la fecha. Cursos de acción a seguir.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110 Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad.
e. 18/4 Nº 11.012 v. 24/4/2001

TRANS RUTA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2001, a las 11 horas en Lavalle 1634, Piso 10º, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida en el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones al Directorio y dividendos en exceso según Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550.
4º) Fijación del número de directores, su elección por dos ejercicios y elección de un director suplente por el mismo período.
5º) Designación de dos accionista para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Patricio Ignacio Rattagan
e. 18/4 Nº 7847 v. 24/4/2001

TV RESISTENCIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de TV RESISTENCIA S.A. (la "Sociedad") convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día viernes 11 de mayo de 2001, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Domicilio de celebración de la asamblea;
3º) Revocación del cargo de Directores Titulares y Suplentes;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios de los Sres. Directores titulares y Suplentes salientes;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término legal;
6º) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Determinación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora y designación de los mismos por el término legal;
8º) Análisis de lo resuelto por la Sociedad a la fecha. Cursos de acción a seguir.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Alejandro Di Capua

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad, al domicilio de Avenida Leandro N. Alem 1110, Piso 13 de la ciudad de Buenos Aires, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, para que se los inscriba en el libro registro de asistencia a asamblea de la Sociedad.
e. 18/4 Nº 11.011 v. 24/4/2001

"V"

28 DE JUNIO S.A.A.C.I. y F. (en liq.)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Sáenz Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, Capital, el día 7 de mayo de 2001 a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para Suscribir el acta
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración renuncias Liquidadores y Síndico a los cargos y remuneraciones. Aprobación gestión.
4º) Designación de Liquidadores y Síndico.
5º) Designación para gestionar inscripción en I.G.J.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Liquidador - Juan Carlos Fiorito
e. 18/4 Nº 3313 v. 24/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

A. Mithieux Mart. Públ. of. Sarmiento 1190, 8º Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del Bar sito en ESMERALDA 270, Cap. y anula edicto publicado Recibo Nº 0068-00004295 fecha 09/03/01 al 15/03/01 Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/4 Nº 7805 v. 24/4/2001

"H"

Ana María Zubizarreta de Santamarina, Escribana Titular Registro 331 con domicilio en Av. Córdoba 991, piso 5º "B", Capital Federal, a los efectos provistos por la Ley 11.867 informa que: Manuel Gómez Caamaño, español, soltero, con DNI 92.544.935, domiciliado en Castro Barros 980 de esta Capital, y don Celestino Barbeira, español, casado, con DNI 93.412.592, domiciliado en Gana 182 de esta Capital, venden libre de deudas, gravámenes y personal a Manuel Fernández Estevez, español, casado, con DNI 93.266.703, domiciliado en Carlos Calvo 695, piso 7º "B" de esta Capital, su negocio de restaurante Café Casa de Lunch Despacho de Bebidas y Venta de Golosinas (Quiosco) sito en HUMBERTO PRIMERO 601 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en el domicilio de Avda. Córdoba 991, piso 5º "B" de esta Ciudad.
e. 18/4 Nº 11.018 v. 24/4/2001

"P"

Gastón María Otegui, DNI 22.060.799, domicilio en Av. Belgrano 1185, 7º C transfiero el fondo de comercio ubicado en PTE. JOSE E. URIBURU 1651 de Instituto de Enseñanza Secundario y Universitario a Sebastián Eduardo Seigneur, DNI 23.586.744 domiciliado en Pte. José E. Uriburu 1670, 6º B. Reclamo de ley en Av. Belgrano 1185, 7º C de Cap. Fed.
e. 18/4 Nº 7785 v. 24/4/2001

"S"

Victoria Balitskaia con domicilio Juan B. Alberdi 3327 transfiere a Aramais Kaltakhtcha con domicilio en Salta 1173 hab. 3, el hotel sin servicio de comida sito en SALTA 1173/5/7. Reclamos de ley en Salta 1173.
e. 18/4 Nº 11.065 v. 24/4/2001

Juan Antonio Maciel, escribano actuante con domicilio en la calle Sargento Cabral 876, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867, comunica que Hidro-Mecánica Argentina S.A., con sede en Coronel Charlone 958, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cede y transfiere parcialmente a Wilden Argentina S.R.L., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio, sito en Coronel Charlone 958, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, relacionado con el negocio de distribución de bombas Wilden y prestación de servicios relacionados con las mismas, incluyendo los activos, pasivos y valores de carácter intangible utilizados en el desarrollo y la operación de dichas actividades, a que pudiere tener derecho, o que pudieren corresponderle por cualquier título, sea que dichos valores se encuentren o no reflejados en sus registros contables. Oposiciones ley 11.867 en el domicilio del escribano actuante y/o en el domicilio del transfirente, Coronel Charlone 958, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.
e. 18/4 Nº 7730 v. 24/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRAXX INTERNATIONAL LLC.

Constituida en EE.UU. Por acta del 20/02/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Charles Andre Moerlen. Sede: Paraguay 946 P.B. de Cap. Fed. Cierre de ejerc. 31/12.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/4 Nº 12 v. 18/4/2001

ALTA DEFINICION ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea Gral. de fecha 14/2/2001, y Acta de Directorio de misma fecha, por renuncia al Directorio de Gladys Patricia Calviño el mismo quedó integrado de la siguiente manera; Presidente: Carlos Tierhs y Director Suplente: Darío Luis Sabina.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 18/4 Nº 10.962 v. 18/4/2001

ALTO PARANA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Nro. 44 del 15 de septiembre de 2000 se resolvió la reelección de todos los Directores Titulares y de los Directores Suplentes, quedando compuesto el Directorio de la Sociedad de la siguiente manera: Directores titulares: Juan Ernesto Cambiaso, José Tomás Ladislao Guzmán Dumas, Alejandro Domingo Raúl Pérez Rodríguez, Roberto Angelini Rossi y Carlos Alberto Croxatto Silva; Directores Suplentes: Julio Fernández Mouján y Jorge Armando Andueza. Asimismo, por Acta de Directorio Nro. 539 de fecha 17 de octubre de 2000 se procedió a la aprobación de la siguiente distribución de cargos entre los miembros del Directorio: Presidente: Juan Ernesto Cambiaso; Vicepresidente José Tomás Ladislao Guzmán Dumas; Directores Titulares Alejandro Domingo Raúl Pérez Rodríguez, Roberto Angelini Rossi y Carlos Alberto Croxatto Silva; Directores Suplentes: Julio Fernández Mouján y Jorge Armando Andueza.

Autorizado - Jorge Cañada
e. 18/4 Nº 11.030 v. 18/4/2001

AMF - PLAYCENTER S.A.

(IGJ Nº 1.637.177). Se comunica que por Reunión de Directorio del 27/06/2000 y Asamblea General Ordinaria de la misma fecha, se han aceptado las renuncias de los Sres. Pablo Dukarevich Ruiz Huidobro al cargo de Director Suplente, y Miguel Angel Marsili al cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad. Asimismo, se decidió elevar el número de directores titulares a tres (3), permaneciendo el Sr. Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor en su cargo de Presidente, y designándose a los Sres. Germán Javier Saravia y Eduardo Armando Fazio como Directores Titulares. En consecuencia, el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente: Adalberto Rodrigo Reynal O'Connor; Directores Titulares: Germán Javier Saravia y Eduardo Armando Fazio.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 18/4 Nº 7801 v. 18/4/2001

ANOKA DEVELOPMENT CORP.

Constituida en Islas Vírgenes Británicas. Por acta del 04/04/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representantes: Héctor D. Espósito y Patricia A. Cimini. Sede: Austria 2670 de Cap. Fed. Cierre de Ejer.: 31/3.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/4 Nº 11 v. 18/4/2001

ARGENTIME S.A. (Sociedad Extranjera)

En reunión de Directorio del 19/02/2001, celebrada en Montevideo, Uruguay se resolvió establecer representación permanente en el país, con el domicilio en Adolfo Alsina 1586, 5º piso "9", Capital Federal, designando representante legal a Marcela Patricia Saracho, argentina, nacida el 5 de mayo de 1975, soltera, empresaria, DNI 24.415.769, con domicilio en Garibaldi 251, 5º piso "B", Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Representante - Marcela Patricia Saracho
e. 18/4 Nº 7841 v. 18/4/2001

"B"

BLANCAN S.A.

Inscripta el 9/12/1997, bajo el Nº 14.473, Lº 123 tomo A S.A. Por Acta de Asamblea del 27/02/2001, se redujo el capital social de $ 2.000.000 en la suma de $ 1.988.000, siendo en consecuencia el capital actual de $ 12.000.- Reclamos de ley en Avda. Belgrano 615, Piso 7º, Oficina D, Cap. Fed.

Escribana - María Eugenia Girard
e. 18/4 Nº 11.001 v. 20/4/2001

BRAVENUSA CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 06/04/01, se ha resuelto la disolución anticipada de la sociedad, designándose como liquidador y persona encargada de conservar la documentación social, al Sr. Federico Guillermo Brandenburg.

Presidente - Héctor Horacio Núñez
e. 18/4 Nº 11.009 v. 18/4/2001

"C"

CANDUY S.A.

La sociedad se establece en la Rep. Argentina s/art. 118 ley 19.550. Representante: Vicente José Cavarra, argent., casado, DNI 11.998.523, comer., domicilio y sede social: Corrientes 2422 2º A Cap. Fed.

Autorizado - José Mangone
e. 18/4 Nº 7753 v. 18/4/2001

CELULAR PLATENSE S.R.L.

Escritura Pública del 12/3/2001, Jorge Horacio Polivik e Irene Leonor Arndt, únicos integrantes resuelven la liquidación de la sociedad, nombrándose liquidador a ambos, y los libros en poder de Jorge Horacio Polivik.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 18/4 Nº 7728 v. 18/4/2001

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

Se comunica que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 8.1.7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, por reunión de Directorio del 21 de marzo de 2001 se aprobaron los Estados Contables Anuales correspondientes al ejercicio del 31 de diciembre de 2000 de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., los cuales se encuentran a disposición de los interesados en Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

Apoderado - Carlos M. Brea
e. 18/4 Nº 10.953 v. 18/4/2001

COBURG S.A.

Comunica que por acta del 22/1/00 cambió Presidente: Juan Hipólito Fourzans, 72 años, jubilado, LE 5.119.281, Castelar 1230. Suplente: Oscar Emilio Temperoni, 53 años, comerciante, LE 5.516.300, Entre Ríos 457 Dto. C, ambos argentinos, casados, Bahía Blanca en reemplazo de los renunciantes Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Expte. 1.691.242.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/4 Nº 7837 v. 18/4/2001

"D"

DIETA CLUB S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Extr. del 15/4/99 se decidió disolver la sociedad para fusionarse con Dieta Service S.A. e Instituto Argentino de Nutrición S.A. y crear FAVENIX S.A.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 18/4 Nº 7742 v. 18/4/2001

DIETA SERVICE S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Extr. del 15/4/99 se decidió disolver la sociedad para fusionarse con Dieta Club S.A. e Instituto Argentino de Nutrición S.A. y crear FAVENIX S.A.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 18/4 Nº 7743 v. 18/4/2001

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

Informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 07/04/2001: 1º Premio: 080 - 2º Premio: 606 - 3º Premio: 741 - 4º Premio: 967 - 5º Premio: 372.

Buenos Aires, abril 10 de 2001.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 18/4 Nº 11.017 v. 18/4/2001

"E"

ENTERTAINMENT DEPOT S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/12/00, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Demaría, Marcelo Aubone, Juan Navarro, Miguel Blanco, Jorge Romero y José Manuel Ortega; y como Directores Suplentes a los señores Mirta Cebollero de Carballal, Jorge Osorio y Pablo Caride. Por Acta de Directorio del 29/12/00 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente, señor Jorge Demaría y Vicepresidente, señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 18/4 Nº 10.993 v. 18/4/2001

"F"

FEELSON CORP. S.A.

Hace saber que por Acta del 5/4/2001 se resolvió establecer una sucursal en la Rep. Arg. acorde con el art. 118 Ley 19.550, fijando domicilio en Av. Scalabrini Ortiz 533, Capital Federal y siendo su representante la Sra. Alicia Sara Fryc, DNI 10.620.061. Cierre de ejercicio 31 de marzo. Sin asignación de capital.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 18/4 Nº 7752 v. 18/4/2001

FIDELIO MANAGEMENT LLC.

Constituida en EE.UU. Por acta del 20/2/01 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Angelo Guglielmo. Sede: Paraguay 946, P.B. de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/12.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 18/4 Nº 9 v. 18/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/07, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de abril de 2001 ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Empresario de Tucumán C.L. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en cuotas sociales, por un valor nominal de hasta 12 millones de dólares estadounidenses. Dicho Programa ha sido calificado con categoría "BBB+", autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de fecha 13/11/97, y resolución Nº 12.249 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14/5/98. Las calificaciones del banco refleja el posicionamiento del mismo, su debilitamiento en la situación de liquidez y la caída de la rentabilidad producida por el mayor previsionamiento resultante del deterioro de la cartera como consecuencia de la evolución de la industria azucarera y su efecto sobre la economía regional. Dicha calificación se basa en los estados contables al 31/12/2000. La calificación "BBB+" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/4 Nº 11.060 v. 18/4/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 6 de abril de 2001, ha calificado las acciones ordinarias del español Banco Santander Central Hispano con la Categoría 1. La mayor parte de las acciones de BSCH que cotizan en la BCBA son las resultantes del canje de acciones que el Banco realizó por los títulos de Banco Río de la Plata S.A. Nuestra calificación se fundamenta en la fuerte franquicia del banco en España y la amplia diversificación en el exterior, así como un adecuado nivel de rentabilidad, una calidad de cartera y nivel de capitalización sólidos. También se ha tenido en cuenta el buen desempeño histórico de la gerencia y la comprobada habilidad en ésta para integrar y manejar las fusiones y adquisiciones. Asimismo se ha considerado la muy buena capacidad de generación de utilidades del banco y los indicadores de solvencia que indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, así como la alta liquidez de las acciones que forman parte del Indice Merval que incluye aquellos papeles de compañías que conforman más del 80% del volumen negociado. En el año 2000 la acción de BSCH fue el tercer valor más negociado en el Mercado Continuo Español con una contratación media diaria del 19,0 millones de títulos y una liquidez (medida como el número de acciones contratadas en el año / el número total de acciones) del 113%. Cotiza en las cuatro bolsas españolas a través del Mercado Continuo, en Frankfurt, Londres, París, las bolsas suizas, Milán, Nueva York, Lisboa, Buenos Aires y Tokio. Para el análisis se han considerado los estados contables del banco al 31/12/2000. La Categoría 1 posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de fondos. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada en la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen de dicha calificación se encuentra disponible en FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 18/4 Nº 11.061 v. 18/4/2001

"G"

GENISUR Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 28/3/01, GENISUR S.A. estableció sucursal sin capital. Domicilio O'Higgins 2289, Bs. As. Representante C. Castagnino, 8.104.457.

Representante - Carlos A. Castagnino
e. 18/4 Nº 7827 v. 18/4/2001

"I"

INSTITUTE FOR INTERNATIONAL RESEARCH S.A.

Por esc. 259 del 6/4/01, Reg. 310 de C.F. y Asambl. Gral. Ord. 29/1/01 y Acta de Directorio del 2/3/01: Se aceptó la renuncia de Marcelo Javier Rouco, quedando el Directorio como sigue: Presidente: Irvine Alan Laidlaw; Vicepresidente: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director Titular: Jorge Daniel Mackinlay. Por pedido de licencia del Sr. Laidlaw el directorio queda integrado así: Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: Federico Guillermo Tomás Leonhardt; Director a cargo de la Vicepresidencia: Jorge Daniel MacKinlay.

Escribano - Carlos M. Monckeberg
e. 18/4 Nº 10.990 v. 18/4/2001

INSTITUTO ARGENTINO DE NUTRICION S.A.

Por Acta Asamblea Gral. Extr. Nº 5 del 15/4/99 se decidió disolver la sociedad para fusionarse con Dieta Club S.A. y Dieta Service S.A. y crear FAVENIX S.A.

Autorizado - Matías L. Oliver
e. 18/4 Nº 7744 v. 18/4/2001

ISS MARUBIA DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 7 y autoconvocada de fecha 2 de enero de 2001 se aceptó la renuncia del Sr. Stuart Graham a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo, se hace saber que por dicha Asamblea y por acta de Directorio Nº 71 de fecha 2 de enero de 2001, se designó el directorio y distribuyeron los siguientes cargos: Jan Gert Vistisen (Presidente), Hugo Héctor Deibe (Director Titular) y José Fernández Iriarte (Vicepresidente).

Autorizada - Romina Milchior
e. 18/4 Nº 334 v. 18/4/2001

"L"

LIXSUR S.A.

Comunica que por Acta del 12/12/00 cambió Presidente: Susana Mauricia Godoy, 42 años, DNI

13.104.647; Suplente: Zulma Alejandra Cheves, 24 años, DNI 25.504.672, ambas argentinas, casadas, comerciantes, Anchorena 672, 1º 2, Capital en reemplazo de los renunciantes Patricia Lorena Escobar y Evangelina Blanco. Expte. 1.689.300.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/4 Nº 7836 v. 18/4/2001

"M"

MARUBIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 19 y autoconvocada de fecha 2 de enero de 2001 se aceptó la renuncia del Sr. Stuart Graham a su cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad. Asimismo, se hace saber que por dicha Asamblea y por acta de Directorio Nº 71 de fecha 2 de enero de 2001, se designó el Directorio y distribuyeron los siguientes cargos: Jan Gert Vistisen (Presidente); Hugo Héctor Deibe (Director Titular) y José Fernández Iriarte (Vicepresidente).

Autorizada - Romina Milchior
e. 18/4 Nº 335 v. 18/4/2001

MIND OPENER S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 29 de enero de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Javier Ramírez Bañares; Vicepresidente: Jesús Martínez Vázquez; Director Titular: Patricia López Aufranc; Director Titular: Mario Gabriel Griffa; Director Titular: Antonio Blanco.

Autorizado - Luis G. Vernet
e. 18/4 Nº 3293 v. 18/4/2001

"O"

OBRAS Y SERVICIOS ECOLOGICOS S.A.

Se hace saber que por Resolución de Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 19/7/2000, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: Osvaldo Rocco y Director Suplente: María B. Aguirre.

Presidente - Osvaldo Rocco
e. 18/4 Nº 10.999 v. 18/4/2001

"P"

PANCOAST S.A.

Comunica que por Asambleas Generales Ordinarias Unánimes del 10/1/01 y del 20/2/01 se constituyó el nuevo directorio, con las siguientes personas: Director Titular y Presidente, Sr. Alejandro Tomás Macipe, D.N.I. Nº 21.080.870, Director Titular y Vicepresidente Charalampos Vlachos, Pasaporte Griego Nº M 279579; Director Suplente: Ernesto Omar Crescia, L.E. Nº 7.757.762.

Abogado - Esteban Hernández
e. 18/4 Nº 11.082 v. 18/4/2001

PARERA PARK S.A.

En la Asamblea del 29/12/2000, el director Maximiliano Aisinscharf presentó su renuncia y la misma fue aceptada.

Escribana - María G. Caso
e. 18/4 Nº 10.980 v. 18/4/2001

PARTNERS Sociedad Civil

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de PARTNERS SOCIEDAD CIVIL celebrada el 4 de abril de 2001 se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad, nombrándose al Sr. Daniel Miguel Nycz como liquidador.

Autorizado - Daniel M. Nycz
e. 18/4 Nº 10.959 v. 18/4/2001

PHYNX PRODUCTS COMPAÑY S.R.L.

Escritura Pública del 12/3/2001, Jorge Horacio Polivik e Irene Leonor Arndt únicos integrantes, resuelven la liquidación de la sociedad, nombrándose liquidadores a ambos y los libros en poder de Jorge Horacio Polivik.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 18/4 Nº 7726 v. 18/4/2001

PLUSBELLE S.A.

DISOLUCION POR ABSORCION

(I.G.J. Nº 243.478). Se hace saber por un día que la sociedad PLUSBELLE S.A., por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de abril de 2001, resolvió su disolución sin liquidación, debido a su absorción por fusión en THE DIAL CORPORATION ARGENTINA SA.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 18/4 Nº 3291 v. 18/4/2001

POCH Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 9/3/01 se resolvió la apertura de la sucursal (art. 118 de la Ley 19.550) sin asignación de capital, nombrando representante legal al Sr. Alvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro, fijando la sede de la misma en Montevideo 765, 3º "A" Ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Inés A. Juriagojeascoa
e. 18/4 Nº 7809 v. 18/4/2001

PROCESADORA DE BORATOS ARGENTINOS S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 2000 se resolvió: i) aceptar la renuncia del Sr. Pablo A. Pinnel a su cargo de Director Titular, ii) la designación del Sr. Robert A. Rieger como Director por las acciones Clase A.

Abogada - Mariana Testoni
e. 18/4 Nº 10.958 v. 18/4/2001

"S"

SADEI S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 29 de enero de 2001, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Francisco Javier Ramírez Bañares, Vicepresidente: Jesús Martínez Vázquez, Director titular: Patricia López Aufranc; Director titular, Mario Gabriel Griffa y Director titular: Antonio Blanco.

Autorizado - Luis G. Vernet
e. 18/4 Nº 3292 v. 18/4/2001

SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A.

CAMCO DE ARGENTINA S.A.

CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A.

Fusión por Absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3º de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. (IGJ N° 452.670), inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1942 bajo el número 24 al folio 64 del libro 46, tomo A de Estatutos Nacionales. Sociedades absorbidas: CAMCO DE ARGENTINA S.A. (IGJ N° 172.859) inscripta en la Inspección General de Justicia el 01 de octubre de 1980 bajo el número 3873 del libro 95, tomo A de Sociedades Anónimas; CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A., (IGJ N° 1.638.784) inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de setiembre de 1997 bajo el número 9967 del libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas todas domiciliadas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1149, piso 13, Capital Federal. Fusión: SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y CAMCO DE ARGENTINA S.A. y CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A. son las sociedades absorbidas disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de dichas sociedades el día 15 de marzo de 2001 y aprobado por las asambleas extraordinarias unánimes del 15 de marzo de 2001. La fusión se efectúa en base a los balances al 31 de diciembre de 2000, fecha a la cual las valuaciones eran las siguientes: SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A., total del activo $ 51.263.576,89, total del pasivo $ 37.211.606,97; CAMCO DE ARGENTINA S.A., total del activo $ 4.034.665,00, total del pasivo $ 1.124.661,00; CAMCO INTERNATIONAL (ARGENTINA) S.A. total del activo $ 41.330.734,00, total del pasivo $ 24.526.617,00. Aumento de capital y emisión de acciones: En el marco de la reforma del artículo 4º del estatuto social, SCHLUMBERGER ARGENTINA S.A. aumentó su capital de $ 6.649.820 a $ 6.961.820, o sea en $ 312.000, emitiendo 312.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto cada una. Reclamos de ley: Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1149, piso 13, Capital Federal.

Autorizado - José Luis Rocha
e. 18/4 Nº 7844 v. 20/4/2001

SdeV.COM, INC, Sucursal Argentina

Por reunión de Directorio del 24/01/01 de SdeV.COM., INC., se han aceptado las renuncias de las Sras. María Clara Borda y Mariana Machuca a sus cargos de Gerentes de SdeV.COM, INC, SUCURSAL ARGENTINA.

Autorizado - Carlos María Brea
e. 18/4 Nº 11.024 v. 18/4/2001

SILSY Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta del 27/3/01 SILSY S.A. estableció Sucursal sin capital. Domicilio Perón 1730, Bs. As. Representantes Rodolfo D. Stoll, 13.821.195 y Juan M. Vicens, 12.722.868.

Representante - Rodolfo D. Stoll
e. 18/4 Nº 7826 v. 18/4/2001

SIRLEND CORP. Sociedad Anónima

Constituida en la República Oriental del Uruguay, resolvió por Acta de Directorio del 23/3/2001 apertura de sucursal en la Ciudad de Buenos Aires. Representante: Raúl Norberto Gurovich. Sede: Rodríguez Peña 434, 7º Piso, letra "A".

Abogada - Liliana Atri
e.18/4 Nº 7834 v. 18/4/2001

SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A.

SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA

(Ahora DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA)

Rectificación del aviso de escisión-fusión Nº 10.865 publicado del 17/4/01 al 19/4/01, por omisión de lo siguiente: A los fines del Art. 204 y 83, inc. 3 de la Ley 19.550, se comunica que SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12/5/77 bajo el Nº 1320, Lº 76, Tº A de S.A., con domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y sede social en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal, por Asamblea Extraordinaria del 30/3/01, en virtud de la escisión resuelta en dicha Asamblea, modificó el Artículo Quinto de su estatuto social por reducción del capital social de $ 2.000.000, en $ 770.000, a la suma de $ 1.230.000, procediéndose al rescate de 770.000 acciones, quedando el capital social representado por 1.230.000 acciones ordinarias nominativas no endosable de $ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Oposiciones de ley en Maipú 497, Piso 3º, Capital Federal. Publíquese por 3 días.

Presidente - Hugo A. Burdman
e. 18/4 Nº 11.221 v. 19/4/2001

SOTTANO S.A.

INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A.

PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A.

PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por el término de ley que PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con SOTTANO S.A., INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A. y PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A., quienes se disuelven sin liquidarse y cuyo activo y pasivo será transferido a PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L., con efectos a partir del 1º de enero de 2001. Datos de inscripción: PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L.: inscripta en el R.P.C. el 2/06/59, bajo el Nº 1251, Fº 511, Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales; SOTTANO S.A.: inscripta en el R.P.C. de la Pcia. de San Luis el 18/05/87 al Tº 40 de Contratos Sociales, Fº 27, Nº 4; INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A.: inscripta en el R.P.C. el 20/03/91 bajo el Nº 1179, Lº 109, Tº A de S.A; y PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A.: inscripta en el J.N.P.I.C.R. el 4/04/68, bajo el número 799, Fº 49, Lº 63, Tº A de Estatutos Nacionales. Domicilio DE PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L.: French 3155, piso 5º, Buenos Aires; Domicilio de INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A.: Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Buenos Aires; Domicilio de SOTTANO S.A.: Boulogne Sur Mer, Acceso B EL Hornero, San Luis, Pcia. de San Luis; y Domicilio de PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A.: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Valuación (en $) del activo y el pasivo de las sociedades que se fusionan según balance especial al 31/12/00: PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L.: activo: 75.988.684,49, pasivo: 15.713.421,76; SOTTANO S.A.: activo: 5.797.056, pasivo: 2.341.774; INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A.: activo: 3.455.280, pasivo: 1.304; y PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A.: activo: 91.643.196, pasivo: 67.547.614. Fecha del compromiso previo de fusión: 22/03/01. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales: PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L.: reunión de gerentes del 22/03/01 y reunión de socios del 22/03/01; INVERSIONES SAVOY ARGENTINA S.A.: Reunión de Directorio del 22/03/01 y asamblea de accionistas del 22/03/01; SOTTANO S.A.: reunión de directorio del 22/03/01 y asamblea de accionistas del 22/03/01; PEPSICO SNACKS ARGENTINA S.A.: reunión de directorio del 22/03/01 y asamblea de accionistas del 22/03/01. Reclamos de ley: Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires. Como consecuencia de la fusión en la reunión de socios del 22/03/01 PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L decidió aumentar su capital social de $ 1.000 a $ 1.331, reformando en consecuencia el artículo 4º del contrato social. A su vez, en la asamblea del 22/03/01 PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L. resolvió cambiar su denominación y reformar el artículo 1º del contrato social: "La sociedad se denomina PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L. y es continuadora de PEPSI COLA ARGENTINA S.R.L., originariamente constituida como PEPSI COLA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 2 de junio de 1959, bajo el Nº 1251, Fº 511, Lº 51, Tº A de Estatutos Nacionales y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.

Autorizada - Florencia Pagani
e. 18/4 Nº 7767 v. 20/4/2001

SWIFT-ARMOUR Sociedad Anónima Argentina

Se hace saber que por A.G.O. Unánime de Accionistas de fecha 27/10/00 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos E. A. M. Oliva Funes; Vicepresidente: Sergio Quattrini; Directores Titulares: Gustavo Oliva, Manuel Sacerdote, Luis Melnik, Alfredo M. Irigoin y Keith Abell; Directores Suplentes: Carlos Galli, Daniela Guiñazú, Rafael J. Zemborain, Robert Edgar Velarde y Matthew C. Kaufman.

Presidente - Carlos E. M. Oliva Funes
e. 18/4 Nº 11.000 v. 18/4/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

ARRENDAMIENTO DE ENLACES FIJOS DE TELECOMUNICACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE TRANSMISION DE DATOS

TELECOM ARGENTINA STETF-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de arrendamiento de los enlaces fijos (permanentes y/o temporarios) propiedad de TELECOM, a ser utilizados por los citados Prestadores para brindar el Servicio de Transmisión de Datos (STD) a terceros de conformidad con la Licencia que los habilita para ello.

Prestadores:

Gualberto José Larrauri

Cooperativa Telefónica de Villa Gobernador Galvez Ltda.

Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Agua Corriente y otros Servicios Públicos Ltda. de Gobernador Castro.

Tecnology Bureau S.A.

Net Express S.A.

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Osvaldo González
e. 18/4 Nº 10.988 v. 18/4/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM)

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (TELECOM) informa la celebración, con los Prestadores indicados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red de Servicio de Telefonía Fija de TELECOM, para que los citados Prestadores puedan brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestadores:

Intercomp S.A.

Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Agua Corriente y otros Servicios Públicos Ltda. de Gobernador Castro.

Comnet S.A:

La copia de los referidos convenios ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 18 de abril de 2001.

Publicidad, Promoción e Imagen Corporativa - Osvaldo González

e. 18/4 Nº 10.989 v. 18/4/2001

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ACCESO A LA RED LOCAL DE TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET (0610)

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red Local de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

- CORA-DIR S.R.L.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2001.

Gerente de Medios - Horacio Caffieri

e. 18/4 Nº 11.147 v. 18/4/2001

TEX MON Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera

En cumplimiento de lo establecido por el art. 204 de la ley 19.550, comunica que la Asamblea Extraordinaria del 26/3/2001 redujo el capital de $ 600.000 a $ 400.000 mediante la devolución de capital a los accionistas. Activo y pasivo antes de la reducción $ 650.070,86 y $ 145.901,10. Activo y pasivo después de la reducción $ 450.070,86 y $ 145.901,10. Oposiciones en Av. Córdoba 1439 piso 11 Of. 83, Cap. Fed.

Presidente - Juan Gros

e. 18/4 Nº 3314 v. 20/4/2001

THE FIRST PRIVATE FIDUCIARY COMPANY

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 22/12/00 se aceptó la renuncia del Sr. Guillermo Angel Tixi al cargo de Representante de la sucursal argentina y se designó en su lugar como representante legal al Sr. Hugo Fernando Romero.

Abogada - Inés Ajuriagojeascoa

e.- 18/4 Nº 7808 v. 18/4/2001

THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A. (Antes NUEVO FEDERAL S.A.)

(I.G.J. Nº 232.064). Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 9 de abril del 2001, resolvió aumentar su capital social en la suma de $ 399, es decir de la suma de $ 16.500.000 a la suma de $ 16.500.399, fijándose una prima de fusión de $ 762, y reformando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social.

Autorizada - Bárbara Ramperti

e. 18/4 Nº 3290 v. 18/4/2001

"U"

UNIVERSAL CARGA S.A.

Complementario y rectificativo del publicado el 22/03/01 Recibo Nº 5608. Por acta de Asamblea Gral. Extraordinaria se aceptó la renuncia del Sr. Luis Omar Dada, con D.N.I. Nº 13.464.007, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-13464007-4, con domicilio real en Ramón Falcón 265, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Buenos Aires, y domicilio especial en Lima Nº 29 4º Piso Of. O, Capital Federal, al cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio, siendo reemplazado Por el Sr. Hugo Orlando Cervín, con D.N.I. Nº 25.500.832, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, CUIL Nº 20-25500832-8 con domicilio real en Figueredo 433 Depto. 4, Lomas de Zamora, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y domicilio especial en Lima Nº 29 4º Piso Of. O, Capital Federal.

Presidente - Norberto J. Cantarero

e. 18/4 Nº 10.977 v. 18/4/2001

UPTIME SUPPORT S.R.L.

Disolución: Esc. 25, Fº 74 del 09/4/01. Reg. 1747 C.F. Escrib. Liliana P. Pérez de Dubini. 1) Acta 28/02/01, fs. 4, Lº 1, se decide disolver anticipadamente la soc. y se designa Liquidador titular a Daniel Alberto Pérez y suplente a Mónica Beatriz Patri.

Autorizada - Graciela Lucía Consiglio

e. 18/4 Nº 7776 v. 18/4/2001

URALIS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA

Según Acta de Asamblea de fecha 26 de junio de 2000, los Sres. accionistas de URALIS S.A. en el punto uno del orden del día, han decidido, atento a la venta del paquete accionario, reemplazar al Sr. Presidente Pedro Pascual Díaz y al Director Suplente Plácido Román Marcelino Witz. En razón de ello, se designa como Presidente a la Sra. Mabel Ferreyra y como Director Suplente al Sr. Alejandro Néstor Tizon, dejándose constancia que proceden a aceptar el cargo suscribiendo el acta referida. En el punto dos del orden del día se ha determinado por unanimidad fijar el domicilio legal de la sociedad en Viamonte 993 9º A de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Mabel Ferreyra

e. 18/4 Nº 10.973 v. 18/4/2001

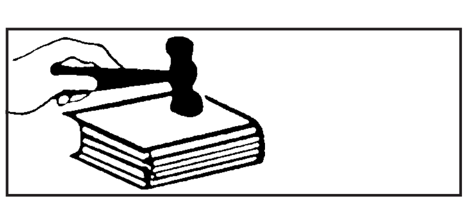
"W"

WOBRON S.A.I.C.

Registro Nº 8191. Se hace saber por el término de un día, que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 19 de mayo de 2000, según Acta Nº 699 de esa fecha, eligió nuevos miembros del Directorio, en la siguiente forma: Presidente: Lic. José Manuel Mancuso, Vicepresidente: Dr. Jorge Alberto Cogorno, Director Titular: Ing. Valerio Augusto Berti; Directores Suplentes: Dr. Santiago Pedro Odriozola Belén y Lic. Leopoldo Santiago Estol Stirling. Los miembros del Directorio durarán en sus funciones por un ejercicio, de acuerdo a disposiciones estatutarias.

Presidente - José M. Mancuso

e.18/4 Nº 3280 v. 18/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por un día que por cuenta y orden del BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 24 de abril de 2001, a las 10 hs. en el salón A.C.A.R.A., Lima 265, piso 12vo., Capital Federal, los siguientes bienes: Renault Megane RT 1998 CAO 477; Renault Clio RL Diesel 3 ptas. AADA 1999 COT 321; Fiat Uno SL 1,4 1994 SIM 528; Renault 19 RN BIC 1994 RTH 080; Renault 19 RL Diesel 1997 BPW 998; Ford Orion GLX 1997 BEB 588; Peugeot 505 SR 1994 SFB 522; Renault 19 RE Diesel 1999 CWS 528; Renault Express RN 1998 CJY 502; Fiat Regatta S 1999 SHH 951; Volkswagen Polo Classic SD 1998 CFG 770; Fiat Duna SD 1989 WSN 602; Fiat Duna CSD 1996 BLN 739, Renault Trafic Largo DIE DA (F8Q) 1999 CTJ 639; Peugeot 504 XSTF 1995 AHE 216; Suzuki Super Carry 1996 ATX 294; Renault Megane BIC RT AA DA 1998 BWF 014; Volkswagen Saveiro CL 1994 RYD 663; Renault 19 RN Inyection (BIC) 1997 BOW 967; Renault Clio RL Diesel 3 ptas. 1998 CAL 727; Volkswagen Polo Classic 1.6 Nafta 1997 CAF 124; Ford Escort LX 1.6 5 ptas. N 2000 DHG 646; Renault Kangoo RL Express DIE DA 1999 CUX 185; Renault Twingo 1998 BXE 635; Fiat Uno S 1.3 MPI (3 ptas.) 2000 DGL 250; Fiat Tempra Oro 1993 WGO 178; Renault Trafic Largo DIE DA (F8Q) 1999 COY 349; Peugeot 306 BRL 4 ptas. Diesel 2000 DEG 984; Renault Megane RT DT Tric. ABCP 1998 CJU 527; Renault Express 1996 ATP 611; Ford Escort LX 1.8 5 ptas. N 1999 CYI 203; Renault Express RN 1998 CJL 621; en el estado que se encuentran y exhiben en Defensa 1250, Capital, de lunes a viernes de 9 a 15 hs. Sin Base. Comisión 10% más I.V.A. Seña 10%. Saldo de precio deberá integrarse a las 24 hs., en el horario y lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 Nº 11.075 v. 18/4/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402 piso 5º Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS TSB BANK PLC, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 25 de abril de 2001 a las 14:30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233 - Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una Unidad Funcional, Nº dos, de la pta. baja, primer piso y azotea, de la finca sita en la zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Albariño Nros. 3670/72, entre la Av. Riestra y calle Somellera, consta de las siguientes superficies: Pta. baja: Cub. 8m, 42dm2, superpuesta escalera: 1m 65dm2 total del piso: 10m, 07dm2, en primer piso: cub. 100m, 60dm2, semicubierta; 2m, 16dm2; descub. 5m, 58dm2; y balcón 6m, 85dm: total del piso: 115m, 19dm2; y pta. azotea: cub. 8m, 72dm2; semicubierta; 1m, 32dm2; descub. 92m, 29dm2: total por piso: 102m, 33dm2; o sea una sup. total para la unid. func. de 227m, 59dm2, porc. del 65,64%. Nom. Cat. Circ. 1 Secc. 66 Manzana 53 Parcela 17 Partida: 1.255.594. Según constatación del escribano designado la unid. Nº 2 tiene entrada exclusiva por el Nº 3672, existiendo en pta. baja un hall con piso de mosaicos donde nace una escalera que conduce al 1er. piso, donde hay un liv.-comedor, piso tarugado con vista a la calle, toillette de recepción y office con cocina instalada que da a un pequeño patio que por escalera lleva a la azotea con cuarto de depósito y lavadero con vista a un jardín, en el 1er. piso hay tres dormitorios c/plac., un baño completo, todos en buen estado de conservación y uso, desocupado. Deudas: A. Args. $ 84,26 al 8-2-01. Munic. $ 400,08 al 20-2-01. O. San. sin deuda al 13-2-01. Base Ad-Corpus $ 97.965,19. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 73.473,89. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. Visitar los días 23 y 24 de abril de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. en lo Civil Nº 62, "LLOYDS TSB BANK PLC c/ DE ORTUZAR JUAN CARLOS sobre - Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Martín Ortelli, martillero.

e. 18/4 Nº 7803 v. 20/4/2001

El Martillero Público Alvaro Barros hace saber por tres días que por cuenta y orden del BBV BANCO FRANCES S.A. y de conformidad con el Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585, Cód. de Comercio rematará en pública subasta el día 26 de abril de 2001 a las 15 hs. en Cangallo 1233 - Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, tipo sedán 3 puertas, año 1997, motor marca Chevrolet Nº B16NE31059208, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE08NVTC641868, Dominio BEA 245, un automotor marca Renault 12 TL M 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5916315, Chasis marca Renault Nº L813-025253, Dominio K 024116, un automotor marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo 11 TS, motor marca Renault 5825108, Chasis marca Renault B374-002584, Dominio K 021344, un automotor marca Chevrolet Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997, motor marca Chevrolet Nº JC0040883, chasis marca Chevrolet Nº 9BGSE19NWVC646676, Dominio BRM 774, un automotor marca Fiat, Modelo Uno S (1.4 3 p), año 1999, motor marca Fiat Nº 159 A2 0388517464, chasis marca Fiat Nº 8AP146000X8459160*, Dominio CUB 843, un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Gol GL 1.6 D, motor marca Volkswagen Nº BEA131130, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ373WT006903, Dominio BZF 755, un automotor marca Mercedes Benz, tipo Combi 3550, Modelo Sprinter 310 D, motor marca Mercedes Benz Nº 632999-10-046717, chasis marca Mercedes Benz Nº 8AC690341VA507256, dominio BOH 210 en el estado en que se encuentran y exhiben en la Avda. Maipú 680, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, los días 23, 24 y 25 de abril de 10 a 14 hs. Sin Base. Seña 30% en efectivo, Comisión 10% más IVA sobre comisión en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en Avda. Callao 1777 - Planta Baja - Capital Federal, en efectivo, bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas abonadas. Venta sujeta a aprobación de la Vendedora. Las patentes, multas y gastos de transferencia estarán a cargo del Comprador. Esta subasta se realiza por cuenta y orden del BANCO FRANCES S.A. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Esta subasta se realiza por acción de secuestro prendario contra JORGE GUILLERMO NUÑEZ, OSCAR RAUL D'ALBANO, CARLOS ALBERTO CORZO, ALEJANDRO LUIS LAHERA, JORGE MIGUEL SFEIR, MAURICIO ESTEBAN OCHOA, DIEGO MANUEL LOPEZ.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Alvaro Barros, martillero.

e. 18/4 Nº 11.077 v. 23/4/2001

El martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373 7º Of. 74 Tel./Fax. 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría única, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Ciudad, autos BERTI ALEJANDRO JOSE ANTONIO c/ GIRARDI RAUL PEDRO y otros s/ Ejecución Especial Ley 24.441, Expediente Nº 106.022/99; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de abril de 2001 a las 13,30 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 24 y 25 de abril de 13 a 15 hs.; el inmueble sito en la Av. Gral. Mosconi 2535/37/41/43 Unidad 3 d P.B. entre las calles Bolivia y Gral. Artigas de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ.: 16; Secc.: 73; Mza.: 55; Parcela: 33. Matrícula: 16-2776/3. Superficie Total s/Títulos: 501,35 m2. Porcentual 18 con 10 centésimos. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: Se compone de 2 partes; una de ellas que forma parte del edificio propiamente dicho —vivienda—, que se desarrolla en la planta baja y parte en el primer piso y otra que es de tipo comercial —industrial— que se desarrolla en la planta baja y primer piso, en una construcción separada del edificio. La primera de ellas se compone en planta baja: living comedor, 3 dormitorios, escritorio, 3 baños, cocina comedor, lavadero, habitación de servicio y patio. En el primer piso una pequeña terraza. La segunda, se compone, en planta baja una entrada de vehículos, con espacio guarda coches en el fondo del inmueble, 2 ambientes, uno tipo depósito y dos baños; en la planta alta 2 ambientes muy grandes tipo depósito y un baño. El inmueble cuenta con energía eléctrica, gas natural, agua corriente. El estado de las construcciones y artefactos y el inmueble general, se encuentra, la parte destinada a vivienda en buen estado, y la parte destinada para explotación —comercial industrial— en estado de abandono. La actora ostenta la tenencia del inmueble

el que se encuentra deshabitado. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 85.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo del precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales (Lavalle esquina Uruguay) a la orden de Juzgado y como pertenecientes a estos autos; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial al 14-2-01: G.C.B.A.: $ 6.882,60. A.A.S.A.: $ 4.497,78. O.S.N.(e/l): $ 617,40. Expensas: hasta abril de 2001 $ 6.270,35; siendo la mensual de $ 235. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días, con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aries, 16 de abril de 2001.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero

e. 18/4 Nº 11.222 v. 20/4/2001

El martillero Público Alejandro Juan José Ibañez con oficinas en Montevideo 373, 7º, Of. 74, Tel./Fax. 4371-1063; designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 55, Secretaría única, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º de esta Ciudad, autos DE MARIA RICARDO ARTURO c/ CORDERO OLGA s/ Ejecución Especial Ley 24.441 Expediente Nº 11.628/2000; en los términos del artículo 57 y conc. de la Ley 24.441; comunico por 3 días que remataré públicamente el 26 de abril de 2001 a las 14 hs. ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Capital Federal; siendo la exhibición los días 24 y 25 de abril de 14 a 16 hs.; el inmueble sito en la calle Combate de los Pozos 443/45/53 U.F. 41 del 7º "C" Piso entre las calles Venezuela y Av. Belgrano de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 10; Secc.: 20; Mza.: 62; Parcela: 5a. Matrícula 10-2158/41. Superficie total s/Títulos: 39,17 m2; de los cuales 35,72 m2 corresponde a la superf. cubierta. Porcentual 0,85. Según acta notarial de constatación e intimación a desocupar: ocupada por la demandada y su grupo familiar y consta de 2 ambientes, cocina y baño completo con balcón y cuenta con energía eléctrica, gas natural y agua corriente. El inmueble en general se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 10.600. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo del precio resultante de esta subasta, el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta bancaria en dólares estadounidenses, que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc.; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. No procede la compra en comisión. Adeuda conforme las constancias de la actuación judicial al 14-2-01: G.C.B.A.: $ 188,10 A.A.S.A.: $ 110,49. O.S.N.(e/l): partida sin deuda por aplicación de pagos. Expensas: al 6/3/2001 $ 705. Nota: El presente deberá publicarse durante 3 días; con carácter de urgente y con la antelación establecida en el art. 57 y Conc. de la Ley 24.441 en el Boletín Oficial y en los diarios La Nación y La Prensa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aries, 16 de abril de 2001.
Alejandro Juan José Ibañez, martillero

e. 18/4 Nº 11.223 v. 20/4/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 1 de junio de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Risueño, Claudio	Renault Premium 385.19 T 1998	CNV 024	5.000
Campos, Alva Laureana	Mercedes Benz Sprinter 310 D/C 3550 2000	DFW 129	17.550
Zemma, Rubén Marcelo	Scania Modelo T113 H 4x2 42 DSC 320 1997	BIE 329	46.150
Moise, Pantaleón	Iveco 200 E41H 2000	DEL 099	48.750
Garavoglia, Juan Carlos	Iveco, 160E23N 1998	CKQ 004	31.850

En el estado en que se encuentran en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6708/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 18/4 Nº 11.069 v. 23/4/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de mayo de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
López, Carlos Roberto	Cosechadora Deutz Optima E 1998	AMQ 66	61.750

En el estado en que se encuentra en exhibición en Estancia La Magdalena zona rural Maggiolo Depto. de Gral. López Prov. de Santa Fe (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6708/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires 11, de abril de 2001.
R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 18/4 Nº 11.068 v. 23/4/2001

2.5 BALANCES

THE CHASE MANHATTAN BANK

Sucursal Buenos Aires

INFORME DEL AUDITOR

Al señor Representante en la República Argentina
de la Sociedad Anónima Extranjera
The Chase Manhattan Bank
Sucursal Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría de los estados de situación patrimonial de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank al 31 de diciembre de 2000 y 1999, de los correspondientes estados de resultados y de origen y, aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y del estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y las notas 1 a 13 y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sucursal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestros exámenes fueron practicados de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sucursal, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables.

3. Como se menciona en Nota 9, con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee con esa entidad en concepto de compensaciones atrasadas por Operaciones de Pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal.

En consecuencia, la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que no le corresponde. El 30 de diciembre de 1998, el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87 y el 8 de enero de 1999 acreditó, en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos, la suma de $ 125.484,59. El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999. A la fecha no es posible evaluar cuál será el resultado final de esta situación.

4. En nuestra opinión, sujeto al efecto de los ajustes, si los hubiera, que pudieran requerirse de conocerse el resultado final de la situación descripta en el párrafo 3., los estados contables de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera The Chase Manhattan Bank reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y los resultados de sus operaciones, y el origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, y las variaciones en su patrimonio neto por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina y normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

5. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) dichos estados surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales y reglamentarias del Banco Central de la República Argentina;

b) al 31 de diciembre de 2000 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 188.635,78 no existiendo a dicha fecha deuda exigible por ese organismo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.

PRICE WATERHOUSE & CO. C.P.C.E.C.F. T° 1 – F° 1. R.A.P.U. — Dr. HUGO N. ALMOÑO (Socio), Contador Público (U.B.) T° 117 – F° 17. C.P.C.E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Ley 466, Buenos Aires, 13/3/2001 01 O T. 24 Legalización N° 232507.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 466 (Art. 2 ,Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/2/2001 en BALANCE de fecha 31/12/2000 perteneciente a THE CHASE MANHATTAN BANK SUC. B.A. para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. ALMOÑO HUGO NESTOR tiene registrada en la matrícula CP T° 0117 F° 017 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RIGO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL 31 DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el	
	31.12.00	31.12.99
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES		
EFECTIVO	1.056	480
BANCOS Y CORRESPONSALES	21.837	34.199
	22.893	34.679
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
TENENCIAS EN CUENTAS DE INVERSION	8.370	100.339
TENENCIAS PARA OPERACIONES DE COMPRA-VENTA O INTERMEDIACION	63.946	132.620
TITULOS PUBLICOS POR OPERACIONES DE PASE CON EL BCRA	-	10.339
INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACIÓN	2.322	-
	74.638	243.298
C. PRESTAMOS (ANEXO B,C,D Y N)		
AL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	3.350	40.136
AL SECTOR FINANCIERO	1.510	202
AL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
DOCUMENTOS	3.000	34.654
HIPOTECARIOS	209	333
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENG. A COBRAR	27	113
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(46)	(353)
	8.050	75.085
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	11.225	10.137
MONTOS A COBRAR POR VTAS.CONTADO A LIQ Y TERMINO	32.042	15.873
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRAS CONT.A LIQ. Y A TERMINO	5.240	9.862
PRIMAS POR OPCIONES TOMADAS	-	364
OTROS NO COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	95	-
OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIN COTIZACION (ANEXOS B,C y D)	-	21.000
OTROS COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES (ANEXOS B, C y D)	259	4.904
INTERESES DEVENGADOS A COBRAR COMP.EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	91	395
(PREVISIONES) - (VER ANEXO J)	(2)	(216)
	48.950	62.319
F. PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO E)		
OTRAS	25	25
	25	25
G. CREDITOS DIVERSOS		
OTROS (VER NOTA 12.a))	7.533	2.552
OTROS INTERESES DEVENGADOS A COBRAR	7	7
	7.540	2.559
H. BIENES DE USO (ANEXO F)	1.479	1.575
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO F)	132	142
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO G)		
GASTOS DE ORGANIZACION Y DESARROLLO	47	72
	47	72
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	117	106
TOTAL DE ACTIVO	163.871	419.860
PASIVO		
L. DEPOSITOS (ANEXO H e I)		
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO Y RESIDENTES EN EL EXTERIOR		
PLAZOS FIJOS	-	142.537
CUENTAS DE INVERSIONES	-	26.970
OTROS	4	5
INTERESES Y DIF. DE COTIZ. DEVENGADOS A PAGAR	-	1.388
	4	170.900
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO I)		
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	34.189	43.305
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR Y A TERM.	5.235	9.883
ESPECIES A ENTREGAR POR VENTAS A CONT.A LIQ. Y TERM.	36.661	26.215
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	19.000	76.000
OTRAS	2.028	289
INTERESES Y DIFERENCIAS DE COTIZACION DEVENGADOS A PAGAR	75	220
	97.188	155.912
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
OTRAS (VER NOTA 12.b))	2.969	4.762
	2.969	4.762
O. PREVISIONES (ANEXO J)	118	387
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	682	96
TOTAL DE PASIVO	100.961	332.057
PATRIMONIO NETO (SEGUN ESTADO RESPECTIVO)	62.910	87.803
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	163.871	419.860

CUENTAS DE ORDEN

DEUDORAS		
CONTINGENTES		
GARANTIAS RECIBIDAS	1,623	10,871
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	6,310	10,825
	7,933	21,696
DE CONTROL		
OTRAS (VER NOTA 12.c))	724,928	1,061,854
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	128,008	396,558
	852,936	1,458,412
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA TOMADAS	-	280,828
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA TOMADAS	-	76,767
CUENTAS DE DERIVADOS DEUDORAS POR CONTRA	-	357,595
	-	715,190
	860,869	2,195,298
ACREEDORAS		
CONTINGENTES		
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS COMP. EN LAS NORMAS DE CLASIFICACION DE DEUDORES	6,310	10,825
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	1,623	10,871
	7,933	21,696
DE CONTROL		
OTRAS	128,008	396,558
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	724,928	1,061,854
	852,936	1,458,412
DE DERIVADOS		
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE COMPRA LANZADAS	-	280,828
VALOR "NOCIONAL" DE OPCIONES DE VENTA LANZADAS	-	76,767
CUENTAS DE DERIVADOS ACREEDORAS POR CONTRA	-	357,595
	-	715,190
	860,869	2,195,298

ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 COMPARATIVO CON EL 31 DICIEMBRE DE 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Ejercicio terminado el	
	31.12.00	31.12.99
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DISPONIBILIDADES	650	789
INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	3,795	2,217
INTERESES POR OTROS PRESTAMOS	4,219	5,121
RESULTADO NETO DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS	12,938	13,202
POR OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	56
OTROS (VER NOTA 13.a))	8,169	18,485
	29,771	39,870
EGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES POR DEPOSITOS A PLAZO FIJOS	5,092	8,266
INTERESES POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	7,442	3,859
OTROS INTERESES	1,593	2,118
RESULTADO NETO POR OPCIONES	364	5,456
INTERESES POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	1	20
OTROS (VER NOTA 13.b))	7,494	20,606
	21,986	40,325
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION - GANANCIA	7,785	(455)
CARGO POR INCOBRABILIDAD	-	1,404
INGRESOS POR SERVICIOS		
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	165	1,039
OTRAS COMISIONES	7,056	13,571
OTROS (VER NOTA 13.c))	2,450	1,555
	9,671	16,165
EGRESOS POR SERVICIOS		
COMISIONES	265	175
OTROS (VER NOTA 13.d))	263	229
	528	404
GASTOS DE ADMINISTRACION		
GASTOS EN PERSONAL	15,197	12,050
OTROS HONORARIOS	724	530
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	32	2
IMPUESTOS	85	190
OTROS GASTOS OPERATIVOS	2,977	2,498
OTROS	393	503
	19,408	15,773
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)	(2,480)	(1,871)
UTILIDADES DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS	2	-
OTROS (VER NOTA 13.e))	700	1,967
	702	1,967
PERDIDAS DIVERSAS		
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	-	4
OTROS (VER NOTA 13.f))	116	11
	116	15
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA (PERDIDA)	(1,894)	81

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.

Movimientos	Capital Social	Ajustes al Patrimonio	Res. de Utilidades		Resultados no Asignados	Total 31.12.00	Total 31.12.99
			Legal	Otras			
Saldos al comienzo del ejercicio	42.420	24.577	14.862	-	5.944	87.803	87.722
Distribución de resultados no asignados aprob.por la Asamblea de Accionistas del Asamblea de fecha 08/03/00 - Reserva legal	-	-	16	-	(16)	-	-
13. Otros movimientos	(121)	(22.878)	-	-	-	(22.999)	-
Resultado neto del ejercicio - ganancia/ (pérdida)	-	-	-	-	(1.894)	(1.894)	81
Saldos al 31.12.00	42.299	1.699	14.878	-	4.034	62.910	87.803

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	período terminado el	
VARIACION DE FONDOS	**31.12.00**	**31.12.99**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	34,679	22,210
Aumento (Disminución) de los fondos	(11,786)	12,469
Disponibilidades al cierre del ejercicio	22,893	34,679
CAUSAS DE LA VARIACION DE FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	18,030	41,123
Ingresos por servicios cobrados	9,667	16,195
Menos:		
Egresos financieros pagados	(23,004)	(56,535)
Egresos por servicios pagados	(528)	(404)
Gastos de Administración pagados	(18,460)	(15,250)
Fondos originados en (o aplicados a) las operaciones ordinarias	**(14,295)**	**(14,871)**
Otras causas de origen de fondos	**261,512**	**274,940**
Disminución neta de títulos públicos y privados	180,909	-
Disminución neta de préstamos	71,739	-
Disminución neta de otros créditos por Interm.financ.	8,683	274,569
Otros orígenes de fondos	181	371
Total de orígenes de fondos		
Otras causas de aplicación de fondos	**259,003**	**247,600**
Aumento neto de títulos públicos y privados	-	22,745
Aumento neto de préstamos	-	9,635
Aumento neto de otros activos	5,812	1,387
Disminución neta de depósitos	169,508	45,873
Disminución neta de otras oblig.por Intermed.financ.	58,761	166,676
Disminución neta de otros pasivos	1,474	365
Otras aplicaciones de fondos	23,448	919
Total de aplicaciones de fondos		
Aumento (disminución) de los fondos	**(11,786)**	**12,469**

Detalle de Títulos Públicos y Privados **ANEXO A**

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Denominación	Identificación REUTER	Tenencia: Valor de Mercado	Tenencia: Total 31.12.00	Tenencia: Total 31.12.99	Posición sin Opciones	Opciones	Posición Final
Títulos Públicos							
Títulos Públicos con cotización							
- Tenencias en cuentas de inversión							
Bonos del Gob. Nac. A Tasa Var. en U$S	BTVA2	8,370	8,370	100,339	8,370		8,370
- Otros							
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación							
- Del país							
Letras Externas 8,75% Vto. 2002	ARG02			177			
Letras Externas 11,75% Vto. 2007	ARG07			29			
Bonos de Consolidación de Deudas $	PRO1			3,312			
Bonos de Cons.de Deudas Prev. en $	PRE1			1,346			
Bonos de Cons.de Deudas Prev. en $ 2da. S.	PRE3			74			
Títulos de Asistencia Financiera para Reestructuración de la Ciudad de BS.AS.	BBA3			562			
Cup. Bon.de Cons. de Deudas Prev. $	PRE1			100			
Cup. Bon.de Consolidación de Deudas $	PRO1			74			
Cup. Bon.de Cons. de Deudas Prev. $ 2da. S.	PRE3			3			
Títulos Públicos							
Bonos de Cons. de Deudas en U$S	PRO2			7			
B. del Tesoro a M. Plazo 24/05/2001 - 9.50%	BONTE01			4,778			
B. del Tesoro a M. Plazo 24/05/2004 - 11.25%	BONTE04			1,032			
Bonos del Tesoro a Med. Plazo 8,75% 9/5/2002	BONTE02			4,563			
Bonos del Tesoro a Med. Plazo Tas.Var. 2003	BONTE03			633			
Letras del Tesoro Vto. 17.03.00	LE52			39,161			
Letras del Tesoro Vto. 14.01.00	LE56			34			
Letras del Tesoro Vto. 11.02.00	LE57			12,151			
Letras del Tesoro Vto. 14.04.00	LE58			4,279			
Letras del Tesoro Vto. 12.05.00	LE59			30			
Letras del Tesoro Vto. 10.11.00	LE60			15,464			
Letras del Tesoro Vto. 16.06.00	LE61			38,145			
Letras del Tesoro Vto. 09.02.01	LE77	24,923	24,923		24,923		24,923
Letras del Tesoro Vto. 13.04.01	LE80	24,520	24,520		24,520		24,520
Letras del Tesoro Vto. 15.06.01	LE85	14,503	14,503		14,503		14,503
Bonos de Tesorería a 10 años	BOTE10			73			
Cupón Bonos de Tesorería a 10 años	BOTE10			59			
Bonos de Cons.de Deudas Prev. en U$S	PRE2			3,268			
Cup. Bon. Cons. Deudas Prev. U$S	PRE2			254			
Bonos de Cons.de Deudas Prev. en U$S 2da. S.	PRE4			2,894			
Cup. Bon. Cons. Deudas Prev. U$S 2da. S.	PRE4			118			
Bono a Tasa Flotante - OP. De Pase	FRB			10,339			
Total de Títulos Públicos		**72,316**	**72,316**	**243,298**	**72,316**	**0**	**72,316**
Inv. en títulos privados con cotización							
- Otros representativos de deuda							
- Del País							
Compañia Internacional de Comunicaciones	COINTEL	2,322	2,322		2,322		2,322
Total de Títulos Públicos y Privados		**74,638**	**74,638**	**243,298**	**74,638**	**0**	**74,638**

Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO B

CARTERA COMERCIAL	Total 31.12.00	Total 31.12.99
En situación normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"		10,202
Sin garantías ni contragarantías preferidas	14,545	102,025
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	**14,545**	**112,227**
Cumplimiento normal		
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	211	335
Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	-
TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	**211**	**335**
TOTAL GENERAL	**14,756**	**112,562**

ANEXO C

Concentración de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000 comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	**FINANCIACIONES**	
	Total 31.12.00	**Total 31.12.99**
	Saldo de deuda	**Monto**
10 mayores clientes	14,756	111,378
50 siguientes mayores clientes	-	1,184
100 siguientes mayores clientes	-	-
Resto de clientes	-	-
Total	**14,756**	**112,562**

Apertura por plazos de las financiaciones

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO D

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento: 1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total 31.12.00
Sector Público no Financiero	3,350	-	-	-	-	-	**3,350**
Sector Financiero	1,510	-	-	-	-	100	**1,610**
Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	5,052	1,571	3,038	51	37	47	**9,796**
Total							**14,756**

Detalle de Participaciones en Otras Sociedades
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO E

Concepto	Acciones y/o Cuotas Partes						Información sobre el emisor				
								Datos del último estado contable			
Denominación	Clase	V. nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe Período 2	Importe Período 1	Act. Ppal.	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	P. Neto	Resultado del Ejercicio
En otras sociedades											
No Controladas											
Del País					25	25					
ARGENCONTROL S.A.	B	1	1	20000	20	20	870	31-Dec-99	700	601	(80)
MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.	ORD.	1200	1	1	5	5	870	31-Dec-99	1361	1215	10
Total de Participaciones en Otras Sociedades					25	25					

ANEXO I

Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	Total
Depósitos	4	-	-	-	-	-	4
Otras obligaciones por intermediación financiera							
Bancos y Organismos Internacionales	34,035	24	33	47	30	47	**34,216**
Financiaciones rec. de entidades fcieras. Locales	19,024	-	-	-	-	-	**19,024**
Otros	2,052	-	-	-	-	-	**2,052**
Total	55,111	24	33	47	30	47	**55,292**
Total	**55,115**	**24**	**33**	**47**	**30**	**47**	**55,296**

Movimientos de Bienes de Uso y Bienes diversos
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO F

CONCEPTO	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transferencias	Bajas	Depreciación del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.00	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.99
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
- Mobiliario e Instalaciones	343	67	-	-	10	(85)	325	343
- Máquinas y Equipos (Nota 2.2.8.)	594	461	-	14	-	(382)	659	594
- Vehículos	633	367	-	37	4	(468)	495	633
- Diversos	5	-	-	-	10	(5)	-	5
TOTAL	**1,575**	**895**	**-**	**51**		**(940)**	**1,479**	**1,575**
BIENES DIVERSOS								
- Obras de Arte	108	-	-	-	-	-	108	108
- Papelería y útiles	7	6	-	13	-	-	-	7
- Otros bienes diversos	27	-	-	-	50	(3)	24	27
TOTAL	**142**	**6**	**-**	**13**		**(3)**	**132**	**142**

ANEXO J

Movimiento de Previsiones
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (**)	Disminuciones		Saldo al final del ejercicio 31.12.00	Saldo al final del ejercicio 31.12.99
			Desafectaciones	Aplicaciones		
REGULARIZADORAS DE ACTIVO						
Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	353	-	(307)	-	46	353
Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización	216	-	(214)	-	2	216
TOTAL	569	-	(521)	-	48	569
DEL PASIVO						
Otras Contingencias	387	-	-	(269)	118	387
TOTAL	387	-	-	(269)	118	387

**** Los aumentos corresponden a la constitución de la previsión global según las normas del BCRA.**

ANEXO K

Composición de Capital Social
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACCIONES			CAPITAL SOCIAL							
			EMITIDO				PENDIENTE DE EMISION O DISTRIBUCION	ASIGNADO	INTEGRADO	NO INTEGRADO
CLASE (1)	CANTIDAD	VOTOS POR ACCION	EN CIRCULACION	EN CARTERA	ADQUISICION					
					FECHA	MOTIVO				
-	-	-	-	-			-	42,299	-	-
TOTAL		-	-	-			-	**42,299**	-	-

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES
Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de diciembre de 1999
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO G

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Amortizaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.00	Valor residual al cierre del ejercicio 31.12.99
			Años de vida útil asignados	Importe		
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	72	2	-	(27)	47	72
TOTAL	72	2	-	(27)	47	72

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO L

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y sucursales en el país	Total 31.12.00 moneda dólar	Moneda Dólar	Total 31.12.99 moneda dólar
ACTIVO				
Disponibilidades	22,391	22,391	22,391	34,423
Títulos públicos y privados	72,316	72,316	72,316	237,620
Préstamos	8,030	8,030	8,030	75,056
Otros Créd. Int. financiera	36,709	36,709	36,709	60,749
Créditos diversos	-	-	-	47
Partidas pend. de imputación	58	58	58	1
Total	**139,504**	**139,504**	**139,504**	**407,896**
PASIVO				
Depósitos	-	-	-	13,979
Otras oblig. por intermediac.financ.	74,010	74,010	74,010	78,196
Obligaciones diversas	-	-	-	468
Partidas pendientes de imputación	566	566	566	6
Total	**74,576**	**74,576**	**74,576**	**92,649**
CUENTAS DE ORDEN				
Deudoras				
Contingentes	1,603	1,603	1,603	10,843
De control	183,840	183,840	183,840	483,679
De derivados	-	-	-	715,190
Total	**185,443**	**185,443**	185,443	**1,209,712**
Acreedoras				
Contingentes	1,603	1,603	1,603	10,843
De control	183,840	183,840	183,840	483,679
De derivados	-	-	-	715,190
Total	**185,443**	**185,443**	185,443	**1,209,712**

Concentración de los depósitos

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO H

Número de clientes	Total 31.12.00		Total 31.12.99	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	4	100%	142,131	83%
50 siguientes mayores clientes	-	0%	28,769	17%
100 siguientes mayores clientes	-		-	
Resto de clientes	-		-	
Total	4	100%	170,900	100%

ANEXO N

Asistencia a vinculados

Correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000
comparativo con el 31 de Diciembre de 1999.
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Situación Normal	Totales	
CONCEPTO		31.12.00	31.12.99
1. Préstamos			
- Adelantos	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
- Documentos			
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
- Hipotecar. y prendarios	191	191	307
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"	191	191	307
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
- Personales	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
- Tarjetas			
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
- Otros	-	-	-
Con garantías y contragarantías preferidas "A"			
Con garantías y contragarantías preferidas "B"			
Sin garantías ni contragarantías preferidas			
TOTAL	191	191	307
PREVISIONES		2	3

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2000
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Importe
Resultados no asignados	**4.034**
Ajuste de Capital (saldos negativos)	
Saldos distribuibles	
A Reservas de Utilidades	
- Legal (20%)	-
A Resultados no distribuidos	**4.034**

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/2/2001. — PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F., T° 1, F° 1, R.A.P.U. - HUGO N. ALMOÑO (Socio), Contador Público (U.B.), T° 117, F° 17, C.P.C.E.Capital Federal — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General. — CINTIA ISETTA, Vice President. — MARIO DE GRUTTOLA, Vice President.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000,
comparativos con el 31 de diciembre de 1999

NOTA 1 - BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Los estados contables de la Sucursal surgen de registros contables y han sido preparados de acuerdo con las normas contables para entidades financieras establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) y con las normas contables profesionales.

1.2. Los presentes estados exponen cifras expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por las normas del BCRA, excepto por la información incluida en la Nota 10, relacionada con el estado del capital asignado, que se expone en pesos.

1.3. Los saldos al 31 de diciembre de 1999, que se incluyen exclusivamente a efectos comparativos, no han sido ajustados por inflación de acuerdo con lo mencionado en Nota 2.1.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y del BCRA y con requerimientos de otros organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

2.2. Criterios de valuación

2.2.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio vendedor aplicable para transferencias suministrado por el Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

2.2.2. Títulos públicos y privados con cotización - Para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.3. Títulos públicos - Con cotización - Tenencias en cuentas de inversión

Han sido valuados a su valor de costo de incorporación acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio en función del interés que surja del cupón corriente, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3083 del BCRA.

Al 31 de diciembre de 2000 no existe diferencia significativa entre el valor contabilizado según lo anteriormente expuesto y el valor de mercado de dichos títulos.

Según normas contables profesionales las tenencias en cuenta de inversión deben ser valuadas a su valor de costo de incorporación acrecentado en forma exponencial en función de la tasa interna de retorno del título y del tiempo transcurrido desde la incorporación hasta el cierre del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2000 la aplicación de dichas normas no genera diferencia sobre el valor efectivamente contabilizado.

2.2.4. Títulos públicos con cotización - Por operaciones de pase con el BCRA

Al 31 de diciembre de 1999 han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

2.2.5. Obligaciones Negociables - Sin cotización

Al 31 de diciembre de 1999 han sido valuadas a su valor de costo más los intereses devengados, de acuerdo con cláusulas de emisión.

2.2.6. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado aplicando el método lineal.

2.2.7. Participaciones en otras sociedades

Las participaciones en otras sociedades sin cotización han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 2.1.).

2.2.8. Bienes de uso

Están valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de línea recta en base a su vida útil restante expresada en meses.

Durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, la Sucursal decidió reducir la vida útil del Rubro Rodados de cinco a tres años, y dentro del Rubro Máquinas y Equipos, la vida útil de los Equipos de Computación de cinco a cuatro años, manteniendo la vida útil de las máquinas en cinco años, para reflejar con mayor precisión el desgaste de los bienes.

2.2.9. Bienes diversos

Las obras de arte han sido valuadas a su costo reexpresado (ver Nota 2.1.).

Los restantes bienes diversos han sido valuados a su costo reexpresado rnenos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.10. Bienes intangibles

Han sido valuados a su costo reexpresado menos la correspondiente amortización acumulada (ver Nota 2.1.).

2.2.11. Opciones

Al 31 de diciembre de 1999 las opciones de compra tomadas han sido valuadas al valor representativo de los derechos derivados de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados y las opciones de compra lanzadas han sido valuadas al valor representativo de las obligaciones eventuales asumidas derivadas de dichas opciones de acuerdo con los contratos concertados.

Las primas percibidas y abonadas han sido devengadas e imputadas a resultados en forma proporcional al plazo de duración de los contratos respectivos.

2.2.12. Depósitos de títulos públicos

Al 31 de diciembre de 1999 los depósitos de títulos públicos han sido valuados a su valor de cotización más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

2.2.13. Impuestos

El devengamiento mensual de los impuestos se efectuó en función de la base imponible determinada de acuerdo con la legislación vigente.

En los presentes estados contables no existe cargo alguno en concepto de impuesto a las ganancias, ya que al cierre del ejercicio la Sucursal presentaba quebranto impositivo acumulado.

El impuesto a la ganancia mínima presunta determinado por la sucursal al cierre del ejercicio ha sido contabilizado en el rubro créditos diversos en virtud de su utilización futura.

2.2.14. Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o ante la existencia de un hecho cierto o determinado.

NOTA 3 - SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

A través de la Ley Nº 24.485 del 18 de abril de 1995 se creó el Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma susbsidiaria y

complementaria al Sistema de Privilegio y Protección de Depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

El Decreto Nº 540/95 reglamentó el funcionamiento del régimen, creando a tal efecto un Fondo de Garantía de los Depósitos con la finalidad de cubrir los depósitos bancarios. A través del mismo se constituyó una Sociedad, Seguro de Depósitos Sociedad Anónima (SEDESA), con el objeto exclusivo de ejercer las funciones de fiduciario del contrato de fideicomiso celebrado entre SEDESA y el Estado Nacional.

El BCRA, mediante la Comunicación "A" 2337 (T.O. según Comunicación "A" 3068), estableció las normas de aplicación del sistema de garantía de los depósitos complementando las disposiciones del Decreto Nº 540/95, reglamentario de la Ley Nº 24.485, fijando entre otras las siguientes pautas:

a) Descripción sobre funcionamiento del régimen y obligatoriedad y participantes

Las entidades financieras autorizadas para operar en la República Argentina deben integrar al Fondo de Garantía de los Depósitos un aporte normal equivalente al 0,015% del promedio mensual de los depósitos comprendidos en la cobertura de la garantía y un aporte adicional que debe realizarse en función a la calificación asignada a la Entidad por la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias (CAMELS), la relación de exceso de integración de responsabilidad patrimonial computable respecto de la exigencia de capital mínimo, la calidad de la cartera activa medida por las previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad respecto de las financiaciones y los activos computables ponderados para determinar el mínimo exigido, respecto de los activos totales.

El porcentaje de aporte normal se aplicará en la medida en que las entidades financieras concierten con SEDESA contratos de préstamos con destino al fondo de garantía de los depósitos bajo determinadas condiciones. En tanto no se convengan los préstamos, el aporte normal será del 0,03%.

b) Contrato de Préstamos

A partir del aporte del mes de enero de 2000 las entidades financieras destinan un 50% del aporte mensual (aporte normal y adicional) a concertar operaciones de préstamos con SEDESA observando, además de los términos contractuales que requiera SEDESA, las siguientes condiciones económicas básicas:

Plazo: 36 meses para cada préstamo mensual.

Interés: Treasury Constant Maturity tres meses de plazo que informe la Reserva Federal de los Estados Unidos de América.

Pago: Interés mensual y pago único Capital al vencimiento de cada préstamo.

c) Alcance de la garantía y cobertura

Se encuentran alcanzados por la cobertura los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos bajo la forma de cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos, depósitos especiales, inversiones a plazo y saldos inmovilizados de los conceptos precedentes.

La garantía cubre la devolución del capital depositado y sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o de la suspensión de la Sucursal, lo anterior, sin exceder los $ 30.000.

d) Exclusiones

Entre las exclusiones al régimen se encuentran:

- Los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad se adquirió por vía de endoso.

- Las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos adicionales a la tasa de interés convenida.

- Los depósitos concertados a tasas superiores a las de referencia establecidas por el BCRA.

- Los depósitos efectuados por personas vinculadas directa o indirectarnente a la Sucursal.

- Los depósitos a entidades financieras en otros intermediarios.

- Los depósitos a plazo fijo de títulos públicos, aceptaciones o garantías.

- Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Sucursal ha registrado los aportes realizados en el rubro "Egresos financieros - Otros" por miles de pesos 109 y 522, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2000, la entidad mantiene contabilizado el monto de los préstamos desembolsados a SEDESA más el interés devengado en el rubro "Otros Créditos por intermediación financiera" por un valor de miles de pesos 95.

Mediante la comunicación "A" 3153 el BCRA ha decidido dejar sin efecto a partir de diciembre de 2000 las disposiciones acerca de la concertación de préstamos con SEDESA. Sin perjuicio de ello, los préstamos concertados mantendrán su vigencia en las condiciones pactadas con SEDESA hasta sus respectivas cancelaciones.

NOTA 4 - OPERACIONES CON PRODUCTOS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 1999, la Sucursal registraba en cuentas de orden las siguientes operaciones con productos derivados:

Operación	Activo subyacente	31/12/99
		Miles de pesos
Contratos de cobertura de riesgo por operaciones de depósitos a retribución variable		
Valor "Nocional" de opciones de venta tomadas	Títulos Públicos	76.767
Valor "Nocional" de opciones de compra tomadas	Títulos Públicos	280.828
Valor "Nocional" de opciones de venta lanzadas	Títulos Públicos	76.767
Valor "Nocional" de opciones de compra lanzadas	Títulos Públicos	280.828

NOTA 5 - PATRIMONIO NETO Y CONTRAPARTIDA NETA MINIMA EXIGIDOS

POR LA RESOLUCION N° 147/90 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES

A partir del 30 de setiembre de 1994 la Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución N° 252, exime la exigencia de patrimonio neto mínimo y contrapartida neta mínima a las entidades financieras, en la medida en que los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA superen los determinados en el artículo 126 inciso a) de la Resolución N° 147 de ese organismo.

Al 31 de diciembre de 2000 la Sucursal cumple con los requerimientos patrimoniales establecidos por el BCRA, que superan los determinados por la Comisión Nacional de Valores.

NOTA 6 - PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 760 del BCRA, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 7 - PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

El plazo de duración de la Sucursal no está previsto en el respectivo estatuto de constitución.

NOTA 8 - DEBITO EFECTUADO POR EL BCRA EN CONCEPTO DE OPERACIONES DE PASE CON SEGURO DE CAMBIO CONCERTADAS POR CLIENTES

Con fecha 29 de agosto de 1997 el BCRA procedió a debitar de oficio la suma de $ 3.845.147,83 de la cuenta corriente que la Sucursal posee en esa entidad. Tal débito fue efectuado en concepto de compensaciones atrasadas por operaciones de pase (Comunicación "A" 327 del BCRA) efectuadas por clientes de la Sucursal y fue llevado a cabo en base al supuesto compromiso asumido por ésta en las fórmulas 2617, en las cuales comunicaba la concertación de las operaciones de sus clientes y autorizaba al BCRA a debitar intereses en la cuenta de la Sucursal. Con fecha 10 de setiembre de 1997, la Sucursal interpuso un pedido de vista de Expediente Administrativo N° 45.143/88, en el cual se trata el asunto en cuestión. Asimismo, con fecha 17 de setiembre de 1997 la Sucursal interpuso un recurso-impugnación con reserva de posterior tipificación a efectos de impugnar la decisión del BCRA por considerar que en dichas operaciones actuó como intermediaria entre sus clientes y ese Banco Central.

La Sucursal, con posterioridad, tipificó el recurso interpuesto como un recurso de reconsideración ante el Directorio del BCRA. En dicha presentación la Sucursal amplió fundamentos.

El 30 de diciembre de 1998 el BCRA acreditó con fecha valor 29 de agosto de 1997 en la cuenta de la Sucursal la suma de $ 1.859.995,87. El 8 de enero de 1999 acreditó la suma neta de $ 125.484,59 en concepto de intereses correspondientes a los fondos restituidos,

El 20 de agosto de 1999 la Sucursal inició demanda contra el BCRA por la suma de $ 2.853.260,38 (comprensiva de capital e intereses) adeudados al 31 de julio de 1999, en la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal.

El 2 de setiembre de 1999, el Juzgado en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8, a cargo de la tramitación de la causa, ordenó librar un oficio dirigido al BCRA acompañado con la demanda iniciada.

Con fecha 22 de octubre de 1999 se diligenció el oficio en el BCRA acreditándose dicho diligenciamiento con fecha 26 de octubre de 1999. Luego de emitida la opinión de la fiscal federal, la jueza interviniente se declaró competente para entender en las actuaciones, se ha oblado la tasa de justicia correspondiente a estas actuaciones, y se ha presentado en el juzgado la cédula conteniendo el traslado de la demanda.

El 14 de junio de 2000 el BCRA contestó la demanda que le fuera notificada el 27 de abril de 2000.

El 3 de julio de 2000, el juez autorizó el préstamo del expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación conforme había sido solicitado por dicha autoridad. Asimismo se ordenó la suspensión de los plazos procesales hasta su devolución. El expediente fue devuelto al juzgado con fecha 18 de agosto de 2000.

Con fecha 5 de octubre de 2000 se libró una cédula dando traslado al Banco respecto de la documentación acompañada por el Banco Central al contestar la demanda, con posterioridad se contestó dicho traslado y el expediente se encuentra para la apertura de la prueba. Cabe señalar que en esta instancia no es posible evaluar cuál pueda ser el resultado de las acciones legales iniciadas, por lo que la Sucursal no ha contabilizado aún dicho débito como tampoco los importes acreditados oportunamente por el BCRA.

NOTA 9 - ESTADO DEL CAPITAL ASIGNADO

El capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2000 se compone de:

	Valor nominal
	$
Capital inscripto en el Registro Público de Comercio e informado al Registro de Inversiones Extranjeras	
Asignaciones de capital informadas al Registro de Inversiones Extranjeras	42.298.841
	42.298.842

NOTA 10 - FUSION DE THE CHASE MANHATTAN CORPORATION Y J. P. MORGAN & CO. INCORPORATED

Con fecha 13 de setiembre de 2000 The Chase Manhattan Corporation y J. P. Morgan & Co. Incorporated dieron a conocer mediante un comunicado de prensa la firma de un acuerdo de fusión de ambas entidades. La firma fusionada llevará el nombre de J. P. Morgan Chase & Co.

Este acuerdo fue aprobado por los accionistas con fecha 22 de diciembre de 2000, y cuenta con la aprobación de los organismos de contralor de los Estados Unidos de Norteamérica.

NOTA 11 - BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12 en relación con una demanda iniciada contra la Sucursal por el reconocimiento de una comisión mal pretendida por la supuesta intervención en la venta del inmueble sito en la calle 25 de Mayo de u$s 1.290.000 (un millón doscientos noventa mil dólares), con más sus intereses, se ha trabado un embargo preventivo contra la Sucursal por la suma de $ 4.614.500 (cuatro millones seiscientos catorce mil quinientos pesos).

El 28 de diciembre de 2000 el importe en cuestión fue depositado por el Banco Central de la República Argentina en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Posteriormente la Corte Suprema de Justicia de la Nación se pronunció sobre el recurso extraordinario interpuesto oportunamente por la Sucursal, desestimándolo por mayoría de votos.

A la fecha de los presentes estados contables no se ha constituido previsión alguna por esa situación, debido a que la Sucursal cuenta con un compromiso de su Casa Matriz, en el cual esta última se compromete al reembolso total del importe que pudiera resultar de la liquidación final de este litigio.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/2/2001. — PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 1, R.A.P.U. - HUGO N. ALMOÑO (Socio), Contador Público (U.B.), T° CXVII, F° 17, C.P.C.E.C.F. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General. — CINTIA ISETTA, Vice President. — MARIO DE GRUTTOLA, Vice President.

NOTA 12 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

	31.12.00	31.12.99
	Miles de pesos	
ACTIVO		
a) Créditos diversos (otros)		
- Anticipos al personal	22	39
- Anticipos de impuestos	2.513	2.004
- IVA crédito fiscal	14	67
- Pagos efectuados por adelantado	18	38
-Depósitos en Garantías	-	5
- Deudores varios	4.966	399
Total	7.533	2.552
PASIVO		
b) Obligaciones diversas (otras)		
- Retenciones a pagar sobre remuneraciones	436	220
- IVA débito fiscal	141	208
- Impuestos a pagar	28	100
- Acreedores varios	2.364	4.234
Total	2.969	4.762
CUENTAS DE ORDEN		
c) De control (otras)		
- Valores en custodia	724.928	1.061.854
Total	724.928	1.061.854

NOTA 13 - COMPOSICION DE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.12.00	31.12.99
	Miles de pesos	
a) Ingresos financieros (otros)		
- Diferencias de cotización de moneda extranjera	407	1.695
- Primas por ventas de moneda extranjera	7.310	16.003
- Primas por pases activos	452	787
Total	8.169	18.485
b) Egresos financieros (otros)		
- Aporte al fondo de garantía de los depósitos	120	660
- Impuesto sobre los ingresos brutos	213	248
- Primas por compras de moneda extranjera	7.161	19.698
Total	7.494	20.606
c) Ingresos por servicios (otros)		
- Otras comisiones	2.450	1.555
Total	2.450	1.555
d) Egresos por servicios (otros)		
- Impuesto sobre los ingresos brutos	263	229
Total	263	229
e) Utilidades diversas (otras)		
- Previsiones desafectadas	520	1.596
- Rtdo. Vta. Bs. De Uso	106	-
- Otras	74	371
Total	700	1.967
f) Pérdidas diversas (otras)		
- Pérdida por operaciones con bienes de uso y diversos	1	-
- Depreciación de bienes diversos	1	1
- Intereses punitorios y cargos a favor BCRA	-	4
- Otros	114	10
Total	116	15

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 6/2/2001. — PRICE WATERHOUSE & CO., C.P.C.E.C.F. T° 1, F° 1, R.A.P.U. - HUGO N. ALMOÑO (Socio), Contador Público (U.B.), T° CXVII, F° 17, C.P.C.E.C.F. — MARCELO E. PODESTA, Managing Director, Gerente General. — CINTIA ISETTA, Vice President. — MARIO DE GRUTTOLA, Vice President.

N° 10.839

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, Falla:

I. Condenando a FIDEL MONTAÑO CABALLERO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del Código Penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5° inc. c) de la Ley 23.737. Con costas.

II. Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 18 de agosto del dos mil cuatro; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. Remitir a FIDEL MONTAÑO CABALLERO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. Mandando que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Notificándose personalmente al imputado en su lugar de detención, y a los Sres. Fiscal General y Defensor Oficial. — Carlos Rolando Massaccessi. — René Vicente Casas. — Rodolfo Echazú. — Efraín Ase, secretario.

Secretaría S.S. de Jujuy, 30/3/01.

e. 18/4 Nº 347.881 v. 18/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE

SENTENCIA 01/01

Resuelve: I. — Condenar a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable de los delitos de tenencia simple de estupefacientes y tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (Arts. 14, 1° párrafo y 5° inciso "c" de la Ley 23.737) en concurso real (art. 55 del Código Penal), a sufrir la pena de cuatro (4) años y cinco (5) meses de prisión y a pagar en concepto de multa la suma de quinientos pesos ($ 500,00), monto conforme Ley 23.975, dentro del término previsto en el artículo 501 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ley (art. 21 del Código citado), con más las accesorias del artículo 12 del Código Penal.

II. — Unificar la presente condena a pena privativa de la libertad con la de dos meses de prisión que le impusiera en fecha 22 de marzo de 1999 el Juzgado Federal N° 1 de esta ciudad, cuya condicionalidad se revoca (arts. 27 y 58, Cód. Penal), en la pena única de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión y multa de quinientos pesos ($ 500), la que deberá ser abonada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

III. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV — Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

V. — Proceder oportunamente a la devolución a JORGE ALBERTO RODRIGUEZ de la suma de quinientos ochenta y dos pesos ($ 582) que fuera incautada, la que mientras tanto quedará retenida en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523 del C.P.P.N.

VI. — Disponer la destrucción del material secuestrado (Art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales al Dr. Raúl Leopoldo Berizo hasta tanto dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2° de la Ley N° 17.250.

VIII. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

IX. — Fijar la audiencia del día 15 del corriente, a las 12:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara. Santa Fe, 3 de abril de 2001.

e. 18/4 Nº 347.901 v. 18/4/2001

SENTENCIA 2/01

Resuelve: I. — Declarar la incompetencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal con respecto a la infracción al art. 42 bis de la Ley N° 20.429 (incorporado por Ley N° 25.086) por la que se acusara al encartado ESTEBAN JAVIER ALBE, y remitir copia de lo actuado al Sr. Juez Federal que intervino en la causa, para su oportuno juzgamiento.

II. — Condenar a ESTEBAN JAVIER ALBE, cuyos demás datos de identidad obran en autos, como autor responsable del delito de Tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículo 5°, inciso "c", Ley N° 23.737), a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300), monto conforme Ley N° 23.795, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21, Cód. Penal), con más las accesorias previstas por el art. 12 del Cód. Penal.

III. — Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV. — Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal, con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V. — Disponer la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley N° 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI. — Proceder oportunamente a la devolución del dinero secuestrado el que mientras tanto, quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el artículo 523, 3° párrafo del C.P.P.N.

VII. — Recomendar a los Sres. Jueces Federales que en casos como el presente deberán incorporar a la instrucción los testimonios de los testigos de actuación.

VIII. — Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Ferreyra y Cristina Mendoza, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2° de la Ley N° 17.250.

IX. — Fijar para el día 21 de febrero del corriente año en esta misma Sala a las 12;30 horas, la lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo del C.P.P.N.).

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — Rodolfo A. Hintermeister, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara, Presidente — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara.

Santa Fe, 3 de abril de 2001.

e. 18/4 Nº 347.903 v. 18/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 22 de noviembre de 2000 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de NAZARIO AREVALO", Legajo N° 56/01 respecto a NAZARIO AREVALO, de nacionalidad Paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 481.372, de 46 años de edad, de estado civil casado, de ocupación taxista, nacido el 18 de julio u octubre de 1954, en la ciudad de Asunción, y domiciliado en el Barrio Santa Lucía Lambaré, Pueblo de Guarambaré, Asunción, República del Paraguay, hijo de Andresa Romero y de filiación paterna desconocida; la que dispone: N° 15. Sentencia: Corrientes 22 de noviembre de 2000. Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se Resuelve: 1°) Condenar a NAZARIO AREVALO, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 481.372, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y Costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.). 2°) ... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente;: cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dr. Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes.

e. 18/4 Nº 347.886 v. 24/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

HEALY BRIAN MIGUEL s/Sucesión Ab Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRIAN MIGUEL HEALY. Publíquese por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/4 Nº 7568 v. 20/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 del Doctor Lucas C. Aon, Secretaría Unica de la Doctora Adriana Elena Calviño de Frezza, sito en Lavalle 1212 piso 6° de la Capital Federal, cita por quince (15) días a OSCAR JOSE BALDOMIR para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "DESTEFANO, MIRTA c/BALDOMIR, OSCAR JOSE s/Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 18/4 Nº 7777 v. 19/4/2001

Nº 33

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 33, a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Clementina María del Valle Montoya, sito en calle Uruguay 714 P. 4 de la Ciudad de Buenos Aires, cita por diez días a los Sres. MARIA CLOTILDE DE LUJAN CASARES, MARIA RAQUEL DE LUJAN CASARES, JOSE FRANCISCO CASARES, CESAR VICENTE CASARES, ERCILIA ANA CASARES, ELSA JUANA CASARES, MARIA RUTH VICENTA CASARES y AMALIA CLOTILDE CASARES para que contesten la demanda entablada por las Sras. Raquel Zalchendler y Nélida Zalchendler, caratulado "ZALCHENDLER, RAQUEL y Otra c/CASARES, JULIO MARIO s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, noviembre 16 de 2000. En atención a lo expresado bajo juramento, dándose el curso previsto por el art. 145 del Código Procesal, publíquese edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Código citado, por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial a fin de correr traslado de la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 486 del Código Procesal), por el plazo de diez días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 356 inc. 7° del mismo cuerpo legal, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensora Oficial. Horacio Alejandro Liberti, Juez". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 18/4 Nº 7802 v. 19/4/2001

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5° de la Capital Federal, en los autos "RINALDI DE BADINO, CELINA MARIA c/GALVAN, MANUEL ENRIQUE y Otra s/Ejecución de Alquileres Ejecutivo Expte. 32.985/98", intima de pago y cita de remate por la suma de $ 2.620, más la de $ 1.200 al señor MANUEL ENRIQUE GALVAN (DNI 8.064.553) y doña CARMEN OLIMPIA PEREYRA (L.C. 4.402.604), y para que en el plazo de cinco días comparezcan a oponer excepciones si las tuvieren y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2000.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/4 Nº 7812 v. 20/4/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIÑAS y JUAN CARLOS MUNARRIZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/4 Nº 7599 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE KUTYN. El presente deberá publicarse por tres días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/4 N° 7619 v. 20/4/2001

N° 43

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 43 a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a cargo del suscripto, de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, E.P. de Capital Federal, cita por diez días a ROBERTO GUSTAVO ABREGU para que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "GONZALEZ DE GANDOLA, ALICIA LIDIA c/ABREGU, ROBERTO s/Daños y Perjuicios". Expediente N° 83.977/99, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/4 N° 7733 v. 19/4/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59 a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, 5° piso de la Capital Federal, en los autos "DIACO, FRANCISCO c/ZANATA, MARCELO CARLOS y Otro s/Daños y Perjuicios" (Expte. N° 20.199/98) cita y emplaza a MARCELO CARLOS ZANATA por el término de diez días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de que si dejara de contestarla se le dará por perdido el derecho de hacerlo (art. 486 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Judicial.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 18/4 N° 7746 v. 19/4/2001

N° 99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil N° 99, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6°, Capital Federal, cita y emplaza a JUANA ELENA DIZ, de conformidad con el art. 25 de la ley 14.394 a presentarse a estar a derecho, en los autos caratulados "DIZ, JUANA ELENA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2001.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 18/4 N° 7757 v. 18/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 19 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, P.B., Capital Federal, de Capital Federal, cita por cinco días a ELVIRA BORRIA TEJEIRA para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S.A., caratulado "BANCO TORNQUIST S.A. c/BORRIA TEJEIRA, ELVIRA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 18/4 N° 7736 v. 19/4/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la calle Callao 635, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires cita y emplaza a NERI ALBERTO MATEO, DNI 11.813.000 para que en los autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MON TON S.A. y Otros s/Ejecutivo" Expte. N° 137.580/99, comparezca a estar a derecho y oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 18/4 N° 10.987 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de Capital Federal, cita por cinco días a MARTA VIVIANA TOLOZA, DNI 21.965.961 para que comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "HER PLAST S.R.L. c/TOLOZA, MARTA VIVIANA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Gaceta de Paz.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 18/4 N° 7789 v. 19/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría N° 13 a cargo del Dr. Horacio C. Alfonso, sito en la calle Libertad 731, piso 6°, notifica mediante edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial a CLINICA PRIVADA 25 DE MAYO S.A., la parte resolutiva de la sentencia recaída en autos "PIZARRO, PEDRO ARMANDO y Otra c/OBRA SOCIAL DE LA UNION DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS y Otros s/Sumario" (Expediente: P-254/88): "Buenos Aires, 6 de octubre de 2000… Fallo: I) Admitiendo la excepción de falta de legitimación pasiva interpuesta por la codemandada OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL E INVESTIGACIONES PRIVADAS, con costas en el orden causado. II) Haciendo lugar a la demanda promovida contra la CLINICA PRIVADA 25 DE MAYO y el Dr. ALFREDO N. GIANNI. En consecuencia, condeno a los mencionados codemandados, a abonar en forma solidaria a los actores, la suma de ciento nueve mil pesos ($ 109.000), en las condiciones indicadas en el parágrafo precedente, con más sus intereses que se liquidarán de acuerdo a las pautas expuestas en el Considerando VII, primer y segundo párrafo y todo ello en el plazo de 10 días corridos. III) Imponiendo las costas del juicio a los codemandados en su calidad de vencidos, en cuanto las devengadas de su relación procesal con los actores (art. 68 CPCC), y en el orden causado, las generadas por la intervención de la obra social. Practicada que se encuentre la liquidación del crédito y determinado el monto total y definitivo por el cual habrá de prosperar la pretensión se regularán los honorarios profesionales. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Firmado: Luis María Márquez, Juez". El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "Buenos Aires, diciembre 14 de 2000… II) Notifíquese a la demandada "CLINICA 25 DE MAYO S.A." la sentencia dictada mediante edictos. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial. Firmado: Luis María Márquez, Juez. Se hace saber que la actora tiene concedido el beneficio de litigar sin gastos. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, febrero 2 de 2001… publíquense los edictos ordenados a fs. 707, haciéndose constar que la actora tiene concedido el beneficio de litigar sin gastos. Firmado: Luis María Márquez, Juez".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2001.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 18/4 N° 347.934 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.970 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a OSCAR PASCUAL MARTINEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 N° 347.788 v. 24/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ANTONIO ARRIETA a estar a derecho en la causa N° 44.937 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 189 bis del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e.18/4 N° 347.789 v. 24/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a DANIEL OSVALDO BETANZOS a estar a derecho en la causa N° 44.257 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 N° 347.790 v. 24/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 39.610 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL ROBERTO ALBAMONTE bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 N° 347.791 v. 24/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO ADOLFO BUSTAMANTE a estar a derecho en la causa N° 18.115 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 347.875 v. 24/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 37.030 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a LUIS ORLANDO CORBALAN, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 347.873 v. 24/4/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1° cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a SERGIO JORGE LESCANO a estar a derecho en la causa N° 38.148 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 347.871 v. 24/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 37.600 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a ANA CLAUDIA NAIZER DE OLIVERA y ALEJANDRO VICECONTI, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 347.869 v. 24/4/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 40.052 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DANIEL ALEJANDRO JUAREZ y a JULIO AMANCIO CARDOZO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 18/4 Nº 347.876 v. 24/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS HERRERA HUANUCO y a GLADYS ANGELICA HERRERA MONTOYA a estar a derecho en la causa N° 21.558, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P. a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 18/4 Nº 347.883 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FRANCISCO GONZALO MARTINEZ a estar a derecho en la causa N° 18.449, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 18/4 Nº 347.884 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUIS ALBERTO TASAYCO LAGUNA en la causa N° 7479 por el delito de hurto en grado de tentativa previsto en el art. 42 y 162 del CP, a fin de estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 18/4 Nº 347.887 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CESAR PERCY MEJIA ESPINOZA a estar a derecho en la causa N° 20.171, que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 89 y 237 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 18/4 Nº 347.902 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FIDEL ARMANDO CHOUQE a estar a derecho en la causa N° 21.643, que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas agravadas por el vínculo, daño y violación de domicilio, previstos y reprimidos en los Arts. 92, 183 y 150 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Lorena Alejandra Páez, secretaria ad-hoc.
e. 18/4 Nº 347.904 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROSA ENCARNACION SAPIENTE estar a derecho, dentro del tercer día de la publicación para dar cumplimiento con la audiencia indagatoria en la causa N° 4.553, quien se ha ausentado del domicilio que aportara, sin licencia del Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 18/4 Nº 347.928 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61 cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARMEN GIMENEZ y a GONZALEZ CASTAÑEDA estar a derecho en la causa N° 20.373 que se les sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de abril de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 18/4 Nº 347.890 v. 24/4/2001

Nº 14

"///nos Aires, 13 de marzo de 2001. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: I.-) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en esta causa N° 7.452 del registro de la Secretaría N° 82 de este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, en relación a Roberto Pedro Reynoso (arts. 292 59 inc. 3ro., 62, inc. 2do. del C.P.). II.-) Sobreseer en las presentes actuaciones N° 7.452 del registro de la Secretaría N° 82, seguida por falsificación de documento privado (arts. 292 del Código Penal) a ROBERTO PEDRO REYNOSO, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en orden al delito mencionado (conf. art. 334, 335, 336 inc. 1ro. /// ///del C.P.P.N.). III.-) Notifíquese, y a fin de hacerle saber lo resuelto precedentemente al encartado, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle publique la presente resolución por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 18/4 Nº 347.885 v. 24/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. JESUS RODRIGUEZ AQUIGE, de 20 años de edad, estado civil soltero, pintor, de nacionalidad peruana, nacido en la ciudad de Lima, Perú, el día 9 de septiembre de 1979, indocumentado, hijo de Rafael Aquige y de Gloria Rodríguez y con último domicilio conocido en la calle Gral. Pasola 1414; Cap. Fed., a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado, para estar a derecho en la causa N° B-4807/00, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría N° 2, cinco de abril de dos mil uno.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 18/4 Nº 347.889 v. 24/4/2001

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría N° 6 del Dr. Marcelo E. Sonvico cita y emplaza a BLANCA MILAGROS CARCELEN UGARTE para que se presente a estar a derecho en la causa N° 4317/00 caratulada "JACINTO SALAZAR, FLOR DE MARIA y Otra s/Inf. Art. 292 Código Penal", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría N° 6, abril 3 de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 18/4 N° 348.070 v. 24/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Juan Martín Hermida, en la causa N° 2979/00, caratulada "N.N. sobre Falsificación de documentos públicos", notifica a ROSANDEL VALERIANO ROSPILLOSA que este Tribunal ha resuelto con fecha … de abril de 2001, citar a ROSANDEL VALERIANO ROSPILLOSA, con C.I. N° 4.123.017, nacido el 30 de agosto de 1970, de nacionalidad boliviana, soltero y empleado y con último domicilio registrable en Perito Moreno y Cruz, Manzana 1, Casa 125 de esta Capital Federal; para que se presente ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, Secretaría N° 16, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal; dentro del quinto día de notificado y en horario hábil, con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y bajo apercibimiento de ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. El presente edicto se expide a los seis días del mes de abril de dos mil uno. Fdo.: Jorge A. Urso, juez federal. Ante mí; Dr. Juan Martín Hermida.
e. 18/4 Nº 347.880 v. 24/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Literas, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado PABLO MARTIN RODRIGUEZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. 20.568.471, con último domicilio conocido en la calle Zapiola 2241, PB, Dto. "C", de esta ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa nro. 2741/96, que se le sigue en orden al delito de tenencia de material estupefaciente, caratulada "RODRIGUEZ PABLO MARTIN s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 29 de marzo de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 18/4 N° 348.074 v. 24/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita a EDUARDO DANIEL ZAMORA, titular del D.N.I. N° 18.254.550, en causa N° 20.449/01, seguida en su contra por los delitos de amenazas y lesiones para que se presente dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Enrique Gustavo Velázquez, juez de Instrucción.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/4 al 17/4/2001.
e. 18/4 Nº 346.850 v. 24/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL STUMPO para que comparezca ante el Tribunal en la causa N° 33.030/00 que se le sigue por el delito de amenazas, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/4 al 17/4/2001.
e. 18/4 Nº 347.344 v. 24/4/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 36, a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Nieves D'Alessandro, sito en Av. Diag. R. Sáenz Peña 760, 5to. piso de esta Capital Federal, teléfono: 4328-7993, notifica a los herederos y sucesores del Sr. SAAVEDRA RAMON EVANGELISTO (D.N.I. 5.860.241), en autos: "SAAVEDRA RAMON EVANGELISTO c/SAN SEBASTIAN S.A. s/Accidente Ley 9688", Expte. N° 38.975/95, para que dentro del plazo de los 5 días comparezcan a estar a derecho en esta causa, por sí o por apoderado y constituyan domicilio, citándoselos por edicto durante 1 día, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes (conf. arts. 15, 52 y 53 de la LO. y 145 del CPCCN).
Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Fernando Martín Lobo, juez nacional
e. 18/4 Nº 347.900 v. 18/4/2001

JUZGADO NACIONAL FEDERAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

Juzgado Federal N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 7 (Portela N° 362) informa que, MARIA FILOMENA BORQUEZ MACIAS de nacionalidad chilena, D.N.I. 92.135.394 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Lomas de Zamora, 28 de diciembre de 2000.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.
e. 18/4 N° 347.793 v. 19/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 3

El Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 3 de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, sito en calle Viamonte 2128 de esta ciudad, cita y emplaza ADRIAN OSCAR OSCARIS, argentino, D.N.I. 23.296.386, nacido el 22/05/73, hijo de Nilda Rosa Oscaris, para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia (Arts. 288 y cdtes. del C.P.P.N.).
Mar del Plata, 29 de marzo de 2001.
Julián Descalzo, secretario.
e. 18/4 Nº 347.919 v. 24/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días citac.	Causa
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	9/04/01	GUILLERMO ISMAEL ACOSTA, alias "CRIS" o "LA FORMOSEÑA", TITULAR DEL D.N.I. 29.413.069, DE NACIONALIDAD ARGENTINA	3	Nº 111.367/00 - TENTATIVA DE HOMICIDIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	9/04/01	HECTOR NORIEGA	3	Nº 70925/00 - DEFRAUDACION

e. 18/4 Nº 51 v. 24/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de LEANDRO DAVID SANCHEZ designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715 Piso 4° -E- (4315-1157/8), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9.7.01 y 5.9.01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 18/4 N° 347.787 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2001, se decretó la quiera de DAKTOR SA, en la que se designó síndico al Estudio Rajo-Menchaca y Asociados, con domicilio en Ferrari 381, Tel. 855-1292, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de agosto de 2001 y 28 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a l deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de marzo de 2001... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/4 N° 347.955 v. 24/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabelllo, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO S.A. s/Quiebra" pone en conocimiento de los interesados, el proyecto de distribución parcial presentado por la Sindicatura (B.C.R.A.) conforme pautas consignadas en el escrito de fecha 21/2/01. Publíquense edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/4 N° 7867 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "OEC S.A. s/Quiebra (VAZQUEZ VANESA)". El síndico designado es Frisone Daniela Fabiana con domicilio en la calle Libertad 1067, Piso 1°, Dto. "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04 de junio de 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/4 N° 347.940 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "A.C.R.H.O.N. ASOCIACION CIVIL AMIGOS DEL CENTRO RESPIRATORIO DEL HOSPITAL DE NIÑOS s/Quiebra (por Strada Etel)". El síndico designado es Ickowicz Guillermo Alberto con domicilio en la calle Talcahuano 768, Piso 9° de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07 de junio de 2001 e intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e.18/4 N° 347.939 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 2° Piso de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles" Exp. N° 68.372, llama a "Licitación Pública Judicial Nacional para la venta de los Bienes Muebles, Maquinaria e Inmuebles que conforman la Planta Industrial de ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A.", CUIT 33-50450619-9 de conformidad con el art. 205 de la Ley 24.522 inciso 4° para la enajenación de los siguientes bienes: a) El terreno en el cual se ubica la planta con superficie de 21.915,43 m2 con todo lo edificado clavado y adherido al mismo inclusive la planta industrial con su edificio principal y construcciones e instalaciones accesorias, ubicado en Alberto Einstein 556 Parque Oks - Garín - Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, Argentina, así como los equipos y maquinarias que la integran, estándose al respectivo Anexo informativo. b) Los demás bienes de uso (maquinarias, herramientas y enseres de la industria, laboratorios y mobiliario, útiles e implementos de oficina) de propiedad de la fallida según detalles indicatorios que trae el Anexo respectivo. Precio: La base para la venta en block de los bienes objeto de esta Licitación se ha fijado en la suma de U$S 2.500.000 . Forma de pago: a) 5% como garantía de oferta al momento de presentar la misma. b) 20% del valor del precio de adjudicación dentro de 3 días de notificada la resolución de adjudicación. c) El saldo de precio 80% más comisión 3% e IVA que corresponda tributar dentro del plazo de 20 días contados a partir del vencimiento del anterior, bajo apercibimiento en ambos casos de tenerlo como postor remiso, con pérdida de las sumas depositadas. La venta se realiza al contado y la adjudicación recaerá sobre la mejor oferta de precio mayor y el precio deberá estar integralmente abonado con anterioridad a la toma de posesión. Presentación de Ofertas: hasta las 10 hs del día 15 de junio de 2001 en la sede del Juzgado. Venta del Pliego: a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y hasta el décimo día hábil posterior y previo depósito en el Banco de la Ciudad de Bs. As., cuenta "ESTABLECIMIENTOS MIRON S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles s/Llamado a Licitación L° 414. F° 0075-7 del valor del Pliego de $ 500,00 (Quinientos pesos). El Pliego se entregará al comprador quien deberá identificarse, registrar domicilio y entregar el comprobante del depósito, en el domicilio del Sindico Concursal Dra. Noemí Z. Vivares sito en Av. Córdoba 2626 piso 2° "D" Tel/Fax 4963-3289 de lunes a viernes de 17 a 19 hs. Es condición para la participación en esta licitación la adquisición del pliego. Consulta De Documentación: (aclaraciones sobre el Pliego) 5 días contados a partir del vencimiento del plazo anterior .Apertura de Sobres: El día 19 de junio de 2001 a las 10 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Adjudicación: Será notificada por el Tribunal. a quien resulte adjudicatario, siendo dicha decisión inapelable, Posesión Encontrándose firme la adjudicación y abonado el precio total, IVA y comisión del martillero, se pondrá al adjudicatario en posesión de los bienes objeto de la licitación, reintegrándole en dicha ocasión la garantía de oferta abonada. Se hace saber que todos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el inmueble con posterioridad a la declaración de la quiebra y hasta la posesión estarán a cargo de la misma. Los posteriores, así como todos los gastos, costos, honorarios y sellados que se devenguen por el acto escriturario y/o tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse estarán a cargo exclusivo del adjudicatario. Hasta la fecha fijada como límite para la compra del Pliego, los interesados deberán concertar con los martilleros designados en autos las visitas a la planta. La exhibición y consultas una vez finalizada la venta de los Pliegos deberá ser concertada por sus adquirentes con la Sindicatura. .Cualquier cuestión no establecida en la presente publicidad deberá estarse a lo que surge de la causa, normativa concursal y en su caso las de derecho común.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/4 N° 347.947 v. 19/4/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS HUMANA S.A. inscripta bajo el N° 5547 del Libro 113, Tomo A de S.A. el día 24-6-93, con domicilio en la calle Tucumán N° 1452 piso 2° Oficina "5". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia Judith Kohan con domicilio en Francisco Bilbao N° 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 12 de junio de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de agosto de 2001 y 21 de septiembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 22 de junio de 2001 a las 11. 00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/4 N° 347.879 v. 24/4/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, interinamente a cargo de la Dra. Nélida Meichtry de Marti, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO S.A., C.U.I.T. N° 30-51621766-5, decretada con fecha 21/3/01. El síndico actuante es el Contador José Luis Rodas con domicilio constituido en la Av. Leandro N. Alem 619, Piso 8, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31-5-2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30-7-2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 10-09-2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 13-08-2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 18/4 N° 347.818 v. 24/4/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo interinamente del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BOURDEU MARCELO JULIAN decretada con fecha 30 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Jorge García, con domicilio en Montevideo 734, piso 2° "B", hasta el día 4 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 4.642.861.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.

e. 18/4 N° 347.800 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo interinamente del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DIME S.R.L. decretada con fecha 20 de febrero de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615, piso 2° "G", hasta el día 6 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-69015470-2.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario interino.
e. 18/4 N° 347.801 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de WLADY S.A.C.I.F. decretada con fecha 19 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge Alberto Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227, piso 3° "F", hasta el día 6 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 30-51729408-6.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 18/4 N° 347.802 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 interinamente a cargo del Doctor Carlos Alberto Anta, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MERELLES PORTILLO HERMENEGILDO decretada con fecha 28 de marzo de 2001. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Adalberto Abel Corbelleri, con domicilio en Carabobo 237, piso 2° "9", hasta el día 1 de junio de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 8.373.589.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 18/4 N° 347.804 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nro. 29 a cargo de la doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BARBOTTE ELOISA decretada con fecha 29 de septiembre de 2000. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694, Piso 7°, Of. "C", hasta el día 28 de mayo de 2001. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el N° de C.I. del fallido es 7.514.440.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Carlos Alberto Anta, secretario ad-hoc.
e. 18/4 N° 347.806 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SERGIO MARIO BULACH (DNI 12.277.428) decretada con fecha 4/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Hugo Di Cesare, con domicilio en Av. Belgrano 615 piso 2° Of. G, hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 N° 347.810 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROCCA ALBERTO OMAR (LE 4.374.149) decretada con fecha 4/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13° Of. D, hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 N° 347.811 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de ROCCA ANDREA BEATRIZ (DNI 16.940.893) decretada con fecha 4/4/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Luis Leónidas Abranzon, con domicilio en Av. Corrientes 922 piso 4° Of. 23, hasta el día 4/7/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 N° 347.808 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 30 a cargo del Doctor Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra METALVID S.A. (CUIT 30-70126800-4) decretada con fecha 28/3/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marta Lucena, con domicilio en Paraná 774 piso 3° "D", hasta el día 19/6/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 18/4 N° 347.812 v. 24/4/2001

N° 17

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO ALBERTO BOGHOSSIAN (L.E. 04.519.689) con fecha 29 de marzo de 2001 interviniente es el contador Horacio Fernando Crespo con domicilio en la calle Maipú 464, piso 6° "614" (te. 4393-5788/5462) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de junio de 2001. Fíjanse los días 6 de agosto y 18 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 N° 347.795 v. 24/4/2001

El Juzgado en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de MANAGEMENT S.A. con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es el contador José Manuel Montana con domicilio en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B" (Tel. 4284-0087) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, los días martes y viernes en el horario de 13:00 a 17:30 hs., hasta el día 22 de mayo de 2001. Fíjanse los días 6 de julio y 4 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aries, 9 de abril de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 18/4 N° 347.794 v. 24/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 33, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de febrero de 2001 se decretó la quiebra de GALVAN, ALICIA SUSANA, DNI N° 11.353.646, con domicilio en la calle J. M. Moreno 306, piso 7°, Dpto. "C" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es la contadora María Cristina Moccia, con domicilio legal en la calle Superí 1423 de esta Capital Federal, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 27 de abril de 2001. Los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto (art. 88 in fine y art. 200). Se intima a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 párr. 3 L.C.).

Buenos Aries, 3 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/4 N° 347.927 v. 24/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moore, Secretaría N° 36 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, en autos "SURELCO S.A.C.I.F. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SURELCO SACIF, con domicilio en la calle Santo Tomé 5275, Cap. Fed. Síndico Julia Rappazzo, domicilio Av. Córdoba 1439, piso 13°, Of. 92, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de julio de 2001. Se han fijado los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 2001 para que la sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 14 de febrero del año 2002 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 18/4 N° 7732 v. 24/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, por la Secretaría N° 38 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 27/12/2000 se decretó la conversión en concurso preventivo de acreedores de BLOOMER-REEVE, CARLOS ENRIQUE (DNI 13.048.281). Ha sido designado síndico Abel Alexis Latendorf, domicilio Piedras 153, 1° piso "E", Cap. Fed., pedidos de verificación hasta el día 14 de mayo de 2001. Se han fijado los días 27/6/2001 y 24/8/2001 para que la sindicatura presente los informes art. 35 y 39 de LC. Audiencia informativa el día 26/11/2001 a las 10:30 horas. Publíquense edictos por cinco días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000… Fdo. Adela N. Fernández, juez. Buenos Aires, 26 de marzo de 2001. Publíquense nuevos edictos… Fdo. Adela N. Fernández, juez.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/4 N° 11.064 v. 24/4/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Doctor Raúl Alberto Taillade, Secretaría N° 40 a cargo del Doctor Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, en los autos caratulados "CONDOMINIO OLLEROS S.A. s/Quiebra" comunica por 5 días que con fecha 6 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de CONDOMINIO OLLEROS S.A., con domicilio legal en Mendoza 1731, piso 7° Dpto. "B" de la Capital Federal. El síndico designado es el doctor Abraham Alberto Forman, con domicilio en Avda. Carabobo 64, piso 2°, Dpto. "10" de la Capital Federal, teléfono 4666-2062, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de mayo de 2001, de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el síndico los días 28 de junio de 2001 y 27 de agosto de 2001 respectivamente (art. 88 "in fine" y art. 200). Se intima a la fallida y a los terceros a que se entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, de propiedad de la fallida, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se decreta la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 236, 237 y 238 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el constituido en los estrados del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por (5) cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 Ley 24.522).

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/4 N° 347.888 v. 24/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° piso de esta Capital, en los autos caratulados "ARGUELLO, ALVARO GASTON s/Quiebra" comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de ALVARO GASTON ARGUELLO, designándose síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° piso "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 2 de mayo de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LC y Q deberán presentarse los días 14 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijada para el día 11 de julio de 2001 y supletoriamente la del día 20 de agosto de 2001, ambas alas 8:00 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 18/4 N° 347.937 v. 24/4/2001

N° 24

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, con fecha 8/3/01 en los autos "MADEKA S.A. s/Concurso Preventivo", dictó la siguiente resolución:… 6. Por ello resuelvo: a) Homologar la propuesta de acuerdo presentada por MADEKA S.A. b) Declarar finalizado el concurso y la intervención de la sindicatura… Publíquese la presente por un día en el Boletín Oficial… Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 18/4 N° 11.020 v. 18/4/2001

N° 25

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 49, a cargo del Dr. Fernando Pennacca, sito en la calle Callao 635, piso 4 de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de MAQUIS S.R.L. con domicilio en la calle Pujol 840, de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio legal en la calle Rivadavia 666, 1° piso de esta Ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 21 de mayo de 2001 en dicha oficina. El informe previsto por el art. 35 de la norma legal ya citada deberá ser presentado por el síndico, dentro del plazo que vence el día 4 de julio de 2001 y el informe previsto por el artículo 39 el día 31 de agosto de 2001. Fíjase la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 para el día 3 de diciembre de 2001 a las 9:30 hs. en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/4 N° 11.052 v. 24/4/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

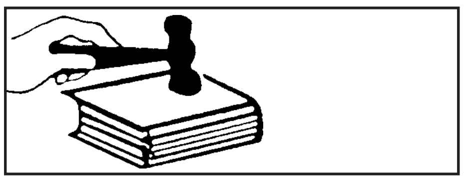
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/4/2001 - Vence: 20/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/02/01	EMILIO LIPSZYC	7631
1	1	FEDERICO CAUSSE	9/04/01	PINTOS MANUELA ELENA	7685
6	U	SILVIA CANTARINI	9/04/01	JOSE MIGUEL DUCATELLI	7645
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/03/01	ALICIA IRMA ABREGU y CARLOS JORGE ALIJA	7675
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	4/04/01	JULIO ALVAREZ NOGUEROL	7576
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	9/04/01	KAMBOURIAN HUSNIK	10894
22	U	FERNANDO L. SPANO	21/03/01	PAZ ANTONIA JESUS	3
22	U	FERNANDO L. SPANO	9/04/01	ANGEL BLOISE	7573
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/04/01	ALICIA CALISTRO de SANCHEZ	7678
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	30/03/01	MARIA LIVIA AIDA USANNA	7598
32	U	JOSE BENITO FAJRE	30/03/01	RAQUEL KIRIKIAN	7606
32	U	JOSE BENITO FAJRE	6/04/01	NESTOR ADRIAN EPSTEIN	7616
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/03/01	JUAN CARLOS ZARLENGA	7613
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	19/10/00	LEONOR DOMINGA RUIZ	7690
36	U	MARCOS GALMARINI	3/04/01	RAMON BALTAR	7615
37	U	GUSTAVO DANIELE	27/03/01	AVILA MARIA CELIA	7571
37	U	GUSTAVO DANIELE	20/03/01	BLANCA SAN MARTIN	7594
41	71	CAMILO ALMEIDA PONS	13/03/01	CAMILA GUILLERMINA SULI	7614
42	U	MARIA ELENA UCAR	5/04/01	ATANACIA AGUIAR	7574
42	U	MARIA ELENA UCAR	21/03/01	ALICIA GALLEGO	10873
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/11/00	MARIA CRISTINA PACIFICO	7609
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/04/01	CARMEN DIAZ	7566
45	U	MARISA S. SORINI	9/04/01	UBALDO ERNESTO LASARTE	7649
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/04/01	PABLO TONONI	7600
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/03/01	JOSE ZUNDER	7572
50	U	JUAN C. INSUA	13/03/01	MIGUEL ANGEL CONDE	7575
50	U	JUAN C. INSUA	6/04/01	ELENA PELLEGRINO	7669
51	U	JORGE A. CEBEIRO	3/04/01	ARNALDO ALFREDO TORRE y WILMA MARIA GRANZOTTO	7662
52	U	SILVIA N. DE PINTO	6/03/01	GREGORIO DRNASIN	7660
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/04/01	MARTA JORGELINA PEREYRA	7661
54	U	JAVIER FERNANDEZ	10/04/01	AMERICO HELVECIO ORTELLI	7677
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/03/01	LUIS VIOLA	7618
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	5/04/01	TERESA MARIA RAQUEL DI SANTI	7681
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/03/01	BETTY KOVENSKY	7676
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	5/04/01	RICARDO HIPOLITO FERREYRA	7667
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	10/04/01	LUIS ALBERTO ARNALDEZ	10862
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/03/01	PAZOS MARIA AMALIA	7595
71	U	SUSANA A. NOVILE	5/04/01	ANSELMO MARIANO URREAGA	7648
72	U	DANIEL H. RUSSO	15/03/01	GUILLERMO LAUREANO PORTELA	10803
73	U	DOLORES MIGUENS	27/03/01	JORGE ALBERTO COHEN	7654
74	U	JUAN A. CASAS	21/03/01	MAYA SKOGBERG HANSEN	7580
75	U	MARIA INES LEZAMA	9/04/01	ALBERTO IGNACIO MOSCOVICH	7688
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	6/04/01	MADALINA MIRTA ARMANINI	7589
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	22/03/01	HORACIO GONZALEZ	7650
91	U	ALBERTO UGARTE	22/03/01	EMA FORTUNATA GIGLIO	7610
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	4/04/01	HILDA NORMA COSTAS	7567
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	1/03/01	CELIA ESTER PALACIOS	7578
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	21/03/01	SERGIO RODRIGUEZ	7627
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/03/01	GARCIA FACUNDA PRIMITIVA	7705
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/03/01	AMABLE PAMPIN	7664
101	U	EDUARDO A. CARUSO	28/03/01	JUAN CARLOS MANCINI	7665
101	U	EDUARDO A. CARUSO	9/04/01	JESUS CELESTINO LORIDO y CLOTILDE ESTER OLLE	10851
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/04/01	FERNANDEZ JULIO y GONZALEZ RAMONA	7608
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	30/03/01	DORREGO ERMINIO HECTOR	7692
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	4/04/01	DELIA HAYDEE LAS HERAS	7682
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/04/01	CEFERINO LUIS CABRERA	7696
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	4/04/01	FELICIANO GANDARA	7569
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	13/03/01	JORGE LUIS SANTOS	7693

e. 18/4 Nº 62 v. 20/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, comunica por tres días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c/OTERO, ELSA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.233/98, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el 25 de abril del 2001 a las 11:30 horas, el inmueble ubicado en la calle Gral. Pedernera Nro. 460 de la Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., matrícula 34.543; N.C.: C. II, S. F, M. 63, P. 28, que mide 8,66 mts. de fte. al NO por 36,59 m. de fdo.; Sup. 317,86 m2; que adeuda; Municipalidad $ 2.240,24 al 23/3/01, Rentas $ 971,20 al 28/2/01, Aguas Args. $ 12,93 al 23/3/01, y OSN $ 5,99 al 23/3/01. Del informe del Martillero, surge que el inmueble se encuentra ocupado al frente por la demandada, y sus padres, y el fondo no pudiendo exhibir título de inquilino está ocupado por el Sr. Olek Sandr Poltorastskyy junto con su esposa y tres hijos. Se trata de una casa que se compone al frente de un living-comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina. Al fondo, que se ingresa por un pasillo, hay un espacio de tierra entre la casa del frente y el departamento del fondo, el que consta de una cocina-comedor, con pisos de mosaico al igual que el dormitorio, un baño con piso de cerámica, y un lavadero cerrado. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 32.000, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 24/00 (0,25%). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificada en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del C.P. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Sergio Darío Betchakdjan, prosecretario.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 18/4 N° 7849 v. 20/4/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "ALVAREZ, ELVIRA JUANA y Otros c/SUAREZ, ORESTES y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 3313/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de abril del 2001, a las 11 hs., en el salón de ventas de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, los siguientes inmuebles sitos en la Pcia. de Bs. As., Pdo. Vicente López (110), ubicados en la Localidad de Florida, a) con frente a la calle Blas Parera N° 941 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 20 de la manzana B, matrícula 29868, N. C.: C. II, S. G., M. 64, P. 16. (8,66 m de fte. al SO por 34,64 m de fdo., sup. total 299,98 m2), y b) con frente a la calle Blas Parera N° 919 entre las de C. F. Merlo y M. J. Haedo, designado como lote 19 de la manzana B, matrícula 29869, N. C.: C. II, S. G, M. 64, P. 15 (8,66m de fte. al SO por 34,64 m de fdo., sup. total de 299,98 m2), que han sido unificados en la parcela 15-a; que adeudan: Municipalidad $ 897,94 al 17/3/00 (fs. 261), Aguas Args. $ 145,10 al 16/3/00 (fs. 255) y Rentas $ 2.478,14 al 29/2/00 (fs. 252). Del mandamiento de constatación surge que está ocupado por el Sr. Orestes Suárez, que manifestó ocupar el inmueble con su Señora Esposa María Josefina Toledo, ambos en carácter de propietarios, sin exhibir documentación que lo acredite como tales, quien manifestó que posee el inmueble alrededor de 220 m2, incluyendo el garage cubierto. En la parte posterior de dicho inmueble hay una superficie cubierta de 70 m2 aproximadamente. El inmueble posee tres habitaciones, dos baños, un living comedor, un toilette, una cocina, un lavadero, comedor diario y garage abierto para dos automóviles. Entre ambas edificaciones un jardín de aprox. 200 m2. Posee además un jardín exterior. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 10/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta se deberán identificar a los asistentes con su nombre y documento de identidad, confeccionándose una lista con esos datos; sólo se admitirán mejoras de ofertas con un mínimo de U$S 500. Exhibición: los días hábiles del 20 al 26 de abril, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 18/4 N° 7851 v. 19/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "FINEXT S.A. c/RIVERO, ALBERTO LUCIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 110.004/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de abril del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de ésta Ciudad, un inmueble sito en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle Soto Acebal hoy Nro. 1174 entre las de Arenales y Vidal, Lote 6° de la Manzana 364, N. C.: C. II, S. A., M. 364, P. 6-a; matrícula 23.154 (003); que mide 20 m de fte. por 30,63m. de fdo., Sup. 612,060 m2 que adeuda: Municipalidad $ 1.819,99 al 24/7/00 (fs. 79), Rentas $ 2.509,29 + $ 1.433,39 al 3/7/00 (fs. 65), fuera del radio servido por Aguas Args. (fs. 74), sin servicios de OSN (fs. 70). Del informe del martillero surge que el bien se encuentra ocupado por el Sr. Hugo Osvaldo Ramallo, su esposa, una hija menor de edad, y una sobrina con un hijo menor de edad, en calidad de propietarios por compra que le efectuara al demandado. Se trata de un inmueble al que se accede a través del jardín, con una edificación con techo de losa a dos aguas, con paredes de ladrillo visto, que se compone de living-comedor, cocina con artefactos y muebles bajo mesada, un baño con artefactos sanitarios y ducha, dos dormitorios con placard. Sobre el fondo del predio una construcción precaria de material o galpón, y en el jardín, una pileta de fibra de vidrio empotrada en el suelo y sobre uno de los laterales un garage cubierto, todo en buen estado de uso y conservación. Sobre los fondos, se halla un patio descubierto, embaldosado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base u$s 27.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del C.P. De no existir remanente suficiente, el adquirente se encuentra excento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. No procede la compra en comisión. Exhibición: Los días hábiles del 20 al 26 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 18/4 N° 7850 v. 19/4/2001

N° 27

El Juzgado Nacional de 1ra. Ins. en lo Civil N° 27, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos caratulados: "MENDOZA, CORINA MARGARITA c/GROSPERRIN, ROBERTO GASTON s/Homologación (Incidente del Exp. 42.981/1990), Exp. 120.464/93, que el martillero Eduardo F. Izaguirre subastará el 27 de abril del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el bien sito en la calle Pichincha Nro. 465/7, planta baja y primer piso, Unidad Funcional N° 2; Matrícula 10-1382/2; N. C.: C. 10, S. 20, M. 25, P. 40; Sup. 137 m2, porcentual 24%, que adeuda: Aguas Args. $ 716,14 al 3/3/01; GCBA $ 420,25 al 7/3/01 más $ 54,21 de una obligación pendiente al 13/4/98, OSN $ 191,90 al 8/3/01, departamento sin Expensas y sin administración (fs. 232). De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado, quien alquila las habitaciones. Se accede por escalera desde la puerta de calle señalada con el Nro. 465 de la calle Pichincha, que conduce a la planta alta. Allí, por un hall distribuidor con piso de baldosa, comunica a dos habitaciones que dan sobre el frente, ambas con piso de parquet tipo bastón roto; y por un pasillo a tres habitaciones; como a otras dos habitaciones; desembocando en un patio descubierto, por el cual se accede a una cocina, y a un baño compartimentado en cinco secciones (una con dos lavatorios, dos compartimientos con inodoro y bidet y otros con una ducha cada uno), todo en estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 42.432. Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P., y que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. En cuanto a las expensas adeudadas estarán en su totalidad a cargo del adquirente. Exhibición: Días hábiles del 20 al 26 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 18/4 N° 7855 v. 19/4/2001

N° 29

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MEDAGLIA, ALBERTO AMERICO c/ELIAS MIGUEL ANGEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. nro. 88.250/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 27 de abril del 2001, a las 9:30 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Alberti Nro. 1764 entre Inclan y Av. Brasil, matrícula 2-9836/266; N.C.: C. 2, Sec. 24, M. 79, P. 1B, piso 13, U.F. 266, de esta Capital Federal; Sup. 55,96 m2, porcentual 0,976%; que adeuda: Expensas $ 2.099 a julio/00 (fs. 71), Aguas Argentinas $ 19,12 al 9/2/00 (fs. 42), O.S.N. $ 37,88 al 9/2/00 (fs. 41), GCBA $ 304,73 al 9/2/00 (fs. 40). Del informe del Martillero surge que la unidad tiene entrada por el monoblock con frente a la calle Matheu Nro. 1765/71 y se encuentra identificada con el Nro. 5 del piso 13. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Rodríguez, quien lo hace solo y en carácter de inquilino, exhibiendo un contrato de fecha 1/2/99 por 60 meses. Se trata de un departamento que se compone de un hall, living-comedor que da a una cocina, y a un balcón a la calle, estos ambientes con piso cerámico, y por un pasillo de distribución con placard, a dos dormitorios, estos ambientes con piso de parquet que dan al balcón corrido, y a un baño completo con bañadera, encontrándose todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 28.000. Seña 30%, Comisión 3% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal y que deberá depositar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P. Se encuentra prohibida la compra en comisión. Exhibición: Los días hábiles del 20 al 26 de abril, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
María M. Viano Carlomagno, secretaria.

e. 18/4 N° 7857 v. 19/4/2001

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/LUIS SANTIAGO, ALICIA GLORIA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 46.764/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de abril del 2001, a las 9 horas, en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble en el partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. frente a la calle 1 - Saavedra entre 44 y 45 la que se halla edificada sobre los lotes de terreno designados según título como lote 9 de la manzana letra G y según plano 120-45-87 como parcela 22.a de la manzana 16, Sup. lote 9: 513,10 m2 y Sup. parcela 22.a: 167,50 m2; N. C.: C. IV, S. P., M. 16, P. 21-i; matrícula 44.918; las deudas surgen de las constancias de autos. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, en la Localidad y Pdo. de Berazategui, con frente a la calle Saavedra N° 3445, entre las calles 44 y 45. Que se encuentra ocupado por la demandada en calidad de propietaria, con un hijo mayor de edad. Se trata de una propiedad compuesta por dos lotes, encontrando un chalet de dos plantas, con techo a cuatro aguas de tejas. La planta baja se compone de un living-comedor, con ventanales al jardín al igual que el comedor diario, con una cocina completa y un baño completo, todo con pisos de cerámica esmaltada. En la planta alta: dos dormitorios con moquete, uno con baño en suite. Sobre el fondo del lote hay una construcción de material, tipo galpón con techo de chapa. Todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 80.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes (plenario de la Excma. Cámara del Fuero del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). No procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: Días hábiles del 18 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 18/4 N° 7858 v. 19/4/2001

N° 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 5to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/LARRAÑAGA, HUGO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 32847/97 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 27 de abril de 2001 a las 11,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en calle Humberto Primero 699, esquina Bmé. Mitre, de la Localidad de Burzaco, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, que mide 19,70 m. de frente al E; 11,04 m. en su otro frente al S. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección C, Manzana 108, Parcela 8, Matrícula 31808. Partida 3134. Este inmueble, según informe efectuado por el martillero se encuentra ocupado por la esposa del demandado en autos y su familia, en un total de cuatro personas, como propietarios. El bien se compone con jardín al frente sobre la calle Humberto Primero, tiene entrada para autos, espacio guardacoches cubierto y acceso al bien con puertas de entrada hacia el comedor y la cocina; y sobre Bmé. Mitre continúa el jardín perimetral y la reja; interiormente se compone en Planta Baja de comedor, dos habitaciones, baño completo, cocina, pequeño patio y espacio con terreno, en planta alta hay baulera, star y otras habitaciones, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 19 y 20 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 44.000. Seña 30%. Saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1ro. de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3% más IVA. No se encuentra autorizada la compra en comisión (Art. 598 inc. 7° del CPCC), y una vez efectuada la subasta no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial en las presentes actuaciones. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 130) por $ 274,02 al 15/12/99; en Municipalidad de Alte. Brown (fs. 139) por $ 110,38 al 24/01/00; y en OSN (fs. 134) no cuenta con servicios. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 18/4 N° 11.041 v. 19/4/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en la calle Uru-

guay 714, E. Piso, de Capital Federal, en autos: "GONZALEZ ELECTRA y Otros c/LIBERVILLE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 16.509/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 4 de Mayo de 2001, a las 9:30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle tte. Gral. Juan Domingo Perón Nro. 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle Mayor José Irusta, esquina Río Limay, identificados como Lotes 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14, de la Manzana 98, de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección E, Manzana 98, Parcelas 1, 2, 3, 4, 12, 13 y 14, Pdas. Nros. 209636/7/8/9, 209647/8/9, Matrículas 1117/1123. Según constatación de Fs. 298, el inmueble está ocupado por el Sr. Ernesto José Sastre quien manifestó que es inquilino de la firma Liberville S.A. desde febrero del 2000, junto a un hijo menor de edad, y según constancias de fs. 299, el mismo consta de: amplio parque en su entrada, y a continuación una vivienda con techo de tejas que posee; hall de entrada, a la derecha comedor, un dormitorio, baño y otro dormitorio principal. Continuando por el hall de entrada tiene baño, cocina, y luego dos dormitorios y otro baño. A continuación y rodeada por un amplio parque posee una pileta de material, seguidamente y sobre la parte izquierda, la vivienda para caseros que tiene; dormitorio, cocina y baño y detrás de dicha vivienda, un amplio quincho cubierto. Encontrándose todo el inmueble en general, en buen estado de conservación. Superficie, según título, Lote 1, 608,22 m2, Lote 2, 600,00 m2, Lote 3, 664,40 m2, Lote 4, 664,40 m2, Lote 12, 664,40 m2, Lote 13, 937,17 m2, y Lote 14, 923,10 m2. Base a fs. 303, Pesos doscientos mil ($ 200.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley, y Arancel aprobado por la Acordada Nro. 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Asimismo se hace constar que no procede la venta en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo considera necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 38, no cuenta con Servicios Suministrados por OSN, con Rentas a Fs. 130, $ 2.310,66, a Fs. 132, $ 2.470,34, a Fs. 133, $ 661,35, a Fs. 137, $ 389,10, a Fs. 139, $ 536,99, a Fs. 143, $ 389,10, a Fs. 145, $ 536,99, a Fs. 149, $ 465,87, a Fs. 151, $ 581,95, a Fs. 156, $ 1.350,02, a Fs. 158, $ 988,92, y a Fs. 159 $ 1.054,17 al 17-4-99, con Municipalidad de San Miguel, a Fs. 91, 92 y 93, $ 6.676,09, a Fs. 94, 95 y 96 $ 2.402,98, a Fs. 97, 98 y 99, $ 2.137,43, a Fs. 100, 101 y 102 $ 2.137,43, a Fs. 103, 104 y 105, $ 2.176,62, a Fs. 106, 107 y 108, $ 8.123,38, a Fs. 109, 110 y 111, $ 2.573,39 al 16-3-99. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de mayo de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/4 N° 10.985 v. 19/4/2001

N° 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 4°, comunica por dos días en autos:" "BANCO TORNQUIST SA c/ BENITEZ CARLOS ISMAEL s/Ej. Hipotecaria", exp. 52497/97, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 26 de abril 2001 a las 11.00 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital la unid. func. N° seis piso 2°, compuesta de una sup. cub. de 31,85 dm2. Balcón de 5m,06dm2. Total por piso y para la Unid. Func. de 36,91 dm2. Porcentual: seis con ochenta y un centésimos %. Dicha unidad forma parte de la finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad con frente a la calle Paz Soldán Nros. 4801/4805 y 4825. esquina Balboa N° 306. Nom. Cat. Circ. XV secc. 49 manz. 19 parc. 33: N° de Partida: 2.397.733. A fs. 174 constatación del martillero designado donde manifiesta que el inmueble se encuentra en la calle Paz Soldán 4801/25 esq. Balboa 306, unid. func. 6 letra "A" y se trata de un edificio de 20 años de antigüedad, Zona Agronomía, a 3 cuadras de la calle Warnes, el dto. consta 1 liv-comedor, balcón cerrado, un dorm., baño completo, cocina, todo en buen estado. El dto. se encuentra desocupado. Deudas: fs. 100 O. Sanit. sin deuda al 14-6-00.- fs. 94 A. Arg. $ 171,16 al 5-6-00. fs. 105 G.C.B.A. $ 220,80 al 7-6-00. fs. 109 Rentas $ 183,26 al 27-6-00. fs. 172 Expensas $ 2.366,50 al 10-2-01. Expensas mensual $ 61,30 enero de 2001. Base Ad-Corpus $ 27.000. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas que en concepto de expensas registre el bien (cfr. doctrina plenaria "Servicios Eficiente c/ Yabra"). No procede la compra en comisión. Visitar los días 24 y 25 de abril de 2001 e 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 20 de marzo de 2001.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 18/4 N° 11.042 v. 19/4/2001

N° 48

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 48, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BANCO QUILMES S.A. c/HELFENSTEIN, MARIA ELINA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 34.232/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de abril del 2001 a las 13 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, la unidad funcional N° 122, del séptimo piso, del inmueble con frente a la Calle 227 - Liniers N° 3116/20/86, esquina Calle 222 - San Ignacio N° 401/449 de Ciudadela, Pdo. de 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As.; Matrícula: 35.405/122, N.C.: C. VI; S. C; M,. 16; P. 17, Subp. 122; Sup. 43,34m2, porcentual 0,00597%; Que adeuda: OSN (fs. 93/115) $ 521,16 al 22/3/99; Aguas Arg. (fs. 126) $ 11.744,52 al 27/5/99, Municipalidad de 3 de Febrero (fs. 140/1) $ 289,68 + $ 11,29 al 12/7/99, Rentas $ 188,92 al 28/1/99 (fs. 77), y Expensas $ 3.684,96 al 7/8/00. Del mandamiento de constatación surge que la unidad constatada, se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Del informe del Martillero que se trata del 7mo piso "C", tratándose de un departamento de dos ambientes. Living comedor, con balcón con vista a la Avda. Gral. Paz y un dormitorio con placard, ambos con piso de parquet, cocina y baño completo, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta, se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 26.250. Seña 30%, Comisión 1,5%, Sellado de ley (0,5%) y arancel (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El adquirente no podrá comprar en comisión y que deberá abonar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobada, la subasta, sin necesidad de interpelación o notificación alguna. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 del C.P.. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Deberá hacerse cargo de las expensas comunes que se adeudasen conforme las constancias que puedan surgir en autos, si la suma que se obtenga en la subasta no resultase suficiente para solventarla. Atento lo que surge de fs. 140 y 134/4 fs. 93/115 y fs. 126/127, sin perjuicio de señalar que no determina claramente que pertenezca a la unidad de autos, bajo la responsabilidad de la actora, hágase constar en los edictos a librarse oportunamente, las deudas que surgen de estos informes. Para el supuesto que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 18 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 18/4 N° 7856 v. 19/4/2001

N° 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 50 a cargo del Dr. Gerardo Romeo Nani, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714 tercer piso de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados "TOPALIAN CARLOS GUILLERMO y Otro c/RIQUELME FERNANDO DAMIAN y Otros s/Ejecución de Alquileres" Expte. Reservado N° 21.196/98 que el martillero Héctor Enrique Capurro Cruces rematará el día 4 (cuatro) de mayo de 2001 a las 12.20 horas en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal, el bienes a subastar se encuentra ubicado en la calle Fructuoso Rivera N° 2965 de Capital Federal, entre las calles Lafuente y Av. San Pedrito. Matrícula FR 1-12186. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 52, Manz. 51, Parcela 24. Superficie del terreno 492 m2 30 dm2. La subasta corresponde a las 4/7 avas partes indivisas. El bien se encuentra ocupado, hay una vivienda delante de tres ambientes, con un quincho en la terraza y otra vivienda atrás de tres ambientes con un salón en la terraza. La vivienda se encuentra en buen estado informe que consta a fs. 140 vuelta. Condiciones de venta: la venta es Ad Corpus al contado, al mejor postor y en moneda de curso legal. Base pesos 33.429,12. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. En los edictos se hará constar que en la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Asimismo hágase constar en los edictos que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18-02-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% (cfr. art. 7° Regl. Ac. 24/2000 CSJN). Deudas: en Aguas Argentinas S.A. a fs. 102 por pesos 42,90 informe de fecha 9-6-99, en Obras Sanitarias de la Nación (E.L.) no informa deuda a fs. 105 de fecha 1-7-99, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por Alum. B. Limpieza, Territorial, Pavimentos y Ley 23.514 a fs. 92 por pesos 1041,96 y a fs. 93 por pesos 1259,52 informes de abril de 1999. Del expediente no surge la existencia de expensas. Días de visitas para exhibición del bien todos los días hábiles de 14.30 a 15.30 horas. Para el supuesto que el "acreedor" resultare adquirente del bien materia del remate serán a su cargo las eventuales deudas por expensas, impuestos, tasas y demás contribuciones que pudieren gravar al inmueble al tiempo de la subasta y hasta la posesión (cfr. doctr. art. 578 "in fine" Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/4 N° 11.054 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 50, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL c/LO TURCO, MARIANA DE LAS MERCEDES s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 38.552/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de abril del 2001, a las 9,30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Los Hornos, Pdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Calle 155, identificado como parte de la chacra 10 de la manzana 12; Matrícula 103.428, N.C.: C. III, S. C, Ch. 130, M. 130-A, P. 2, que mide: 20m de frente al NE por 40m de fondo, Sup. 800m2; que adeuda: Municipalidad $ 574,34 al 30/11 /00 (fs. 166), Azurix $ 74,96 al 4/10/00 (fs. 153), Rentas $ 1.965,58 al 2/10/00 (fs. 131), D.G.O.S. $ 330,92, al 29/9/00 (fs. 126). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra en el Partido de La Plata, Localidad de Los Hornos, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Calle 155 N° 1562 entre las Calles 64 y 65. Que se encuentra ocupado por la demandada en carácter de propietaria, su esposo y tres hijas, todas casadas y seis hijos de éstas, todos menores de edad. Se trata de una casa de material sobre un terreno de 20x40 mts, que se compone de un comedor diario, con piso de mosaico, un living comedor con piso de cemento alisado y paredes sin revocar; cocina, y tres dormitorios con piso de mosaico, dos baños, uno instalado con artefactos y ducha y otro en construcción sólo con inodoro y piso de cemento alisado, y un lavadero. Al fondo de la propiedad se encuentra una construcción de madera que se compone de un dormitorio, cocina y baño de material sin terminar. Posee servicios de cloacas, agua corriente, y electricidad. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 23.500. Seña 30%, Comisión 30%, sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista en el Art 133 del C.P. y que en la oportunidad prevista por el Art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el Art. 584 del mismo cuerpo legal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. En pleno, 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). Exhibición: los días hábiles del 18 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/4 N° 7848 v. 19/4/2001

N° 52

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52 de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, comunica por dos días en autos: "HLEBNIKIAN, MIRIAM ANNIE y Otro c/URTUBEY, RAUL ALBERTO RAMON s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 57.378/98 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de mayo de 2001 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en Av. Nro. Dos Nro. 1968, esquina Paseo 120, edificada sobre lote 8, manzana 133, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Superficie 30,03. ms. al NO, lindando con lote 9; 22,99 m. al ESE con Av. 2; 69 m. al NNE con el lote 7; 21,41 m. al OSO y 10 m. en la ochava cerrando una medida, de 833,16 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 133, Parcela 8, Matrícula 10.645. El inmueble, según acta notarial de constatación, se encuentra desocupado y se trata de dos casas. La casa da sobre Avenida Dos, con living, un dormitorio al frente a la calle, pasillo, baño, otro dormitorio al contrafrente, cocina, un comedor contiguo a la cocina, con patio. Y la casa que da al Paseo 120 y contrafrente de la casa anterior, con cocina, living comedor, dormitorio contiguo a la cocina, baño. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 28 y 29 de abril próximos de 13 a 15 hs. Base: $ 65.500 (fs. 157). Seña 30%. El comprador, dentro del 5to. día de aprobado el remate, deberá integrar el saldo de precio al contador en el Bco. de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos a la orden de la suscripta. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 127) por $ 1176,15 al 13/06/00; en Municipalidad de Villa Gesell (fs. 124) por $ 7348,55 y (fs. 125) por $ 2.436,57 al 2/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 18/4 N° 11.058 v. 19/4/2001

N° 59

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 59, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "GABRIELLI, MARIO c/MEDINA, CLEMENTE s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 18.005/00, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de abril de 2001, a las 12,30 horas en el salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Cotagaita N° 1242, entre Heredia y Helguera, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Matrícula 11.281, N.C.: C. II, S.T. M. 38, P. 33-b, que mide 1,50 m. de fte. al NO, 10 m c/fte. al SE, 46,45m cdo. NE y SO línea quebrada de 3 tramos que partiendo del fte. NO hacia SE, mide 25,95 m. de allí al SO mide 8,50 m. y desde aquí hasta la línea del cfte. SE 20,60 m. Sup. 224,75 m2; que adeuda Aguas Argentinas $ 717,83 al 4/8/00 (fs. 100), Rentas $ 4.587,95 al 14/8/00 (fs. 73), haciéndose efectivo el apercibimiento dispuesto por el art. 598 del C.P., el bien se subasta como libre de deudas de OSN

y de la Municipalidad de Avellaneda (fs. 118 vta./ 119). De la constatación realizada por el martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y siete hijos de ambos, dos de ellos menores de edad en carácter de propietario. La propiedad se halla ubicada en el fondo del terreno, accediéndose a la misma por un pasillo descubierto, la que se llega a un patio descubierto, accediéndose a un living-comedor con piso cerámico y paredes forradas en madera machimbre con acceso a la cocina, dos dormitorios, y un baño con ducha. Sobre los fondos un patio, y por escalera se accede a la terraza, con una construcción compuesta de una un comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 25.079. Seña 30%. Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/ 00), 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del C.P. No procederá la compra en comisión, como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. Exhibición: los días hábiles de 18 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 18/4 N° 7852 v. 19/4/2001

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60, Secretaría Unica, del autorizante comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación en el juicio caratulado RIVAROLA JORGE c/VERRI Y AFFATATI MARTA S. s/Ejec. Hipotecaria – Expdte. 36.231/00 que la Martillera Sara S. Méndez Botet de Oláran rematará el día miércoles dos de mayo de 2001 a las 13,20 horas en el Salón sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad "ad-corpus" el 100% de la Propiedad sita en la calle Bouchardo, 3596 esquina Casares, Lote Cuatro Manzana 12 con una Superf. de 278,50 m2. Partido General San Martín, (Provincia de Buenos Aires). Matrícula N° 28.926 Nomenclatura Catastral : Circ. II, Sec. L, Manzana 49 , Parcela 1a. Según constatación efectuada por la Martillera como Oficial ad-hoc el 13 de diciembre de 2000 la propiedad presenta las sigtes. características físicas : Casa con frente ladrillos de máquina y techo de tejas con pequeño jardín a su frente - Compuesta de Living-comedor, Cocina - dos dormitorios - Un baño y tres espacios guarda coches - 2 cubiertos y 1 descubierto. El estado de la propiedad es normal. Estado de ocupación: La propiedad está ocupada por la demandada, su cónyuge D. Luis A. Ortiz y dos hijos (uno menor de edad). Exhibición: 24 y 25 de abril de 2001 de 16 a 18 horas. Deudas: (Sujetas a reajuste y actuación de práctica)- fs. 60 Aguas Arg. al 16.06.00, Sin deudas - fs. 74/75 Municip. de Gral. San Martín A.B.L. al 15.05.00 $ 1.100,91 - fs. 78 O.S.N.. al 06.07.00 $ 102.- fs. 104 Minist. Econ. Pcia. Bs. Aires Direc. Rentas al 29.08.00 $ 740,30 – fs. 105 al 29.08.00 $ 257,40 fs al 29.08.00 $ 150,54. Condiciones de venta: Base U$S 35.591 (Art. 578 CPCC) - Seña 30 % - Acordada S.C.J.N. 10.99, Arancel 0,25 % - Comisión 3 % - Al contado en efectivo y mejor postor. Se deja constancia que el Tribunal con fecha 22.11.00 ha dispuesto que el comprador deberá notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes o el siguiente día hábil en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El postor final debe previamente al perfeccionamiento del acto demostrar que posee el importe suficiente en efectivo a la martillera para su abono en Boleto. No admitiéndose dilación de tiempo en su búsqueda. El público presente no podrá retirarse del Salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del Boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos en el Salón de la Subasta.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 18/4 N° 7794 v. 19/4/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, 6° Piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/CRUZ, LAURA NANCY s/Ejecución Hipotecaria (Expte. N° 19.272/99)" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, rematará el martes 24 de abril de 2001 a las 12.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la unidad ubicada en esta Capital, calle Piedras 933/37/39 entre Carlos Calvo y Estados Unidos, U. F. 2 de la Planta Baja - Según surge del informe del martillero obrante a fs. 151, la unidad está ubicada en un edificio de dos pisos con 3 ó 4 departamentos por piso por escalera. Consta de dos ambientes en desnivel, baño, cocina y patio. Sin servicios centrales y en regular estado. Con una superficie de 33,89 m2. Nom. Cat.: Circ. 12 - Secc. 4 – Ma. 5 Pa. 34 - Mat. 12-444/2. El departamento saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Base u$s 15.000, al contado y mejor postor. Seña 10%. Comisión 3 %. Se visita el jueves 19 y viernes 20 de abril de 2001 de 11 a 13 hs. Adeuda: Aguas Argentinas al 8/9/99; A.B.L. al 7/9/ 99 y Expensas al 9/11/99. Se hace saber que no procede la compra en comisión. El comprador debe fijar domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/4 N° 11.047 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "CITIBANK N.A. c/FERNANDEZ PIÑON SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 102.176/99, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día miércoles 25 de abril de 2001 a las 12.40 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Baldomero Fernández Moreno 1634/36 (entre Curapaligüe y Malvinas Argentinas) Capital Federal, Planta Baja y Primer Piso, Unidad Funcional n° 2, Circ 5, Sec. 42, Mz. 34, Parcela 4, Matrícula FR 5-4736/2, Partida 3.551.734. Según surge a fs. 121/123 el inmueble consta en Planta Alta de una pequeña habitación y el resto azotea. En Planta Baja hay un patio, una escalera que conduce a la planta alta, una cocina, un living comedor, un baño y dos dormitorios. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. En Planta Baja la superficie cubierta es 77,32 mts2; la superficie semicubierta: 10,52 mts2; la superficie descubierta: 12,16 mts2. Superficie total de Planta Baja: 100 mts2. En Planta Alta la superficie cubierta es: 8,16 mts2; la superficie descubierta: 28,76 mts2. Superficie total de Planta Alta: 38,26 mts2. Superficie total de las dos plantas: 138,26 mts2. Porcentual: 31,74%. Base: u$s 20.000. Seña: 10%, Comisión: 3 %. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio de venta (Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser depositado por el adquirente en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en una cuenta a abrirse a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441. Deudas: Rentas: al 7/9/00 (fs. 92); A.A.: s/deuda al 8/9/00 (fs. 88); O.S.N.: s/deuda al 22/9/ 00 (fs. 111); a fs. 108 vta. se informa con fecha 6/ 10/00 que no existen expensas.

Exhibición: días 23 y 24 de abril de 2000 de 11.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/4 N° 11.036 v. 19/4/2001

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/MORIS, ALEJANDRO OSCAR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 43.583/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de mayo de 2001, a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Lorenzo (91) Nro. 2489/91/93 entre las de Ramón C. Falcón (62) y Rivadavia (60) piso 3ro., letra A, UF Nro. 8. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 63, Parcela 18, Polígono 03-01. Partida 214.836, matrícula 22.039/8. Superficie total para el polígono y UF de 84,16 m2 de acuerdo al plano PH 47-353-86. El bien conforme acta notarial de constatación (fs. 161) posee pasillo al ingresar, living comedor, hall de distribución, dos habitaciones, todo con pisos de madera, baño completo, cocina comedor, lavadero y balcón que da a la calle con teléfono en buen estado, intimados al desalojo con fecha 19/10/00. Se encuentra ocupado por 3 personas (demandado y su núcleo familiar). Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Base u$s 35.000. Seña 30%, Comisión 3 % más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión, ni la cesión de derechos, ni la indisponibilidad de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Municipalidad de San Martín (fs. 145) por $ 108,81 al 26/9/00; en Rentas (fs. 152) por $ 189,66 al 4/10/00; en Aguas Argentinas (fs. 156) por $ 99,25 al 28/9/00; por expensas (fs. 148) por $ 262,15 al 6/10/00 y encontrándose sin deudas en OSN (fs. 166) al 30/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 18/4 N° 11.079 v. 19/4/2001

N° 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 74, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pta. Baja, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/BUCCASSO ALFREDO RAMON y Otros s-Ej. Hipotecaria" Expediente 19.263/99 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 24 de abril de 2001, a las 11.20 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital: una finca edificada en un lote de terreno sito en el pueblo y Partido de General Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Humberto Primero hoy calle Dos de Abril N° 1264, entre las de Las Heras y Pedro Solanet, designado como lote Siete de la manz. K, N° IV, el que mide: 10 m de frente al Sud x 35 m, 70 cm de fondo, o sea una sup. total de 357m2. Nom. Cat.: Circ. I, secc. A, manz. 86 parc. 3 g. Partida 5987. Según informe del martillero de fs. 172 se tarta de una casa ubicada en la calle Dos de Abril 1264 entre Las Heras y Solanet-Gral. Rodríguez, Pcia. de Bs. Aires, se trata de una casa ubicada a seis cuadras de la estación de Gral. Rodríguez, zona categoría standard, jardín al frente con rejas bajas, liv.-comedor de 4 x 5 m, cocina-comedor de 3,50 x 9 m, un dorm. de 4,50 x 4,50, un dorm. de 4 x 4,50 m, un baño completo, jardín parte trasera de 10 x 15 m, todas medidas aprox.; tiene espacio para guardar un automóvil, estado en gral. bueno, antigüedad 35 años, ocupada por la Sra. Marcela Fernández (DNI) 16.845.759, conjuntamente con la Sra. María F. Castelli de Buccasso, el Sr. Eduardo Buccasso y tres hijas menores de edad. A fs. 92 vta., acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a la desocupación del inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. A fs. 173 el Juzgado ordenó que el bien se encuentra libre de todo ocupante, tal como lo dispusiera el decreto de subasta a fs. 159 y que los actuales ocupantes son la familia del ejecutado y que serán lanzados con anterioridad a la tradición. Deudas: fs. 136 O. Sanit. informa que no presta servicios al 14-9-00, fs. 165 Municipales $ 84,60 al 31-10-00-fs. 132 (AGBA) sin deuda al 18-8-00-fs. 162 Rentas $ 284,36 al 31-10-00. Base Ad Corpus u$s 25.209. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% , 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. No procede la compra en comisión. Visitar los días 21 y 23 de abril de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 18/4 N° 11.048 v. 19/4/2001

N° 80

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst en lo Civil N° 80, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "BESADA DE ALONSO, BASILISA c/FLORES, HAÍLE ARQUIMIDES s/Ejecución Hipotecaria Exp. 21.555/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de abril del 2001, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, unidad funcional N° 16, ubicada en el cuarto piso del inmueble sito en esta Ciudad, con frente a la Avda. Pedro de Mendoza, Nro. 1751, 161 y Gral. Gregorio Araoz de Lamadrid Nro. 546/64 entre las de Martín Rodríguez y Palos, matrícula FR 4-891/16, N.C.: 4, S. 6, M. 17, P. 2. Sup. 56,32 m2, porcentual 0,44% que adeuda: Aguas Arg. $ 19,28 al 15/2/00, OSN $ 41,54 al 22/2/00, Expensas: no registra deuda al 29/2/00, G.C.B.A. 29,10 al 22/2/00. Del informe del martillero surge que el inmueble está ocupado por el demandado y su esposa. Se trata de un departamento identificado con la letra "D" del cuarto piso de la Torre 28 del complejo sito en la calle Pedro de Mendoza Nro. 1651/61. La unidad consta de un living comedor con piso cerámico con un balcón terraza que da a una cocina con un lavadero cubierto; un hall distribuidor que da a dos dormitorios con piso de parquet y con placares embutidos y a un baño completo. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 12.000, seña 30%, Comisión 3% y arancel (acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley, y dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en la cuenta de autos y la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que, se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente, librándose el pertinente oficio, y que no procede la compra en comisión y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. Exhibición: los días hábiles del 18 al 24 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 18/4 N° 7853 v. 19/4/2001

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 90, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, comunica por dos días en autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/MLCEK LUIS s-Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 47.218/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 26 de abril de 2001 a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital. La unid. fun N° diecinueve, ubicada en el cuarto piso, de la finca sita en esta Ciudad, con frente a la Avda. Triunvirato Nros. 3892/3900, esquina a la calle Gándara Nros. 2204/ 10/16. Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 61, Manz. 84, parc. 1c- Matrícula : 15.565/19. La unid. func. 19 tiene una sup. total de 32 m,08 dm2, porc. 3,02%. A fs. 87, según constatación del martillero designado, se trata de un departamento ubicado en la Av. Triunvirato 3892, 4° piso, Dto. "B" interno, el edificio tiene una antigüedad de 35 años aprox., tipo standard, consta de liv.-comedor de 2,50 x 3,50 m, un dormitorio de 3,50 x 3,30 m. con plac., alfombrado, un baño completo, cocina de 3 x 3,50 m, piso de mosaicos, en buen estado, ocupado por el demandado. Asimismo el martillero informa que este inmueble se encuentra comunicado con otro departamento lindero que también está ocupado por el demandado. Deudas: fs. 74 (GCBA) $ 256,97 al 4-10-00, fs. 72 O. San. 18,89 al 4-10-00 fs. 73 A. Arg. $ 43,12 al 4-10-00 fs. 82. Exp. $ 691,28 al 31-10-00. Exp. mensuales último mes $ 72,66. Base Ad Corpus u$s 11.558,87. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1%, 0,25 % Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. En caso de no existir remanente suficiente, el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas mencionadas precedentemente. No procede la compra en comisión. Visitar los días 24 y 25 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 18/4 N° 11.049 v. 19/4/2001

N° 93

Juzgado Nacional en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica de la Dra. María Susana Margarita Gastaldi, sito en Talcahuano N° 490, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos: "ALEKSANDER, EFRAIM y Otros c/CIDEVAN S.A. s/Ejecución Hipotecaria", (Expediente Reservado N° 42.802/99), que el martillero Enrique R. Lanusse, rematará en forma individual el día 2 de mayo de 2001, a las 13.40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: los inmuebles embargados a fs. 57, sitos en Av. Alvarez Jonte 5602 y esquina Víctor Hugo 1386, Unidades (Locales) de la Planta Baja N° 1 y 2 de esta Capital (Mats. 15-42.027/1 y 15-42027/2), partidas 3154969 y 3154970, respectivamente (Nom. Cat. C "15"; S "91", Mza. "64"; P. "1" y "2"). Según constatación efectuada por el martillero: A) La Unidad Funcional N° 2: es lindera a la Unidad Funcional N° 1 y se comunica con la misma a través de un Patio común en la parte posterior. Consiste en un gran local de negocio, con frente a las calles: Alvarez Jonte y Víctor Hugo, con ingreso al local por medio de 4 cortinas metálicas sin chapa municipal, al lado de Alvarez Jonte N° 5612 y el otro local Víctor Hugo N° 1386, todas ellas de Capital Federal. Cuenta además con: un depósito bajo escalera y 2 baños, (Ver croquis de Fs. 137). Se encuentra desocupado, y en mal estado de uso y conservación, y los bienes muebles que se encuentran en su interior, no están incluidos en la presente subasta. Superficie total según título: 134,58 mts.2 Porcentual: 40,35%. Deudas: Rentas: $ 3.140,62 al 2-9-99 (Fs. 91). O.S.N.: $ 2.879,74 partida global al 21/09/99 (Fs. 85/89). Aguas Argentinas: $ 722,83 al 27/08/99 (Fs. 67/68). Según manifiesta la ejecutante en el inmueble, no existirían, ni administrador, ni gastos de expensas (Fs. 98). Base de Venta: $ 40.000.- B) La Unidad Funcional N° 1: tiene acceso por la calle Víctor Hugo N° 1386, y consiste en otro local de negocio, con un amplio ambiente en su ingreso y otro ambiente en la parte posterior con salida al patio, y un baño. Superficie total según título 46,72 mts.2. Porcentual: 11,41%. Se encuentra ocupado por el Sr. Salvador Francisco Citraro, quien manifestó hacerlo en carácter de hijo del Presidente de la Empresa demandada CIDEVAN S.A. El estado de conservación es regular, y con algunos bienes muebles en su interior, no están incluidos en la presente subasta. Deudas: Rentas: $ 701,70 al 02/09/99 (Fs. 76). O.S.N.: $ 2.879,74 partida global al 21-9-99 (Fs. 80/84). Aguas Argentinas: $ 722,83 al 27-8-99 (Fs. 71/72). Según manifiesta la ejecutante en el inmueble no existirían, ni administrador, ni gastos de expensas. (Fs. 98). Base: $ 14.000.- Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. La seña: 20%. La Comisión: 3%. El 0,25% de Arancel aprobado por la Acordada 10/1999 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Conforme al Plenario de la Cámara Civil, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18-2-99, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Días de exhibición 26 y 27 de abril de 2001, en el horario de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
M. Susana M. Gastaldi, secretaria.

e. 18/4 N° 11.080 v. 19/4/2001

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6° de Capital Federal, en autos: "PEREZ SCIU, RICARDO NESTOR c/DE LUCA, HUGO MANUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 31.028/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (4671-1985) rematará el día 26 de abril de 2001, a las 9.30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a la Avda. Juan B. Justo Nros. 2975 y 2977, entre las de Muñecas y Murillo, Un. Funcional N° 5, Letra "D", sita en Pta. Baja, Primer Piso y Segundo Piso, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 120, Parcela 20, Matrícula N° F.R. 15-13657/5, de Capital Federal. Según constatación obrante a fs. 128 vta., el mismo consta de: en Pta. Baja; posee living-comedor y cocina, en el primer piso; al que se accede por una escalera interna tiene dos dormitorios y baño; y en el Segundo Piso al que también se accede por escalera interna consta de una habitación de servicio, lavadero cubierto y terraza individual cubierta con techo de chapa. Encontrándose todo el inmueble, en general, en regular estado de conservación. Ocupado por el Sr. Norberto Bertuzzi junto a su esposa, Sra. Marta Linares, manifestando que lo hace en carácter de comodatario. Superficie, según título, Pta. Baja, Cubierta y total 31,96 m2, Primer Piso Cubierta y Total 34,44 m2, 2° Piso, Cubierta, 11,59 m2., Descubierta 21,97 m2, Total por Piso 33,56 m2, Total de la Un. Funcional 99,96 m2. Base Dólares Estadounidenses Treinta y Siete Mil (U$S 37.000.-). Seña 30%, Comisión 3%, y Arancel aprobado por la Acordada N° 10/99 del veinticinco centésimos por ciento (0,25%), a cargo del comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en los términos del Art. 41 del Código de Rito. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la causión que pudiera exigirse a su respecto. Asimismo se autoriza al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estime necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Deudas, con OSN a Fs. 171, se encuentra sin deuda al 27-7-00, con A.A. a Fs. 168, no tiene deuda al 24-7-00, con GCBA a Fs. 186, $ 1.084,32 al 8-9-00, por Expensas a Fs. 115 y 120 vta. no hay expensas comunes en el Edificio tratándose de Dptos. con entrada independiente lo que correrá bajo responsabilidad de la parte ejecutante. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 24 y 25 de abril del corriente año, de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 18/4 N° 10.995 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, 6° Piso, de Cap. Fed., comunica por un día, en autos caratulados "RELLAN CARLOS GUILLERMO c/FALCON ROSA RAMON s/Ejecutivo", Expte. 47.687/98, que la martillera Inés Alicia Mohadeb (Tel.: 4867-4761), rematará el 9 de mayo de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., el lote de terreno desocupado, sito en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., localidad de La Reja Grande, calle Cabrera, entre los Nos 764 y 780. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. B, Quinta 32, Mz. 32 A, Pc. 2, Matr. 34.606. Medidas aprox. 10 x 21,95 mts. sup. s/tít. 219,50 m2. Ubicado sobre la calle Cabrera pavimentada, y entre las calles Estrada y Labarden, próximo a un refugio parada de colectivos, que lo vinculan con la estación Moreno del FCDFS. Se encuentra a 600 mts. del ingreso "La Reja Grande" de la autopista Acceso Oeste-Gaona. Deudas: D. Prov. Rentas Fs. 102 al 12/09/00 $ 49.70, a Fs. 103 $ 23,15; Munic. de Moreno Fs. 89 y vta. al 5/05/00 $ 1.476.37. Base: $ 2.800, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley, Arancel Acord. 24/00 0.25%, todo en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad notificación ni intimación, Art. 580 CPCC, indicará en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos, Art. 571 CPCC. Libre exhibición.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/4 Nº 7818 v. 18/4/2001

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Av. Callao 635, piso 5° de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ NOEMI LILIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° 81.412) que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 24 de abril de 2001 a las 13,20 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal un automotor marca Chevrolet modelo Corsa G.L. 1,6 MPFI año 1996 motor marca Chevrolet B16NE31020460, chassis Chevrolet 9BGSE68NTTC751667, dominio BCL661 de propiedad de Noemí Liliana Rodríguez (DNI 17.614.100), en el estado en que se encuentra. Base $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% y el 0,25% por arancel según Acordada N° 10/99 CSJN. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda en concepto de impuesto automotores y rodados (D.G.R. de la Provincia de Tucumán) al 15/12/99: $ 275,08. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas, deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal y depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición: El bien se exhibirá de lunes a viernes en el horario de 14 a 17 hs. en la calle Defensa N° 1250 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 3315 v. 19/4/2001

Nº 12

El Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RICCHIO FRANCO (C.I. N° 13.083.944) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 57.605, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1994, motor 159 A2 0388054269, chasis 8AS146000 P5061075, dominio B 2.601.150. Base: $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). En efectivo Adeuda por patentes impagas $ 4.608,11 al 10/4/01 hasta la 1°c/01 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 24/IV/01 que serán abiertas el 25/IV/01 a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/4 Nº 11.053 v. 19/4/2001

Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/LONAC VICTOR ANGEL (DNI 24.331.524) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 66.943, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 11:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un Fiat Spazio TR/1997, motor 159 A2 0388334023, chasis 8AS147000 T8385841, dominio BHR 420. Base: $ 2.000. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. No se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas por tratarse de un vehículo no inscrito en ninguna repartición (fs. 100). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 25/IV/01, momento en que se procederá a su apertura. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 18/4 Nº 11.055 v. 20/4/2001

El Juzgado Comercial N° 12, Secretaría N° 23, sito en M. T. de Alvear 1840, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANO NORMA ANGELICA (L.C. N° 5.414.956) s/Ejec. Prendaria", exp. 64.978, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 11:43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 19 RL Diesel/1996, motor AA01613, chasis 8A1L534ZZTS004946, dominio ATV 995. Base: $ 2.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). En efectivo Adeuda por patentes impagas $ 6.039,29 al 10/4/01 hasta la 1°c/01 que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 24/IV/01 que serán abiertas el 25/IV/01 a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 18/4 Nº 11.056 v. 19/4/2001

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "FRANCHI, DANIEL ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de subasta inmueble sito en calle 830 N° 482, San Francisco Solano", Expte. 84.210 (L.E. N° 8.463.299, (fs. 49), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta (CUIT N° 23-04083603-9), rematará el día 24 de abril de 2001, a las 13,40 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en la localidad de San Francisco Solano, Ptdo. de Quilmes, Calles 830, N° 483, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III; Secc. M; Manz. 56; Parcela 12. Matrí. FR. 74896 de Quilmes. El terreno (fs. 73), sobre la calle 830 tiene un frente de 57,94 m; en un costado 81,95 m de fondo al NE; en su otro costado 82,98 m de fondo al SO; en su otro frente 57,95 m sobre calle 829. Superficie Total (fs. 73) 4.778,02 m2. Según la constatación de fs. 116 se trata de un amplio predio delimitado en su frente sobre la calle 830, por una pared de mampostería con portón para entrada de camiones, dos puertas y una ventana, hay dos galpones de chapa, una construcción de mampostería para oficinas, un edificio a medio construir, un quincho con parrilla y mesada, una galería de chapa, con un horno de mampostería y termotanque. Una pileta de natación de plástico de dimensiones reducidas. Todo de regular a mal estado de conservación, con signos de abandono. Desocupado. Venta: "Ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 268.653,69. Seña 30%. Comisión 3%. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Para el caso que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Las deudas que pudieren existir en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Podrán presentarse ofertas bajo sobre cerrado hasta dos días hábiles antes de la fecha de subasta. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos en Secretaría. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 18 y 19 de abril de 2001, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 18/4 Nº 11.038 v. 19/4/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Juez Nacional, Secretaría N° 30 a mi cargo, sito en la Avda. Callao N° 635 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos: "EDREDON'S S.R.L. s/Quiebra", Expte N° 172.733 que el martillero Don Néstor Barthe C.U.I.T N° 23-04154864-9, rematará el día 27 de abril de 2001, a las 12 y 30 horas, en la Oficina de Subastas que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: 1°) Los bienes muebles que se encuentran depositados en la calle Ayacucho N° 2802 local 8 de la Localidad de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires, consistentes en máquinas de coser, bobinas, rollos de tela, etc. cuyo inventario obra a fs. 2019/20 en block; sin base más I.V.A. Comisión 10%, al contado y al mejor postor. 2°) Una Camioneta Marca Renault Trafic Año 1996 dominio AZG 121 Base $ 6.050 (de los que corresponden $ 5.000 en concepto de precio y $ 1.050 en concepto de I.V.A.). Comisión 10%, al contado y al mejor postor. 3°) Automóvil Marca Ford Galaxi 4 puertas dominio VOR 152 Base $ 3.000 (de los que corresponden $ 2.479 en concepto de precio y $ 521 en concepto de I.V.A.). Comisión 10%, al contado y al mejor postor. 4°) Automóvil Marca

Fiat Uno dominio TBV 349. Base 2.800 (de los que corresponden $ 2.314 en concepto de precio y $ 486 en concepto de I.V.A.). Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los informes sobre titularidad y condiciones de dominio se encuentran glosados en fs. 1999/2002 y 2005. Los compradores deberán abonar el 0,25% de la totalidad del precio que abonen, correspondiente al arancel de la Oficina de Subastas y deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes muebles se exhiben el día 23 de abril de 2001 en la calle Ayacucho N° 2802 local 8 de la Localidad de Tres de Febrero Provincia de Buenos Aires en el horario de 14 a 16 horas y los automotores los días 24 y 25 de abril de 2001 en el horario de 14 a 16 horas en la Avda. Córdoba N° 830 de la Ciudad de Buenos Aires. No se podrá proceder a la indisponibilidad de fondos Art. 598 Inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día por el Actuario con presencia del martillero y los interesados. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del C.P. La venta se realiza Ad Corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/4 Nº 347.938 v. 19/4/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días en el juicio "CASTIÑEIRA, PERFECTO s/Quiebra" Expte. 34.877, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 10 de mayo de 2001 a las 11:20 horas, el 100% del inmueble ubicado en la calle Jaramillo 3890/92/94/98, Unidad 6, piso 2, juntamente con la Unidad Complementaria N° XI (baulera) en planta sótano. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16; Sección 43; Manzana 2; Parcela 7. Matrícula N° 16-7015/6. Ocupado por el fallido y su familia. Consta de living comedor con un balcón a la calle, extendido que llega a las dos piezas siguientes, dos habitaciones, baño completo y cocina, hay un pequeño lavadero, que consiste en una pileta y un tender. El estado de conservación es en general bueno, salvo humedades que se perciben en los techos del baño, cocina, pasillo y zócalos. Superficie: de la Unidad 6, piso 2 son 53 mts. 69 dms2. Porcentual 5 con 30 centésimos por ciento. Superficie: de la Unidad Complementaria XI: son 1 m. 71 dm2. Porcentual 10 centésimos por ciento. Base $ 24.744. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel del 0,25% por Acordada N° 24/00 CSJN. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Asimismo el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se admiten ofertas bajo sobre conforme el art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La deuda correspondiente al pago de las expensas comunes atrasadas, en caso de no haber remanente luego de abonado el saldo de precio, quedarán a cargo del comprador. Exhibición: 3 y 4 de mayo de 2001 en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/4 N° 347.954 v. 24/4/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36 comunica por 2 días en los autos "EMPRENDIMIENTOS ALIMENTICIOS S.A. s/Quiebra" Exp. N° 31.619, CUIT de la fallida 39-64749288-2 que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg, CUIT 20-12138582-2 subastará el día 7 de mayo de 2001 a las 10:40 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los vehículos que se exhiben el día 30 de abril de 2001 de 10:30 a 12:30 hs. en calle Santa Fe 1040, Venado Tuerto, y en Paraguay 1168, Pueblo Santa Isabel, Pdo. de Gral. López a unos 30 Km. de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe y que resultan ser: a) Camión Chevrolet con faltantes y deterioros de pintura y chapería, modelo CD 51703 año 1969, dominio B-356.051, motor N° 3D/21084, chasis N° T176303. Base $ 2.200. b) Acoplado térmico Montenegro, año 1964, dominio S 274.269, chasis marca Montenegro N° 10.139, Tara 5.000, sin equipo de refrigeración. Sin base. IVA a cargo del comprador conforme su condición no incluido en el precio. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Comisión 10%. Los importes deberán abonarse en el acto de la subasta. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se reciben ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del reglamento del fuero hasta el día 4 de mayo de 2000 a las 12 hs. Apertura de sobre a las 12:30 hs. del mismo día. Venta en el estado en que se encuentran y se exhiben. Retiro a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 18/4 N° 347.953 v. 19/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Juez Nacional, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "MEDICINA INTEGRAL PRIVADA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Automotores", Expte. N° 35.371 y Expte. 30.759 (bienes muebles) que el martillero don Ricardo Barthe, CUIT N° 20-18624393-6 rematará el día 27 de abril de 2001, a las 14 horas en la oficina de subastas que funciona en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, lo siguiente: 1°) los bienes muebles que se encuentran depositados en la Av. Corrientes N° 2589, piso 3° oficina 14, que consta de un escritorio, una silla giratoria, una cajonera, un modular, tres computadoras, un monitor Samsung, tres teclados, una zapatilla y una impresora todo ello en desuso en block, sin base más IVA. Comisión 10% al contado y al mejor postor. 2°) Un automóvil marca Mercedes Benz 300 E año 1985, dominio SMZ 670, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 21. Base $ 6.000. Comisión 10%, al contado y al mejor postor. 3°) Automóvil Renault 21 TXE Berlina 4 puertas, dominio TOK 788, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 33. Base $ 4.000. Comisión 10%, al contado y al mejor postor. 4°) Automóvil marca Renault 21 TXE Nevada rural, dominio TRU 972, cuyas condiciones de dominio obran a fs. 42. Base 2.000. Comisión 10%, al contado y al mejor postor. Los compradores deberán abonar además el 0,25% de la totalidad del precio que abonen, correspondiente al arancel de la oficina de subastas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes muebles se exhiben el día 25 de abril de 2001 en la Avda. Corrientes N° 2589, piso 3° Oficina 14, en el horario de 15 a 17 horas y los automotores los días 24 y 25 de abril de 2001 en el horario de 14 a 16 horas en la calle Piedras N° 1666. No se podrá proceder a la indisponibilidad de fondos, art. 598 inc. 7 del C. Procesal. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero que serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día por el actuario con presencia del martillero y los interesados. No se procederá a la compra en comisión. La venta se realiza ad corpus en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 18/4 N° 347.936 v. 19/4/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Comercio N° 23, Sec. N° 46, comunica por dos días en autos "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 41.364) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 9:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OHL 1316/51, motor marca Mercedes Benz N° 372930-10-146253, chasis marca Mercedes Benz N° 390004-11-101821. Dominio RWT 079, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marsella N° 1595, Banfield, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.378,73 (fs. 31) al 27/2/01. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3° día del remate art. 571 CPCC. El comprador recibe el automotor libre de todo gravamen con los impuestos y tasas pagados hasta el día de entrega. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero y art. 570 CPC que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta el día 2/5/01 a las 9:30 horas, procediendo a la apertura de sobres en audiencia pública el día 2/5/01 a las 12 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 18/4 N° 11.078 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "P.C.S. S.A. s/Quiebra", Expte. N° 29.878, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) rematará el día 23 de abril de 2001 a las 10:40 hs. en la oficina de subastas judiciales (Salón de la Corporación de Rematadores), calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes en block: recolector biológico, yesofix, Aceite de almendras y de coco, agua de Alibour y oxigenada, cepillos de dientes, hansaplast strips, jabones y cremas Nivea, pomada estearato de amonio, tacones de marcha, vaselina, steri drape, diskets, rotuladora, etc., todo de acuerdo a inventario de fs. 304/310. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25% CSJN. IVA a cargo del comprador, todo en dinero efectivo y en el mismo acto de subasta. El saldo de precio, deberá cancelarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento art. 580/584 Cód. Proc. Exhibición el día 19 de abril de 2001, de 13:00 a 15:00 hs. en la calle Tarija 4235, Capital Federal. Habiendo sido exhibidos, no se aceptarán reclamos por estado, calidad, medidas, características, descripciones, etc. de los bienes, quedando su retiro por cuenta, cargo y riesgo de los adquirentes. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12:30 horas de ese mismo día anterior.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 18/4 N° 11.081 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Comercio N° 23, Sec. 45, comunica por un día en autos "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 41.094) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 10 de mayo de 2001 a las 14:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, modelo OHL 1316/46, motor marca Mercedes Benz N° 372930-10-146985, chasis marca Mercedes Benz N° 390003-11-102515, Dominio SSK 770, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marsella 1595, Banfield, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Surge de autos que el bien nunca fue dado de alta en rentas, haciendo saber que quien resulte comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de la deuda por patentes. Base $ 25.000 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta las 12:00 hs. del día 9/5/01, procediendo a la apertura de sobres a las 12:30 de ese mismo día.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 18/4 N° 11.059 v. 18/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 230 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/CAMPESTRINI, SILVIA CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expediente N° 658) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 24 de abril de 2001 a las 9:40 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: Automotor marca Mercedes Benz modelo Sprinter 310D / F 3000 tipo furgón, dominio BHY 962, motor Mercedes Benz N° de motor 632.999-10-035889, marca chasis Mercedes Benz N° de chasis 8AC690330VA504311, modelo 1997. El mismo se encuentra en general en buen estado de conservación y funcionando, su interior está en buen estado. Con radio, y cubiertas traseras en mal estado. Deudas: patentes $ 2.441,69 al 30/11/2000 (fs. 103). Se hace saber que el comprador se hará cargo de las deudas del automotor a subastar. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 9.000. Comisión 10% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 CSJN más el IVA correspondiente sobre precio y comisión. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con la presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber que los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente. Constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal, con cláusula No a la Orden o cheque certificado librado sobre el banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Días de exhibición: Viernes 20 y sábado 21 de abril de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 18/4 N° 11.037 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 17, a cargo de la Dra. Mirta González Burbridge Jueza Subrogante, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N° 760 piso 9° de esta Ciudad de Buenos Aires. Comunica por un día en los autos "BRITEZ ISABELINA c/ROMAR S.A. s/Despido" Expte. 55.321/91, que el Sr. Martillero Pedro Eduardo Azor, rematará el día 23 de abril de 2001 a las 13 hrs., en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Mutual Capital Federal; sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad de Bs. As.; siendo la exhibición de los bienes en Lavalleja 1556 de esta Ciudad de Bs. As., el día 20 de abril de 2001 de 10 a 11,30. Los bienes a subastar son: un sillón de cuerina verde de tres mts. de largo sin apoyabrazos; dos sillones de cuerina beige de un cuerpo sin apoyabrazos; un sillón de tres cuerpos de cuerina beige sin apoyabrazos; tres banquetas de cuerina beige de un metro de largo aproximadamente; un sillón de tres cuerpos sin apoyabrazos de cuerina azul; una banqueta de cuerina verde de dos metros de largo aproximadamente; una mesita ratona de mármol rota. La subasta se realizará sin base y al contado, al mejor postor. Seña 30%, comisión 10% y tasa de 0,25% para Oficina Subastas Judiciales según acordada 24/00 de CSJN, a cargo todo del comprador, en efectivo en el acto del remate.

Ciudad de Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Osvaldo Saint Martin, secretario.

e. 18/4 N° 7786 v. 18/4/2001

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 69, Secretaría Unica, sito en la calle Presidente Perón 990 Piso 10°, Capital Federal. Comunica por un (1) día en los autos: "LOPEZ JOSE LUIS c/SCHIAFFINO SRL s/Despido", Expte. N° 22.732/98, que el Martillero Público, Don: Humberto Horacio Astorga, rematará el día 7 de

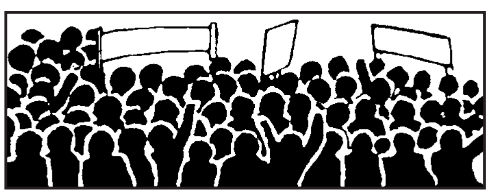
mayo de 2001 a las 11.00 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos calle: Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes muebles: 1°) Una compactera Tascam dos parlantes marca Rose. 2) Una computadora con visor teclado cpu y tikeadora. 3) Una heladera de tres puertas de acero. 4) Dos freezer de tapa de arriba marca Gepasa. 5) (18) dieciocho mesas redonda con pie metálico y arpillera (arriba). 6) (44) cuarenta y cuatro sillas de armazón de hierro y arpillera. 7) Una heladera alta de tres puertas de acero sin base, al contado y al mejor postor y dinero en efectivo comisión 10%. El comprador deberá abonar el 0,25% sobre el precio total de realización (Acordada 24/00 de CSJN) los bienes se subasta en el estado en que se encuentran y se exhiben quedando los gastos que se produjeran por traslado o cualquier otro a cargo del comprador. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta, el nombre de su eventual comitente, conforme lo dispuesto por el art. 571 del CPCCN. Se deja constancia que los bienes serán entregados a los adquirentes con la aprobación de la subasta. Los bienes podrán ser retirados directamente por el adquirente acreditando tal carácter con el boleto de compra y venta expedido por el martillero del lugar donde se encuentran depositados. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Los bienes podrán ser visitados los días 3 y 4 de mayo de 2001 en la calle Schiaffino N° 2009 de Capital Federal en el horario de 10 a 11,30 horas libremente más datos y constancias en el expediente o al martillero interviniente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

José Ignacio Ramonet, secretario.

e. 18/4 N° 347.877 v. 18/4/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

CONSEJO NACIONAL

DENOMINACION: PARTIDO JUSTICIALISTA / CONSEJO NACIONAL

DOMICILIO LEGAL: MATHEU N° 130, CAPITAL FEDERAL

LEGAJO DE PERSONA JURIDICA: LA EXISTENCIA Y PERSONERIA JURIDICA DEL PARTIDO JUSTICIALISTA SURGE DE LA CARTA ORGANICA NACIONAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA EXPEDIENTE N° 433/71, DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 1, CON COMPETENCIA ELECTORAL SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL.

EJERCICIO ECONOMICO: INICIADO EL 1 DE ENERO DE 1999 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Expresado en pesos con centavos)

ACTIVO		PASIVO	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
DISPONIBILIDADES:		Proveedores a pagar(Nota 2.2)	6.229.859,23
Caja y Bancos (Nota 2.1)	884.581,76	TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.229.859,23
TOTAL ACT. CORRIENTE	884.581,76		
		PASIVO NO CORRIENTE:	
ACTIVO NO CORRIENTE:		No posee	0,00
		TOTAL PASIVO NO CORR.	0,00
BIENES DE USO		TOTAL DEL PASIVO	6.229.859,23
Según Anexo Respectivo	482.818,94		
OTROS:		PATRIMONIO NETO:	
Gastos a devengar(Nota 2.2)	6.225.659,23		
TOTAL ACT.NO CORRIENTE	6.708.478,17	Según Estado Respectivo	1.363.200,70
		TOTAL PATRIM. NETO	1.363.200,70
TOTAL DEL ACTIVO	7.593.059,93	TOTAL PASIVO + PATRIM.	7.593.059,93

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Estado de Situación Patrimonial. El informe del Auditor se acompañan en documento por separado y es firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

ANEXO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Expresado en pesos con centavos)

INGRESOS:		
Aporte Legisladores	78.263,62	
Aporte Fondo Partidario	585.255,60	
Aportes Financiamiento Consejo	500.000,00	
Organismos Internacionales	10.577,00	
Aportes para Votos	3.619.438,60	
Aportes Congreso Partidario	50.000,00	
Ingresos Consejo Nacional Justicialista		4.843.534,82
TOTAL INGRESOS :		**4.843.534,82**
EGRESOS:		
Eventos	180.599,12	
Honorarios Profesionales	19.000,00	
Amortización Bienes de Uso	12.809,18	
Publicaciones , Información y Comunic.	303.242,41	
Honorarios Veedores Judiciales	2.070,00	
Fotocopias , Útiles de Of. y Librería	2.818,67	
Servicios (Luz , Gas ,Tel. Agua)	74.447,19	
Viáticos y Movilidad	7.960,61	
Tasas y Contribuciones	34,26	
Seguros	3.981,39	
Suscripción Diarios y Revistas	1.453,90	
Mantenimiento y Reparaciones	19.107,59	
Gastos y Comisiones Bancarias	1.806,06	
Franqueo y Encomiendas	6.682,28	
Adoctrinamiento e Inv. Políticas	63.580,00	
Ofrendas Florales	1.060,00	
Refrigerio y Cafetería	11.164,23	
Imprenta y Papelería	956,00	
Servicios y Artículos de Limpieza	36.835,00	
Gastos Generales	2.772,37	
Servicios de Sonido , Video y Fotos	2.398,20	
Sueldos y Cargas Sociales	284.639,99	
Acuerdos y Mediaciones	5.000,00	
Adhesiones Organismos	33.986,83	
Gastos Consejo Nacional Justicialista		1.078.405,28
Impresiones de Afiches	17.061,00	
Producción Publicitaria	2.390.000,00	
Padrones Electorales	54.800,00	
Junta Electoral - Gastos Generales	1.755,03	
Junta Electoral - Servicio de Cafetería	3.430,00	
Gastos Representación Apod. Nacional	30.000,00	
Publicaciones , Información y Comunic.	28.823,00	
Aportes a Distritos	690.000,00	
Gastos Campaña Electoral		3.215.869,03
TOTAL EGRESOS :		**4.294.274,31**
SUPERAVIT DEL PERIODO :		**549.260,51**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Recursos y Gastos y están firmados a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Expresado en pesos con centavos)

CONCEPTO	SALDO AL INICIO	SUPERAVIT O DÉFICIT	SALDO TOTAL
AL INICIO	29.196,16	784.744,03	813.940,19
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	0,00	549.260,51	549.260,51
AJUSTES AL EJERCICIO ANTERIOR	0,00	0,00	0,00
SALDO AL CIERRE	**29.196,16**	**1.334.004,54**	**1.363.200,70**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Recursos y Gastos y están firmados a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

ANEXO DE BIENES DE USO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Exp.en pesos con centavos)

CONCEPTO	VALORES DE INCORPORACION				AMORTIZACIONES				VALOR RESIDUAL NETO
	AL INICIO 1	INCORP. 2	BAJAS 3	AL CIERRE 1+2-3=	AL INICIO 5	BAJAS 6	DEL PERIODO 7	AL CIERRE 5-6+7=	
MUEBLES Y ÚTILES	154859,11	0,00	0,00	154859,11	154859,10	0,00	0,00	154859,10	0,01
TOTAL MUEBLES Y ÚTILES	**154859,11**	**0,00**	**0,00**	**154859,11**	**154859,10**	**0,00**	**0,00**	**154859,10**	**0,01**
INMUEBLE									
VENEZUELA	29119,14	0,00	0,00	29119,14	2213,05	0,00	582,38	2795,43	26323,71
MATHEU	582800,00	0,00	0,00	582800,00	116932,00	0,00	11656,00	128588,00	454212,00
MEJORAS MATHEU	891600,00	0,00	0,00	891600,00	891599,99	0,00	0,00	891599,99	0,01
TOTAL INMUEBLES	**1503519,14**	**0,00**	**0,00**	**1503519,14**	**1010745,04**	**0,00**	**12238,38**	**1022983,42**	**480535,72**
MAQUINAS Y EQUIPOS	60448,80	2854,00	0,00	63302,80	60448,79	0,00	570,80	61019,59	2283,21
TOTAL MAQUINAS Y EQUIPOS	**60448,80**	**2854,00**	**0,00**	**63302,80**	**60448,79**	**0,00**	**570,80**	**61019,59**	**2283,21**
TOTAL DE BIENES DE USO	**1718827,05**	**2854,00**	**0,00**	**1721681,05**	**1226052,93**	**0,00**	**12809,18**	**1238862,11**	**482818,94**

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante del presente Anexo de Bienes de Uso. El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y es firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS DEL CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Expresado en pesos con centavos)

DISPONIBILIDADES AL INICIO :		
Banco Pcia. Buenos Aires Nº 8/34968/0	86.574,28	
Banco Nación Nº 40326/69	25.380,21	
Banco Nación Nº 24346/85	196.813,06	
Fondo Fijo	12.416,59	
TOTAL RECURSOS		321.184,14
MAS : INGRESOS:		
Aporte Legisladores	78.263,62	
Aporte Fondo Partidario	585.255,60	
Aportes Financiamiento Consejo	500.000,00	
Organismos Internacionales	10.577,00	
Aportes para Votos	3.619.438,60	
Aportes Congreso Partidario	50.000,00	
TOTAL INGRESOS :		4.843.534,82
MENOS : EGRESOS:		
Eventos	180.599,12	
Honorarios Profesionales	19.000,00	
Publicaciones , Información y Comunic.	303.242,41	
Honorarios Veedores Judiciales	2.070,00	
Fotocopias , Útiles de Of. y Librería	2.818,67	
Servicios (Luz , Gas ,Tel. Agua)	74.447,19	
Viáticos y Movilidad	7.960,61	
Tasas y Contribuciones	34,26	
Seguros	3.981,39	
Suscripción Diarios y Revistas	1.453,90	
Mantenimiento y Reparaciones	19.107,59	
Gastos y Comisiones Bancarias	1.806,06	
Franqueo y Encomiendas	6.682,28	
Adoctrinamiento e Inv. Políticas	63.580,00	
Ofrendas Florales	1.060,00	
Refrigerio y Cafetería	11.164,23	
Imprenta y Papelería	956,00	
Servicios y Artículos de Limpieza	32.635,00	
Gastos Generales	2.790,44	
Servicios de Sonido , Video y Fotos	2.398,20	
Sueldos y Cargas Sociales	284.639,99	
Acuerdos y Mediaciones	5.000,00	
Adhesiones Organismos	33.986,83	
Gastos Consejo Nacional Justicialista		1.061.414,17
Impresiones de Afiches	17.061,00	
Producción Publicitaria	2.390.000,00	
Padrones Electorales	54.800,00	
Junta Electoral - Gastos Generales	1.755,03	
Junta Electoral - Servicio de Cafetería	3.430,00	
Gastos Representación Apod. Nacional	30.000,00	
Publicaciones , Información y Comunic.	28.823,00	
Aportes a Distritos	690.000,00	
Gastos Campaña Electoral		3.215.869,03
Bienes de Uso	2.854,00	
Incorporación Bienes de Uso		2.854,00
TOTAL EGRESOS :		4.280.137,20
SALDO :		884.581,76
IGUAL : DISPONIBILIDADES AL CIERRE :		
Banco Pcia. Buenos Aires Nº 8/34968/0	99202,60	
Banco Nación Nº 40326/69	735635,94	
Banco Nación Nº 24346/85	28990,26	
Fondo Fijo	15672,68	
Depósitos Pendientes de Acreditación	5080,28	
		884581,76

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos . El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y esta firmado a los efectos de su identificación con fecha 6 de enero del 2000.

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS POR LA CAMPAÑA ELECTORAL(ACTO ELECCIONARIO DEL 24/10/1999)
(Expresado en pesos con centavos)

Articulo 47 , Inc. " C " . Ley 23.298.

INGRESOS :		
Aportes para Votos	3.619.438,60	
TOTAL INGRESOS :		3.619.438,60
EGRESOS :		
Impresiones de Afiches	17.061,00	
Producción Publicitaria	2.390.000,00	
Padrones Electorales	54.800,00	
Junta Electoral - Gastos Generales	1.755,03	
Junta Electoral - Servicio de Cafetería	3.430,00	
Gastos Representación Apod. Nacional	30.000,00	
Publicaciones , Información y Comunic.	28.823,00	
Aportes a Distritos	690.000,00	
TOTAL EGRESOS :		3.215.869,03
SUPERAVIT DEL ACTO		403.569,57

NOTA COMPLEMENTARIA : El presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos se encuentra detallado y forma parte del Estado de recursos y Gastos al 31 de diciembre de 1999.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Anexo de Origen y Aplicación de los Recursos . El Informe del Auditor se acompaña en documento por separado y esta firmado a los efectos de su identificación con fecha 6 de enero de 2000.

Dr. RICARDO J. GONZALEZ SBARBI, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.F. T° 88 F° 194, C.P.C.E.P.B.A. T° 75 F° 204.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.

1 - NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACION:

1.1 - BASE SOBRE LA CUAL SE HAN PREPARADO LOS ESTADOS CONTABLES: Por Resolución N° 140/96, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, resolvió aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del Indice que establece la Resolución Técnica N° 6, no supere el 8% . La inflación acumulada entre el 1/1/1999 al 31/12/1999, calculada sobre el índice de P.M.N.G. - I.N.D.E.C., es inferior a ese porcentaje, por lo tanto el Consejo Nacional Justicialista, ha aplicado la moneda de curso legal de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

1.2 - CRITERIOS DE VALUACION:

1.2.1 - Activos y Pasivos Monetarios: Las mismas corresponden a moneda Nacional y han sido valuadas a su valor nominal a fecha de cierre.

1.2.2 - Bienes de Uso: Los Bienes de Uso se han valuado a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, las que fueron calculadas en base a su vida útil restante, por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores así establecidos no exceden en su conjunto su valor de utilización económica.

2 - COMPOSICION CONCEPTUAL DEL ESTADO PATRIMONIAL: Los principales conceptos que integran los rubros globalmente expuestos son:

2.1- DISPONIBILIDADES:

Banco Pcia. Buenos Aires N° 8/34968/0	99.202,60
Banco Nación N° 40326/69	735.635,94
Banco Nación N° 24346/85	28.990,26
Fondo Fijo	15.672,68
Depósitos Pendientes de Acreditación	5.080,28
Total $	884.581,76

2.2 - GASTOS DIFERIDOS:

El presente rubro esta integrado por facturas de Raúl J. Naya Producciones S.A. cuyo cargo no se reflejo en el resultado del presente ejercicio económico ya que las mismas se encuentran en litigio.

2.3 - PROVEEDORES A PAGAR:

Marpox S.A.	4.200,00
R. J. Naya Producciones S.A. (en litigio)	6.225.659,23
Total $	6.225.659,23

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

INFORME DEL AUDITOR

POR EL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Señor Presidente Consejo Nacional Justicialista.

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Consejo Nacional Justicialista detallado en el apartado A, siguiente:

A - ESTADOS AUDITADOS:

1- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999.

2- Estado de Recursos y Gastos a dicha fecha.
3- Estado de Evolución del Patrimonio Neto a igual fecha.
4- Notas y Anexos.

B - ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se ha realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en "A", de acuerdo a las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C - ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

En el período comprendido entre el 1-1-99 y el 31-12-99, el I.P.M.N.G.- I.N.D.E.C. ha registrado un crecimiento menor al 1%, cuyo efecto no ha sido considerado en los Estados Contables auditados, pues se ha aceptado el Peso como unidad de medida para la preparación de los Estados Contables dentro del marco de la Resolución N° 140/96 de la F.A.C.P.C.E.

D - DICTAMEN:

En mi opinión, salvo lo expresado en la Nota 2.2.-, los Estados Contables, mencionados en el Apartado A - presentan razonablemente en sus aspectos más significativos la situaciones patrimoniales del Consejo Nacional Justicialista al 31 de diciembre de 1999, así como el resultado de sus operaciones, las variaciones del Patrimonio Neto y los orígenes y aplicación de los fondos por el ejercicio económico finalizado a esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

E - INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

A los efectos de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes informo que:

1) Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo a las normas legales.

2) Al 31 de diciembre de 1999, no existen deudas vencidas a favor del Sistema Unico de Seguridad Social.

Buenos Aires, 6 de enero del 2000.

Dr. RICARDO J. GONZALEZ SBARBI, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.F. T° 88 F° 194, C.P.C.E.P.B.A. T° 75 F° 204.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 11/2/2000 01 O T. 79 Legalización Nº 445390

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 6/1/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a CONSEJO NACIONAL JUSTICIALISTA para ser presentada ante … , que se corresponde con la que el Dr. GONZALEZ SBARBI RICARDO JULIO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0088 Fº 194 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

ORIGEN Y APLICACION DE LOS RECURSOS POR LA CAMPAÑA ELECTORAL
(ACTO ELECCIONARIO DEL 24/10/1999)
(Expresado en pesos con centavos)

INGRESOS:		
Aporte por votos	3.619.438,60	
Ingresos Ministerio del Interior		3.619.438,60
TOTAL INGRESOS:		**3.619.438,60**
EGRESOS:		
Impresión de Afiches	17.061,00	
Producción Publicitaria	2.390.000,00	
Padrones Electorales	54.800,00	
Junta Electoral - Gastos Generales	1.755,03	
Junta Electoral - Servicio de Cafetería	3.430,00	
Gastos de Representación - Apoderado Nacional	30.000,00	
Publicaciones, Información y Comunic.	28.823,00	
Aportes a Distritos	690.000,00	
Gastos Campaña Electoral		3.215.869,03
TOTAL EGRESOS:		**3.215.869,03**
SUPERAVIT DEL PERIODO		**403.569,57**

DETALLE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
CAMPAÑA ELECTORAL 24/10/99

INGRESOS:

Fecha	Concepto	Importe
02/08/99	Aporte por Votos - Ministerio del Interior	1.085.831,58
24/08/99	Aporte por Votos - Ministerio del Interior	1.085.831,58
07/09/99	Aporte por Votos - Ministerio del Interior	1.447.775,44
TOTAL INGRESOS		3.619.438,60

EGRESOS:

Impresión de Afiches:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
09/09/99	0001-00000041	Publicidad Rainbow S.A.	Impresión de Folletería	8.954,00
22/12/99	0001-00000094	Publicidad Rainbow S.A.	Impresión de Folletería	8.107,00
Total Impresión de Afiches				**17.061,00**

Producción Publicitaria:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
06/08/99	0002-00000013	BMC Publicidad S.A.	Producción y difusión partidaria	180.000,00
18/08/99	0001-00000009	DAYME S.R.L.	Difusión partidaria	150.000,00
23/08/99	0001-00000001	Duda Mendonça & Associados	Producción y difusión partidaria	60.000,00
03/09/99	0001-00009271	Raúl J. Naya Producciones S.A.	Publicidad campaña - TV, radio y vía pública	1.000.000,00
16/09/99	0001-00009295	Raúl J. Naya Producciones S.A.	Publicidad campaña - TV, radio y vía pública	1.000.000,00
Total Producción Publicitaria				**2.390.000,00**

Padrones Electorales:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
08/06/99	0001-00000349	Computación Argentina S.R.L.	Confección Padrones por Internas Abiertas 04/07	52.000,00
20/08/99	0001-00000351	Computación Argentina S.R.L.	Emisión de Padrones - Distrito Buenos Aires	2.800,00
Total Padrones Electorales				**54.800,00**

Junta Electoral - Gastos Generales:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
30/04/99	Facturas varias	JET PAQ	Encomiendas aéreas - Envío de Padrones	492,03
30/04/99	Recibo Consejo		Reintegro de Gastos Junta Electoral	1.263,00
Total Junta Electoral - Gastos Generales				**1.755,03**

Junta Electoral - Servicio de Cafetería:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
31/05/99	Comprob.varios		Movilidad	100,00
10/06/99	0001-00000001	La Excelente	4 Servicios de Cafetería	560,00
16/06/99	0001-00000002	La Excelente	2 Servicios de Cafetería	280,00
16/06/99	0001-00000003	La Excelente	1 Servicio cena 25 personas	750,00
18/06/99	0001-00000004	La Excelente	1 Servicio de Cafetería	240,00
20/08/99	0001-00000006	La Excelente	1 Servicio de Cafetería 500 personas	1.500,00
Total Junta Electoral - Servicio de Cafetería				**3.430,00**

Gastos de Representación - Apoderado Nacional:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
03/09/99	Resolución N° 462		Gastos de representación - Según Resolución N° 462	30.000,00
Total Gastos de Representación - Apoderado Nacional				**30.000,00**

Publicaciones, Información y Comunic.:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
09/12/99	0001-00000135	Zeta Publicidad	Solicitada - tema: Jujuy - título: "Sin espíritu de grandeza no habrá transición exitosa".	28.823,00
Total Publicaciones, Información y Comunic.				**28.823,00**

Aportes a Distritos:

Fecha	Factura	Proveedor	Concepto	Importe
29/03/99	Resolución N° 455		Aporte Partido Justicialista - Distrito Capital Federal	40.000,00
29/04/99	Resolución N° 456		Aporte Partido Justicialista - Distrito Mendoza	30.000,00
29/04/99	Resolución N° 457		Aporte Partido Justicialista - Distrito Río Negro	100.000,00
05/08/99	Resolución N° 458		Aporte Partido Justicialista - Distrito Mendoza	100.000,00
11/08/99	Resolución N° 459		Aporte Partido Justicialista - Distrito Tucumán	100.000,00
18/08/99	Resolución N° 460		Aporte Partido Justicialista - Distrito Río Negro	100.000,00
16/09/99	Resolución N° 461		Aporte Partido Justicialista - Distrito La Pampa	150.000,00
02/12/99	Resolución N° 463		Aporte Partido Justicialista - Distrito Mendoza	50.000,00
09/12/99	Resolución N° 464		Aporte Partido Justicialista - Distrito Chaco	20.000,00

Total Aportes a Distritos	690.000,00

TOTAL EGRESOS	3.215.869,03

SUPERÁVIT DEL PERIODO	403.569,57

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.
(Expresado en pesos con centavos)

ACTIVO		PASIVO	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVO CORRIENTE:		PASIVO CORRIENTE:	
DISPONIBILIDADES:		Proveedores a pagar(Nota 2.2)	6.229.859,23
Caja y Bancos (Nota 2.1)	884.581,76	TOTAL PASIVO CORRIENTE	6.229.859,23
TOTAL ACT. CORRIENTE	884.581,76		
		PASIVO NO CORRIENTE:	
ACTIVO NO CORRIENTE:		No posee	0,00
		TOTAL PASIVO NO CORR.	0,00
BIENES DE USO		TOTAL DEL PASIVO	6.229.859,23
Según Anexo Respectivo	482.818,94		
OTROS:		PATRIMONIO NETO:	
Gastos a devengar(Nota 2.2)	6.225.659,23		
TOTAL ACT.NO CORRIENTE	6.708.478,17	Según Estado Respectivo	1.363.200,70
		TOTAL PATRIM. NETO	1.363.200,70
TOTAL DEL ACTIVO	7.593.059,93	TOTAL PASIVO + PATRIM.	7.593.059,93

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrantes del presente Estado de Situación Patrimonial. El informe del Auditor se acompañan en documento por separado y es firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero del 2000.

CESAR ARIAS, Apoderado, Partido Justicialista, Consejo Nacional.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DICIEMBRE DE 1999.

1- NORMAS CONTABLES APLICADAS EN SU PREPARACION:

1.1- BASE SOBRE LA CUAL SE HAN PREPARADO LOS ESTADOS CONTABLES: Por Resolución N° 140/96, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, resolvió aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice que establece la Resolución Técnica N° 6, no supere el 8%. La inflación acumulada entre el 1/1/1999 al 31/12/1999, calculada sobre el índice de P.M.N.G. - I.N.D.E.C., es inferior a ese porcentaje, por lo tanto el Consejo Nacional Justicialista, ha aplicado la moneda de curso legal de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

1.2- CRITERIOS DE VALUACION:

1.2.1- Activos y Pasivos Monetarios: Las mismas corresponden a moneda Nacional y han sido valuadas a su valor nominal a fecha de cierre.

1.2.2- Bienes de Uso: Los Bienes de Uso se han valuado a su costo de adquisición menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, las que fueron calculadas en base a su vida útil restante, por el método de línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

Los valores así establecidos no exceden en su conjunto su valor de utilización económica.

2- COMPOSICION CONCEPTUAL DEL ESTADO PATRIMONIAL: Los principales conceptos que integran los rubros globalmente expuestos son:

2.1- DISPONIBILIDADES:

Banco Pcia. Buenos Aires N° 8/34968/0	99.202,60
Banco Nación N° 40326/69	735.635,94
Banco Nación N° 24346/85	28.990,26
Fondo Fijo	15.672,68
Depósitos Pendientes de Acreditación	5.080,28
Total $	884.581,76

2.2- GASTOS DIFERIDOS:

El presente rubro esta integrado por facturas de Raúl J. Naya Producciones S.A. cuyo cargo no se reflejó en el resultado del presente ejercicio económico ya que las mismas se encuentran en litigio.

2.3- PROVEEDORES A PAGAR:

Marpox S.A.	4.200,00
R. J. Naya Producciones S.A. (en litigio)	6.225.659,23
Total $	6.229.859,23

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 6 de enero de 2000. — Dr. RICARDO J. GONZALEZ SBARBI, Contador Público (U.B.), C.P.C.E.C.F. T° 88 F° 194, C.P.C.E.P.B.A. T° 75 F° 204.

e. 18/4 N° 347.893 v. 18/4/2001

PARTIDO JUBILADOS EN ACCION

— Distrito Buenos Aires —

CERTIFICACION DE INGRESOS Y EGRESOS

En mi carácter de Contador Público independiente, a pedido del "PARTIDO JUBILADOS EN ACCION y para su presentación ante el JUZGADO NAC. CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1, DE CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA ELECTORAL.

1- INFORMACION OBJETO DE LA CERTIFICACION

Manifestación de Ingresos y Egresos desde el 20/05/1999 al 08/01/2000 perteneciente al "PARTIDO JUBILADOS EN ACCION", siendo apoderado del mismo el Dr. Hugo Niemevz, con DNI N° 11.017.420, expedido por el Registro de las personas, firmada por mí al solo efecto de su identificación.

2- TAREA PROFESIONAL REALIZADA

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo. Por lo expuesto, mi tarea profesional se limitó a cotejar los "Ingresos y Egresos" declarados en planilla adjunta, con los comprobantes respaldatorios. Los aportes realizados por los integrantes del partido están respaldados por recibos emitidos por el apoderado, los mismos serán reconocidos, para su devolución, cuando existan los fondos suficientes. Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de ingresos y egresos no declarados.

3- CERTIFICACION

En base a las tareas descriptas, Certifico que los Ingresos y Egresos desde 20/05/1999 al 08/01/2000 declarados por el Dr. Niemevz Hugo, apoderado del partido, incluidos en planilla anexa firmada al solo efecto de su identificación con la presente certificación, concuerdan con la documentación respaldatoria revisada.

Domicilio legal: Montevideo 536, 9° B de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de febrero de 2000. CRISTAUDO SILVANA, Contadora Pública —UBA—, Mat. Cap. T° 223, F° 12.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 15/2/2000 01 O T. 46 Legalización N° 322273.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/2/2000 en BALANCE de fecha / / perteneciente a PARTIDO DE JUBILADOS EN ACCION para ser presentada ante JUZ. NAC. CRIM. Y CORREC. FED. NRO. 1, que se corresponde con la que la Dra. CRISTAUDO SILVANA ALEJANDRA tiene registrada en la matrícula CP T° 0223 F° 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. CARLOS SCHNEIDER, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

GASTOS RELACIONADOS CAMPAÑA ELECCIONES -1999

CUENTA DETALLADA DE INGRESOS Y EGRESOS

FECHA	INGRESOS		EGRESOS		SALDO
	CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO	
20/05/99	A DEVOLVER A. FERRARI GASTOS CAMPAÑA	800			800.00
27/05/99			LAMPARAS	37.90	
04/06/99			CORREO	9.40	
04/06/99			CORREO	9.40	
16/07/99			CORREO	3.00	
24/08/99			VARIOS MOVILIDAD	95.00	
30/09/99			ESCRIBANO	20.00	
06/10/99			ANTICIPO AFICHES Y VOLANTES	300.00	
06/10/99	A DEVOLVER ANTONIO FERRARI PAGO AFICHES	300			
07/10/99			ARTICULOS DE LIBRERIA	7.26	
08/10/99			REFRIGERIO	8.50	
08/10/99			FOTOCOPIAS	1.80	
12/10/99			TELEGRAMAS CORREO ARGENTINO	88.00	
14/10/99			FLETE ENTREGA BOLETAS	45.00	
14/10/99			EMPAQUETADO BOLETAS	170.00	
14/10/99			LIBRERÍA	5.40	
20/10/99			CARTEL PUBLICIDAD	280.00	
20/10/99			ARTICULOS DE COMPUTACION	1.70	
20/10/99			FOTOCOPIAS	25.85	
20/10/99	A DEVOLVER A. FERRARI – CARTEL	300			
21/10/99			REMISE	13.00	
21/10/99			IMPRENTA	30.00	
21/10/99			ARTICULOS DE COMPUTACION	2.50	
22/10/99			IMPRESION CREDENCIALES	45.98	
24/10/99			REMISES	260.00	
24/10/99	A DEVOLVER – ANTONIO FERRARI REMISES	300			

FECHA	INGRESOS		EGRESOS		SALDO
	CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO	
25/10/99			ARTICULOS DE LIBRERIA	9.50	
16/11/99	A DEVOLVER APERTURA CTA. BCO. NACION	100			
16/11/99			APERTURA CTA. BCO. NACION	100.00	
17/12/99			TELEFONO PERIODO SET-OCT 99	172.38	68,43
07/01/00	DE DEPOSITO ANTICIPO MIN. INTERIOR ELEC. 99	12.000			12.068,43
07/01/00			HONORARIOS ESTUDIO MITRE (APODERADOS)	3160.53	
07/01/00			IMPRESIÓN DE BOLETAS Y MUESTRAS	6100.00	
07/01/00			REMISE	30.00	
07/01/00			SALDO AFICHES Y VOLANTES	4000.00	
08/01/00	A DEVOLVER HUGO NIEMEVZ	1390			
		15190		15032.10	157.90

Firmado al solo efecto de su identificacion con certificado del 15-2-2000. CRISTAUDO SILVANA, Contador Público UBA, Mat. Cap. T° 223 F° 12.

BALANCE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999.

DOMICILIO: MONTEVIDEO 536, 9 B, CAPITAL FEDERAL.

EJERCICIO N° 1: SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
CAJA Y BANCO	313,3
CREDITOS	23.398,70
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE	23.712,00
ACTIVO NO CORRIENTE	
BIENES DE USO (VER NOTA 1.2.2)	417,9
CREDITOS A COBRAR(VER NOTA 1.2.3)	114.361,30
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	114.779,20
TOTAL DEL ACTIVO	138.491,20
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
DEUDAS	10.100,00
DEUDAS POR APORTES	22.082,88
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	32.182,88
PASIVO NO CORRIENTE	NO EXISTE
TOTAL DEL PASIVO	32.182,88
PATRIMONIO NETO (según estado correspondiente) TOTAL	106.308,32
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	138.491,20

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

SALDO AL COMIENZO	0
APORTES POR DONACIONES	100
RESULTADO DEL EJERCICIO	106.308,32

ESTADO DE APORTES Y EGRESOS

Aportes devengados por ELECCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y ANTICIPOS DE APORTES Y GASTOS RELACIONADOS por el período comprendido entre 20/05/99 al 31/12/99. (En pesos constantes de fecha de cierre de ejercicio)

EJERCICIO N° 1

APORTES DEVENGADOS POR ELECCIONES NACIONALES POR CANTIDAD DE VOTOS OBTENIDOS		137.760,00
EGRESOS		
AFICHES Y VOLANTES POR CAMPANA	10.400,00	
EMPAQUETADO DE BOLETAS P. CAM	170	
IMPRESION DE CREDENCIALES P. CAM	45,98	
GASTOS ADMINISTRATIVOS P. CAM.	384,39	
GASTOS ADMINISTRATIVOS FUERA CAM.	148,52	
GASTOS MOVILIDAD POR CAMPANA	423,3	
GASTOS MOVILIDAD FUERA CAMPANA	125,12	
IMPUESTOS Y SERVICIOS	154,52	
TOTAL DE EGRESOS		(11.851,83)
OTROS INGRESOS(INTERESES)		0,15
RESULTADO DEL EJERCICIO		125.908,32
AJUSTE EJERCICIOS ANTERIORES		
GASTOS FORMACION PARTIDO 1990/1999		(19.700,00)
RESULTADO DEL PERIODO		106.208,32

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

1. NORMAS APLICADAS

Las normas más relevantes aplicadas por la sociedad en los estados contables del ejercicio que se informa fueron las siguientes:

1.1 Estados Contables en moneda constante según resolución técnica N° 6 de la FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS

1.2 Criterios de valuación
1.2.1 Coeficiente de ajuste de inflación 1.00
1.2.2 Bienes de uso
a su costo incurrido y los mismos están valuados a su valor residual actualizado
1.2.3 Créditos
los mismos fueron calculados según las leyes del Gobierno Nacional para las elecciones nacionales.
1.2.4 Aportes por gastos de formación del partido
esta cuenta estará sujeta a aprobación por Asamblea.

Firmado al solo efecto de su identificación con certificación del 31/08/2000. — CRISTAUDO SILVANA, Contadora Pública —UBA—, mat. Cap. T° 223, F° 12.

CERTIFICACION

Sr. Presidente del Partido JUBILADOS EN ACCION
Montevideo 536 9 B Capital Federal

1 - Detalle de lo que se certifica

En mi carácter de Contador Público Independiente, emito la presente certificación literal sobre el Balance General de Partido JUBILADOS EN ACCION como el Estado de aportes y egresos y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, correspondiente al ejercicio primero finalizado el 31 de diciembre de 1999.

2 - Alcance de la tarea realizada

He constatado

a) Los estados contables surgen del Libro Inventario y Balances número 1 con fecha de rúbrica 12 de noviembre de 1999.

b) Los estados contables se han confeccionado a partir del resumen de las operaciones que se incluyen en el libro CAJA rubricado y su detalle analítico se encuentra volcado en el libro inventario y Balance descripto en el punto anterior.

c) Los registros contables son llevados de acuerdo con requisitos formales de orden legal.

d) Los estados contables han sido preparados en moneda constante, no habiendo efectuado verificación alguna en la reversión en moneda de cierre.

e) Se deja expresa constancia que no he realizado una tarea profesional de acuerdo con normas de auditoría vigentes tendientes a emitir una opinión sobre los Estados Contables mencionados.

3 - Manifestación final de contador público

Certifico que los Estados Contables antes indicados concuerdan con los elementos de juicio detallados en el párrafo precedente.

Estados Contables no auditados y sin opinión profesional.

4 - Información requerida por disposiciones legales

Dadas las características de la sociedad el PARTIDO no tiene personal en relación de dependencia.

Buenos Aires, 31 de agosto de 2000.

A la fecha de cierre de balance no existen deudas previsionales.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476, Buenos Aires, 20/11/2000, 01, O T. 46, Legalización N° 388.951.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9, Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 31/8/2000 en BALANCE de fecha 31/12/1999 perteneciente a PARTIDO DE JUBILADOS EN ACCION para ser presentada ante , que se corresponde con la que la Dra. CRISTAUDO SILVANA ALEJANDRA tiene registrada en la matrícula CP T° 0223 F° 012 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

e. 18/4 N° 347.891 v. 18/4/2001

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

— Distrito Santa Cruz —

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. Monserrat Campos Alvarez, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la ley 23.298, en los autos caratulados "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. n° 1010 F° 65, que con fecha 20 de junio de 2000 se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 30 de marzo de 2001. — MA. MONSERRAT CAMPOS ALVAREZ, Prosecretaria Electoral.

e. 18/4 N° 347.916 v. 20/4/2001

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

— Distrito Formosa —

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno QUINTEROS, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos de VIDO — Secretario Electoral —, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298 a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos, que en los autos caratulados: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/Reconocimiento en el Dto. Fsa., e Inscripción en el Orden Nacional". Expte. N° 387 – F° 126 – año 1989, la agrupación de referencia adoptó como nueva denominación el nombre: "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL – UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO" y las siglas – PNC – UNIR según surge de la Certificación expedida por la Secretaría Electoral de

Capital Federal, de fecha 21 de noviembre del año dos mil, obrante a fs. 576 de la causa de referencia. Formosa 27 de marzo de 2001. — Dr. EDGAR JUVENAL DANTIAK, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 18/4 N° 347.922 v. 20/4/2001

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

— Distrito Jujuy —

ACTA N° 25

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, siendo las 22,000 hs. del día 16 de febrero del año 2001, en el domicilio de Ricardo Gutiérrez N° 1091, se reúne el Tribunal Electoral del Partido Demócrata Cristiano con el objeto de considerar la presentación de listas de candidatos a convencionales provinciales del Partido Demócrata Cristiano, distrito Jujuy, efectuadas hasta la fecha, con vistas a las elecciones partidarias internas.

A continuación, siendo las veinticuatro horas del día de la fecha y habiéndose vencido el plazo para la presentación de listas de candidatos a convencionales provinciales, se deja constancia que este Tribunal Electoral ha recepcionado una sola lista de candidatos a convencionales provinciales del Partido Demócrata Cristiano, la que se identifica como “Por una Democracia Solidaria” siendo su apoderado el señor Héctor Rubén Abalos, la que es avalada por un total de cuarenta y tres afiliados. La citada lista se integra de la siguiente manera: por el Departamento Dr. Manuel Belgrano; para Convencionales Titulares: José Enrique Torramorell D.N.I. N° 7.264.433; Luis René Murillo D.N.I. N° 10.853.732; Carlos Manuel Gaite D.N.I. 16.756.316; Suplentes: Adoni Rodi Romero D.N.I. N° 6.267.211; Hugo Enrique Montiano D.N.I. 7.285.004 y Alejandro Ariel Pereyra D.N.I. N° 12.005.402. Por el Departamento El Carmen: Titulares: Raúl Varela D.N.I. 3.997.738 y Juan José Varela DNI N° 10.164.947. Por el Departamento Cochinoca Titulares: Héctor Rubén Abalos D.N.I. N° 16.137.180; Regina Hilda Quispia D.N.I. 16.210.300; Jesús Ramos D.N.I. 16.539.054; Suplentes: Dionisia Gregoria Cayo D.N.I. 16.591.671.

En consecuencia, habiéndose presentado una sola lista de candidatos a convencionales provinciales del Partido Demócrata Cristiano y habiéndose cumplido las exigencias de la Carta Orgánica Provincial y de acuerdo lo establecido en al artículo 107 de la misma, se resuelve comunicar a la Junta Ejecutiva Provincial esta circunstancia proclamándose electa dicha lista sin necesidad de verificarse el acto electoral.

Siendo las 0,30 hs se levanta la sesión, firmándose para constancia.

ACTA N° 26

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintitrés dios del mes de febrero del año 2001, siendo las veintiuna horas, en el domicilio de Ricardo Gutiérrez N° 1091, contando con la presencia de los integrantes de la lista “Por una Democracia Solidaria” y con afiliados y simpatizantes del Partido Demócrata Cristiano, se reúne la Junta Ejecutiva Provincial a efectos de tratar el siguiente temario: 1) Lectura del acta N° 25 suscrita por los integrantes del Tribunal Electoral del P.D.C.; 2)Aprobación de lo actuado por el Tribunal Electoral; 3) Proclamación de los Convencionales Provinciales de la Lista única presentada ante dicho Tribunal. 4) Convocatoria a la nueva Convención Provincial a efectos de: a) la toma de juramento a los miembros de la misma, b) Constitución de la Mesa directiva de la Convención, c) Elección de los miembros de la nueva Junta Ejecutiva Provincial y Tribunal de Conducta; 3) Línea Política y estrategia del Partido Demócrata Cristiano en el distrito Jujuy.

Presidencia declara abierta la Sesión. A continuación se da lectura al Acta N° 25 del Tribunal Electoral; luego de un intercambio de opiniones respecto a la legislación vigente y de la Carta Orgánica Partidaria se procede a aprobar por unanimidad el actuado por el Tribunal Electoral; Presidencia destaca la dedicación y responsabilidad evidenciada por los miembros del mismo y agradece el esfuerzo puesto durante el proceso electoral interno; felicita expresamente a los integrantes de la lista “Por una Democracia solidaria” y a todos quienes colaboraron con su trabajo y adhesión para cumplir las exigencias políticas y legales que permiten que el Partido Demócrata Cristiano del distrito Jujuy, con fuerzas renovadas emprenda la tarea de mantener vigentes los principios del humanismo cristiano y afrontar con estas armas la recuperación moral y política de la sociedad jujeña.

A continuación se proclama electa la única lista oficializada que se presentara bajo el nombre “Por una Democracia Solidaria” integrada por los siguientes afiliados: Convencionales Titulares: José Enrique Torramorell, DNI N° 7.264.433 ; Luis René Murillo D.N.I. 10.853.732; Carlos Manuel Gaite D.N.I. 16.756.316; Raúl Varela D.N.I. 3.992.738; Juan José Varela D.N.I. 10.164.947; Héctor Rubén Abalos D.N.I. 16.137.180; Regina Hilda Quispia D.N.I. 16.210.300; Jesús Ramos D.N.I. 16.539.654. Convencionales Provinciales Suplentes: Adoni Rodi Romero, D.N.I. N° 6.267.211; Hugo Enrique Montiano D.N.I. 7.285.004; Alejandro Ariel Pereyra D.N.I. 12.005.402; Dionisia Gregoria Cayo D.N.I. 16.591.671.

A continuación se pasa a considerar el punto 4). Luego de un intercambio de opiniones y considerando que se encuentran presentes los convencionales electos se resuelve convocar a la Convención Provincial del P.D.C., para el próximo miércoles 28 de febrero, en este mismo domicilio, para tratar los puntos del Orden del Día, en un todo de conformidad a la Carta Orgánica Partidaria.

Siendo las veintitrés y cincuenta del día de la fecha se levanta la sesión firmando de conformidad.

ACTA N° 27. Fs. 53; 54; 55

En la ciudad de San Salvador de Jujuy, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil uno, siendo las veintiún horas y habiendo transcurrido una hora desde la fijada para la apertura de la reunión, se reúne la Convención Provincial del Partido Demócrata Cristiano a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Toma de juramento a los convencionales electos; 2. Designación de la Mesa de la Convención; 3. Elección de la Junta Ejecutiva Provincial y Tribunal de Conducta; 4. Línea Política y Estrategia Partidaria 1) La Mesa Directiva saliente procede a la toma de juramento de los nuevos miembros de la Convención Provincial; 2. Se procede a elegir la nueva Mesa Directiva de la Convención. Luego de un intercambio de opiniones se presenta una lista en la que se propone que la Mesa quede integrada de la siguiente forma: Presidente, José E. Torramorell; Vicepresidente: Héctor Rubén Abalos; Secretario, Hugo Enrique Montiano. Se aprueba por unanimidad a continuación asume la Mesa Directiva de la Convención Provincial. A continuación se procede a elegir la Junta Ejecutiva Provincial. Se mociona pasar a cuarto intermedio siendo las veintiuna minutos a efectos de acordar la composición de la lista. Siendo las 22,10 hs. se reanuda la sesión, se presenta una única lista que se integra de la siguiente forma Presidente: Hugo Alberto Horváth, L.E. 7.289.742; Vicepresidente 1°, José Enrique Torramorell, D.N.I. 7.264.433; Vicepresidente 2°, Luis René Murillo, D.N.I. 10.853.732; Secretario, Susana Juana Luna, D.N.I. 4.568.087; Tesorero, María Eva Maldonado, D.N.I. 5.335.932; Vocal 1° Hugo Enrique Montiano, D.N.I. 7.285.004; Vocal 2°, Carlos Manuel Gaite, D.N.I. 16.756.316; Vocal 3°, Raúl Varela, D.N.I. 3.992.738; Vocal 4°, Alejandro Ariel Pereyra, D.NI. 12.005.402; Vocal 5°, Bono Luis Víctor, D.N.I. D.N.I. 8.370.976. Vocales suplentes; 1°, Romero Adoni Rodi, D.N.I. 6.217.211; 2°, Héctor Rubén Abalos; 3°, Alancay Jacinto, D.N.I. 17.590.841. Presidencia somete a votación la lista propuesta. Se aprueba por unanimidad. A continuación Presidencia somete a consideración la elección del Tribunal de Conducta, se presenta una lista integrada por: Presidente: Regina Hilda Quispia, D.N.I. 16.210.300; Secretario, Dionisia Gregoria Cayo, D.N.I. 16.591.671; Vocal Jesús Ramos, D.N.I. 16.539.054; suplentes, Abalos Héctor Rubén, D.N.I. 16.137.180; Gaite Carlos Manuel, D.N.I. 16.756.316; Bono Luis Víctor, D.N.I. 8.370.976. Se somete a votación la lista propuesta y se aprueba por unanimidad. A continuación Presidencia propone se abra un debate sobre Línea Política y Estrategia partidaria. El Presidente electo Hugo A. Horváth informa sobre las conclusiones de la Convención Nacional reunida en Santa Fe. Luego de un debate se mociona que la Convención Provincial en consonancia con lo resuelto por la Convención Nacional, Resuelva: 1) Declarar que la integración del P.D.C. a la Alianza por el Trabajo, La Justicia y las Educación se encuentra políticamente extinguida ya que a) No se ha cumplido la propuesta en la Carta a los Argentinos y la política del Gobierno Nacional constituye una continuidad de la política de Carlos Menem; b) que en los hechos la Alianza se encuentra extinguida, ya que nunca funcionó como tal, lo que motivara que el P.D.C. Distrito Jujuy dejara en libertad a los afiliados para votar en las elecciones pasadas para el orden provincial; c) que legalmente se encuentra extinguida, ya que los frentes y alianzas electorales fenecen con el acto electoral. 2) Considerar la adhesión al Polo Social cuyo principal referente es el padre Luis Farinello en la provincia de Buenos Aires; 3) Constituir una comisión con integrantes de esta Convención Provincial a efectos de redactar la línea política y estrategia partidaria, la que deberá ser considerada en Convención Provincial antes del mes de julio. Se somete a consideración y se aprueba por unanimidad. Siendo las 0,20 hs. Del 1° de marzo del año 2001 se levanta la sesión firmándose de conformidad.

e. 18/4 N° 347.912 v. 18/4/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

ENTES REGULADORES. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Decreto de necesidad y urgencia. Reducción de haberes. Inaplicabilidad.

SERVICIO DE CORREOS. Concesión. Inmuebles del Estado. Reformas. Personas discapacitadas. Uso. Obligaciones.

JUBILACIONES Y PENSIONES. Régimen jurídico. Administración Nacional de la Seguridad Social. Representación judicial del Estado. Reajuste de haberes. LEY. Beneficios jubilatorios. Movilidad.

ENTES REGULADORES. Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios. Decreto de necesidad y urgencia. Reducción de haberes. Inaplicabilidad.

Expte. Nº 001-003932/2000. Ministerio de Economía; 7 de diciembre de 2000. (Dictámenes 235:628).

El Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios —ETOSS— no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto No 430/00. Está integrado por Obras Sanitarias de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y, la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; su área de competencia excede la de una sola jurisdicción; la fijación de su domicilio legal se realiza de común acuerdo dentro de la Capital Federal; su Directorio está integrado por dos miembros de cada una de las jurisdicciones involucradas; la composición de sus recursos no proviene de una única jurisdicción sino de aportes gubernamentales de cada una de las jurisdicciones; y finalmente está excluido del Presupuesto nacional (conf. Dict. 223:24).

Constituido por jurisdicciones distintas el ETOSS no está vinculado con el Poder Ejecutivo Nacional por relaciones interadministrativas ni de jerarquía, lo que se ve confirmado por una serie de características que no son sino consecuencias de su naturaleza interjurisdiccional.

Expte. Nº 001-003932/2000. Ministerio de Economía; 7 de diciembre de 2000. (Dictámenes 235:628).

Expte. Nº 001-003932/2000
MINISTERIO DE ECONOMIA
BUENOS AIRES 7 DIC. 2000

SEÑOR SINDICO GENERAL DE LA NACION:

Se requiere la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación a fin de determinar si el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios -en adelante el ETOSS- se encuentra alcanzado por las disposiciones del Decreto Nº 430/00 (B.O. 31-5-00).

— I —

ANTECEDENTES DE LA CONSULTA FORMULADA

1. Ese Organismo requirió a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía que emitiera opinión sobre la eventual aplicación del Decreto Nº 430/00 en el ámbito del ETOSS, en virtud de la competencia que le otorga su artículo 9º (v. fs. 1).

Adjuntó como antecedentes los que se mencionan a continuación:

a) Copia del dictamen emanado de la Gerencia de Asuntos Legales del ETOSS del 3 de julio de 2000, conformado por uno de los Directores de aquél, en el que se sostuvo que, teniendo en cuenta la similitud que se verificaba entre las disposiciones del mencionado Decreto Nº 430/00 y las del Decreto Nº 290/95 (B.O. 1-3-95), correspondía concluir que las rebajas salariales del primero de los actos nombrados no resultan aplicables al personal del Ente.

Tuvo en cuenta para llegar a dicha conclusión los alcances del Convenio celebrado el 10 de febrero de 1992 entre el Poder Ejecutivo Nacional, la Provincia de Buenos Aires y la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, mediante el cual se creó el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (v. copia fs. 24/30).

Sobre la base del análisis de la naturaleza jurídica del ETOSS, su carácter autónomo en cuanto a la regulación del servicio, su autarquía, la no dependencia respecto de la Administración Pública Nacional y la no inclusión en el Presupuesto General de Administración Nacional, arribó a la conclusión señalada (v. fs. 2/4).

b) Copia del Memorándum Nº 2288/95 A.L. del 16 de junio de 1995 producido por la Gerencia de Asuntos Legales de ese Organismo, en oportunidad de analizar el ámbito de aplicación del Decreto Nº 290/95.

Dicho órgano de asesoramiento jurídico sostuvo que, en razón de investir el ETOSS el carácter de entidad autárquica, correspondía colocarlo dentro de la Administración Nacional y, en los términos de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-1092), como integrante del Sector Público Nacional.

Consecuentemente, concluyó que el ETOSS debía receptar los requerimientos formulados por el Decreto Nº 290/95 en tanto que formalmente le es aplicable, lo cual no obsta a que pueda, en cuanto al fondo de lo dispuesto, formular al Poder Ejecutivo, las aclaraciones del caso y proponer u oponer las limitaciones que se estimen pertinentes en los términos del específico marco regulatorio (v. fs. 5/8).

c) Copia del Memorándum Nº 2943/96 C.G.A. de la Coordinación General de Asesoría de ese Organismo, en el que se sostuvo similar criterio del que se viene de señalar.

En tal sentido, se destacó que el ETOSS constituía, de acuerdo con los términos del Decreto Nº 999/92 (B.O. 30-6-92), un ente tripartito y no trijurisdiccional, por lo cual nada impedía conceptuar al ETOSS dentro del Sector Público, definido por el artículo 81 de la Ley Nº 24.156, a los fines del control y, por ende formulársele todos los requerimientos que en esta concreta esfera de actividad administrativa se consideren conducentes (v. fs. 9/12).

2. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía emitió su opinión acerca de la cuestión planteada y señaló que el 16 de junio de 1995 se había expedido respecto a la situación legal del ETOSS y si éste se encontraba alcanzado por el artículo 31 de la Ley Nº 24.447 (de Presupuesto General de la Administración Nacional para el año 1995, B.O. 30-12-94).

En dicha oportunidad se consideró que, por su condición de ente interjurisdiccional y encontrarse fuera del Presupuesto Nacional, el ETOSS no estaba incluido dentro de lo dispuesto por la norma citada, la cual dispuso la obligación de los entes reguladores de ingresar al Tesoro Nacional el importe proveniente de las multas.

Asimismo, el citado servicio de asesoramiento jurídico destacó que se había expedido respecto de la aplicación del Decreto Nº 290/95 en el ámbito del ETOSS y opinó que éste no se encontraba alcanzado por ser presupuesto necesario para ello que se tratase de, organismos que estuvieran dentro del Presupuesto General de la Nación.

Puso de manifiesto, luego, que no advertía razones jurídicas que justificasen cambiar el criterio adoptado con respecto al Decreto Nº 290/95 frente a lo dispuesto por el Decreto Nº 430/00 (v. fs. 14/23).

3. La Secretaría de Hacienda dejó sentada su opinión en orden a las facultades conferidas por el artículo 9º del Decreto Nº 430/00 y expuso que Atento lo dictaminado por el área legal del Ministerio de Economía, esta Secretaría considera que el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios no se encuentra alcanzado por las disposiciones del Decreto Nº 430/00 (v. fs. 31).

4. obra agregada en copia una nueva intervención de la Gerencia de Asuntos Legales de la SIGEN del 13 de septiembre de 2000, en la que, luego de reseñar diversos antecedentes, se señaló que el Decreto Nº 430/00 había asignado a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía el carácter de autoridad de aplicación y de interpretación de dicha norma.

Por ello, dicho órgano concluyó que el criterio sostenido por el servicio de asesoramiento jurídico del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos en oportunidad de analizarse los alcances del Decreto Nº 290/95 respecto del ETOSS, resultaba aplicable al caso (v. 32/33).

— II —

NORMATIVA

Por el Decreto Nº 430/00 se redujeron las retribuciones brutas, totales, mensuales, normales habituales, regulares y permanentes, y el sueldo anual complementario, excluyendo las asignaciones familiares, del personal del sector público nacional comprendido en los incisos a) y b) del artículo 81 de la Ley Nº 24.156, incluyendo a las entidades bancarias oficiales y las fuerzas armadas, de seguridad y Policía Federal... (v. art. 1º).

El artículo 9º del citado decreto determinó que la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía se encuentra facultada para dictar las normas aclaratorias, interpretativas y complementarias correspondientes.

Por su parte, los citados incisos a) y b) del artículo 8º de la Ley Nº 24.156 establecieron: Las disposiciones de esta ley serán de aplicación en todo el sector público nacional, el que a tal efecto está integrado por: a) Administración Nacional, conformada por la administración central los organismos descentralizados, comprendiendo en estos últimos a las instituciones de seguridad social; b) Empresas y Sociedades del Estado que abarca a las empresas del Estado, las Sociedades del Estado, las Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, las Sociedades de Economía Mixta y todas aquellas organizaciones empresariales donde el Estado tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION PLANTEADA

No encuentro obstáculos de índole jurídica que oponer al criterio sostenido por la Secretaría de Hacienda en las presentes actuaciones, como órgano de aplicación del régimen establecido por el Decreto Nº 430/00.

En efecto, las particulares características del ente en cuestión permiten sostener válidamente, como se efectúa en el asesoramiento de fojas 14/16 que resulta el fundamento del mencionado criterio, que el financiamiento del ETOSS proviene de fondos no incorporados al Presupuesto General de la Nación y, en cierta medida, provenientes de otras jurisdicciones.

Dicho temperamento posee características de indudable razonabilidad y guarda coherencia, por lo demás, con la valoración llevada a cabo oportunamente por este Organismo Asesor.

En efecto, esta Procuración del Tesoro destacó que Constituido por jurisdicciones distintas, el Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios no está vinculado con el Poder Ejecutivo Nacional por relaciones interadministrativas ni de jerarquía, lo que se ve confirmado por una serie de características que no son sino consecuencias de su naturaleza interjurisdiccional, destacándose entre otras:

a) Su carácter tripartito: Previsto expresamente en la Ley Nº 23.696, Anexo I. Apartado III. En este sentido, es, del caso señalar que el artículo 4º inciso a) del Marco Regulatorio, aprobado por el artículo 1º del Decreto Nº 999/92, define como Ente Regulador al creado por la Ley Nº 23.696 (B.O. 23-8-89), integrado por Obras Sanitarias de la Nación, la Provincia de Buenos Aires y la entonces Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

b) Su área de competencia: que excede la de una sola jurisdicción. Según lo convenido por las partes, el ETOSS tiene por finalidad, entre otras, ejercer el poder de policía en el área de la Capital Federal y los partidos de la Provincia de Buenos Aires, donde se prestan los servicios concesionados (Convenio artículo 2º).

c) La fijación de su domicilio legal: que se realiza de común acuerdo por las jurisdicciones que lo integran, dentro de la Capital Federal (Convenio, artículo 1º).

d) La integración de su Directorio: que se encuentra conformado por dos miembros de cada una de las jurisdicciones involucradas, elegidos en sus respectivos ámbitos geográficos (Convenio artículo 4º; Decreto Nº 999/92, artículo 3º y Marco Regulatorio, artículo 19).

e) La composición de sus recursos: que no proviene de una única jurisdicción, ya que son, entre otros, recursos del ETOSS los aportes gubernamentales de cada una de las jurisdicciones (Convenio artículo 7º; Marco Regulatorio, artículo 25 inciso a).

f) Su expresa exclusión del Presupuesto nacional (Convenio artículo 8º, Marco Regulatorio, artículo 24 inciso a) y Ley de Administración Financiera Nº 24.156, artículos 8º y 9º) (Dictámenes 223:24).

— IV —

CONCLUSION

En razón de lo precedentemente expuesto, considero que el ETOSS no se encuentra comprendido en las disposiciones del Decreto Nº 430/00.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación

SERVICIO DE CORREOS. Concesión. Inmuebles del Estado. Reformas. Personas discapacitadas. Uso. Obligaciones.

Expte. Nº 1082/00. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 22 de diciembre de 2000. (Dictámenes 235:677).

La empresa Correo Argentino S.A. deberá coordinar las obras a realizar para cumplir con las normas que protegen a las personas discapacitadas, con las autoridades que necesariamente deben intervenir en virtud de la condición de monumento histórico nacional del Palacio de Correos. La Ley Nº 24.314 no le ha impuesto únicamente al Estado la obligación de reformar los edificios a los que accede el público; antes bien, también lo ha hecho respecto de las empresas privadas que sean sus propietarias. Por cierto, más allá de los términos textuales de la norma, ésta no apunta a la propiedad, sino al uso. El sentido de la norma no se ve alterado por el hecho de que los inmuebles afectados al servicio de correos sigan bajo el dominio del Estado, sino que el uso, el provecho y la finalidad de los inmuebles son, las cuestiones que determinan quién es el obligado a cumplir con la normativa protectora de las personas discapacitadas.

La concesión del servicio de correos y el correlativo uso de los inmuebles estatales en favor de la empresa concesionaria deben acarrear las obligaciones vinculadas a ese uso, toda vez que no es razonable cargar sobre el comodante, que se ha desprendido del uso y del servicio, obligaciones estrechamente vinculadas a ambas cosas. Tampoco es razonable que la concesionaria, obligada a prestar el servicio en las mejores condiciones para los usuarios, se desentienda de esa obligación.

Si la Concesionaria ha recibido del Estado, en préstamo gratuito, los inmuebles necesarios para la prestación del servicio concesionado, no puede pretender que sea el comodante quien adecue los inmuebles a exigencias legales relativas a la mejor atención de los beneficiarios del servicio. De lo contrario, la Concesionaria había obtenido ventajas no compensadas con los correlativos sacrificios.

Expte. Nº 1082/00. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 22 de diciembre de 2000. (Dictámenes 235:677).

Expte. Nº 1082/00
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
BUENOS AIRES 22 DIC. 2000

SEÑOR SECRETARIO DE COMUNICACIONES DEL
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de a quién le corresponde realizar las obras necesarias para garantizar la accesibilidad de personas discapacitadas a los edificios en los que presta el servicio de correo la concesionaria Correo Argentino Sociedad Anónima, si a esa empresa o al Estado Nacional.

— I —

NORMAS VINCULADAS AL CASO

1. La Ley Nº 23.592 (B.O. 5-9-88) indica las consecuencias jurídicas que acarrean los actos discriminatorios, entre los que incluye aquéllos derivados de caracteres físicos.

2.1. En la Ley Nº 22.431 (B.O. 20-3-81), modificada por la Ley Nº 24.314 (B.O. 12-4-94), se establece, en lo que aquí interesa, la supresión de las barreras arquitectónicas existentes en los edificios de uso público, de propiedad pública o privada, a fin de permitir la accesibilidad y el uso de esos edificios por personas de movilidad reducida.

2.2. Mediante el Decreto Nº 1027/94 (B.O. 6-7-94) se instruyó a los organismos de la Administración Pública Nacional a fin de hacer efectivas las políticas relacionadas con personas discapacitadas.

2.3. Las disposiciones de las leyes supra mencionadas fueron reglamentadas por medio del Decreto Nº 914/97 (B.O. 18-9-97).

3.1. A través del Decreto Nº 265/97 (B.O. 25-3-97) se convocó a licitación para el concesionamiento de los servicios que prestaba la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sociedad Anónima (ENCOTESA), y se aprobó el Pliego del Bases y Condiciones y el modelo de Contrato de Concesión.

3.2. Por el Decreto Nº 840/97 (B.O. 11-9-97) se adjudicó la concesión del servicio de correos a la empresa Correo Argentino S.A.

4. Por conducto del Decreto Nº 262/97 (B.O. 26-3-97) se declaró monumento histórico nacional al Palacio de Correos.

— II —

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 2/4 corre agregada la Resolución de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires Nº 931/00.

1.1. En el Visto de la resolución citada se menciona la presentación efectuada por el señor A. P. O., quien solicitara que se asegurara la accesibilidad de las personas discapacitadas a los edificios de

Correo Argentino S.A., y manifestara haber sido objeto de discriminación en los términos de la Ley Nº 23.592.

1.2. En el Considerando de esta resolución se ponderó en lo esencial, que:

a) En la Ley Nº 24.314 se ordenó la supresión de barreras físicas para facilitar la accesibilidad a las personas con movilidad reducida. Y el Decreto Reglamentario Nº 914/97 dispuso que los edificios con acceso de público, de propiedad pública o privada, debían adecuarse a lo establecido por la Ley (v. párrafos primero, segundo y tercero).

b) En el informe obrante en la actuación iniciada por el señor O. se manifiesta que las modificaciones del edificio en donde se desarrollan las actividades de Correo Argentino S.A. deben ser resueltas por la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, en razón de que dicho edificio fue declarado de interés histórico. La comisión mencionada, informó que actúa en concurrencia con la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura y Vivienda en las obras a realizar en edificios de propiedad del Estado que hayan sido declarados de interés histórico. Del citado informe también surge que se mantienen las condiciones de inaccesibilidad a dichos lugares (v. párrafos cuarto, quinto y sexto).

c) La accesibilidad a las instalaciones del Correo Argentino S.A. y a sus sucursales es una obligación que toca al Estado y también a la sociedad civil y sus organizaciones (v. párrafos séptimo, octavo —primera parte— y decimotercero).

d) Esta cuestión debe ser resuelta con la actuación concurrente de las autoridades y de las empresas , privadas que usan espacios concesionados en comodato. El mantenimiento, de las barreras que afectan a las personas con discapacidad implica una discriminación en los términos de la Ley Nº 23.5921 (v. párrafos octavo —segunda parte—, noveno, décimo y undécimo).

e) El Decreto Nº 1027/94 ordenó adoptar las medidas necesarias para facilitar el acceso de las personas con movilidad o comunicación reducidas. También, que la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas podía ejecutarlas por sí, con cargo a las partidas presupuestarias del organismo que no las hubiese hecho y que dicha comisión tiene la obligación de realizar las obras de supresión de barreras arquitectónicas, las, que a juzgar por las múltiples denuncias efectuadas, evidentemente aún no se han realizado (v. párrafos duodécimo y decimocuarto).

1.3. Sobre la base de estos fundamentos, en la resolución bajo comentario se dispuso exhortar:

a) Al Poder Ejecutivo Nacional a que tome las medidas que correspondan para la aplicación de las Leyes Nº 22.431 y Nº 24.314 y de los Decretos Nº 1027/94 y Nº 914/97 en lo relativo a la accesibilidad de las personas con movilidad o comunicación reducidas a todos los edificios públicos que estén bajo su dependencia (v. art. 1).

b) A la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, a que tome la intervención que le corresponda para hacer accesible, transitable y utilizable para las personas con movilidad o comunicación reducidas el edificio asiento de la empresa Correo Argentino S.A. (v. art. 2).

c) A la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio del Infraestructura y Vivienda a que confeccione los pliegos de licitación para tornar accesibles los edificios en los que se prestan los servicios telegráficos y postales (v. art. 3).

d) A la Secretaría de Comunicaciones de la Nación y a la Comisión Nacional de Comunicaciones, a que tomen la intervención que les corresponda en el caso, a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente sobre accesibilidad para personas con movilidad o comunicación reducidas (v. arts. 4 y 5).

e) A la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas Discapacitadas a que —si corresponde— ejecute las obras de remodelación necesarias para la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los edificios públicos (v. art. 6).

f) A la empresa Correo Argentino S.A. a que gestione cumplimiento de la Ley Nº 24.314 y de su Decreto Reglamentario Nº 914/97 en todos los edificios en que desarrolle sus actividades (v. art. 7).

1.4. La Defensora del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires puso en conocimiento de la resolución precedentemente sintetizada al Secretario de Comunicaciones del Ministerio de Infraestructura y Vivienda (v. fs. 1) y a la empresa Correo Argentino S.A. (v. fs. 14/17).

2. En diversas oportunidades (v. fs. 5/7, 8/10 y 11/13), Correo Argentino S.A. se dirigió al Secretario de Comunicaciones para manifestarle que:

a) Es el Estado Nacional, y no la empresa concesionaria, quien se halla obligado a realizar las obras impuestas por las Leyes Nº 22.431 y Nº 24.314 y sus reglamentaciones.

b) De conformidad con el numeral 3.12 del Pliego Licitatorio, aprobado por el Decreto Nº 265/97, el Palacio de Correos y otros inmuebles del Estado Nacional fueron cedidos en comodato a Correo Argentino S.A. por un plazo de cinco años.

c) El edificio de la casa central de Correo Argentino S.A., que es compartido con la Secretaría de Comunicaciones, fue declarado monumento histórico nacional por medio del Decreto Nº 262/97, por lo que cualquier modificación edilicia está limitada por las normas que protegen el patrimonio nacional. Y el artículo 19.3.2 del Contrato de Concesión dispone que los bienes inmuebles considerados de patrimonio histórico, como lo es el Palacio de Correos, no podrán ser modificados sin el consentimiento de la Autoridad de Aplicación.

d) Las obras que imponen las Leyes Nº 22.431 y Nº 24.314 y sus reglamentaciones debieron ser realizadas por el Estado Nacional, dado que esas normas estaban en vigencia antes de la concesión en favor de Correo Argentino S.A.

3. A fojas 18/22 el Gerente de Servicios Postales de la Comisión Nacional de Comunicaciones opinó que:

a) Las obligaciones dispuestas por las Leyes Nº 22.431 y Nº 24. 314 y sus reglamentaciones recaen sobre el Estado Nacional, quien debió haber realizado las obras, correspondientes en los inmuebles que iban a ser transferidos al momento de llamar a licitación pública para la concesión de los servicios postales que prestaba ENCOTESA.

b) En razón de lo dispuesto en el numeral 19.3 del Contrato de Concesión, aprobado por el Decreto Nº 840/97, ENCOTESA transfirió a Correo Argentino S.A. el uso de los bienes inmuebles contenidos en su Anexo III, los cuales se consideran —al sólo efecto del Contrato— patrimonio histórico.

c) En consecuencia; la titularidad de esos bienes continúa en cabeza del Estado concedente, en tanto fueron transferidos en comodato.

d) Era obligación del Estado transferir el uso de los bienes inmuebles con las condiciones de accesibilidad y de uso para personas con movilidad reducida establecidas en la normativa vigente.

e) En definitiva, es el Estado concedente quien debe realizar a su costo las obras necesarias para cumplir con esa normativa.

4. A fojas 26/30 la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Infraestructura y Vivienda opinó que:

a) El mero hecho de que el Estado Nacional haya cedido en comodato a la concesionaria sus bienes inmuebles no Implica que sea éste quien deba soportar el cargo de su adaptación para el cumplimiento de la normativa vigente.

b) La cláusula 19.4 del Contrato de Concesión establece que el uso de los bienes deberá satisfacer las necesidades de los servicios concesionados, por lo que es la Concesionaria quien debe realizar todas las obras necesarias.

c) El artículo 2282 del Código Civil dispone que el comodatario no puede repetir los gastos hechos para servirse de la cosa que tomó prestada.

d.) No modifica esta conclusión que la normativa jurídica referida a accesibilidad estuviere vigente con anterioridad a la concesión o celebración del contrato puesto que el estado del inmueble era de pleno conocimiento por parte de los oferentes, entre ellos la que después resultó adjudicataria y es hoy la concesionaria del servicio.

e) El argumento basado en que dentro de los 60 días del contrato ésta manifestó disconformidad con la presunción de buena condición de uso de los inmuebles no ayuda a su planteo, pues el tema se refiere al estado de uso para ser considerado al momento de la devolución y no al cumplimiento de las leyes de accesibilidad. Por lo demás, Correo Argentino S.A. ni siquiera alegó que la cuestión relativa a la accesibilidad haya sido incluida en sus representaciones.

f) …que el plazo de vigencia del comodato en el cargo del edificio del Correo Central se haya reducido no es un argumento atendible para modificar el criterio sentado puesto que las obras no pueden suspenderse hasta el vencimiento de dicho plazo.

5. A fojas 31 se requirió la opinión de este Organismo Asesor.

— III —

ANALISIS DE LA CUESTION CONSULTADA

1. Me adelanto a compartir los fundamentos y conclusiones del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio de Infraestructura Vivienda obrante a fojas 26/30, que doy aquí por reproducidos.

2. Sólo cabe añadir que:

a) La concesión del servicio de correos y el correlativo uso de los inmuebles estatales en favor de la empresa concesionaria deben acarrear las obligaciones vinculadas a ese uso, toda vez que no es razonable cargar sobre el comodante, que se ha desprendido del uso y del servicio, obligaciones estrechamente vinculadas a ambas cosas. Tampoco es razonable que la Concesionaria obligada a prestar el servicio en las mejores condiciones para los usuarios, se desentienda de esa obligación.

b) Si la Concesionaria ha recibido del Estado, en préstamo gratuito, los inmuebles necesarios para la prestación del servicio concesionado, no puede pretender que sea el comodante quien adecue los inmuebles a exigencias legales relativas a la mejor atención de los beneficiarios del servicio. De lo contrario, la Concesionaria había obtenido ventajas no compensadas con los correlativos sacrificios.

c) La Ley Nº 24.314 no le ha impuesto únicamente al Estado la obligación de reformar los edificios, a los que accede el público; antes bien, también lo ha hecho respecto de las empresas privadas que sean sus propietarias Por cierto, más allá de los términos textuales de la norma, ésta no apunta a la propiedad, sino al uso.

e) Sentado lo anterior, opino que el sentido de la norma no se ve alterado por el hecho de que los inmuebles afectados al servicio de correos siga bajo el dominio del Estado, sino que el uso, el provecho y la finalidad de los inmuebles —cabe reiterarlo— son, a mi juicio, las cuestiones que determinan quién es el obligado a cumplir con la normativa protectora de las personas discapacitadas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, la empresa Correo Argentino S.A. deberá coordinar las obras a realizar para cumplir con las normas que protegen a las personas discapacitadas, con las autoridades que necesariamente deben intervenir en virtud de la condición de monumento histórico nacional del Palacio de Correos.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

JUBILACIONES Y PENSIONES. Régimen jurídico. Administración Nacional de la Seguridad Social. Representación judicial del Estado. Reajuste de haberes. LEY. Beneficios jubilatorios. Movilidad.

Expte. Nº 99805827730-790/00. Administración Nacional de la Seguridad Social; 3 de enero de 2001. (Dictámenes 236:15).

En los procesos por reajuste de haberes que no cuente con sentencias firmes y consentidas, los letrados que ejerzan la representación de la Administración Nacional de la Seguridad Social deberán agotar la totalidad de las instancias sosteniendo la constitucionalidad de las normas de orden público —como es el caso de la Ley Nº 23.928— e invocar asimismo la aplicación de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, de seguimiento obligatorio por los tribunales inferiores, según la explícita directiva que emana del artículo 19 de la Ley Nº 24.463.

En el caso de aquellos procesos que concluyeron con sentencias firmes y consentidas de la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social, la representación letrada de la Administración Nacional de la Seguridad Social deberá arbitrar —en el supuesto de resultar necesario— las medidas procesales pertinentes para evitar que la fórmula de movilidad de haberes que ellas contemplan no se proyecten más allá del término en que se mantuviera en vigor el régimen de la Ley Nº 18.037. En tales casos, además de la doctrina sentada por el máximo Tribunal en el caso Chocobar, deberán invocarse, las previsiones del artículo 19 de la Ley Nº 24.463, que determina que los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación serán de obligatorio seguimiento por los jueces inferiores en causas análogas, y el artículo 21 de ese mismo ordenamiento legal que establece que en todos los casos las costas serán por su orden.

El método establecido por la Ley Nº 18.037 para llevar a cabo la movilidad de los haberes indisimulablemente configura una de las distintas alternativas —de fuente legal—, para llevar a cabo la actualización de créditos con fundamento en la depreciación de la moneda, que al igual que todas las restantes ha quedado comprendida dentro de las disposiciones que han sido derogadas por los artículos 7º, 10 y 13 de la Ley Nº 23.928. Con la sanción de esta última ley y la consiguiente exclusión de la actualización monetaria como pauta para expresar el valor de todo tipo de deudas, perdió virtualidad el sistema establecido por las Leyes Nº 18.037 y Nº 21.451 para medir la movilidad de las prestaciones previsionales con relación al aumento que experimentaran los salarios por causa de la inflación.

Ninguna ley puede hacer caducar beneficios jubilatorios concedidos, pero tal protección no alcanza en igual grado a la cuantía de los haberes, pues éstos pueden limitarse en lo sucesivo de acuerdo con exigencias superiores de una política salvadora de su propia subsistencia, de su desenvolvimiento regular o por razones de interés colectivo que hacen al bienestar general, siempre que resulten sustancial y arbitrariamente alterados (conf. Fallos 278:232).

La decisión del Congreso del Nación —adoptada en el marco de una situación de emergencia— de eliminar el mecanismo de movilidad de las prestaciones previsionales sustentado en una cláusula de ajuste que discrecionalmente, había establecido con anterioridad, y de sustituirlo —mediante las Leyes Nº 24.241 y Nº 24.463— por un sistema de distinta naturaleza no irroga agravio constitucional alguno, pues no existe un derecho adquirido al mantenimiento de las leyes o reglamentaciones.

Expte. Nº 99805827730-790/00. Administración Nacional de la Seguridad Social; 3 de enero de 2001. (Dictámenes 236:15).

Expte. Nº 99805827730-790/00
ANSES
BUENOS AIRES, 3 ENE. 2001

SEÑOR DIRECTOR DE
LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSeS):

Ingresan estos actuados a esta Procuración del Tesoro con motivo de las divergencias que se han suscitado entre distintas dependencias de esa Administración Nacional de la Seguridad Social, respecto del temperamento que debe seguirse para la liquidación de diversas sentencias judiciales condenatorias por reajustes de haberes, que admiten la movilidad de éstos con arreglo a las pautas que brinda la Ley Nº 18.037, con posterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928.

— I —

ANTECEDENTES

1. La Unidad de Auditoría Interna de esa Administración Nacional de la Seguridad Social expresó, a fojas 2/4, haber recibido una nota de la Gerencia de Liquidación de Sentencias Judiciales, por medio de la cual, ésta le informó que había incorporado de oficio una modificación en el sistema de cálculo para liquidaciones manuales de las sentencias Judiciales de reajustes de haberes firmes y consentidas, al tiempo que también había solicitado a la Gerencia de Productos y Servicios la rectificación de los sistemas mecanizados y el aval de distintos coeficientes de actualización de haberes.

Es útil referirse a los antecedentes que motivaron la intervención de ese organismo de contralor.

1.1. Así, de estarse al contenido de la nota que invoca esa unidad de auditoría —cuya copia luce a fojas 5—, la gran cantidad de sentencias en etapa de ejecución que ordenan aplicar índices de reajustes con posterioridad al 31 de marzo de 1991 fue la razón que determinó que oportunamente se consultara a la Gerencia de Asesoramiento de esa Administración Nacional de la Seguridad Social, acerca de si correspondía aplicar los señalados reajustes. A ese fin elevó, el caso M., M. del C.

1.2. Ese servicio de asesoramiento, en su Dictamen Nº 14.638 (cuya copia obra a fojas 6/7), recordó que el referido pronunciamiento dispuso que a partir de la fecha de esa sentencia y mientras rigiera el sistema normativo de la Ley Nº 18.037, los haberes debían ser reajustados de la forma allí prevista, cada vez que la diferencia entre el haber actualizado y el abonado al beneficiario fuera superior al 10%.

En la inteligencia de que la mencionada sentencia se encontraba firme y consentida y pasada en autoridad de cosa juzgada, el asesoramiento en cita concluyó que la ANSeS debía atenerse a las pautas de actualización que ella contenía, esto es, hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 24.241. Añadió que este temperamento, debía seguirse en casos análogos.

El criterio precedente fue compartido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos de ese organismo de seguridad social (v. fs. 8).

1.3. Corresponde señalar que en su ya mencionada intervención la referida Unidad de Auditoría Interna cuestionó la aplicación generalizada de reajustes, más allá del 31 de marzo de 1991.

Recordó que, hasta ese momento en la mayoría de las sentencias en estado de ejecución, se configuran dos situaciones:

a) aquellas sentencias contra las que no se interpuso recurso extraordinario o éste fue denegado; supuesto en el cual el haber se reajusta hasta el 31/3/91; y con posterioridad se liquida el haber resultante y

b) las sentencias en las que la Corte Suprema de. Justicia ordenó aplicar la jurisprudencia sentada en el caso Chocobar. En este último supuesto —expresó—, la liquidación se efectúa de conformidad a los índices que ordena la sentencia hasta el 30/3/91 y a partir de allí se aplica un incremento del 13,78% para el período 1-4-91 al 31-3-95.

De lo anterior coligió que la aplicación generalizada de reajustes, del modo propuesto por aquella gerencia es susceptible de reparo jurídico, en tanto no resulta de acto administrativo alguno, pese a modificar el temperamento previsto en la Resolución ANSeS Nº 917/98 y en la norma agregada al Manual de Procedimientos.

Además expresó que la aplicación de esas movilidades se encuentra en pugna con la normativa vigente que impide, llevar el reajuste más allá de marzo de 1991 y con la jurisprudencia de la Corte Suprema que admite la movilidad pero con un criterio diverso del propuesto por las mencionadas sentencias.

Por otro lado, hizo hincapié en la circunstancia de que, en la especie, no se habían investigado las razones por las que se consintieron sentencias que contradicen lo dispuesto por la Ley Nº 23.928 y lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia en el caso C., cuestionando a su vez el hecho de que no se hubiera dado intervención a la Gerencia de Asuntos Contenciosos.

En virtud de las consideraciones expresadas, el organismo opinante aconsejó suspender la implementación generalizada del procedimiento de liquidación de sentencias con el nuevo sistema de movilidades posteriores a marzo de 1991, al tiempo que también sugirió que, previa intervención de las gerencias involucradas, oportunamente se confiriera intervención a esta Procuración del Tesoro.

2. Por la nota que luce a fojas 10, el Director Ejecutivo de la ANSeS resolvió suspender la aplicación de la referida medida y, luego, se dio intervención a la Gerencia de Asesoramiento que en su dictamen de fojas 12/15 manifestó que:

a) El Dictamen Nº 14.638 —que menciona la Unidad de Auditoría Interna—, fue emitido en razón de la consulta que le hiciera la Gerencia de Liquidación de Sentencias Judiciales relativa a la aplicación de movilidades posteriores al mes de marzo de 1991 en un proceso de ejecución de una sentencia condenatoria que ordenó que, a partir de ese pronunciamiento y mientras rigiera el sistema normativo de la Ley Nº 18.037, los haberes debían reajustarse bajo esa modalidad, cada vez que la diferencia entre el haber actualizado y el abonado al beneficiario fuera superior al 10%.

Añadió que encontrándose firme y consentido dicho decisorio —que se dictó con posterioridad a la entrada en vigencia de la Ley Nº 23.928— correspondía aplicar la movilidad que contempla por el período de tiempo en que se mantuvo en vigencia la Ley Nº 18.037.

Recordó, además, que la gerencia consultante dio cuenta de la existencia de una cantidad significativa de expedientes en los que la Justicia habría adoptado una solución análoga a la de aquel precedente.

b) La calidad de cosa juzgada del referido pronunciamiento obliga a la Administración a acatar las pautas de movilidad de haberes en él previstas.

c) Si bien dicha sentencia contraría la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia en el casó C. y las prescripciones contenidas en la Ley Nº 23.928, recordó que ese pronunciamiento no fue consentido por la Administración, toda vez que ésta dedujo un recurso extraordinario —que fue rechazado— y luego el de queja que corrió la misma suerte. Puntualizó además que a la fecha de la interposición de esos recursos todavía la Corte no había resuelto el denominado caso C.

d) En lo que atañe a la atribuida falta de intervención de la Gerencia de Asuntos Contenciosos, puntualizó que la calidad firme y consentida de la sentencia, impedía articular defensas en su etapa de ejecución, añadiendo que su anterior intervención precisamente fue motivada por la impugnación que formulara la actora, a propósito de la liquidación que presentaran los letrados de la ANSeS.

e) Haciendo propia la observación que hiciera la mencionada Unidad de Auditoría Interna consideró plausible que la incorporación de índices posteriores al mes de marzo de 1991 se hiciera mediante el dictado de un acto administrativo.

Finalmente consignó que no se registraba en el caso ninguna razón susceptible de justificar la intervención de esta Procuración del Tesoro.

3. En una nueva intervención, a fojas 27, la Unidad de Auditoría Interna de la ANSeS expresó que su criterio —contrario a la admisión de la movilidad con posterioridad al mes de marzo de 1991— era compartido por la Gerencia de Asuntos Contenciosos de esa entidad.

Además trajo a colación una sentencia dictada por el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 6 en los autos: Ponce, Lorenzo c/Anses s/Ejecución, en los cuales la ANSeS, había sostenido que la Ley Nº 23.928 derogó los regímenes, de indexación, por lo que los reajustes —aun en la etapa de ejecución de sentencias firmes y consentidas—, debían ser examinados a la luz de lo prescripto por la Ley Nº 24.463.

Destacó que dicha sentencia aceptó ese planteo y dispuso que las movilidades posteriores al 31 de marzo de 1991 observaran la doctrina de la Corte Suprema de Justicia en el caso C. (3,28% por año hasta el 31/3/95, lo que hace un total del 13,78% por todo el período), expresando además que tal solución no se encontraba en pugna con el principio de la cosa juzgada.

4. A fojas 32/33 luce en copia la Resolución 951/00 de la ANSeS, cuyo artículo 1º aclara que las rutinas y procedimientos de liquidación, pago y validación dispuestos en la Resolución ANSES —D.E.— A Nº 917 de fecha 7 de diciembre de 1998, instrumentada a través de la normativa incorporada al MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, no obsta al acatamiento de las sentencias judiciales firmes que establecieren taxativamente pautas diferentes de actualización y/o movilidad de haberes previsionales a las contempladas en esa regulación debiendo los fallos ser cumplidos de conformidad con el pronunciamiento recaído, pasado en autoridad de cosa juzgada judicial.

5. La Gerencia de Asuntos Jurídicos de la ANSES reiteró su temperamento y expresó que la situación planteada obligaba a los justiciables a iniciar ejecuciones en procura del cumplimiento de sentencias firmes, acompañado por denuncias penales contra la autoridad máxima del Organismo por desobediencia de las decisiones judiciales.

También se señaló que la cuestión dio lugar a la interposición de denuncias por violación de derechos humanos ante la Convención Interamericana de la OEA, con sede en Washington.

— III —

EXAMEN DE LA CONSULTA

1. Los antecedentes traídos a examen proponen el análisis de dos cuestiones.

La primera consiste en establecer si las pautas de movilidad de haberes que reconocen distintos pronunciamientos de la Cámara de Seguridad Social, —algunos de los cuales se encuentran glosados a fojas 36/43— deben ser acatados por la Administración Nacional de la Seguridad Social.

Y la segunda —estrechamente vinculada con la anterior— se refiere a la posibilidad de invocar y oponer en la etapa de ejecución de dichas sentencias y en otras análogas la doctrina que desarrollara la Corte Suprema de Justicia en el denominado caso C.

2. Para dilucidar estas cuestiones, es menester referirse a las normas que se han sucedido en la regulación de la materia que nos ocupa, para ingresar luego en el análisis de las sentencias cuyos alcances constituyen materia de controversia.

2.1. Así, en lo que al caso interesa, debe recordarse que el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976 —B.O. 10-12-76—) establecía que: Los haberes de las prestaciones serán móviles en función de las variaciones del nivel general de las remuneraciones. Dentro de los sesenta días de producida una variación mínima del diez por ciento en dicho nivel general o de establecido un incremento general de las remuneraciones, cualquiera fuere su porcentaje, la Secretaría de Estado de Seguridad Social dispondrá el reajuste de los haberes de las prestaciones en un porcentaje equivalente a esa variación.

Agregaba la norma: La mencionada Secretaría de Estado establecerá asimismo el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de las prestaciones, el que reflejará las variaciones tenidas en cuenta a los fines de la movilidad prevista en el párrafo precedente.

Para determinar las variaciones del nivel general de remuneraciones, la Secretaría de Estado de Seguridad Social realizará una encuesta permanente, ponderando las variaciones producidas en cada una de las actividades significativas, en relación al número de afiliados comprendidos en ellas.

Los coeficientes a los que se refiere el art. 49, y los índices de corrección mencionados en el presente artículo, serán publicados en el Boletín Oficial.

2.2. Posteriormente se sancionó la Ley Nº 24.241 (B.O. 18-10-93) que regla el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.

Su artículo 32 dispuso: Los haberes de las prestaciones correspondientes al régimen de reparto serán móviles, en función de las variaciones entre dos (2) estimaciones consecutivas del AMPO, no pudiendo ello importar en ningún concepto la disminución en términos nominales, del haber respectivo.

Por su lado, el artículo 160 de esa ley prescribió: A partir de la fecha de entrada en vigor de la presente, la movilidad las prestaciones, se efectuará en la forma indicada en el art. 32. Hasta la fecha de vigencia del Libro Primero de esta ley, se estimará el valor AMPO en función de la información que brinde la Contribución Unica de la Seguridad Social (CUSS).

El Estado Nacional garantiza el cumplimiento de los derechos previsionales adquiridos con anterioridad a la vigencia de la presente ley.

La movilidad de los haberes de las prestaciones otorgadas o a otorgar por las leyes anteriores a la presente, que tengan una fórmula de movilidad distinta a la del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, continuará practicándose de conformidad con las disposiciones vigentes a la fecha de entrada en vigor de esta ley.

2.3 . Más tarde, se produjo la entrada en vigencia de la Ley Nº 24.463 (B.O. 30-3-95), cuyo artículo 7º en su apartado primero dispuso: La movilidad de las prestaciones de los sistemas públicos de previsión de carácter nacional, por períodos anteriores a la promulgación de la presente ley se regirán por los siguientes criterios:

…b) Las prestaciones correspondientes a períodos entre el 1º de abril de 1991 y la fecha de promulgación de la presente ley se ajustarán según las disposiciones oportunamente aprobadas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación y por organismos de su dependencia.

3. Las sentencias de la Cámara de la Seguridad Social que corran glosadas a fojas 36/43, —y sobre cuyo acatamiento se registran dudas— fueron dictadas cuando aún no se encontraba en vigor la Ley Nº 24.463 mencionada en último término.

Del contenido de dichos pronunciamientos y en particular, del que obra a fojas 36 se sigue:

a) La mencionada sentencia se dictó como consecuencia del recurso que dedujo un beneficiario, en el que, entre otras cuestiones, planteó la inconstitucionalidad de la Ley Nº 18.037 (arts. 49, 53, 55).

b) Al abordar el examen de ese recurso, el citado tribunal expresó que, en anteriores precedentes en los que se decretara la inconstitucionalidad de los artículos 49 y 53 de la Ley Nº 18.037, se puntualizó que el sistema de reajuste del haber de las prestaciones consagrado en ese régimen, no resultaba objetable técnicamente en un marco de estabilidad monetaria y que sí lo era en cambio en la aplicación práctica que de él hacían los entes previsionales —seguramente por los efectos del proceso inflacionario— resultando inadecuado, tanto para la determinación, del haber inicial como en la movilidad posterior, que no refleja la variación del nivel general de remuneraciones.

c) En esa inteligencia y atendiendo al efecto estabilizador de la Ley Nº 23.928, se juzgó oportuno para resolver los reclamos pendientes y hasta tanto cobrase operatividad el sistema previsto en la Ley Nº 24.241, volver al método ordenado en la Ley Nº 18.037, …que durante anteriores períodos de estabilidad monetaria no mereciera reparos, que se compadece adecuadamente con el imperativo constitucional consagrado en el art. 14 bis de movilidad de las prestaciones y que no se ve afectado por lo establecido en los arts. 7 y 10 de la ley 23.928, destacándose sobre este último aspecto, que también el nuevo Régimen de Jubilaciones y Pensiones establece la movilidad de los beneficios (ver ley 24.241, arts. 32, 160 y ccdes.).

A ese fin se ordenó una nueva determinación del haber inicial, fijándose como pauta de movilidad la variación del índice del nivel general de remuneraciones, siempre que el haber resultante de esa actualización y el calculado de acuerdo con el procedimiento legal, determinara al jubilado un perjuicio superior al 10%, caso en el que deberían liquidarse las diferencias respectivas mientras se mantuviera vigente ese sistema legal.

4. Ahora bien, estando ya en vigencia la Ley Nº 24.463; la Corte Suprema de Justicia se expidió en el denominado caso C. (Fallos 319:3241), en el que se estableció, a partir del 1º de abril de 1991, un criterio de movilidad de haberes diferente al que indicaran los fallos señalados en el punto anterior.

En lo esencial, en dicho decisorio el Alto Tribunal sostuvo:

a) El método establecido por la Ley Nº 18.037 para llevar a cabo la movilidad de los haberes indisimulablemente configura una de las distintas alternativas —de fuente legal— para llevar a cabo la actualización de créditos con fundamento en la depreciación de la moneda, que al igual que todas las restantes ha quedado comprendida dentro de las disposiciones que han sido derogadas por los artículos 7º, 10 y 13 de la Ley Nº 23.928.

b) Con la sanción de la Ley Nº 23.928 en el año 1991, y la consiguiente, exclusión de la actualización monetaria como pauta para expresar el valor de todo tipo de deudas, perdió virtualidad el sistema establecido por las Leyes Nº 18.037 y Nº 21.451 para medir la movilidad de las prestaciones previsionales con relación al aumento que experimentaran los salarios por causa de la inflación.

c) Ninguna ley puede hacer caducar beneficios jubilatorios concedidos, pero tal protección no alcanza en igual grado a la cuantía de los haberes, pues éstos pueden limitarse en lo sucesivo de acuerdo con exigencias superiores de una política salvadora de su propia subsistencia, de su desenvolvimiento regular o por razones de interés colectivo que hacen al bienestar general, siempre que resulten sustancial y arbitrariamente alterados (Fallos 278:232 y sus citas).

d) La decisión del Congreso de la Nación —adoptada en el marco de una situación de emergencia— de eliminar, el mecanismo de movilidad sustentado en una cláusula de ajuste que discrecionalmente había establecido con anterioridad y de sustituirlo —mediante las Leyes Nº 24.241 y Nº 24.463— por un sistema de distinta naturaleza no irroga agravio constitucional alguno (Fallos 278:231), pues no existe un derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentaciones (Fallos 308:199; 316:2483).

e) En las condiciones expresadas, correspondía declarar la invalidez constitucional de la norma examinada y a los efectos de preservar satisfactoriamente la garantía de orden superior vulnerada; ordenar que por el período transcurrido desde el 1º de abril de 1991 hasta el 31 de marzo de 1995, debería ser aplicada, por cada año, una movilidad del 3,28% por ser esta variación de igual extensión cuantitativa que la experimentada por el Aporte Medio Previsional Obligatorio (AMPO), estimado por las resoluciones de la Secretaría de Seguridad Social Nros. 9/94, 26/94 y 171/94, hasta que comenzó a regir el nuevo régimen instituido por el art. 7º, inc. 2º, de la ley 24.463.

Con lo cual, al concluir el aludido período la movilidad acumulada asciende a un 10,17%, que sumado a la variación que experimentó el AMPO durante la vigencia de la Ley Nº 24.241 arroja un total para el lapso 1/4/91 al 31/3/95 del 13,78%.

Se señaló además que la solución adoptada quedaría limitada, en lo que concretamente concierne a cada supuesto, a que los haberes previsionales cuya adecuación se ordenó, nunca podrían exceder los porcentajes establecidos por las leyes de fondo, límite que para el caso impide todo reconocimiento de un monto mensual del beneficio que supere las proporciones fijadas por el artículo 49 de la Ley Nº 18.037 sobre los haberes de actividad.

5. La confrontación de esta última sentencia con las que emitiera la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social —de las que se da cuenta en estas actuaciones—, permiten advertir que la materia controvertida es análoga en ambos supuestos pero el contexto normativo dentro del cual fueron dictadas resulta diferente.

Así, no deberá pasar inadvertido que en oportunidad de dictarse las referidas sentencias de la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social aún no había entrado el vigor la Ley Nº 24.463.

Tampoco podrá pasarse por alto que los diferentes métodos de movilidad de haberes que proponen la Corte Suprema de Justicia y dichos pronunciamientos judiciales a partir del 1º de abril de 1991 tienen un alcance temporal diverso.

En efecto, debe observarse que en el caso C., el Alto Tribunal ordenó que la movilidad de haberes —según el criterio descripto anteriormente— se aplicaría desde 1º de abril de 1991 hasta el 31 de marzo de 1995, fecha en que entró en vigor el sistema establecido por la Ley Nº 24.463.

En tanto que en el supuesto de las sentencias dictadas por la Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, se resolvió que el método de ajuste previsto en la Ley Nº 18.037, se aplicaría mientras se mantuviera en vigencia ese sistema normativo, es decir, mientras no cobrase operatividad la ley Nº 24.241 que vino a reemplazarlo.

6. Sin perder de vista las señaladas circunstancias, cabe pues ingresar en el examen del temperamento, que deberá asumir la representación letrada de esa Administración Nacional de la Seguridad Social frente a los diferentes casos en los que se controvierta la movilidad de haberes.

La primera distinción que debe formularse, es la que se registra entre los juicios que no cuentan con sentencias firmes y consentidas, y aquellos otros en los que ya han mediado pronunciamientos, que reúnen esas calidades.

6.1. En el primer supuesto los letrados que ejerzan la representación de la ANSeS deberán agotar la totalidad de las instancias, sosteniendo la constitucionalidad de las normas de orden público —como es el caso de la Ley Nº 23.928— e invocar asimismo la aplicación de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —particularmente la desarrollada en el caso C.— de seguimiento obligatorio por los tribunales inferiores, según la explícita directiva que emana del artículo 19 de la Ley Nº 24.463.

6.2. En lo que atañe a aquellas sentencias firmes y consentidas que emitiera la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social y cuyos términos contrarían la doctrina del caso C., debe señalarse que aun cuando se admita que dichos pronunciamientos se encuentran alcanzados por el principio de la cosa juzgada, este razonamiento no permite proyectar la fórmula de movilidad de haberes que ellos contemplan más allá del término en que se mantuviera en vigor el régimen de la Ley Nº 18.037.

En ese sentido, la lectura de dichas sentencias revela que el método de ajuste de haberes previsto en ellas únicamente sería aplicable mientras rigiera el sistema normativo de la Ley Nº 18.037 y en tanto no cobrase operatividad el régimen de la Ley Nº 24.241.

De tal manera, su observancia por parte de la ANSeS, sólo podrá tener el limitado alcance temporal que se sigue de los términos de aquéllas, debiendo los letrados de esa entidad arbitrar los remedios procesales pertinentes para evitar una interpretación de naturaleza diversa.

Por otra parte, en razón del alcance singular que nuestro derecho positivo atribuye al instituto de la cosa juzgada, —cuyos efectos se limitan a las partes intervinientes en el proceso en que si dictó la sentencia que reúne esa calidad— la predicada sujeción a lo ordenado en los referidos pronunciamientos, no podrá extenderse ni erigirse en criterio válido aplicable a otros procesos en que se debatan cuestiones análogas.

6.3. Establecida la conclusión precedente queda por examinar la posibilidad de adoptar, como estrategia procesal frente a esos casos análogos, el criterio —propuesto a fojas 27— que consiste en oponer, como defensa en la etapa de ejecución de las sentencias de que se trate, la aplicación de la doctrina del caso C.

A este respecto, según se informara, este planteo ha sido admitido por el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 6 en los autos: Ponce, Lorenzo c/Anses s/Ejecución, cuya sentencia corre glosada en copia a fojas 28/29.

Según se desprende de ese pronunciamiento el actor pretendía la aplicación de los índices establecidos en una sentencia de la Sala I de la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social —firme y consentida—, que admitía la movilidad de haberes con la metodología de la Ley Nº 18.037, hasta la fecha de entrada en vigencia de la Ley Nº 24.241.

Al abordar él examen de ese planteo el a quo, en la parte pertinente de su decisorio, expresó que ese temperamento de la alzada ...no resulta posible a la luz de la Ley Nº 23.928 y lo dispuesto por el Alto Tribunal en el fallo “C”.

También se señaló que …no se ha violentado el instituto de la cosa juzgada, pues la propia sentencia (con obvia referencia a la del tribunal de alzada) establece la vigencia del método utilizado para la movilidad y que de acuerdo a lo sostenido precedentemente no puede ir más allá de la ley 23.928.

Añadió la sentencia que La Corte Suprema ha sostenido, en reiteradas oportunidades, que el principio constitucional protegido por la Carta Magna no es otro que la movilidad del haber previsional, sin referirse en modo alguno a determinado método o pauta, que quedan al arbitrio del legislador y que no se han mantenido invariables en el tiempo. A la luz de estas consideraciones, no resultan inconstitucionales los arts. 7 y 10 de la ley 24.463 en el sentido de establecer pautas diferentes para mantener la movilidad del haber previsional.

Ahora bien, de las constancias de autos no surge si esta sentencia dictada por un juzgado de primera instancia se encuentra consentida y firme, ni tampoco puede predecirse con alguna clase de certeza que tal criterio —por cierto opinable— pueda recibir una aceptación generalizada por parte de los distintos Juzgados y salas de la Cámara que integran ese fuero de la seguridad social.

Empero, sin desatender las circunstancias precedentes y en tanto se encuentren configurados los requisitos procesales pertinentes, estimo que la correcta defensa de los intereses del Estado Nacional aconseja la articulación de esa defensa en la etapa de ejecución de aquellas sentencias cuyos términos sean análogos a los de las traídas en consulta.

Si bien resulta indudable que no se puede vaticinar con certeza apodíctica el éxito de esos planteos judiciales, al actuar de la forma aconsejada, los letrados de la ANSeS deberán invocar, además de la doctrina del caso C., las previsiones del artículo 19 de la Ley Nº 24.463, que determina que los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación serán de obligatorio seguimiento por los jueces inferiores en causas análogas, y el artículo 21 de ese mismo ordenamiento legal que establece que en todos los casos las costas serán por su orden. Particularmente esta última disposición aventa la posibilidad de que la introducción de dichos planteos genere costos adicionales a la Administración Nacional de la Seguridad Social.

— IV —

CONCLUSIONES

En virtud de las consideraciones expuestas concluyo que:

a) En los procesos por reajuste de haberes que no cuenten con sentencias firmes y consentidas, los letrados que ejerzan la representación de la ANSeS deberán agotar la totalidad de las instancias, sosteniendo la constitucionalidad de las normas de orden público —como es el caso de la Ley Nº 23.928— e invocar asimismo la aplicación de la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación —particularmente la desarrollada en el caso C.— de seguimiento obligatorio por los tribunales inferiores, según la explícita directiva que emana del artículo 19, de la ley Nº 24.463.

b) En el caso de aquellos procesos que concluyeron con sentencias firmes y consentidas de la Cámara de Apelaciones de la Seguridad Social —que corren agregadas a estos actuados— y cuyos términos contrarían la doctrina del caso C., la representación letrada de la ANSeS deberá arbitrar —en el supuesto de resultar necesario— las medidas procesales pertinentes para evitar que la fórmula de movilidad de haberes que ellas contemplan no se proyecten más allá del término en que se mantuviera en vigor el régimen de la ley Nº 18.037.

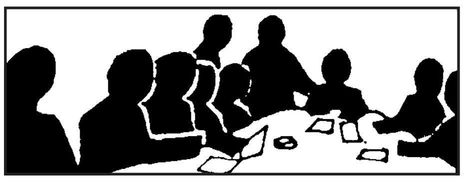
c) Sin perjuicio de lo expresado en el punto precedente, tampoco debe descartarse como estrategia procesal, la posibilidad de articular como defensa en la etapa de ejecución de dichas sentencias —firmes y consentidas—, la aplicación de la doctrina del caso Chocobar.

En tales casos, además de la mencionada doctrina del Alto Tribunal, deberán invocarse, las previsiones del artículo 19 de la Ley Nº 24.463, que determina que los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación serán de obligatorio seguimiento por los jueces inferiores en causas análogas, y el artículo 21 de ese mismo ordenamiento legal que establece que en todos los casos las costas serán por su orden.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER, Procurador del Tesoro de la Nación.

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

A. R. CONSULTING S. A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los señores accionistas de A.R. CONSULTING S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 17 hs. en la sede social de la sociedad sita en Montevideo 513, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, cuadros, notas, anexos y Memoria correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio por el período analizado y su remuneración.
4º) Aceptación de la renuncia de los miembros del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período estatutario.
6º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados.

Presidente – Eduardo Majdalani
e. 16/4 Nº 3266 v. 20/4/2001

ACH S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de ACH S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ACH S.A., Av. Corrientes 538 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Estado de resultados y Estado de origen y aplicación de fondos; Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Nº 4 cerrado el 31/12/2000.
3º) Destino del resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y de sus miembros y determinación de sus remuneraciones.
5º) Establecer el número de Directores Titulares y Suplentes, designaron de los que correspondan para el próximo ejercicio, designación del Presidente del Directorio, en sustitución de los que finalizan su mandato.
6º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Oscar J. Cuattromo
e. 10/4 Nº 10.449 v. 18/4/2001

ALCAREL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ALCAREL S.A. a celebrarse el día 30 de abril de 2001 a las 10 horas en la sede social de la calle José Antonio Cabrera 6044 Capital Federal, en primera convocatoria y un ahora después de la 1ers. en 2da. convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el inciso 1ero. art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000, de ALCAREL S.A.
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por un ejercicio.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, aun en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. El Directorio.

Presidente - Alida Gnecco
e. 11/4 Nº 10.528 v. 19/4/2001

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de “ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL” a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, Capital Federal, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Vigilancia ($ 165.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos, no proponiéndose la asignación de remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 2001, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social (cuarto piso), sita en Azara 841, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 24 de abril de 2001 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 10/4 Nº 10.387 v. 18/4/2001

ALPARGATAS Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los señores accionistas de “ALPARGATAS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL” a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, Capital Federal, 6º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la firma auditora e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Consideración de la gestión de los mismos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los miembros del Consejo de Vigilancia ($ 165.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, el cual arrojó quebrantos, no proponiéndose la asignación de remuneraciones a los Directores.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia y elección de los que corresponda.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7º) Fijación de la retribución de la firma auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
8º) Prórroga, a partir del 30 de abril de 2001, de la delegación en el Directorio de las facultades asamblearias para la emisión de las acciones ordinarias subyacentes a las Opciones cuya emisión resolvió la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997.

NOTAS: A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. (ex Banco Roberts S.A.) como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la Sede Social, sita en Azara 841, 5º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario 10 a 13 horas y 15 a 17 horas. El 24 de abril de 2001 a las 17:00 horas vencerá el plazo para efectuar el referido depósito. B. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.

Presidente - Guillermo A. Gotelli
e. 11/4 Nº 10.545 v. 19/4/2001

ANTONIO MANENTE S.A.C.I.F.I.A.C.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 18.097. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Abril de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, calle Díaz Colodrero 3452, Dto. 3, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nº 35, cerrado el 31/12/2000.
3º) Tratamiento del destino a dar al resultado del Ejercicio Económico cerrado el 31/12/2000.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y Síndico, aun en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número y designación de Directores con mandato hasta el 31/12/2002.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente con mandato hasta el 31 de diciembre del 2001. El Directorio.

Presidente - Antonio Manente
e. 10/4 Nº 10.426 v. 18/4/2001

ARIZMENDI S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia 18.696. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 2000 a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 P. 10, Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1 del art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda por el término de dos años.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Presidente - María Celsa F. Ruiz de Arizmendi
e. 16/4 Nº 325 v. 20/4/2001

ARONA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ARONA SA. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 30 de Abril de 2001, en la sede social de calle Esmeralda 740 piso 9 of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio, su remuneración.
6º) Reorganización del Directorio. Elección de sus integrantes por un nuevo período.

NOTA: Los Señores Accionistas conforme lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio fijado de Esmeralda 740, piso 9, of. 904 de la ciudad de Buenos Aires, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 16 a 18 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.

Presidente - María del Carmen Cheda
e. 10/4 Nº 10.424 v. 18/4/2001

ARQUIMEX S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 04.05.01 en Charcas Nº 5142 piso 1º “A”, a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, con excepción del tema indicado en el punto siguiente, del Balance y de los restantes documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2000.
2º) Distribución de resultados no asignados y retribución al Directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformado por la ley 20.468.
3º) Fijación del número de directores titulares y Suplentes y su elección, y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio.

Presidente - Daniel Smid
e. 17/4 Nº 10.858 v. 23/4/2001

ARTISTAS ARGENTINOS ASOCIADOS S.A. Cinematográfica

CONVOCATORIA

Registro 4690. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/04/2001 a las 12 en el local de Lavalle 1979, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación del ejercicio cerrado el 31/12/2000;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio. El Directorio.

Presidente - Vicente Vigo
e. 11/4 Nº 10.585 v. 19/4/2001

ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL (AGA)

CONVOCATORIA

Señor Asociado: Conforme lo determinan los Estatutos de nuestra Entidad, la Comisión Directiva en reunión de fecha 30 de marzo ppdo., por Acta Nº 158, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, en nuestra Sede Social de San José 350 P.B., el próximo 30 de abril del corriente año a las 19:00 Hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos socias Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea.
2º) La Memoria de la Comisión Directiva, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos, el Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un ejercicio. (Art. 33 de Estatutos Sociales).
Esperando contar con su presencia, saludamos a Ud. muy atte.

PD: Le recordamos que de acuerdo al art. 40 de nuestros Estatutos Sociales, para poder participar de la Asamblea, deberá encontrarse al día con la cuota social, como así también que no lográndose quórum, a la hora determinada se iniciará la Asamblea después de una hora de espera con el número de socios capacitados para intervenir en la misma y que se encuentren presentes. (Art. Nº 37).
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente - Francisco Julio Albornoz
e. 17/4 Nº 10.948 v. 19/4/2001

"B"

BAN S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de BAN S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 2 de mayo de 2001, a las 15:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 16:00 hs., en el domicilio de la calle Florida Nº 537, 9º piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2000.
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión.
4º) Elección de autoridades.
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
6º) Varios. Datos de Inscripción 22/06/95, Nº 5306, Libro 117, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Daniel N. Couto
e. 16/4 Nº 10.780 v. 20/4/2001

BEMALAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001 a las 12.00 horas, en Esmeralda 779, 8º piso "E", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos Artículo 234 inc. 1º) Ley 19.550 al 31/12/00 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/2000 y su destino.
4º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes por dos años.
5º) Designar Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Magdalena M. Becu de Aldao
e. 16/4 Nº 10.636 v. 20/4/2001

BONAFIDE S.A.I. y C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de mayo de 2001, a las 10:00 horas, en Av. Córdoba 883, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables y demás documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de su resultado.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la ley 19.550.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 25 de abril de 2001 inclusive en Av. Córdoba 883, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Presidente - Iván F. F. Canales Vandewijngaerden
e. 10/4 Nº 10.444 v. 18/4/2001

BUENOS AIRES GREENS S. A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J. 1.517.897. Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES GREENS S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 14 horas en la Sede Social de Avda. Rivadavia Nº 1167 piso 1º Dto. 3, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Art. 1º del Estatuto Social - Cambio de denominación social.
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.

Presidente - Jorge E. Rau
Directora Suplente - Marta Susana Martínez
e. 16/4 Nº 10.694 v. 20/4/2001

"C"

CAMBIO PERSEO S.A. Bolsa y Turismo

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 18 hs. en la calle San Martín 386 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Destino de los resultados, honorarios de directores y síndicos y distribución de dividendos en efectivo.
3º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndico en exceso de lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones
4º) Designación del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Presidente - Carlos A. Mateu
e. 17/4 Nº 3272 v. 23/4/2001

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 7828, Expediente C-7128. Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2001 a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y 20:00 hs., en segunda convocatoria en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 24 comprendido entre el 01/01/2000 y el 31/12/2000.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.

Presidente - Simón Lismar
e. 16/4 Nº 10.331 v. 18/4/2001

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTERAS CERRO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, el día 30 de abril de 2001, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000
4º) Consideración de la gestión de los señores integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Aumento de 5 a 7 el número de Directores Titulares y elección de los mismos para proveer los dos (2) nuevos cargos por el plazo de dos ejercicios.
9º) Convalidación de los retiros efectuados y autorización a los señores directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.

Presidente - Martín Clarke
e. 11/4 Nº 3221 v. 19/4/2001

CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2001 a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i). Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234 inc. 1º y 294 inc. 5 de la ley 19.550 de CENTRAL TERMICA SAN NICOLAS S.A. por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2000.
(ii). Consideración de los resultados del ejercicio.
(iii). Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
(iv). Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
(v). Elección de Directores Titulares y Suplentes. Dispensa a los directores electos del art. 273 de la Ley 19.550
(vi). Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
(vii). Elección del Contador dictaminante.

Director - Carlos M. Brea
e. 11/4 Nº 10.621 v. 19/4/2001

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 24 de abril de 2001, a las 14.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos presentados por la Comisión Directiva y el Informe de los Revisores de Cuentas.
2º) Proceder a la elección de seis socios como miembros titulares para la Comisión Directiva en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
3º) Proceder a la elección de dos socios como miembros titulares para la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
4º) Proceder a la elección de tres socios como miembros suplentes para la Comisión Directiva y de un socio como Revisor de Cuentas suplente en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.
5º) Fijación de la cuota anual societaria.
6º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea, firmen el acta con facultades para aprobarla.
Buenos Aires, 6 de marzo de 2001

Presidente - Diego M. Karakachoff
Secretario - Luis A. Miravalles
e. 16/4 Nº 10.563 v. 18/4/2001

CENTRO DE CIENTIFICOS Y TECNICOS ARGENTINO FRANCES C.E.C.T.A.F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 30º y 32º del Estatuto, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en la sede social, Rivadavia 1367, 13º "A", Buenos Aires, el día martes 24 de abril de 2001, a las 12.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar la modificación de los Artículos 2º, 9º, 10º, 17º, 27º, 34º, 35º y 37º del Estatuto vigente.
2º) Designación de dos socios presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta con facultades para aprobarla.

Presidente - Diego M. Karakachoff
Secretario - Luis A. Miravalles
e. 16/4 Nº 10.564 v. 18/4/2001

CERAMICA GENERAL RODRIGUEZ S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de mayo de 2001, en la calle

Juan D. Perón 1642 piso 3º Depto. 30, a las 20 horas en primera y a las 21 hs. en segunda Convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1º) Notificación por la sociedad del cambio de accionistas.
2º) Fijación del número de Directores y su elección.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Buenos Aires, de abril de 2001.
Vicepresidente - Patricio C. Cicuttin
e. 17/4 Nº 10.853 v. 23/4/2001

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de mayo del 2001 a las 11 hs. en la Calle Lavalle 348, 3 piso, de la Capital Federal, para tratar la siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Tratamiento de la modificación de los artículos 4, 5.1 y 5.2 del Estatuto Social y la consecuente reforma del mismo.
Presidente - Carlos Llaneza Aller
e. 11/4 Nº 10.598 v. 19/4/2001

CIA. ARGENTINA DE MAQUINAS EXPENDEDORAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 15 hs. en primera convocatoria, que se realizará en su sede social de Av. Leandro N. Alem 986, 10º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3º) Distribución de las utilidades del ejercicio y consideración de la retribución de los Sres. miembros del Directorio en exceso de las disposiciones del art. 261 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión de los directores individualmente.
Presidente - José María Manochi
e. 10/4 Nº 10.447 v. 18/4/2001

CIPAN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo 2001, a las ocho horas en Santiago del Estero 112 Piso cuarto, oficina 11, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/ 2000 por el artículo número 234, inciso primero de la ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio; elección de directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.
Presidente - Martha Esther Rodríguez
e. 11/4 Nº 7367 v. 19/4/2001

CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "CLUB DE CAMPO GRAN BELL I S.A." a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 30 de abril de 2001 a las 10 horas en el Salón de Actos de la Cámara de Sociedades Anónimas, Florida 1, piso 3, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de los poderes de los accionistas presentes;
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración de la remuneración de los Directores y Síndico;
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
6º) Consideración de la gestión de los señores Directores;
7º) Consideración del presupuesto de gastos y recursos;
8º) Modificación del art. 14 del Estatuto Social y protocolización.

NOTA: Para asistir al acto los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la asamblea, rogándose a los señores accionistas que cursen tal comunicación al Estudio Anzovino, Tanzi, Curotto y Asociados, Avenida Corrientes 1312, piso 4º, CP 1043, Buenos Aires. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley número 19.550.
Presidente - Raúl José Ripoll
e. 11/4 Nº 10.496 v. 19/4/2001

CLUB DEL PERSONAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del CLUB DEL PERSONAL DE AEROLINEAS ARGENTINAS convoca a los Sres. socios a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 03/05/2001 a las 19.30 hs. en Tte. Manuel F. Origone 946 Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuentas de Recursos y Gastos, Anexos y Notas e Informe de los Revisores de Cuentas de los Ejercicios del año 1995 al 2000.
3º) Elección de Comisión Directiva por el término de dos años.
Presidente - Carlos Alvarez
e. 17/4 Nº 10.879 v. 19/4/2001

COLBIMAR S.A.

Convócase a los señores accionistas de COLBIMAR S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 9 de mayo de 2001 a las 13 horas en el local sito en Florida 681, 9º piso, oficina 72, Capital Federal, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 14 horas en el caso de fracasar la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
2º) Consideración de la gestión del Directorio;
3º) Asignación de resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección por el término de un año
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Juan Carlos Collado
e. 11/4 Nº 10.548 v. 19/4/2001

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A. (COMESA)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2001, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la nueva sede social sita en Reconquista 458, piso 10, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Resultado del ejercicio cerrado el 31/12/2000.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección
6º) Elección de miembros del Comité Ejecutivo
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente del Directorio - Fernando Cafferatta
e. 17/4 Nº 10.841 v. 23/4/2001

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a los accionistas de la empresa CONVEYORS S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de mayo del 2001 a las 16 hs. en Otamendi 59, 1er. piso, Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria en caso de fracaso de la primera. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 30-03-2000 y de las causas de su elaboración y análisis luego de la fecha prevista por la L.S.
3º) Consideración de los estados correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31-03-2001.
4º) Elección de directores.
5º) Ratificación del pedido de autorización de venta parcial del inmueble O'Gorman 3637 con destino preferente a los pasivos verificados en el concurso preventivo.
6º) Venta de acciones adquiridas por la sociedad y suspendidas.
Presidente - Alberto M. Mosca
e. 16/4 Nº 10.641 v. 20/4/2001

COPPA SAVIO Y CIA SACIF

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de COPPA SAVIO Y CIA SACIF a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001 a las 10 horas, en la sede de la calle Carlos Pellegrini 37 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por la cual la convocatoria se realiza fuera del término legal.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, De Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Cuadro I e informe del Síndico de acuerdo con el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 39, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración de Directores y destino de las utilidades del ejercicio.
4º) Ratificación y/o rectificación de los mandatos del directorio hasta el vencimiento del mismo (31 de diciembre de 2001).
5º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, 10 de abril de 2001.
Director – Miguel Angel Gracia
e. 17/4 Nº 10.925 v. 23/4/2001

COMARSA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001 a las 10:00 horas, en Maipú 1300, Piso 10º, de esta Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera del término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inc. 1 y el art. 294, inc. 5º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12.00.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31.12.00.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
7º) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.
Presidente – Serafín Gastón Manteiga Domínguez
e. 17/4 Nº 10.945 v. 23/4/2001

CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO S.A.

CONVOCATORIA

Nº I.G.P.J. 15.885. Convoca a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio Nº 37, cerrado el 31 de Diciembre de 2000, para el día 27 de abril de 2001 a las 13 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 37 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.
3º) Designación de un nuevo Directorio por un período de tres años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Jorge E. Ronderos
e. 11/4 Nº 10.601 v. 19/4/2001

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 4 de mayo de 2001 a las 10 horas, en el local social de Av. Cabildo 2230 9º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio y Síndico.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente – Salomón C. Cheb Terrab
e. 17/4 Nº 10.883 v. 23/4/2001

"D"

DECOFER Sociedad Anónima (DECOFER S.A.)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social, sita en la calle Yatay 749, piso 3º "J", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;

3º) Distribución de dividendos;
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5º) Aprobación de la gestión de los directores;
6º) Remuneración de los directores. El Directorio.

Presidente - Reinaldo Jorge Medin
e. 11/4 Nº 10.513 v. 19/4/2001

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 30 de marzo del corriente año, convócase a Asamblea Ordinaria para el día 9 de mayo de 2001 a las 18 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4º) Elección de síndicos.

Presidente – María Ester Anastopulos
e. 17/4 Nº 10.822 v. 23/4/2001

DIARIOS Y NOTICIAS S.A. (DYN)

CONVOCATORIA

Número de Registro Inspección General de Justicia: 85.812. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 26 de abril de 2001, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de ADEPA, calle Chacabuco 314 Piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Sindicatura (Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 modificada por la ley 22.903), correspondiente al Ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
3º) Determinación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio con mandato por un año.
4º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato por un año.
5º) Retribución de los miembros del directorio y sindicatura.
6º) Determinación del destino de los Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Carlos Laría
e. 11/4 Nº 10.605 v. 19/4/2001

DISTRIBUIDORA FRANCO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1.569.744. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en la segunda, en la sede social de Carranza 2278 Dpto. 10, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
2º) Considerar el destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Considerar la gestión del Directorio.
4º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Presidente - Francisco Saraniti
e. 10/4 Nº 10.343 v. 18/4/2001

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001 a las 10 horas en la calle Reconquista 661, Piso 8º, Dpto. B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a esta Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Nº 40 iniciado el 1/10/1999 y concluido el 30/09/2000.
4º) Elección de los señores Directores y Síndico que ejercerán sus cargos en el próximo Ejercicio.
5º) Determinación de los Honorarios a asignar a los señores Directores y Síndico por el período correspondiente al Ejercicio en consideración.

Presidente - Gustavo A.R. Voget
e. 11/4 Nº 10.553 v. 19/4/2001

DISTRIPETROL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, en las oficinas de la calle Zuviría 5032 de la Capital Federal. La Asamblea General Ordinaria sesionará en primera convocatoria a las 18 hs. y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc.) 1ero. de la ley 19.550 y sus modificaciones, del informe de la sindicatura, por el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000 y de la gestión del Directorio.
3º) Asignación de los resultados.
4º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes por el término de dos ejercicios.

Presidente - Edith Salvi de Bobboni

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de Ley 19.550.

e. 11/4 Nº 10.500 v. 19/4/2001

D.O.T.A. S.A. de Transporte Automotor

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo del 2001 a las 20:00 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de tres (4) directores titulares, duración en el cargo dos (2) años, y del Consejo de Vigilancia integrado por tres (3) accionistas titulares y tres (3) accionistas suplentes.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente – Roberto Domínguez
e. 17/4 Nº 7712 v. 23/4/2001

DOUTDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de DOUTDES S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2000 a las 11 horas en el domicilio de Sarmiento1586 Piso 4º "A" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley de Sociedades.
3º) Aumento del capital dentro del quíntuplo (art.188 L.S.)
4º) Remuneración del Directorio.
El depósito de las acciones deberá efectuarse en el mismo domicilio en el horario de 15 a 18 horas, con la antelación prevista por el art. 238 L.S.

Presidente - Ignacio Orbegozo Bengoa
e. 10/4 Nº 7248 v. 18/4/2001

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 17 de mayo de 2001 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social inscripta de Sarmiento 412, piso 4º, (oficina de la derecha), con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la sede social;
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 300.000;
4º) Aumento de la garantía de los Directores;
5º) Prescindencia de la Sindicatura;
6º) Modificación de la administración consignando un directorio de 1 a 5 titulares;
7º) Reforma integral del estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del orden del día precedentes (sin modificar la denominación, sede, plazo, objeto y fecha de cierre del ejercicio);
8º) Designación del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 14 de mayo de 2001, en la sede social, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Juan Filizzola
e. 16/4 Nº 7484 v. 20/4/2001

EDICIONES NUEVA VISION Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/4/2001 a las 17 horas en Tucumán 3748, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/00.
3º) Distribución de los Resultados No Asignados.
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Consideración de la remuneración de los Directores conforme al artículo 261, Ley 19.550.
6º) Elección de Síndico titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Anival V. Giacone
e. 11/4 Nº 10.552 v. 19/4/2001

EDITORIAL COYUNTURA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de EDITORIAL COYUNTURA SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 del mes de mayo de 2001, a las 10.30 horas en primera convocatoria y, una hora después, en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rivadavia 877, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4º) Determinación del número de directores y designación de los mismos;
5º) Destino del Resultado del Ejercicio;
6º) Aprobación de los honorarios en exceso art. 261 L.S.C.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (art. 238 de la Ley de 19.550). El Directorio.

Presidente - Miguel Angel Diez
e. 10/4 Nº 10.446 v. 18/4/2001

EDITORIAL DOSSIER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 7 de mayo de 2001, a las 14 y 15 horas, respectivamente, en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3º piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Designación de Directores, titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito de acciones o comunicación de asistencia. El Directorio.

Presidente – Roberto Samuel Goldenberg
e. 17/4 Nº 7565 v. 23/4/2001

EL 58 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2000 a las 9 horas, en la sede social, calle Lavalle 392 4º piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al 23º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a las utilidades y fijación de los eventuales honorarios al Directorio y Síndico. Ratificación por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 en caso de corresponder.
5º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 2 de abril de 2001.

Presidente – Héctor José Massariol
e. 17/4 Nº 10.857 v. 23/4/2001

EMPRESA ANTARTIDA ARGENTINA S.A. de Transporte

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo de 2001, a las 17,30 horas en la sede

social de la Avenida Caseros Nº 2462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Tratamiento de resultados no asignados.
3º) Ratificación de remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas. Consideración de las remuneraciones a percibir en tal carácter en el ejercicio 2001.
4º) Ratificación gestión Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Elección directores titulares y suplentes. Garantía.
6º) Elección miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia. Auditoría.
7º) Capitalización de Aportes Irrevocables para futura suscripción de acciones por $ 554.768,93 y del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, por $ 325.229,97.
8º) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 880.000,00, por la capitalización según punto 7).
9º) Modificación de los artículos tercero y quinto de los Estatutos Sociales.
10) Emisión de acciones como consecuencia del aumento de capital. El Directorio.

Vicepresidente – Roque Montesano
e. 17/4 Nº 7709 v. 23/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA Sociedad Anónima - TRANSPA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE LA PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA - TRANSPA S.A., para el día 30 de abril de 2001 a las 16 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 270 4º, de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio referido en el punto anterior;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 25 de abril de 2001, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 270, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Presidente - Martín Juan Blaquier
e. 11/4 Nº 10.525 v. 19/4/2001

EMPRESA DE TRANSPORTES PEDRO DE MENDOZA CISA. L. 29

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2001 a las 18 horas en el local sito en Rocha 945/65 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contenida en el art. 234 Inc.1) Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico Nro. 40 finalizado el 31-12-2000.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Vigilancia, y elección de reemplazantes en atención al vencimiento de sus mandatos. El Directorio

Presidente - Jorge E. Alberte
e. 10/4 Nº 10.458 v. 18/4/2001

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A., a la Asamblea Ordinaria y Especial de Clases a ser celebrada en Av. Libertador 602, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, el día 30 de abril de 2001 a las 11:00 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 y 294 inc. 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración al Directorio y de la Sindicatura. Remuneración del Contador Dictaminante de la Sociedad.
4º) Consideración de los resultados.
5º) Elección de miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto.
6º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones.
7º) Designación de Contador Dictaminante.
8º) Dispensa del artículo 273 de la Ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: (1) A fin de asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 24 de abril de 2001 inclusive, en las Oficinas de Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, la constancia y/o el certificado emitido por Caja de Valores S.A. (Leandro N. Alem 322, P.B.) quien lleva el registro de acciones escriturales. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. (2) Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido por el Estatuto Social.

Director - Ana M. Soria
e. 11/4 Nº 10.620 v. 19/4/2001

ESTRELLA CANOPUS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J.: 39.812. Convócase a los Sres. Accionistas de ESTRELLA CANOPUS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001 a las 18 hs. y 19 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en Marcelo T. de Alvear 1381 3º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2000 y los correspondientes Cuadros Anexos, Memoria e Informe del Síndico.
2º) Apropiación del Resultado del Período.
3º) Designación de Directores y Síndicos por 2 años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Presidente – Felipe Buceta
e. 17/4 Nº 10.819 v. 23/4/2001

EXPRO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día nueve de mayo de 2001, en primera convocatoria a las 18 horas y en segunda convocatoria a las 19 horas, en la sede social Suipacha 976 6º C, Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social hasta la suma de cien mil pesos, fijación de la prima de emisión y delegación en el Directorio para establecer las condiciones de suscripción, plazo y condiciones de pago.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

Presidente - Rubén Ernesto Bermúdez
e. 11/4 Nº 10.537 v. 19/4/2001

EX-WORKS LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de EX-WORKS LA PLATA S. A., para el día 3 de mayo de 2001 a las 10.30 hs. en primera convocatoria; y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Adolfo Alsina 756, 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Registración de actos societarios. Ratificación para su inscripción de los aumentos de capital aprobados por Asambleas del 19/11/1998 y 19/04/1999 con su correspondiente elevación a escritura pública. Ratificación para su inscripción del cambio de domicilio legal dispuesto por Asamblea del 22/12/1998 y la reforma del Apartado IV – Acta constitutiva del Estatuto aprobada por Asamblea del 22/11/2000.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios de los miembros del directorio en su caso en exceso al límite previsto por el art. 261 de la LS.
6º) Consideración de los resultados del ejercicio. Su destino.
7º) Cambio de domicilio legal a Alsina 756, piso 1º, Capital Federal.
8º) Tratamiento de la renuncia del Director Titular Raúl Mario Magne. Consideración de su gestión. Elección de reemplazante.

Presidente – Daniel Omar Rey
e. 16/4 Nº 10.823 v. 20/4/2001

"F"

FABRICA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 14.744. De acuerdo con prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los Accionistas en primera y segunda convocatoria a la trigésima novena Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 2001 a las once horas en el local social calle Arroyo 863 7mo. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las remuneraciones de los directores y síndico, excedan o no los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial Nº 39 cerrado el 31 de diciembre de 2000 y tratamiento del resultado.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y de Síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Víctor Sanz
e. 11/4 Nº 10.562 v. 19/4/2001

FERIMAX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 3 de mayo de 2001, a las 11 horas a celebrarse en la calle Pedro Agote 1342, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, los Estados Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Elección de Directores. El Directorio.

Presidente - Juan C. Fernández
e. 16/4 Nº 10.695 v. 20/4/2001

FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 18,00 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 hs. en segunda, en la calle Viel 1089 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del directorio para el ejercicio cerrado y honorarios del directorio.
4º) Distribución del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Presidente – Matías E. Fleischer
e. 11/4 Nº 10.647 v. 19/4/2001

FRIGORIFICO VILLA OLGA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril de 2001, a las 16:30 hs y en segunda convocatoria el mismo día una hora más tarde, en la sede de la sociedad calle Esmeralda 1075 8º piso Of. 66 de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la actuación del Directorio de solicitar la apertura del concurso preventivo de la sociedad (art. 10 del estatuto social).

Presidente - Silvio Siracusa
e. 11/4 Nº 7395 v. 19/4/2001

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de FUNERAL HOME S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2001, a las 10:00 horas en el Círculo Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Retribución de los Sres. Directores y Síndico, en exceso del máximo previsto en el art. 261 de la Ley de Sociedades.
5º) Fijación del número de Directores y Elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento de mandatos.
6º) Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por vencimiento de mandatos.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
En caso de no existir quórum suficiente, la Asamblea se celebrará una hora después de fijada la primera, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Vicepresidente - Jorge Gabriel Giani
e. 10/4 Nº 10.441 v. 18/4/2001

"G"

GASEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de mayo de 2001 a las 18.00 horas en Directorio 321, 5º Piso, oficina "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Director - Omar M. Muratori
e. 17/4 Nº 7579 v. 23/4/2001

GRANOTEC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase en primera convocatoria a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 2001, a las 16 horas a celebrarse en Av. Chorroarín 965 de Capital Federal, y en segunda convocatoria a celebrarse una hora más tarde, en caso de fracasar la anterior, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación a que hace referencia el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000 y honorarios del Directorio;
4º) Designación de directores titulares y suplentes. El Directorio.
Presidente - Miguel Angel González Ortiz
e. 10/4 Nº 3172 v. 18/4/2001

"H"

HIDROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROINVEST S.A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de mayo de 2001 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. España 3301, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de la remuneración a los miembros del directorio y comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.
8º) Autorización a directores para participar en actividades en competencia con la sociedad de conformidad con el art. 273 Ley 19.550.
Vicepresidente - Francisco Mezzadri

NOTA (i) Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 2 de mayo de 2001 inclusive; (ii) la documentación correspondiente se encontrará a disposición de los accionistas en Av. España 3301, Buenos Aires.
e. 17/4 Nº 3265 v. 23/4/2001

"I"

IMAGEN SATELITAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 30 de abril de 2001, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, del informe de la Comisión Fiscalizadora y del informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado del 31 de diciembre de 2000;
4º) Consideración de la gestión de los Señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas;
5º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio;
7º) Ampliación del objeto social. Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social. Protocolización; y
8º) Consideración de la confección de un texto ordenado de los Estatutos de la Sociedad. Autorizaciones.

NOTA 1: Se ha puesto a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
NOTA 2: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley Nº 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 24 de abril de 2001.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Presidente - Federico H. Laprida
e. 11/4 Nº 10.566 v. 19/4/2001

INDUSTRIA TEXTIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2001 a las 9 horas en la sede social de la Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el art. 234 inc 1º de la ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31-12-2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Gerentes y Miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado.
4º) Consideración del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-2000.
6º) Determinación de honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 31-12-2000.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
8º) Elección de tres miembros de titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un año.
9º) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos Complementarios e información complementaria por el ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2001 y determinación de su retribución.

Se llama la atención de los señores accionistas que en virtud de lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación no menor de tres días hábiles al señalado para la Asamblea deberán comunicar por escrito y/o presentar certificado de deposito de acciones en Avda. Santa Fe 1970 3 piso Capital Federal. Horario de atención de 9 a 12 y de 15 a 16 hs. El plazo para efectuar dicha comunicación vence el día 24 de abril de 2001 a las 16 hs.
Presidente - Gustavo Andrés Deutsch
e. 11/4 Nº 10.507 v. 19/4/2001

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº 111.715. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 04 de mayo de 2001. a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria en la Sede Social sita en la calle Bulnes 88 5º piso,departamento "D" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del actual Directorio y designación del número y miembros del Directorio reemplazante;
3º) Consideración de la prescindencia de la Sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550 y modificación del artículo 9º del Estatuto Social. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio".
Presidente - Rolando D. Cuervo
e. 11/4 Nº 10.586 v. 19/4/2001

INVERSORA RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 17 de mayo de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social inscripta de Sarmiento 412, piso 4º (oficina de la derecha), con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Determinación de la sede social;
3º) Aumento del capital social a la suma de $ 200.000;
4º) Aumento de la garantía de los Directores;
5º) Prescindencia de la Sindicatura;
6º) Modificación de la administración consignando un directorio de 1 a 5 titulares;
7º) Reforma integral del estatuto y establecimiento de un texto ordenado en virtud de las modificaciones aprobadas en los puntos del orden del día precedentes (sin modificar la denominación, sede, plazo, objeto y fecha de cierre del ejercicio);
8º) Designación del Directorio.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos o certificados provisorios representativos de sus acciones hasta el 14 de mayo de 2001, en la sede social, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.
Presidente - Juan Filizzola
e. 16/4 Nº 7482 v. 20/4/2001

IRIARTE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de IRIARTE e HIJOS S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 4 de mayo de 2001 a las 10:00 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después, para el caso de no reunir el quórum de la primera, a celebrarse en la sede social sita en la calle Céspedes 2275 5º "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Distribución de utilidades y Honorarios al Directorio.
Presidente - Joaquín E. Iriarte
e. 16/4 Nº 9605 v. 20/4/2001

"J"

JARDIN DE CHIVILCOY S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 16 horas en la sede social Avenida Paseo Colón Nº 221 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los resultados no asignados y su destino.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos años, elección de los mismos y sus cargos.
7º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones hasta la suma de $ 2.000.000
8º) Absorción de Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital por parte de los accionistas aportantes.
9º) Convalidación de la absorción de pérdidas contra los aportes irrevocables de futuro aumento de capital y reconocimiento de créditos hacia los accionistas aportantes. Buenos Aires, 31 de marzo de 2001. El Directorio.
Presidente - Jorge O. C. Caputo

NOTA: Los puntos 7º, 8º y 9º serán tratados por la Asamblea Extraordinaria.
e. 16/4 Nº 3230 v. 20/4/2001

"K"

KORA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2001 a las doce horas, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 35 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades.
5º) Elección de síndico titular y suplente. El Directorio.
Presidente – Marcelo J. Compagno
e. 11/4 Nº 10.508 v. 19/4/2001

"L"

LA CAÑADA POLO CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de LA CAÑADA POLO CLUB S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accio-

nistas a celebrarse en Tucumán 2133, 2º piso, Capital Federal el día 30/04/2001 a las 10:30 horas en Primera Convocatoria y a las 11:30 horas en Segunda Convocatoria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe en art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/00.
3º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/12/00 y designación de nuevo Directorio por el término de 3 años.

Vicepresidente - Ramón H. Franco
e. 10/4 Nº 10.386 v. 18/4/2001

LA INDUSTRIAL MADERERA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la firma, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2001, a las 11,00 horas en el domicilio legal calle Maipú 692, 1º P, B, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, Ley 19.550, al 31 de diciembre de 2000 y consideración de la gestión realizada por el Directorio.
3º) Reorganización del Directorio y de aprobarse, fijación del número, elección de los mismos y fecha del mandato y elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año. El Directorio

Director - Rómulo Alberto Lanusse
e. 10/4 Nº 10.442 v. 18/4/2001

LANCHAS DEL ESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2001, a las 10:30 y 11.30 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social de Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 1er. Piso, Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 237, "in fine" de la Ley 19.550, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Analizar la marcha de los negocios sociales.
3º) Consideración de los Estados Contables Intermedios al 31 de diciembre de 2000.
4º) Situación Patrimonial, Financiera y Comercial de la Compañía.
5º) Todo otro asunto que surja a propuesta de los Señores Accionistas que pueda legalmente ser tratado en Asamblea Ordinaria.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

Síndico - Guillermo Locane
e. 10/4 Nº 10.412 v. 18/4/2001

LIDERAR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 1.586.159. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 7 de mayo de 2001, a las 15 horas, a celebrarse en Av. Santa Fe 1621, Piso 5º Capital Federal, en primera convocatoria a las 15 horas y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y demás información prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al octavo ejercicio finalizado el 31/1212000.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2000.
4º) Consideración de la gestión y remuneración de los síndicos correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/2000.
5º) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
6º) Designación de la firma auditora de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea. Asimismo, deberán acreditarse los poderes o mandatos de los representantes de los accionistas en el acto de asamblea.

Director Titular - Fernando Carregal
e. 16/4 Nº 10.652 v. 20/4/2001

LOS CHANCHITOS Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 2001 a las 12 horas, en la sede social sita en Castro 1710, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Elección de Directores.
3º) Distribución de cargos.
4º) Pérdida de libros contables por robo arrebato: Acta de Asamblea Nº 1, Acta de Directorio Nº 1, Registro de Acciones y Accionistas Nº 1, depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1, y 150 acciones pertenecientes al Sr. Alejandro De Cabo.
6º) Cambio de domicilio y sede social a la calle Castro 1710 de Capital Federal.

Presidente - Daniel Horacio De Cabo
e. 10/4 Nº 10.363 v. 18/4/2001

"M"

MANAGEMENT CONSULTANTS S.A.

CONVOCATORIA

Nº 1.557.223. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2001 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1070, 2º Piso de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de la gestión del director titular único, Sr. Alain Hombreux
4º) Renuncia de director suplente. Designación de nuevo director suplente.

Presidente - Alain Hombreux
e. 16/4 Nº 7560 v. 20/4/2001

MATTER MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "MATTER MEDICAL S.A." para el día 30 de abril de 2001, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, si fallara la primera de acuerdo a lo que establece la Ley 19.550, en la Sede Social de calle Teniente General Juan Domingo Perón 1558, piso 4º "A" Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la Documentación Contable requerida para el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades;
4º) Designación de Nuevo Directorio.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes el 25 de abril de 2001, a las 11,00 horas.

Presidente – Enrique Gabriel Liebehenz
e. 11/4 Nº 10.596 v. 19/4/2001

MBA BANCO DE INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las 11.00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Aprobación de la adquisición de las acciones propias en los términos del artículo 220 inciso 1º de la Ley 19.550. Modificación del artículo quinto del Estatuto Social.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Director – Marcelo A. Suva
e. 11/4 Nº 10.549 v. 19/4/2001

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

MECANOTECNICA S.A.C.I.F.I. comunica a los Señores accionistas, que ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 9 de mayo de 2001, a las 9 horas en el local social de calle Heredia 535, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Evaluar la continuidad del actual directorio.
2º) Considerar la gestión del Directorio.

Director en ejercicio de la Presidencia – Antonio M. Molins
e. 11/4 Nº 10.492 v. 19/4/2001

MERCEDES S.C.A. Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de mayo de 2001, a las 10.00 horas, en Bartolomé Mitre 559, piso 7º, Of. 730, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Artículo 234, inc. 1º, Ley 19.550 al 31/12/2000 y gestión del Directorio y la Sindicatura.
3º) Consideración de los resultados al 31/12/2000 y su destino.

Vicepresidente - Ricardo Becu
e. 10/4 Nº 7140 v. 18/4/2001

MERCHANT BANKERS ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las 10:00 horas en su sede social sita en la Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, informe presentado por la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora según los términos del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se deja constancia que la documentación referida en el punto 2º de la convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social. Se recuerda además que, en cumplimiento de los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de 3 días hábiles de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.

Director Titular – Pablo A. Taussig
e. 11/4 Nº 10.547 v. 19/4/2001

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 10 de mayo del 2001, a las 18 y 30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Salguero Nº 2686, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo Nº 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550 modificada por Ley Nº 22.903, correspondiente al 26º Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a la misma fecha.
4º) Designación del Directorio por el término de dos años.
5º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos años.
6º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
7º) Aumento del Capital Social y reforma del artículo Nº 4 del Estatuto Social.
8º) Canje de las acciones y adecuación de las mismas al nuevo signo monetario.

Presidente - Domingo Antonio La Valle

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 17/4 Nº 10.844 v. 23/4/2001

MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de MOTORES Y EQUIPOS ORTHOLAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria, el día 3 de mayo de 2001 a las 20 hs. y en su caso en segunda convocatoria a las 21 hs. en Maipú 327 6º "C" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución.
4º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización y su elección por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Antonio A. Ferreira
e. 11/4 Nº 7341 v. 19/4/2001

MUÑOZ SAUCA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A. para el día 8 de mayo de 2001, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales, por el ejercicio Nº 47, finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
4º) Fijar el número de directores y su designación por el término de un año.
5º) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo
e. 17/4 Nº 10.886 v. 23/4/2001

"N"

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 8084). Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 del mes de mayo de 2001 a las 17 hs. en primera convocatoria, y para las 18,00 hs. en segunda convocatoria en Osvaldo Cruz 2406 de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio y Síndico.
4º) Fijación del número de Directores y Síndico y elección de los mismos. Presidente.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Con la antelación prevista en el art. 67 de la Ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a tratarse en la sede social.

El Vicepresidente
e. 11/4 Nº 3219 v. 19/4/2001

NIEVES DEL CHAPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 10 de Mayo de 2001 a las 8.00 horas, en la sede social de Tucumán 540, Piso 15º Depto. "F", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Evaluación de la conducta de la Directora Sra. María del Carmen Capozzolo.
3º) Remoción con causa de su cargo de Director-Vicepresidente de la Sra. María del Carmen Capozzolo.
4º) En su caso designación de nuevo Director en su reemplazo. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Director – Héctor Francisco Domingo Capozzolo
e. 11/4 Nº 10.570 v. 19/4/2001

"O"

OCEAN VILLAGE ESCRITURAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 2 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Avda. Santa Fe 1821 Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4º) Elección de Directorio
5º) Cambio de domicilio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 16/4 Nº 10.639 v. 20/4/2001

ORAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ORAMA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de mayo de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 734, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000, el cual ha arrojado quebranto.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Director - Manuel Nicasio Fernández
e. 17/4 Nº 10.881 v. 23/4/2001

"P"

PECSA PUERTO ESPACIO COMPARTIDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse en la Av. Leandro N. Alem 661, 8º piso "21", el día 2 de mayo de 2001 a las 18 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de octubre de los años 1998/1999 y 2000.

Presidente – Carlos G. Odriozola
e. 11/4 Nº 10.569 v. 19/4/2001

PILAREGUA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el día 3 de mayo de 2001 a las diecinueve horas en el Club Americano sito en la calle Viamonte 1133 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de septiembre de 2000.
3º) Aprobación de los resultados financieros del ejercicio.
4º) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio durante el Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de dos (2) años.
6º) Consideración de la presentación de la documentación fuera de los términos legales.
7º) Remuneración del Directorio.
8º) Distribución de Utilidades.

Presidente - Oliverio Edmundo Murray
e. 10/4 Nº 7193 v. 18/4/2001

PLASTIMET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3 de mayo de 2001, a las 18 horas, la Ordinaria y para las 19 horas, o a la finalización de aquélla, la Extraordinaria, en la sede social de Paraná 123 - 1º Piso - Oficina 14 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas e Inventario, correspondiente al Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y Síndico.
5º) Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Designación de los miembros del Directorio para el próximo ejercicio.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el próximo ejercicio.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión entre Plastimet S.A. y Plastimet San Luis S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

NOTA: Depósito de acciones o comunicaciones de asistencia, según art. 238 de la ley 19.550. Horario de atención de 8 a 12 y de 14 a 18 hs. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día, una hora después de las estipuladas y con idéntico orden del día

Presidente - Horacio E. Lercari
e. 16/4 Nº 7492 v. 20/4/2001

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2001 a las trece horas en primera convocatoria y a las catorce horas en segunda convocatoria, en Av. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura.
4º) Destino de las utilidades. El Directorio. Publíquese por 5 (cinco) días.

Presidente – Eduardo P. Mayorga
e. 11/4 Nº 10.506 v. 19/4/2001

PROCESS TECHNOLOGIES S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en primera a los Sres. accionistas de PROCESS TECHNOLOGIES S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30/04/2001 a las 17 hs., y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 hs. en la sede social sita en Juramento 2059 Piso 1 de esta Ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de diciembre del 2000.
5º) Remuneración de Directores.
6º) Aceptación de la renuncia del Sr. Director Gabriel Kowalewski.
7º) Elección de Directores y designación de cargos.

Presidente – Enrique Jones
e. 11/4 Nº 7300 v. 19/4/2001

"R"

RAMON CHOZAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 4 de mayo de 2001 a las 11 horas, en la sede social de la calle Valle 330 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
5º) Consideración y destino de los resultados no asignados.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. El Directorio

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deben notificar su voluntad de concurrir a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la Asamblea para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Presidente - José Luis Chozas
e. 16/4 Nº 10.764 v. 20/4/2001

RESTAURANT LIGURE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo 2001, a las ocho horas en Juncal 855, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Estados Contables e Inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2000 por el artículo número 234, inciso primero de la ley 19.550;
3º) Distribución de utilidades y honorarios al Directorio; elección de directores previa determinación del número de miembros. El Directorio.

Presidente – Ariodante Paganucci
e. 11/4 Nº 7369 v. 19/4/2001

ROGOLEX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 7 de mayo de 2001, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en José

León Suárez Nº 2113 - 1º Piso - Capital Federal; para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º, ley 19.550, por los ejercicios cerrados al 31-1-98, 31-1-99, 31-1-00 y 31-1-01. Motivo de la realización de la Asamblea para tratar los ejercicios fuera de término.
3º) Destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio. Renovación de autoridades.
5º) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31-1-01. Remuneración del Directorio.
6º) Consideración del aporte para futura suscripción de acciones en el ejercicio finalizado 31-1-99 por $ 481.549,88

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238, Ley 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en el presente.

Presidente - Domingo Iannozzi
e. 17/4 Nº 10.842 v. 23/4/2001

"S"

S.A. FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 8 de mayo de 2001 a las 12:00 horas, en el local de Avenida de Mayo 645, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
3º) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
5º) Consideración de los honorarios y remuneraciones del Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
6º) Consideración del número y elección de los Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de la elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
8º) Consideración de la fusión por absorción de GRANDES PINTURERIAS DEL CENTRO S.A. por S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES, del Balance Especial y Balance General Especial Consolidado de fusión al 31 de enero de 2001, y el compromiso previo de fusión.
9º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión.
Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Vicepresidente - Alberto Guillermo Lorenzi
e. 17/4 Nº 10.866 v. 23/4/2001

SARCERRI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SARCERRI S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2001 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Cerrito 326/36, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2000.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - Balbino José Fernández
e. 10/4 Nº 10.378 v. 18/4/2001

SEGURO DE DEPOSITOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de SEGURO DE DEPOSITOS S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 15 de mayo de 2001, a las 10:30 horas, en el domicilio de Av. Leandro N. Alem Nº 651 Piso 7º de esta ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 17/4 Nº 10.832 v. 23/4/2001

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A. (S.I.P.S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 2 de mayo de 2001 a las 11:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 12:00 hs., en el domicilio de la calle Maipú Nº 471, 3er. Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de los Accionistas para firmar el Acta respectiva,
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2000;
3º) Consideración de la remuneración a los Sres. Directores y Síndicos, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550. Aprobación de su gestión;
4º) Designación y elección de los miembros del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
6º) Evaluación y tratamiento de las inversiones realizadas, marcha del negocio comercial, su aprobación.
7º) Varios. Datos de Inscripción: 21/04/94, Nº 3629, Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Carlos Enrique Terreni
e. 16/4 Nº 10.782 v. 20/4/2001

SIRSA SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 2001 a las 10,30 horas en la calle Leandro N. Alem 424 5º piso oficina 501 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
2º) Consideración de los Resultados Acumulados.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y Sindicatura por sobre los máximos fijados en el art. 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4º) Determinación del numero de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Se recuerdan los artículos 238y 239 de la ley 19.550.

Presidente – Rafael Guida
e. 11/4 Nº 10.497 v. 19/4/2001

SKYBUILD Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de mayo de 2001, a las 12:00 horas en la sede sita en Arenales 2438 - piso 4º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente: :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio, remuneraciones al directorio, consideración de la gestión de los directores que se desempeñaron durante el ejercicio en tratamiento.
4º) Cambio de domicilio.
Buenos Aires, 9 de Abril de 2001.

Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci
e. 17/4 Nº 10.843 v. 23/4/2001

SOCIEDAD INVERSORA DE AGUAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo de 2001, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Reconquista 458, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 (memoria, balance general, estado de resultados, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2000).
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura.
4º) Resultado del Ejercicio cerrado al 31/12/2000.
5º) Fijación de número de miembros del Directorio y su elección.
6º) Elección de los Integrantes de la Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.
7º) Nuevas Inversiones.
8º) Futuro de SIASA.
9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo Bardavid
e. 17/4 Nº 10.840 v. 23/4/2001

SOFTWARE SOLUTION PROVIDERS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda convocatoria, en Aristóbulo del Valle 1257 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2000.
2º) Destino del resultado del Ejercicio
3º) Tratamiento de la renuncia del director Martín Cánepa y designación de un reemplazante hasta la finalización del mandato del actual directorio.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Antonio Eduardo Tabanelli
e. 10/4 Nº 10.390 v. 18/4/2001

SU COMIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 4 de mayo a las 16,30 hs. en la calle Florida N° 780, Piso 4° de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000;
2°) Consideración del resultado del ejercicio;
3°) Aprobación de las gestiones realizadas por los Señores miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración;
4°) Considerar modificaciones en la composición del Directorio;
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente – Ricardo A. Orlando
e. 17/4 N° 337 v. 23/4/2001

"T"

TAMBEROS DE HENDERSON S.A

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.591.865). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de abril de 2001, a las 14,30 horas, en Lugones 1957, P.B., Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Director Titular. Sr. Miguel P.C.E. Hary, con motivo de su renuncia al cargo.
3º) Elección de un Director Titular para cubrir el cargo vacante y, asimismo, de un Director Suplente.
4º) Consideración de la actual situación de la sociedad. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Margarita T. Biasoli de D'Angelo
e. 10/4 Nº 10.350 v. 18/4/2001

TRANELSA - Transmisión Eléctrica S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de mayo de 2001, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de Corrientes 222, 2do. Piso Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Inventario General, Anexos y demás documentación correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2000.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Retribución en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Elección de Directores y Síndicos.

Presidente - Luis María Maifredini
e. 16/4 Nº 3229 v. 20/4/2001

TRANSPORTES LARRAZABAL C.I.S.A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo del 2001 a las 20:30 horas en la calle Echauri 1567 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de los miembros del Directorio, y miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Tratamiento de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
6º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. El Directorio.

Presidente - Luis Andrés Rodríguez
e. 17/4 Nº 7710 v. 23/4/2001

TURBINE POWER CO. S.A.

CONVOCATORIA GENERAL DE ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 2 de mayo de 2001, a las 12:00 horas, y para la misma fecha una hora después, en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31de diciembre de 2000.
5º) Consideración de las renuncias a las remuneraciones formuladas por los Sres. Directores. Consideración de la remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º)Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
8º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes, miembros de la Comisión Fiscalizadora, por el término de 1 ejercicio.
9º) Designación de los Contadores Titular y Suplente que firmarán el próximo Balance General, Estado de Resultados y Anexos, y determinación de su remuneración.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, conforme lo establecido por el Art. 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, hasta el día 25 de abril de 2001.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Presidente - Sergio Quattrini
e. 16/4 Nº 10.773 v. 20/4/2001

"U"

UBYCO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2001, a las 11 horas en el local de la calle Paraná Nº 597, Piso 11º, Oficina 65 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
2º) Razones de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Cuadros Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2000.
4º) Destino de los Resultados No Asignados
5º) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001

Presidente - Susana Rosa Antolin Solache
e. 16/4 Nº 10.757 v. 20/4/2001

UNIONSILCE S.A.

CONVOCATORIA

A los Sres. Accionistas de UNIONSILCE S.A. a la Asamblea Ordinaria de la Sociedad a realizarse el 30 de abril de 2001 a las 20 hs. en el domicilio legal de la sociedad Reconquista 574, 3 F de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Verificación de Asistencia de Accionistas y de quórum para que la Asamblea pueda sesionar válidamente.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/000. Evaluación de la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades. Constitución de una reserva especial. Remuneración al Directorio con la expresa autorización del último párrafo del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los certificados de acciones deberán ser presentados y depositados en la sede social antes del vencimiento del plazo legal en el horario de 10 a 16 hs.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Presidente - Omar A. Busnelli
e. 10/4 Nº 10.455 v. 18/4/2001

"V"

VALEO EMBRAGUES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a Asamblea Especial de Accionistas Clase "A" y Clase "B" a celebrarse el día 30 de abril de 2001, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la Memoria y de los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000;
3º) Consideración de los resultados del ejercicio social. Constitución de reserva legal conforme el Artículo 70 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550;
4º) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores y Síndicos;
5º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndicos;
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio; y
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones de lunes a viernes de 10:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13, C1001AAT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 25 de abril de 2001 a las 18:00 hs.

Presidente – Eduardo Calós De Vit
e. 11/4 Nº 10.765 v. 19/4/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Por la presente informamos que GIM SA representado por Rubén Edgardo Rossi, sito en la Av. Córdoba 1454 de esta Capital, transfiere fondo de comercio del establecimiento geriátrico con domicilio en AV. CORDOBA 1454 a Residencia del Rosario SRL con domicilio en Av. Córdoba 1454, empresa representada por Rubén Edgardo Rossi con domicilio en Av. Córdoba 1454. Reclamo de ley en domicilio en la Av. Córdoba 1454 de esta Capital.

e. 10/4 Nº 10.473 v. 18/4/2001

Kuo Chung Luo, con domicilio en Amenábar 2954, Capital, transfiere el local que funciona con el rubro (601080) comercio minorista autoservicio, ubicado en la calle AMENABAR Nº 2954, P.B. y E.P., Capital, a Yen Chih Lee, con domicilio en Amenábar 2954, Capital. Reclamos de ley en Amenábar 2954, Capital Federal.

e. 17/4 Nº 10.888 v. 23/4/2001

Se avisa que Cimafer S.A., con domicilio en Av. Corrientes 1776, Capital, transfiere a Chualla S.A. con domicilio en Av. Corrientes 1776, Capital, el local sito en AV. CORRIENTES 1776/78, Planta Baja, Subsuelo, 1º a 9º piso y Azotea, habilitado para el rubro (700110) hotel sin servicio de comida, por Expediente 017356/2001. Reclamos de ley en Av. Corrientes 1776, Capital.

e. 17/4 Nº 330 v. 23/4/2001

El Sitio Argentina S.A., con domicilio en Avda. Ing. Huergo 1167, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por Roberto Cibrián Campoy notifica a los interesados que a los fines previstos en el art. 2º de la ley 11.867 que transferirá a Netizen S.A., con domicilio en la calle Perú 263 piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, parcialmente el fondo de comercio de El Sitio Argentina S.A., constituido por la cartera de clientes adheridos al Servicio de I.S.P., por el cual brinda el servicio de conexión a Internet, Hosting y correo electrónico, en AVDA. ING. HUERGO 1167, de la Ciudad de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en el domicilio de Netizen S.A.

e. 10/4 Nº 10.422 v. 18/4/2001

Rapolla Josefina; DNI 10.939.822, con domicilio en la calle Aquino 4851 de esta ciudad y Campillay Gabriel Oscar, DNI 10.832.825, con domicilio en la calle Navarro 3694, de esta ciudad, comunican que han vendido con fecha 21/4/1999, a Ramallo Gloria Nieves, DNI 21.115.571 con domicilio en Provincias Unidas 322 Departamento 5, Lomas del Mirador, el fondo de comercio de Farmacia Gran San Juan, ubicada en AVDA. SAN JUAN 3002 de Capital Federal, libre de toda deuda, reclamos de ley en Juan F. Aranguren 125' Capital.

e. 10/4 Nº 7293 v. 18/4/2001

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3, Cap. Avisa: Alberto Omar García, dom. Juramento 1449, V. Adelina Bs. As., vende a Susana Beatriz Méndez, dom. Rawson 3860, La Lucila, Bs. As., su Hotel S.S.C., sito AV. SCALABRINI ORTIZ 1241, Capital. Libre de deuda, gravamen y personal. Rec/Ley N/Of. término legal.

e. 11/4 Nº 10.618 v. 19/4/2001

La Dra. Mónica A. Szlak, Tº 28 Fº 784, abogada, comunica que Liliana Noemí Bisignano transfiere a Claudia Celia Mutor, el fondo de comercio habilitado como locutorio de Telefónica, sito en AVDA. RIVADAVIA 8193, Cap,. Fed., libre de toda deuda, gravámenes y empleados. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en Congreso 2501, Cap. Fed., Of. de la Dra. M. A. Szlak.

e. 16/4 Nº 7552 v. 20/4/2001

"C"

La Dra. Ana Riccio, Tº 34, Fº 58, domiciliada en Argerich 325, 3º, 10, Capital, hace saber que María B. Susella, DNI 5.798.907, domiciliada en Corrientes 4368, Capital transfiere libre de deuda el fondo de comercio dedicado a Locutorio (Telefónica de Argentina S.A.) ubicado en CORRIENTES 4368, Capital, a Nicolás O. de Lucia, DNI 24.127.193, domiciliado en México 1620, 5º, dpto. 23, 2º Cpo. Capital. Reclamos de ley Argerich 325, 3º, 10, Capital (lunes a viernes 18/20 hs.).

e. 10/4 Nº 7165 v. 18/4/2001

I. Sabaj, mart. público, of. Tucumán 881, P.B. 3, Cap. avisa: Raúl Néstor Luminato, dom. 14 de Julio 1277, Cap., vende a Ramona Margarita Castro, dom. Diagonal 54 Nº 5845, San Martín, Bs. As., su hotel S.S.C. sito en 14 DE JULIO 1277/79, Capital, libre de deuda, gravamen y personal. Rec. ley n/ofic. término legal.

e. 17/4 Nº 10.874 v. 23/4/2001

"J"

Song Tyan Hsu, con domicilio en Juramento 2628 Capital, transfiere el local que funciona con el rubro: lavandería mecánica o manual, limpieza en seco, planchado y teñido de prendas de vestir, pieles, telas domésticas, alfombras (sin depósito de tanques de inflamables) (503220), ubicado en la calle JURAMENTO Nº 2628 Capital; a Hsiu Hui Chiang, con domicilio en Juramento 2628, Capital. Reclamos de Ley en Juramento Nº 2628, Capital Federal.

e. 10/4 Nº 10.439 v. 18/4/2001

"P"

Ramón Mourente y Cía. S.A. (representada por la mart. María Alicia Marón) of. Av. de Mayo 1363, Ciudad de Bs. As. avisan que se rectifica el edicto Nº 8171 de fechas 13 al 19/10/99, del negocio sito en PALPA 2472/74/76, 1º y 2º subsuelo, P.B., 1º, 2º y 3º piso de la Ciudad de Bs. As. **Donde dice**: "Garage comercial con capacidad de 140 cocheras". **Debe decir:** "Garage comercial con capacidad 104 cocheras". Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 17/4 Nº 10.848 v. 23/4/2001

"R"

El corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, dom. Av. Corrientes 818 P. 13 Of. 1304, Cap. avisa que José Luis Olivari, dom. Santa Fe 3674 P. 7 A, Cap., vende libre de personal y toda deuda su locutorio ubicado en RAMON L. FALCON 7264, Cap. a Marcelino Fernández De Dios, dom. Terrero Nº 2678, Cap. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 10/4 Nº 10.365 v. 18/4/2001

"T"

Marcelo Porcelli, contador público, Pavón 3140, Cap. Fed., avisa que Transportes Vidal S.A. domiciliada en Reconquista 1166, 11º Cap. Fed. transfiere el inmueble sito en TRAFUL 3956 habilitado como playa de maniobra, carga y descarga de transporte automotor a Tradelog S.A. domiciliada en Roque Saenz Peña 832, 2º Cap. Fed. Reclamos de Ley en domicilios denunciados.

e. 11/4 Nº 10.511 v. 19/4/2001

Alejandro Weyland, abogado Tº 54, Fº 330 C.P.A.C.F., con domicilio en Arenales 2120, piso 8º, Depto. "Q" de la ciudad de Buenos Aires, comunica que los Sres. Benjamín Ramón Nazar Anchorena, con domicilio en Esmeralda 155, piso 7º Of. 37 de la ciudad de Buenos Aires y María Salud Nazar Anchorena, con domicilio en Galileo 2442 de la ciudad de Buenos Aires, transfieren el local ubicado en la calle TTE. GRAL. PERON 1833, Planta Baja, UF "1" de la Ciudad de Buenos Aires, habilitado bajo el rubro garaje comercial, al Sr. Máximo Ramón Nazar Anchorena con domicilio en la calle Tucumán 1621, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley Tucumán 1621, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires.

e. 16/4 Nº 7521 v. 20/4/2001

Gustavo Leandro Scorpaniti, contador público nacional, con oficinas en Av. Pueyrredón 510, 7º p. "B" (1032), Capital Federal, Avisa: "Guido Hnos. S. A." con domicilio en la Av. Larrazábal 1241, Capital Federal cede, vende y transfiere a Domingo Carral, LE 941.684, con domicilio en Cañada de Gómez 4953, Capital Federal, el negocio de fábrica de chacinados, elaboración de matambres, preparación de jamones y afines, venta de lácteos, despostadero y cámara frigorífica, sito en la calle TIMOTEO GORDILLO 2321/2323 de Capital Federal. Se transfiere libre de deudas. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 16/4 Nº 10.673 v. 20/4/2001

"V"

Helga Carolina Raab de Hoermann, dom. Av. del Libertador 5442, p. 8º "A" Cap. transfiere Centro Médico u Odontológico calle VIAMONTE 377, piso 5º U. F. Nº 6, a Centro de Medicina Prospectiva S.R.L., quien se hace cargo Activo y Pasivo. Reclamos ley y dom. compradora Viamonte 377, p. 5º, Cap.

e. 11/4 Nº 7329 v. 19/4/2001

Yo, Roberto Estol, C.I. Nº 4.772.719, con domicilio en Viel 652, de Capital Federal, transfiero el fondo de comercio ubicado en VIEL 652 de fabricación de artículos de cartón, a Roberto Estol S.R.L. con domicilio en Viel 652 y representado por Roberto Estol. Socio Gerente. Reclamos de Ley en Viel 652 de Capital Federal.

e. 11/4 Nº 10.615 v. 19/4/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

CAVAS DE SANTA MARIA S.A.

Expediente 1.001.329. Se comunica por 3 días a los accionistas que pueden ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días a partir de la última publicación, de las acciones emergentes del aumento de capital social de $ 1 a $ 2.000.000 sancionado por la Asamblea General Extraordinaria con quórum y mayoría del 90% del 16/10/97, representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de v/n $ 1 c/u y con derecho a 1 voto por acción.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 16/4 Nº 10.656 v. 18/4/2001

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES Sociedad Anónima.

REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL

COCA COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, y sede en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la misma ciudad, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 10359 del libro número 5 del registro de sociedades por acciones, hace saber en cumplimiento de las prescripciones del artículo 204 de la ley 19.550, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el día 4 de abril de 2001 se resolvió reducir el capital social, que a la fecha de la asamblea ascendía a la suma de pesos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta y dos ($ 52.694.342), en la suma de pesos cuarenta y cuatro millones setecientos noventa mil ciento noventa y uno ($ 44.790.191); ascendiendo en consecuencia y luego de la reducción a la suma de pesos siete millones novecientos cuatro mil ciento noventa y uno ($ 7.904.151). Asimismo, por unanimidad se resolvió reducir de $ 1 a $ 0,1499999943 el valor nominal de cada acción de la sociedad y modificar el artículo Cuarto del estatuto social. Se hace saber que el valor de los activos y pasivos de la sociedad con anterioridad a la fecha de la resolución asamblearia que resolvió reducir el capital ascendían, según balance de fecha 31 de diciembre de 2000, a las sumas de $ 348.315.332 y $ 84.223.791, respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 264.091.541; y que, luego de dicha resolución y de la distribución de dividendos resuelta en la misma asamblea, los activos y pasivos ascienden a $ 348.315.332 y $ 189.085.532 respectivamente, siendo el patrimonio neto resultante de $ 159.229.800. Las oposiciones de ley, por el término de 15 días contados a partir de la última publicación, se recibirán en el domicilio sito en la Avenida Amancio Alcorta 3506 de la Ciudad de Buenos Aires, debiendo acompañarse copia de la documentación de la que surja el derecho del oponente.

Autorizado - Manuel M. Lanusse
e. 17/4 Nº 10.950 v. 19/4/2001

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2001, se resolvió elegir como directores por el término de tres años a, Presidente Sr. Esteban Soos, Vicepresidente, Sra. María J. Viudez y Director Suplente Sr. José María D'Francisco. Ciudad Autónoma de Buenos Aires abril 9 de 2001. El Directorio.

María J. Viudez de Soos
e. 17/4 Nº 10.932 v. 19/4/2001

"K"

KIDDE ARGENTINA S.A.

TECIN INSTALACIONES S.A.

EDICTO DE FUSION

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550 se hace saber lo siguiente: Sociedad Absorbente: TECIN INSTALACIONES S.A., con domicilio en Pedro de Luján Nº 2930, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 28 de abril de 1998, bajo el Nº 1447, del Libro 1, Tomo de Sociedades por Acciones; Sociedad Absorbida: KIDDE ARGENTINA S.A., con domicilio en Pedro de Luján Nº 2930, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1 de diciembre de 1975, bajo el Nº 3167, Folio 314 del Libro 82 Tomo A de Sociedades por acciones. Fusión: TECIN INSTALACIONES es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y KIDDE ARGENTINA S.A. es la sociedad absorbida, disolviéndose sin liquidarse, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el día 12 de enero de 2001 y que fuera aprobado por reuniones de directorio y asamblea general extraordinaria de KIDDE ARGENTINA S.A. y TECIN INSTALACIONES S.A., respectivamente, de fecha todas ellas, 12 de enero de 2001. La operatividad de la fusión se fijó mediante Acuerdo Preliminar de Fusión suscripto entre las sociedades el día 15 de diciembre de 2000 para el día 1º de enero de 2001, fecha a partir de la cual, TECIN INSTALACIONES S.A. comenzó a hacerse cargo de todas las actividades de KIDDE ARGENTINA S.A. Respecto de aquellas operaciones en las que por cuestiones operativas debiera intervenir KIDDE ARGENTINA S.A., se considerarán efectuadas por cuenta y orden de TECIN INSTALACIONES S.A. La fusión se efectúa en base a los balances especiales de fusión de ambas sociedades al día 31/12/00, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: KIDDE ARGENTINA S.A.: Activo: $ 12.888.043,40; Pasivo: $ 11.966.646,10; Patrimonio Neto: $ 921.397,30; TECIN INSTALACIONES S.A. Activo: $ 3.012.199,71; Pasivo: $ 3.240.150,89; Patrimonio Neto (déficit) ($ 227.951,18). Asimismo, TECIN INSTALACIONES S.A. por asamblea general extraordinaria de accionistas del día 12/01/2001 resolvió modificar su objeto social, reformando el artículo tercero, como así también reducir, con motivo de la fusión por absorción, el capital social de la sociedad, llevándolo a la suma total de $ 12.018,60, modificando en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. En tal sentido los artículos mencionados quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, comisión y representación de partes o del total de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas; productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; como así también patentes de invención, marcas, diseños, y modelos industriales, ya sea de procedencia extranjera o nacional, su comercialización directa o indirecta como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionados con el objeto social; b) industriales: mediante la realización de proyectos, fabricación, montaje y mantenimiento de instalaciones contra incendio de todo tipo e instalaciones termoelectromecánicas, incluyendo todos los elementos constitutivos de las instalaciones referidas; como así también la fabricación, procesamiento, industrialización y distribución mediante cualquier proceso químico o físico, de productos y materias primas y materiales de la industria química y de todo tipo de industrias, utilizados para combatir y/o prevenir incendios; c) Importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento: mediante todo tipo de operaciones de importación, exportación, transporte, distribución y asesoramiento relativos a los productos que hacen al objeto social, sean maquinarias, equipos, herramientas, bienes y artículos industriales y comerciales, como así también materias primas, refacciones, accesorios e implementos; d) Constructoras: realización de proyectos o dirección de obras de arquitectura, de ingeniería civil o de cualquier otra índole, administración y construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas de carácter público o privado y cualquier otro tipo de construcción o instalación ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, como contratista principal, subcontratista o cualquier otra etapa dentro de las obras de que se trate. Las actividades que así lo requieran, estarán a cargo de profesionales con título habilitante; e) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; f) Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; g) Societarias: mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de compraventa, prenda, usufructo de acciones y otros negocios con los títulos accionarios de su propiedad o de terceros; y la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; h) Inversión: en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; y i) Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía real o personal así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". "Artículo cuarto: El capital social es de $ 12.018,60, representado por 12.018 acciones ordinarias, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse al Estudio Alfaro - Navarro, sito en Avenida Córdoba 1184, piso 9º, Capital Federal.

Director Titular - Gonzalo Romano
e. 16/4 Nº 10.755 v. 18/4/2001

"M"

MYCOYEN S.A.

DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.

Absorción de MYCOYEN S.A. por DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A. De conformidad con el Artículo 83, apartado 3) de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente:

A) Datos de la absorbente y absorbida:

1.- Absorbente: DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A., sede social en Av. E. Madero 900, piso 5º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 9538 del Libro 107 Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales con fecha 28 de diciembre de 1989.

2.- Absorbida: MYCOYEN S.A., sede social en Av. E. Madero 900, piso 7º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 7583 Libro 117 Tomo A, de Sociedades Anónimas, con fecha 22 de agosto de 1995.

B) El capital social de la Sociedad incorporante luego de la fusión aumenta de $ 1.568.031 a $ 13.617.989.

C) Activo DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	$ 143.305.964
Pasivo DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	$ 123.226.356
Fecha a la que se refiere:	31/12/00
Activo MYCOYEN S.A.:	$ 51.113.737
Pasivo MYCOYEN S.A.:	$ 39.020.109
Fecha a la que se refiere:	31/12/00

D) DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

E) Compromiso previo de fusión:	16/3/01
Asamblea Extraordinaria de DOW AGROSCIENCES ARGENTINA S.A.:	31/3/01
Asamblea Extraordinaria de MYCOYEN S.A.:	31/3/01

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 16/4 Nº 10.644 v. 18/4/2001

"P"

PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S.A. (en Liquidación)

Se hace saber por 3 días que la firma PARANA INMOBILIARIA Y FORESTAL S. A. (en Liquidación), con domicilio en la calle French 3155, piso 2 de la Capital Federal, a designado por Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2001 como liquidador al Sr. Horacio Gabriel Fucaraccio en reemplazo del Dr: Eduardo Manuel Nicora; Síndico Titular al Cdor. Angel César Brutti y Síndico Suplente a la Dra. Gabriela Goldwaser en reemplazo del Ctdor. Jorge Angel Casir y el Dr. José Manuel Traverso respectivamente; y a dispuesto el cambio de sede social a la calle Corrientes 2434 piso 11 oficina 45 de la Capital Federal.

Abogado – Martín Hermida
e. 17/4 Nº 10.934 v. 19/4/2001

"R"

ROBERTO ESCARDO Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria 30-8-1999 redujo la Cuenta Ajuste al Capital en $ 168.000 aplicando disponibilidades excedentes a los accionistas por $ 150.000 y capitalizando $ 18.000 para determinar en esa cifra su nuevo Capital Social. Reclamos y oposiciones en sede social (art. 204 L.C.).

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 16/4 Nº 7505 v. 18/4/2001

"S"

SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A. - SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA (Ahora DEGUSSA HEALTH & NUTRITION ARGENTINA S.A.)

ESCISION-FUSION

A los fines del Art. 83 y 88 de la Ley 19.550: 1) Sociedad Escindente: SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA S.A. ("SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA"), inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (en adelante "RPC") el 12/5/77 al Nº 1320, Lº 76, Tº A de S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con su sede social en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal; 2) Sociedad escisionaria: SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA S.A. (en trámite de inscripción el cambio de denominación social por Degussa Health & Nutrition Argentina S.A., en adelante "SKW Nature Products Argentina"), inscripta en el RPC de la Ciudad de Buenos Aires el 6/11/00, bajo el Nro. 17.388 del Libro 13, Tomo de S.A. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires con su sede social en Suipacha 268, Piso 12, Capital Federal; 3) Valuación de Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades escindente y escisionaria: SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA: Antes de la Escisión-Fusión (Activo $ 35.814.584,76, (Pasivo) $ 3.756.906,24 y (Patrimonio Neto) $ 32.057.678,52 al 31/12/00; Valuación del Patrimonio Escindido-Fusionado: (Activo) $ 4.969.083,62, (Pasivo) $ 1.099.083,62 y (Patrimonio Neto) $ 3.870.000; y Valuación después de la Escisión-Fusión: (Activo) $ 30.845.501,14, (Pasivo) $ 2.657.822,62 y (Pa-

trimonio Neto) $ 28.187.678,52 al 1/1/01; SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA: Antes de la Escisión-Fusión: (Activo) $ 12.000, (Pasivo) $ 0 y (Patrimonio Neto) $ 12.000 al 31/12/00; y Valuación después de la Escisión-Fusión: (Activo) $ 4.981.083,62, (Pasivo) $ 1.099.083,62 y (Patrimonio Neto) $ 3.882.000 al 1/1/01; 4) SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA es la sociedad escindente y SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA es la sociedad escisionaria. 5) Aumento de capital de la sociedad escisionaria: SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA aumentó su capital de $ 12.000 a $ 782.000, como consecuencia del patrimonio incorporado por la escisión-fusión. 6) Compromiso previo de fusión: suscripto el 30/3/01, con efectos retroactivos al 1/1/01, y aprobado por las respectivas Asambleas en la misma fecha. Reclamos de ley en Maipú 497, Piso 3º, Capital Federal. Los representantes legales son: por SKW BIOSYSTEMS ARGENTINA el Sr. Hugo Burdman, por SKW NATURE PRODUCTS ARGENTINA, el Sr. Federico Rotondo. Publíquese por 3 días.

Presidente - Hugo A. Burdman

e. 17/4 Nº 10.865 v. 19/4/2001

"T"

THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A. (Antes "NUEVO FEDERAL S.A.")

y

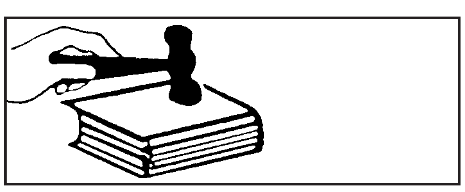
PLUSBELLE S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A., con sede social en Av. Belgrano 990, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15 de julio de 1987 bajo el N° 4888, L° 103, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y PLUSBELLE S.A., con sede social en Av. Belgrano 990, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1966 bajo el N° 1836, F° 186, L° 61, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, hacen saber, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 83, inc. 3°, de la Ley 19.550, que el 30 de marzo del 2001 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, el que fue aprobado por la Asamblea Extraordinaria Unánime de THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A. y por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de PLUSBELLE S.A., ambas celebradas el 9 de abril del 2001, mediante el cual THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A., como sociedad absorbente, y con sede social en Av. Belgrano 990, Piso 9°, Ciudad de Buenos Aires, continuará los negocios sociales de ambas sociedades. Como consecuencia de esta fusión, PLUSBELLE S.A. se disuelve, sin liquidarse, y el capital de THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A. se aumenta en la suma de $ 399, es decir de la suma de $ 16.500.000 a la suma de $ 16.500.399, como consecuencia de la incorporación de PLUSBELLE S.A., fijándose una prima de fusión de $ 762. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades fusionadas, realizadas con iguales criterios al 31 de diciembre del 2000, es la siguiente: THE DIAL CORPORATION ARGENTINA S.A.: $ 145.204.396 y $ 97.254.303, respectivamente; y PLUSBELLE S.A.: $ 58.531.815 y $ 8.835.325, respectivamente. Domicilio para oposiciones: Escribanía Del Castillo, Cerrito 512, Piso 6°, oficinas 1 y 2, Ciudad de Buenos Aires, de 13 a 18 horas.

Autorizada – Bárbara Ramperti

e. 17/4 N° 3307 v. 19/4/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39°de la Ley 12.962 y por el Art. 585° del C.C. procederá a subastar el día 10 de mayo de 2001 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 277	15.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	M. BENZ, chasis p/camión, 710, año 1992	SON 276	15.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 843	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 450E41HT, año 1998	CBQ 839	40.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 013	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	IVECO, camión tractor, 160E23T, año 1998	CIA 014	30.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 831	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 832	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF	CER 833	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 223	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 224	20.000
Emp. de Transp. Rabbione S.A.	FRUEHAUF, semirremolque, PBH DF, año 98	CDH 225	20.000
Coop. de Trabajo de Transp. La Unión Ltda.	DECAROLI, tipo Transporte de Pasajeros SL 784 TI, año 1995	ACR 146	40.000

En el estado en que se encuentran. (Para exhibición y puesta en marcha previamente llamar al 4812-6780; 4813-8353; 15-4440-0607) Seña 30 %, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con perdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.

Horacio Barrientos Paz, martillero

e. 16/4 N° 3247 v. 18/4/2001

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, p. 2º, of 24, tel. 372.6414) hace saber por 3 días que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. según art. 39 LEY 12.962 (T.O. seg. dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prenda, subastará el 27 de abril de 2001, a las 13.30 hs, en Lima 265, p. 12º, Capital, Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores:

Marca-Modelo	Dominio	Marca-Modelo	Dominio
1) VW Polo Classic SD/97	BKO 132	2) VW Pointer CL/96	APZ 855
3) VW Gol GL 1.6 D/98	BZY 998	4) VW Senda/93	TBF 538
5) VW Gol GL 1.6 D/98	CBP 878	6) Polo Classic 1.6/97	BWL 987
7) VW Golf GL 1.8 MI/98	CQO 563	8) VW Golf GTD/99	BPR 804
9) VW Polo Classic SD/97	BRV 155	10) VW Gol GLI/96	BEZ 023
11) VW Gol GL 1.8 MI/98	CHF 033	12) VW Pointer CL/96	BAW 578
13) VW Saveiro D/97	BUV 989	14) VW Gol GL 1.6 D/97	BUP 529
15) VW Gol GL 1.6 MI/98	BXJ 006	16) VW Polo Classic /97	BHW 921
17) VW Gol GL 1.6 MI/98	CHD 993	18) VW Gol GLD/97	BKF 651
19) VW Gol CLD/97	BOD 399	20) Renault 9 RL/94	VEP 445
21) VW Polo Classic/98	CDW 366	22) Polo Classic SD/97	BPK 432
23) Gol 1.0 L MI Plus/99	CVT 471	24) Saveiro CL 1.6 D/98	CAP 678
25) Polo Classic SD/98	BSZ 015	26) Renault 12 TL/95	VPM 400
27) Polo Classic SD/98	BWW 490	28) Peugeot 205 GLD/97	BPK 444
29) Gol Country 1.6 MI/97	BTB 847	30) Ford Galaxy 2.0 L/94	TAX 266
31) VW Gol GL 1.6 MI/98	CDV 809	32) VW Caddy/99	CKF 060
33) VW Gol GLD/97	BFR 072	34) VW Caddy/99	CQK 993
35) VW Transporter/99	COM 061	36) Polo Classic SD/98	BUB 716
37) VW Gol GLD/97	BHD 328	38) Saveiro CL 1.6 D/98	CFF 591
39) VW Gol GL 1.6 D/98	CJM 368	40) Fiat Duna SD/97	BSY 999
41) VW Gol GL 1.6 D/98	CBC 549	42) Ford Escort /91	TQH 365
43) Peugeot 205 GLD/97	BGK 589	44) VW Saveiro D/97	BKO 109
45) VW Pointer CL/96	AVW 310	46) VW Gol GLI/97	BSO 606
47) Renault 9 RL/95	ALL 038	48) Polo Classic SD/97	BUI 499
49) VW Golf GTD 1.9/96	BGO 874	50) VW Gol GLD/96	BET 296
51) Renault 12 TL/90	ROR 974	52) Gol Plus 1.6 MI/98	CBP 844
53) Gol GL 1.6 MI/98	CQR 206	54) Fiat Spazio TR/95	ADL 274
55) VW Pointer CL/96	ARD 652	56) VW Gol GLI/97	BKO 113
57) Renault 18 TXE/87	VAD 615	58) VW GOL GLD/97	BHV 733
59) Polo Classic 1.6/98	BTP 613	60) Fiat Palio ELD/99	BYD 447
61) VW Gol 1.6/2000	DGQ 916	62) Gol GL 1.6 MI/97	BQC 857
63) VW Pointer CL/96	BAJ 398	64) VW Caddy 1.9 SD/99	DHV 445
65) VW Polo 1.9 SD/99	CUR 986	66) VW Caddy 1.9 SD/00	DFS 257
67) VW Gol 1.6 MI/98	CJU 804	68) VW Polo SD/97	BEZ 717
69) VW Gol 1.9 SD/00	DKJ 228	70) Gol MI 1.0 Plus/99	CXC 875
71) Ford Orion GL/96	AZE 708	72) Fiat Duna SDL 1.3/94	TIW 435
73) Fiat Duna SCR	RLO 434	74) VW Gol 1.6 MI	CNM 415

Exhibición: a partir del lunes 23 de abril todos los días hábiles de 9 a 12 hs y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Bs. Aires. En el estado en que se encuentran y fueron exhibidos. Seña: $ 1.000 (en efectivo), Comisión: 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs, en cheque sobre banco de esta plaza a la orden de Volkswagen Compañía Financiera S.A. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las patentes impagas, de los gastos y trámites de transferencia. Se le hará entrega de la unidad adquirida contra presentación a su cargo, de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW Cía. Financiera S.A., que deberá presentar dentro de los diez días de efectuada la subasta. Venta sujeta a aprobación del acreedor. Publíquese en forma urgente.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.

Mariano M. Espina Rawson, martillero

e. 16/4 Nº 10.901 v. 18/4/2001

El martillero Eduardo Saravia comunica por 3 días por cuenta y orden de "VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A." (conf. Art. 39 ley 12.962 y art. 585 del C. Com.) por ejecución de prendas rematará el día viernes 27 de abril de 2001 a las 13:30 hs. en A.C.A.R.A., calle Lima 265 piso 12 Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben desde el lunes 23 de abril de 2001 de 9 a 12 hs. y de 14 a 17 hs., en Cuyo 2540 Martínez, San Isidro, Pcia. Buenos Aires, a saber:

Deudor	Automotor	Dominio	Mod
AGÜERO Nicolás V.	VW. Polo Classic 1.6 nafta, tipo. Sedán 4 pts.	BRM-646	1997
ALCARAZ, Daniel A.	FIAT Uno CL, sedán 2 puertas	AAW-848	1995
BARONE, Verónica H.	FORD Fiesta CL, sedán 3 puertas	AOY-249	1996
BELLETINI Ana María	VW. Gol GL 1.6 D, sedán 3 puertas	BSZ-751	1997
BOSSIO Oscar A.	VW. Transporter, tipo Furgón	BZJ-737	1998
BOSSIO Oscar José	VW. Polo Classic SD, tipo Sedán 4 puertas	BPP-507	1997
BOYNE Gustavo Darío	FORD Fiesta CLD, sedán 5 puertas	AUD-820	1996
BRINGAS Luis A.	FIAT Regatta S, sedán 4 puertas	WIT-247	1992
BROUET Flavio R. J.	VW. Polo Classic SD, sedán 4 puertas	CIV-882	1998
BUSTOS Alicia B.	VW. Gol GL 1.9 SD, sedán 5 puertas	CKF-460	1998
CASTELLANO Gregorio	VW. Transporter, tipo Furgón	BKF-849	1997
COCUCHE, Mario O.	VW. Golf GL 1.8, tipo sedán 5 puertas	BXQ-480	1998
DANDOLO Julio M.	VW. Polo Classic 1.6 MI sedán 4 pts.	CUV-986	1999
DESABADO Rubén O.	VW. Polo Classic 1.6 nafta sedán 4 pts.	CFD-501	1998
DI SALVO Edgardo O.	VW. Gol MI, sedán 3 puertas	CVE-524	1999
DOMENECH Roberto	VW. Senda nafta, sedán 4 puertas	VLO-234	1993
DOMINGUEZ, Miguel A.	VW. Polo Classic 1.9 TDI, sedán 4 pts.	DCR-747	1999
GALVAN Farías S.R.	PEUGEOT Boxer 270 CD, tipo furgón	BJB-818	1997
GARBARINO Jorge A.	VW. Gol GLD, tipo sedán 3 puertas	BIJ-816	1997
IBAÑEZ Gustavo D.	VW. Gol GL 1.6 D, sedán 3 puertas	CGZ-291	1998
KHOM Roberto E.	VW. Gol GLD	BFD-316	1997
LANZA Delfo Antonio	RENAULT 18 TX, sedán 4 puertas	WHB-571	1992
LORENZATTI Antonio J.	VW. Polo Classic 1.6 nafta, tipo Sedán 4 pts.	BMZ-767	1997
MALDONADO Néstor	VW. Gol GLD, tipo sedán 3 puertas	BXF-504	1997
MERGEN, Antonio T.	VW. Pick Up Saveiro GL 1.9 SD	CMH-705	1998
MORENO Rubén Pedro	FORD Escort LX 1.8	BWX-196	1998

Deudor	Automotor	Dominio	Mod
QUINTANA Alejandro	VW. Pick Up Saveiro CL 1.6 D	CDU-144	1998
REBOLLO Rafael B.	VW. Gol GL 1.8, tipo sedán 3 puertas	BPI-223	1997
RIVEROS Norma	VW. Gol MI, tipo sedán 3 puertas	DAN-540	1999
RODRIGUEZ Mónica	VW Gol GL 1.6 D, tipo sedán 5 puertas	CDQ-832	1998
ROMAN Silvia A.	VW Gol GL 1.6 D, tipo sedán 3 puertas	CMF-553	1999
SALINAS Karla M.	FIAT Uno SCV-3P, sedán 2 Ptas.	WCX-228	1992
SANTONI Elena S.	VW. Gol Plus 1.8 MI	BRF-684	1997
UÑATE Rafael A.	VW. Polo Classic 1.6 nafta, sedán 4 puertas	BPJ-646	1997
VALLEJOS Miriam S.	VW. Gol GL 1.6 D, tipo sedán 5 puertas	CHY-398	1998

Sin Base. Seña $ 1000 en efectivo. Comisión 10%. Saldo de precio dentro de las 48 hs. en cheque a la orden de Volkswagen Compañía Financiera S.A., bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado a favor del acreedor. Las deudas de patentes serán informadas en el momento del remate y se dejará constancia de las mismas en el boleto de venta. Estarán a cargo del comprador el pago de la deuda de patentes impagas, los gastos y trámites de transferencia. Venta sujeta a aprobación de la parte vendedora. Se entregará el automotor contra prestación, a su cargo, dentro de los 10 días de la subasta de certificado de cobertura contra daños a terceros por orden de VW. Cía. Financiera S.A.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 17/4 Nº 10.892 v. 19/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/4/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Ruben O. Cazal	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BRQ 508	19.980
María L. Parisi	VW, 4 ptas, Pointer CL/97	BIO 542	20.592
Nicandro M. Zárate	Fiat, 4 ptas. Tempra SC/94	SHX 048	8.784
Silvia B. Schazantz	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	UJA 971	7.776
Héctor H. Aldao	VW, 3 ptas, Gol GLI/97	BJO 814	23.520
Emilio R. Lugo	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/97	BUF 348	20.538
Jorge D. Franco	Peugeot, 4 ptas. 205 GLD/98	BXU 324	20.880
Elsa M. Farías	Ford, 3 ptas, Escort/89	TVY 754	6.444
Lorenzo J. Martínez	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BUF 393	18.900
Omar R. Fruttero	VW, pick up, Saveiro D/96	AXN 463	19.332
Fernando R. Vázquez	VW, rural, Quantum 2000 MI Exclusive/97	BJA 061	15.840
Oscar A. Centeno	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CBU 507	27.000
Alejandro Tolosa	Renault, 4 ptas, R 9 RL/96	AQU 823	2.376
Claudio D. Flores	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8/97	BTL 371	31.920
Emma M. T. Goitía	VW, pick up, Saveiro CL/97	BSY 875	18.000
Carlota Yegros	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/97	BTK 134	21.360
Sandra M. Cuña	Peugeot, 4 ptas, 504 SR TF/91	THI 589	6.264
Paulo de la Cruz Alegre	Fiat, 2 ptas, Spazio TR/96	AYY 245	5.040
Miguel O. Gaggino	VW, rural, Gol Country 1.6 MI/99	CQX 584	23.880
Nelly B. Márquez	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BRL 367	35.520
Jesús R. Barrios	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CBG 121	21.420
Pedro P. Gómez	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/98	CBX 753	16.128
Cristina S. Jara	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	BTS 726	18.660
Juan A. Aguirre	VW, pick up, Saveiro D/97	BSH 881	16.065
Julio A. Ruiz	VW, 3 ptas, Gol Plus 1.6 MI/98	BWW 467	19.380
Rubén D. Soto	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BTU 387	10.728
Ramón A. Villalta	VW, 4 ptas. Polo Classic SD/97	BSH 695	30.120
Carlos D. Morguenstern	VW, 5 ptas, Golf GL 1.8 MI/98	CHI 359	11.956
María P. Monjes	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CGG 690	21.420
Juan A. López	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6D/98	CCF 803	19.890
Víctor A. Ayala	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/98	CBX 754	30.000
Rubén A. Gómez	VW, 3 ptas, Gol CLI/98	BVR 124	20.280
Néstor R. Iza	VW, 3 ptas. Gol GL 1.6 MI/98	CHS 072	19.260
Florentina Llanes	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/98	CDG 399	35.820
Juan R. Rosales	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	CBA 062	27.540
Viviana Abibe	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/99	CRY 702	18.780
María B. Nuñez	VW. 5 ptas, Golf 2.0/99	CTJ 436	14.760
Roberto A. Valenzuela	VW, 5 ptas, Gol GL 1.6D/98	CCQ 049	25.450
Osmar H. Rosales	VW, 4 ptas, Polo Classic 1.6 N/98	CHS 373	6.696
Marcelo F. Purreta	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/94	SLE 141	5.184
Marcela E. Fiol	VW, 4 ptas, Polo ClassicSD/98	BQY 421	5.256

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 11/4/01.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/4 N° 11.035 v. 19/4/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/4/01 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
José C. Mariani	Iveco, camión tractor, 160E23T/98	CBR 509	69.877
Petit Four	M. Benz, chasis c/cab, 710/97	BMS 289	57.479
Auto Radio Le Mans	M. Benz, trans de pas, MB 180 D/96	AZB 401	14.245
Carlos I. Franco	M. Benz, Combi, Sprinter 310D/C3550/97	BHV 732	15.899
Team Work Express	Noma, Semirremolque, SR BU DR 14-50 /99	CUQ 982	28.220

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 15 hs. en Av. Amancio Alcorta 2939, Capital Federal:

José A. Emeri	Decaroli, trans. de pas., SL 751 V10/2 /94	RDX 464	70.392

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Celedonio Caro	Dimex, chasis c/cab, 551-190/98	CMK 201	71.492
Grep S.R.L.	Dimex, chasis c/cab, 74-310/98	CGX 522	92.191

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As. 11/4/01
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/4 N° 11.074 v. 19/4/2001

El martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendarlo, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 21 de abril de 2001 a partir de las 10:00 Hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750, Munro, Pcia. de Bs. As., 100 unidades a saber: MONDEO GHIA 4 P. BPW 117 1997; ESCORT GL 5 P N CWB 308 1999; KA CWA 164 1999; VW POINTER ASH 611 1996; KA CEF 368 1998; ESCORT GHIA 1.8 5 P TD DKA 948 2000; VW GOL GL 3 P WOV 386 1993; KA CVC 506 1999; ESCORT D CKW 001 1998; TRANSIT 120 S DBL 372 1999; ESCORT LX 1.6 5 P N CUW 041 1999; KA BRS 104 1997; FIAT REGATTA SC VUP 664 1993; FORD CARGO 1416 DDS 479 2000; CHEVROLET CORSA GLS BGT 202 1997; COURIER CUR 788 1999; ESCORT LX N CSL 397 1999; COURIER VAN CBI 489 1998; KA BRC 088 1997; TRANSIT 190 L BWK 696 1998; RENAULT 9 RL AOC 503 1996; ESCORT LX 1.6 5 P N DKW 808 2000; CHEVROLET S10 DLX 2.5 TD C/DOBLE CKS 661 1998; F-100 D BVC 494 1998; VW GOL GLI 3 P CAH 509 1998; KA CCN 847 1998; ESCORT LX 1.8 5 P BSI 898 1997, KA BWG 830 1998; COURIER VA COC 273 1999, DUNA CL A/A AIQ 293 1995; COURIER VAN CBQ 126 1998; KA BOO 869 1997; KA CAD 820 1998; F-100 D CAM 206 1998; ESCORT LX D 4 P BTD 350 1997; ESCORT LXD CKA 723 1998; FIESTA LXD BZZ 327 1998; FIESTA LXD CIE 405 1998; KA CDJ 326 1998; KA CGX 644 1998; FORD CARGO 1722 DHL 313 2000; VW GOLF GLX 2.0 BEG 389 1997; RENAULT 19 RD AGH 868 1995; ESCORT LX D BSB 581 1997; ESCORT CLX N BFV 937; ESCORT LX D CQV 129 1999; ESCORT D CTE 255 1999; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 396 1998; VW POLO CLASSIC 1.9 SD CTH 956 1999; ESCORT 1.8 3 P N CMF 911 1999; FIAT UNO CL A/A RVT 512 1994; KA BVK 456 1998; KA CYU 716 1999; FIESTA CLX DAK 487 1999; F-100 4X2 D CSW 483 1999; TRANSIT 120 S CAJ 774 1998; KA BQN 401 1997; KA BQK 107 1997; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 402 1998; COURIER VAN CQE 893 1999; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 400 1998; COURIER VAN CLQ 819 1999; ESCORT LX 1.8 5P D BWV 397 1998; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 395 1998; PEUGEOT 504 XS AQM 513 1996; ESCORT LX 1.8 5 P D BWV 401 1998; ESCORT N CJF 955 1998; ESCORT LX 1.8 5 P D. BWV 394 1998; F-14000 CHASIS C/CAB CYC 082 1999; FIESTA LX N 5 P BUD 871 1998; ESCORT LX 1.8 D 4 P BNF 206 1997; MONDEO CLX 5 P CNP 277 1999; VW SAVEIRO D BII 999 1997; COURIER VAN CBY 436 1998; MONDEO CLXD 5 P 1998 CDR 434; KA BQB 839 1997; RENAULT EXPRESS BFU 073 1997; KA BYR 706 1998; VW GOL N DKK 572 2000; KA CLW 552 1998; ESCORT LX 1.8 5P N DCW 579 2000; COURIER VAN CJM 990 1998; VW GOL GL 3 P N UTH 856 1993; KA CRH 049 1999; FIAT FIORINO ALE 454 1995; F-100 N ASK 350 1996; FIESTA LX N 5 P BWI 043 1998; FIAT PALIO D DHX 439 2000; GALAXY RHJ 247 1993; KA CBH 212, 1998; GALAXY RIX 149 1993; MONDEO AHZ 506 1995; GALAXY UFW 036 1993; ESCORT BQW 744 1997; ESCORT BZR 584 1998; F-100 USC 819 1993; F-150 SHP 438 1994; COURIER CDF 839 1998; FIESTA BBN 943 1997; KA BWZ 394 1998. En el estado que se encuentran y exhiben los días 18, 19, y 20 de Abril de 09:00 a 18:00 Hs. Puesta en marcha el día 20 de Abril a las 14:00 Hs. en calle 100 (ex Luis M. Drago) N° 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs hábiles. bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre, su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo, o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fabián Narváez, martillero.

e. 16/4 N° 10.776 v. 18/4/2001

BANCO DE LA NACION ARGENTINA Sucursal Resistencia. BANCO DE LA NACION ARGENTINA, hace saber por 3 (tres) días que, el martillero Héctor Ramón Ovando, rematará el día el día viernes 27 de abril de 2001 a las 09,00 horas en Ruta Nº 11 - Km. 1.095 - Puerto Vélaz - Dpto. Bermejo - Provincia del Chaco los siguientes bienes Inmuebles Rurales con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren: A) Un inmueble rural de 1.744 has., 77as, 40cas. Parcela 4 y - Circunscripción VIII - Dpto. Bermejo, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 429 de la Provincia del Chaco. B) Un inmueble rural de 1.567 has., 39as, 78cas. Parcela 5 y - Circunscripción VIII - Dpto. Bermejo, inscripta al Folio Real Matrícula Nº 430 de la Provincia del Chaco. Deudas: Impuestos Inmobiliarios Rurales, Recargos y Tasa Retributiva de Servicios: $ 20.780,90 al 30/03/2001 - Electrificación Rural: $ 57,64 y $ 153,14.al 28/02/2001. Todas las deudas que graven el bien, son “a cargo del comprador”. Base: $ 320.000. Deuda Hipotecaria por todo concepto. Condiciones: Seña: 20% acto subasta, “a cargo del comprador”, saldo al aprobarse el remate, dentro de los 10 días de notificado ello por el Banco de la Nación Argentina. El saldo de precio se actualizará por tasa activa de cartera general, hasta la fecha del efectivo pago; no así la seña que retornará conforme su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Comisión: 3% “a cargo del comprador” acto de subasta. Todos los pagos en dinero en efectivo. Plazo para escriturar: 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por el B.N.A., dejando a salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas ajenas al Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración y Honorarios “a cargo del comprador”. El examen de los títulos podrá efectuarse en el B.N.A. antes del remate, verificado los cuales no habrá reclamo alguno sobre ellos, dejándose expresa constancia que el Banco no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos, deslindando, además, toda responsabilidad a lo antes mencionado. El Banco Nación otorgará facilidades crediticias a quienes puedan ser tomadores de crédito, siempre y cuando se encuentren legal y debidamente encuadrados con los requisitos exigidos, para lo cual el Banco le asesorará. Remate ordenado en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/D.J.J. s/Liquidación administrativa del inmueble hipotecado a favor del B.N.A”, por Resolución de Control de Riesgo Comercial de fecha 22/09/1999, de acuerdo con el Art. 29, Carta Orgánica del B.N.A., Ley Nº 21.799 y Ley Nº 22.232. I.V.A.: Si correspondiere “a cargo del comprador”. Informes: B.N.A., Sucursal Resistencia, Avda. 9 de Julio Nº 101, TE. 03722-447722 u Oficina Martillero actuante Sr. Ovando Héctor Ramón, Calle Remedios de Escalada Nº 67, Resistencia, TE. 03722-447537.

Resistencia, 21 de Marzo de 2001.
Daniel Ricardo Zapatería, gerente 2631.

e. 17/4 Nº 10.802 v. 19/4/2001

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MIGUEL PEDRO TYSZKIEWICZ, domiciliado en El Indio 2485 de la localidad de Villa Adelina, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2do. Piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do Párrafo del CPPN, en la causa nro. 923/99 que se le sigue por pta. Inf. ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 8 de marzo de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 347.404 v. 19/4/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.S. el doctor Roberto Mario Spratt, Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, se ha ordenado el Legajo de Ejecución de Sentencia Nº 71 "E": SANCHEZ, SATURNINO, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo resuelto en la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nº 2/2001 dictada el 22 - marzo - 2001 por el Tribunal Oral, en la causa Nº 86 "J" caratulada: SANCHEZ, SATURNINO s/Tentativa de Contrabando": "... Falla: I. - Condenando a SATURNINO SANCHEZ, sin apodos ni sobrenombres, paraguayo (argentino naturalizado), nacido el 29-noviembre-1945 en la ciudad de Villa Oliva - República del Paraguay, DNI 7.915.800, de estado civil casado, de ocupación chofer de camiones, con domicilio en la calle Luisa Rosco Nº 257 - Piso 1 - Dpto. "D" (9420) Río Grande - Tierra del Fuego, hijo de Tiburcio y de Rogelia Villalba, a la pena de un (1) año y seis (6) meses de prisión de cumplimiento en suspenso, por ser hallado autor penalmente responsable del delito de contrabando; en grado de tentativa (artículo 864 inciso d) y 871 del Código Aduanero). II. - Imponiéndole las accesorias de: Pérdida de concesiones, regímenes especiales y privilegios; inhabilitación especial de (1) año para el ejercicio del comercio; Inhabilitación absoluta de dos (2) años para desempeñarse como funcionario o empleado público y, las costas del juicio. Fijar las siguientes reglas de conducta: 1) Fijar residencia y someterse al cuidado del Patronato de Presos y Liberados. 2) Abstenerse de usar estupefacientes o abusar de bebidas alcohólicas (artículos 5, 26, 27 bis, 29 incisos 3, 40, 41 y 45 del Código Penal; 864 inciso d), 871, 872 y 876 apartado I) incisos d) e) y f) del Código Aduanero; 431 bis, 531 y 533 del Código Procesal Penal de la Nación) ... Firmado: Doctores Roberto Mario Spratt (Presidente del Juicio), Elena Angélica Mora y Gustavo Adolfo Ariznabarreta (Conjueces) / Ante mí: Doctor Guillermo Adolfo Quadrini (Secretario).
Ushuaia, 7 de abril de 2001.
e. 17/4 Nº 347.770 v. 23/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLINDA ANTONIAZZI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/4 Nº 7451 v. 19/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1212 6º Piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "BURYANOV ALEXANDR MIJAILOVICH c/HURTADO LOPEZ HERTA s/Divorcio - Ordinario", cita y emplaza por quince días a la demandada Sra. HURTADO LOPEZ HERTA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 2000.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.
e. 17/4 Nº 7698 v. 18/4/2001

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 5, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Gabriela Mariel Scolarici, cita a la demandada MABEL SALTIVA para que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a este Juzgado a los efectos de reconocer las firmas del contrato que se le atribuye, debiendo asimismo el locatario manifestar si reconoce su calidad de tal y, en su caso exhibir el último recibo de pago, bajo apercibimiento de tenerla por reconocidos y por confesados los hechos alegados, en caso de incomparecencia injustificada o falta de respuesta categórica, en autos "ALONSO DELGADO JOSE contra SALTIVA MABEL sobre Ejecución de alquileres". El presente edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 17/4 Nº 7643 v. 18/4/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEGOÑA PETRA LORENZO PRIETO,
Capital Federal, a los 4 de abril de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 16/4 N° 7314 v. 18/4/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría N° 76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ARLIA GOYENECHE a que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/4 al 16/4/2001.
e. 17/4 N° 10.286 v. 19/4/2001

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, a cargo del Dr. Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nro. 490, piso 2do., Capital Federal, cita y emplaza a GERMAN CALVAR y FRANCISCO HURTADO para que comparezcan en el término de cinco días a estar a derecho en los autos "MOGGIO DE TURCHI MARIA GRACIELA c/CALVAR GERMAN y Otro s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designárseles al Señor Defensor Oficial para sus representaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2000.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 17/4 Nº 7612 v. 18/4/2001

N° 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 100, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO CUSCIONE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
M. Prada Errecart, secretaria.
e. 16/4 N° 10.597 v. 18/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, cita a SANDRO GABRIEL GOSTOYA RODRIGUEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos "BENITO OSCAR c/COSTOYA RODRIGUEZ SANDRO GABRIEL s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2001.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 17/4 Nº 7706 v. 18/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, P.B. cita por cinco días a ISMAEL FABRICIO LOPEZ RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados BANCO TORNQUIST S.A. c/LOPEZ RODRIGUEZ ISMAEL FABRICIO s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 17/4 Nº 7593 v. 18/4/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, sito en Callao 635, 5º Piso, Capital Federal, en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/MAGLIAVACCA JORGE ALBERTO ANTONIO y Otra s/Ejecutivo" comunica por dos días en el Boletín Oficial que dentro de los cinco días comparezca JOSEFINA DEL CARMEN MARTINEZ y JORGE ALBERTO ANTONIO MIGLIAVACCA a presentarse estar a juicio bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que los represente.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María José Gigy Traynor, secretaria interina.
e. 17/4 Nº 7691 v. 18/4/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal, cita por cinco días a RICARDO DANIEL ZENGA para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S.A. caratulado BANCO TORNQUIST S.A. c/ZENGA RICARDO DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 17/4 Nº 7592 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, P. 3, Capital Federal, cita por cinco días a MARCELO MOLILLA para que conteste la demanda entablada por Banco Tornquist S.A., caratulado BANCO TORNQUIST S.A. c/ZENGA RICARDO DANIEL y Otra s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 2000.
Alejandra Tevez, secretaria.
e. 17/4 Nº 7591 v. 18/4/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría número 41, de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, en autos caratulados "BANCO VELOX S.A. c/CORIA, JUAN CARLOS s/Sumario" (Expte. 25.090/94), cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS CORIA a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo. Germán Páez Castañeda, juez.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 17/4 Nº 7707 v. 18/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, a cargo de la Dra. Elena Frillochi, Secretaría N° 75 de la Dra. Patricia Guichandut, sito en Lavalle 1638, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que SYLVIA IBETTE DE LA FUENTE DE LA FUENTE, chilena, nacida el 22 de agosto de 1963, hija de Mario Antonio De La Fuente (f.) y de Juana De La Fuente, divorciada, empleada, deberá presentarse en Secretaría a estar a derecho el día 25 de abril del corriente año a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Como recaudo transcribo el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 29 de marzo de 2001. No habiendo comparecido la imputada SYLVIA IBETTE DE LA FUENTE DE LA FUENTE, a la audiencia fijada a fs. 318, cítesela para el día 25 de abril del corriente a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible por el término de cinco días".
Secretaría, 29 de marzo de 2001.
Patricia S. Guichandut, secretaria.
e. 17/4 N° 347.899 v. 23/4/2001

Nº 7

María Laura Garrigós de Rébori, juez nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa nº 11.485, seguida por el delito de amenazas - art. 149 bis del C.P. cita y emplaza: a NORBERTO LUIS SCHEININ, titular del DNI Nº 13.471.064, con último domicilio conocido en Armenia 2152 piso 1ro. Dpto. "N" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 30 de marzo de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 27 en cuanto el imputado NORBERTO LUIS SCHEININ no vive más en el domicilio que aportara en su lectura de derechos, cítese a NORBERTO LUIS SCHEININ mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a fin de concurrir al Cuerpo Médico Forense, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez. ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
e. 11/4 Nº 347.379 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS LUIS BOGADO FLORES, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su inmediata captura.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 11/4 Nº 347.473 v. 19/4/2001

Nº 2

El sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge

Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, de Vanesa Risetti, requiere se notifique a JUAN CARLOS ARIANO, quien deberá presentarse en el Tribunal dentro del quinto día de notificado, con el objeto de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— en relación con la causa nro. 9077/1998, caratulada: "ARIANO, JUAN CARLOS s/Inf. Art. 189 bis del CP", habiéndose resuelto con fecha 4 de abril del año en curso lo siguiente "... con el objeto de dar cumplimiento con la audiencia ordenada, cítese a JUAN CARLOS ARIANO mediante edicto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y librar orden de detención a su respecto, a tal fin líbrese oficio al Director del Boletín Oficial". Firmado, Jorge Luis Ballestero, juez federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de abril de 2001.
Vanesa Maura Risett, secretaria federal.
e. 11/4 Nº 347.474 v. 19/4/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a VILLARREAL JORGE ORLANDO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nº 11.116/00 "VILLARREAL JORGE ORLANDO y VEGA RODRIGO FERNANDO s/Falsificación de Moneda" se resolvió con fecha 5 de abril de 2001: Cítese a VILLARREAL JORGE ORLANDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos mencionados, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito de expendio de moneda falsa de curso legal en concurso real con tentativa de expedio de moneda falsa también de curso legal en calidad de coautor (arts. 42, 54, 55 y 284 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría Nº 3, 5 de abril de 2001.
e. 17/4 Nº 347.681 v. 23/4/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica a VEGA RODRIGO FERNANDO por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 11.116/00 "VILLARREAL JORGE ORLANDO y VEGA RODRIGO FERNANDO s/Falsificación de Moneda" se resolvió con fecha 5 de abril de 2001: Cítese a VEGA RODRIGO FERNANDO mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C.P.P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria en los autos mencionados, habiéndose calificado provisoriamente su conducta como incursa en el delito de expedio de moneda falsa de curso legal en concurso real con tentativa de expendio de moneda falsa también de curso legal en calidad de coautor (arts. 42, 54, 55 y 284 del C.P.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumáz. Publíquese por el término de cinco días. Fdo. Vanesa Risetti, secretaria federal.
Secretaría Nº 3, 5 de abril de 2001.
e. 17/4 Nº 347.680 v. 23/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 3780/99, que se le sigue a CHAIT NAUN, D.N.I. Nº 4.595.311, por infracción a la ley 24.557, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 26 de marzo de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 10/4 Nº 347.260 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esa Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1909/00 que se les sigue a DAMARIS DE LOS SANTOS PAYANO en orden al delito de falsedad ideológica en concurso real con el delito de supresión de identidad de un menor de 10 años, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante estos estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirles declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Olga Chaves, secretaria federal.
e. 10/4 Nº 347.297 v. 18/4/2001

N° 11

El Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, Capital Federal, en la causa Nro. 12.140/97 del Juzgado y Secretaría antedichos, caratulada "CAPDEVILA JULIO CESAR s/Infracción Ley 11.723" cita a la Sra. VERONICA MARCHEGIANI, con D.N.I. Nro. 14.958.408, quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura e inmediata detención.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 16/4 N° 347.528 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4°, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a EDUARDO ENRIQUE VALENTINO, titular del D. N. I. N° 12.124.172, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 4422/00, caratulada "MARANO, ADRIANA y Otros s/Delito de Acción Pública", bajo apercibimiento de ordenarse su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco días.
Alicia Vence, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/3 al 21/3/2001.
e. 17/4 N° 345.056 v. 23/4/2001

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Secretaría 24 a cargo del Dr. Pablo D. Bertuzzi, notifica a ANGEL ACOSTA MENDEZ "...nos Aires, de marzo de 2001.- ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a ANGEL ACOSTA MENDEZ a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. PRS. de Gustavo Literas, juez federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario federal a cargo.
Secretaría Nº 24, 27 de marzo de 2001.
Pablo D. Bertuzzi, secretario federal.
e. 10/4 Nº 347.265 v. 18/4/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ANA ISABEL IGNOTTO para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, a fin de recibírsele declaración indagatoria (cf. art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Silvana Russi, secretaria.
e. 10/4 Nº 347.266 v. 18/4/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi notifica a CLAUDIO ALEJANDRO LUNA, DNI 28.630.001, "///nos Aires, 4 de abril de 2001... hágasele saber por medio de edicto judicial, el que será publicado en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, que quien suscribe es el nuevo Juez que entiende en la causa y que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro de los tres días de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención...". Fdo. PRS Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, secretario federal.
Secretaría Nº 24, 4 de abril de 2001.
e. 17/4 Nº 347.678 v. 23/4/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 26, Secretaría 155, cita y emplaza a WALTER JAVIER CUDICIOTTI y a ANDRES ESTEBAN AMUNDSON invitándoselos a comparecer ante el Tribunal en la causa N° 34.208/01 que se sigue por el delito de quiebra fraudulenta a efectos de tomar conocimiento de la existencia de la presente causa, eventualmente ejercitar los derechos a que aluden los artículos 73 y 279 del C.P.P.
Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Enzo M. Cipriani, secretario.
e. 17/4 N° 347.797 v. 23/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría N° 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PABLO SANTOS ROMERO, Pasaporte de la República Dominicana N° 1.865.219, para que comparezca a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le asignará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.
e. 11/4 N° 347.519 v. 19/4/2001

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ALBERTO PEREZ (DNI 4.973.896, CI 6.850.977, nacido el 29 de agosto de 1945, hijo de Urano y de Adelia Vilar), para que comparezca ante este juzgado y secretaría a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en la audiencia que se le fija para el día 26 de abril de 2001 a las 10 hs., bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de ser declarada su rebeldía y en consecuencia ser ordenada su inmediata captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Guillermo D. Brug, secretario.
e. 16/4 Nº 347.525 v. 20/4/2001

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, Corre traslado a la firma "LABORATORIO NATURISTA EL TIBET", para que se expida en los términos del art. 246 del CPCyCN, respecto de la presentación de fs. 76/9 por la cual la ANMAT apela la resolución de incompetencia territorial dictada en autos en fecha 30/06/2000. Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente: "///nos Aires, 26 de marzo de 2001. …II — Atento el resultado negativo de las medidas tendientes a la determinación del domicilio de la firma LABORATORIO NATURISTA EL TIBET, córrasele traslado a ésta en los términos del art. 246 del CPCCN de la presentación de fs. 76/9 mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial —arts. 145 y 146 del CPCCN—. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial al que se adjuntará copia de fs. 76/9… —Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mí: Dr. Rafael Caputo. Secretario".
Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
e. 16/4 Nº 347.526 v. 20/4/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores N° 1, Secretaría N° 2 (Talcahuano 550, 7° piso, Oficina N° 7027 de la Capital Federal). "///nos Aires, 4 de abril de 2001. No habiendo comparecido ... a las citaciones cursadas por el tribunal ..., cítese a ANGEL ESTEBAN VEGAS mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) ...". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez. Ante mí: Gustavo González Ferrari, secretario".
e. 11/4 N° 347.529 v. 19/4/2001

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7027 de la Capital Federal) "///nos Aires, 5 de abril de 2001. Por devueltos;… advirtiendo la suscripta …cítese a RAMON IGNACIO RIOS mediante edictos que se publicarán por cinco días para que se presente dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial…". Fdo.: María Teresa Salgueiro, Juez, Ante mí: Gustavo González Ferrari, Secretario".
e. 16/4 Nº 347.714 v. 20/4/2001

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ, DNI 8.395.013, en causa N° 2442 instruida por infracción a los arts. 292 y 296 del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. "/// Martín, 21 de febrero de 2001... Existiendo mérito suficiente, recíbasele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a JUAN DE LA CRUZ JIMENEZ, en relación a la infracción a los arts. 292 y 296 del C.P. A tal fin... cíteselo por edicto (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.
e. 16/4 N° 347.417 v. 20/4/2001

"En San Martín, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a MIGUEL MARTIN BUSTOS, hijo de Miguel Angel Bustos, de quien se desconocen demás datos personales, en la causa que tramita bajo el N° 1835 caratulada "ANGERAMO ROBERTO DANIEL s/Encubrimiento" del Registro de la Secretaría N° 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mire N° 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 28 de noviembre de 2000.... encontrándose configurado en autos el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de MIGUEL MARTIN BUSTOS en orden al delito 'prima facie' calificado como Inf. al Art. 277 Inc. 3ro. del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiéndose citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Carlos López Luján, secretario".
e. 16/4 N° 347.419 v. 20/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correc-cional N° 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ESTELA CRISTINA DIAZ, DNI 10.834.369, en causa N° 2102 instruida por infracción a los arts. 172 y 174 inc. 5to. del C.P., para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal, sito en Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebel-

de: "///Martín, 16 de febrero de 2001... Existiendo mérito suficiente, recí-basele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) a ESTELA CRISTINA DIAZ, en relación a la infracción a los arts. 172 y 174 inc. 5to. del C.P. A tal fin... cítesela por edicto (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia". Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, juez federal. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 16/4 N° 347.420 v. 20/4/2001

En San Martín a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil uno, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a LUIS ALBERTO PASSINI, con último domicilio conocido en la calle Lavalle nro. 3766 de Capital Federal, en la causa que tramita bajo el nro. 2513 caratulada "MARTINEZ, SILVIA M. s/Dcia. Inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nº 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 21 de marzo de 2001. ... encontrándose configurado el estado de sospecha previsto por el Art. 294 del código ritual respecto de LUIS ALBERTO PASSINI en orden a los delitos "prima facie" calificados como inf. Arts. 292 y/o 296 del C.P., recíbasele declaración indagatoria, debiendo citar al nombrado por edictos (Art. 150 del C.P.P.) que deberán ser publicados, por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, juez. Ante mí: Carlos López Luján, secretario.

e. 11/4 Nº 347.413 v. 19/4/2001

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Saures Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 6 a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa Nro. 1210, caratulada: "BENEGAS, JULIO s/Dcia. p/Inf. Art. 292 C.P.", cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ALEJANDRO JAVIER ALVAREZ; con último domicilio registrado en la calle 6 Nro. 4206 de la localidad de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; de quien se desconocen más datos personales; para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a fin de aclarar los hechos en la presente causa e indicar las pruebas que a su juicio puedan ser útiles, de conformidad con lo normado por los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ser ordenada su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y Bonaerense.

San Martín, 20 de marzo de 2001.
Martín Bava, secretario.

e. 11/4 Nº 347.408 v. 19/4/2001

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa Nro. 2719 caratulada "ALMIRON, LUIS RODOLFO p/Inf. Ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a LUIS RODOLFO ALMIRON, argentino, panadero, D.N.I. Nro. 30.172.833, nacido el día 23 de enero de 1975, hijo de Anastacio y de Marta Escalante, con último domicilio en Las Flores Nro. 10.833 de Loma Hermosa, Partido de San Martín, Pcia. de Bs. As., para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado el delito de presunta infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 13 de marzo de 2001.
Alberto Martín Suares Araujo, juez federal.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 11/4 Nº 347.411 v. 19/4/2001

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5 del suscripto, intima a EVA NOEMI MIRANDA —DNI Nº 26.278.701— y a NOEMI EMA MIRANDA, de 23 años de edad y con último domicilio en la calle Quirno Costa 2220 de San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires, a que, dentro del quinto día de la publicación del último edicto, se presenten ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria en la causa nº 1809, que se les sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso que no lo hagan, de declarárselas rebeldes y ordenarse su captura.

San Isidro, 20 de marzo de 2001.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 11/4 Nº 347.405 v. 19/4/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 15

Por el presente se cita y emplaza a ALBERTO RAMON MACIEL, DNI Nº 25.894.908, último domicilio registrado en la calle Caviglia Nº 420 de Wilde, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa Nº 5324, caratulada: "MACIEL, ALBERTO RAMON s/Inf. Art. 282 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 282 del Código Penal.

Secretaría Nº 9, La Plata 28 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 11/4 Nº 347.391 v. 19/4/2001

Por el presente se cita y emplaza a RICARDO GABRIEL SOSA, D.N.I. 21.706.519, últimos domicilios registrados en la Calle 143 nº 1688 de La Plata Calle 171 nº 1263, entre 16 y 17 de Berisso, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 5129 caratulada "SOSA RICARDO GABRIEL s/Inf. Ley 23.737" que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 14 primera parte de la Ley 23.737.

Secretaría Nº 9, La Plata 22 de marzo de 2001.
Ana Miriam Russo, secretaria federal.

e. 11/4 Nº 347.414 v. 19/4/2001

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. GUILLERMO ERNESTO VERON D.N.I. Nº 16.984.865 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 12.962/00 —caratulados: "C. VERON, GUILLERMO - Por: Inf. arts. 292 y 296 del C.P.—.

San Juan, 30 de marzo de 2001.
Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 11/4 Nº 347.465 v. 19/4/2001

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARIANO ADRIAN PERALTA, DNI N° 28.448.494 que deberá presentarse ante este Jugado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.935, caratulados: "c/PERALTA, MARIANO ADRIAN - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 3 de abril de 2001.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 16/4 N° 347.583 v. 20/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/04/01	MIGUEL ANGEL PEREZ, D.N.I. 23.549.362	3	Nº 33.460/01 - ROBO EN CIRCUNSTANCIAS DEL ART. 163 Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/04/01	HECTOR GRINSZPUN (D.N.I. 10.892.120)	3	Nº 100.058/00 - DEFRAUDACION

e. 11/4 Nº 46 v. 19/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/04/01	CAROLINA FERROVIA	3	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/04/01	WALTER MARCOVECCHIO	2	Nº 132.031/00 - DELITOS DE LESIONES Y COACCION
42	106	LAURA G. BRUNIARD	30/03/01	JOSE LUIS PONCE	1	-

e. 16/4 N° 48 v. 18/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	4/04/01	DANIEL CENTENO MAGLIANO	5	Nº 133989/00 - ESTAFA
15	146	RODOLFO C. CRESSERI	20/03/01	HERNAN GUZMAN	3	INFRACCION A LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/04/01	CARLOS TAVERNISI	3	Nº 23.323/00 - ESTAFA
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	29/03/01	MARIA MAGDALENA FERNANDEZ BARBOSA (DNI Nº 92.346.028)	5	Nº 18.195/2001 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/04/01	JUAN VARALLO	5	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/01	GABRIELA NOEMI PLA	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/04/01	RAFAEL PLA	5	ESTAFA

e. 16/4 N° 49 v. 20/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/04/01	JUAN ALEJANDRO PORRAS NATERO y FRANCISCO PORRAS NATERO	3	Nº 23.673/01 - LESIONES
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	6/04/01	DANIEL ALFREDO BERTONAZZI	3	DEFRAUDACION

e. 17/4 Nº 50 v. 23/4/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de FERNANDO CASTRO, CUIT 14.433.136 en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dpto. Nº 5, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88. inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 10/4 Nº 347.304 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de ENOSA S.R.L., CUIT 30-702245598 en la que se designó síndico al Dr. Rubén Hugo Faure, con domicilio en Rivadavia 1227 piso 3° "F", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de junio de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 16/4 N° 347.551 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de CORVETH S.R.L. (CUIT 30-69940884-7), en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbron 5742 Dto. "5", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de mayo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 16/4 N° 347.554 v. 20/4/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 3, a mi cargo, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALICIA SARITA GRENDENE, con DNI Nro. 4.632.266, con fecha 15 de marzo del 2001 y CUIT N° 27-04632266-0. El síndico designado es la contadora Mirta Haydee Addario, con domicilio en la calle Moreno 442, piso 10 "H", Capital. Se ha dispuesto como fecha límite para que los acreedores presenten ante el Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29/5/01 y que cuentan hasta el 12/6/01 para proceder a impugnar los créditos insinuados si así lo estimaren o contestarlos hasta el 27/6/01. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LC, el 12 de julio y 7 de septiembre de 2001 respectivamente. Se fija como fecha de clausura del período de exclusividad el 3/12/01. Se fijó el día 26 de noviembre de 2001 a las 10 horas para la celebración de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/4 N° 10.760 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, sito en Av. R. S. Peña 1211, 3º Piso, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de STRATICO, CARLOS ALBERTO s/Su Propia Quiebra" Expte. Nº 76.762 el día 12 de marzo de 2001 y se ha fijado hasta el día 22 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico Dr. Fabio Tezza con domicilio en Sarandí 488, Teléfono 4308-1234/6067, desde el día 23 de mayo de 2001 hasta el 5 de junio de 2001 los acreedores y demás interesados podrán presentar ante el síndico las impugnaciones y observaciones según el art. 34 de la L.C.; desde el día 6 de junio de 2001 hasta el día 19 de junio de 2001 los acreedores y demás interesados podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura. El síndico presentará el informe previsto en el art. 35 de la L.C. el día 17/07/2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 28/8/2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/4 Nº 347.507 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 16 de marzo de 2001, en los autos caratulados "NAVOS, OSCAR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de NAVOS, OSCAR (C.U.I.T.: 20-14120746-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los recaudos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 25 de mayo de 2001 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 8 de junio de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 22 de junio de 2001. Se fijan las fechas de 20 de julio de 2001 y el 31 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Liliana Mabel Oliveros Peralta con domicilio en Uruguay 560 6° piso, Of. "61". Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/4 N° 347.552 v. 20/4/2001

Nº 3

El Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, Callao 635, p. 6º comunica por el término de cinco días en los autos "KREZEL SRL, s/Quiebra" se declaró la misma el día 20 de marzo de 2001, habiéndose designado síndico a Moisés Gorelik, con domicilio constituido en Av. Córdoba 850 p. 7º de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 12 de junio de 2001, habiéndose fijado los días 13/08/01 y 25/09/01 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Se intima al deudor para que presente los requisitos dispuesto en los arts. 2 a 5 del art. 11 ley 24.522 en 3 días y de corresponder, en igual término, los previstos por los arts. 1, 6 y 7 del mismo artículo; deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 hs., y constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 10/4 Nº 347.307 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de GONZALEZ TRANSPORTES S.A. inscripta por ante el Registro Público de Comercio con fecha 1 de diciembre de 1992, bajo el N° 11.693, del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas, C.U.I.T. N° 30-65777352-9, con domicilio en la calle Iriarte 3111 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Dr. Eduardo Akoskin, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1453, piso 8°, of. 54 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 14 de junio de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 13 de agosto de 2001 y 25 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder. Se deja constancia que la prohibición de realizar pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/4 N° 347.579 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de marzo de 2001 se decretó quiebra de ASERRADERO MORENO S.A. habiendo sido designado síndico el Dr. Ernesto Hilman, con domicilio legal constituido en la calle Viamonte 1446, piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justi-

ficativos hasta el día 7 de junio de 2001. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 6 de agosto de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que, en el plazo 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado y que en el término de tres días, presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 y, de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. Se deja constancia que deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/4 N° 347.578 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de marzo de 2001 se decretó la quiebra a MARTINEZ LAURA ISABEL - NAHAS LUIS ALBERTO (S. HECHO) habiéndose designado síndico al contador Alberto Pustilnik, con domicilio constituido en Av. Santa Fe N° 5141 p. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 5 de junio del 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de agosto de 2001 y 14 de septiembre del 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse los socios de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 16/4 N° 347.568 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por cinco días la quiebra de "TISERA, MARCELA", decretada el 28 febrero de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de mayo de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 11 de julio de 2001 y 24 de agosto de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/4 N° 347.595 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días la quiebra de "PITTALUGA, JORGE s/Quiebra", decretada el 28 febrero de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7° - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 11 de junio de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 8 de agosto de 2001 y 20 de septiembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, marzo de 2001.
María Virginia Villaroel, secretaria.

e. 16/4 N° 347.601 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, informa que en los autos "POLIZZI ALEJANDRO DANIEL s/Concurso Preventivo" con fecha 16 de febrero de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de POLIZZI ALEJANDRO DANIEL, domiciliado en Avda. de los Incas 4374. El síndico designado es el Dr. Juan Lewin, domiciliado en Quirno 353 ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 11 de mayo de 2001. Fíjanse los días 26 de junio de 2001 y 8 de agosto de 2001 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39, respectivamente, de la Ley 24.522. La audiencia informativa se celebrará el 3 de diciembre de 2001 a las 10:00 hs. y el período de exclusividad vence el 10 de diciembre de 2001. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/4 Nº 7670 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en la Avda. Callao 635, piso 6º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de febrero del año 2001, en los autos caratulados "CAMPOMAYO S.A.C.I.F.A. sobre Concurso Preventivo", resolvió decretar la quiebra de CAMPOMAYO S.A.C.I.F.A., haciéndole saber a ésta y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida en el plazo de cinco días. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48:00 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de mayo de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 10 de julio de 2001 y 23 de agosto de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. El síndico designado es el contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/4 Nº 347.731 v. 23/4/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MAGGIE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 77.063, habiéndose designado síndico a Rosa Cristina María Torielli, Sarmiento 517, piso 3º "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/6/01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 10/4 Nº 347.261 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "JAMUY, EZRA GUSTAVO s/Quiebra (Ex Pedido de Quiebra x Coop. de Viv. Créd. y Cons. Legar Lt.) Expte. Nº 63.071", con fecha 26 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ferruelo Silvia Beatriz, con domicilio en Tucumán 1539, Piso 7º Oficina "71" a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 3 de abril de 2001.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 11/4 Nº 347.375 v. 19/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a mi cargo, hace saber que con fecha 14 de marzo de 2001 se declaró abierto el concurso preventivo de SUSANA PILAR CRUZ. Síndico designado: Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Paraná 833, 2do. piso "B" (TE: 02302-15-600563). Fíjase plazo hasta el 24 de mayo de 2001 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de julio y 5 de septiembre de 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 14 de noviembre de 2001 a las 10 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/4 Nº 7372 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica, por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2001, se decretó la quiebra de EMPRENDIMIENTOS AEREOS SA, en la que se designó síndico al estudio contable Kalomysky y Velarde, con domicilio en la calle R. Peña 231 piso 2º (4382-6048/8441), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de julio de 2001 y 20 de septiembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 22 de marzo de 2001...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 10/4 Nº 347.264 v. 18/4/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, sito en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º Cap. Fed., comunica por cinco días en autos caratulados "DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s/Quiebra" (Expte. 40.416), disponer el llamado a mejorar la oferta presentada en autos por la suma de $ 100.000 del Buque Tolhuin, Matrícula 6327. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta el día 24 de abril de 2001, las que deberán reunir los siguientes requisitos: nombre del oferente y comprobante que acredite haber depositado un importe igual al 10% del total ofrecido en el Banco de la Ciudad de Bs. As., sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, en concepto de garantía de mantenimiento de oferta, monto que será restituido en caso de no resultar adquirente. La apertura de las mismas se realizará en Audiencia Pública que se celebrará en la sede del tribunal el día 26 de abril de 2001 a las 10:30 hs. Se deja constancia que el Buque posee un permiso de pesca otorgado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, bajo el expediente Nº 803.838/92, dicho permiso al que se hace referencia se encuentra revocado, resolución que ha sido apelada a la fecha. El buque se encuentra amarrado en El Espigón Nº 7 del Puerto de la Ciudad de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Los oferentes que se ajusten a las condiciones fijadas podrán efectuar en la audiencia, sin límite de veces todas aquellas mejoras que estimen, siempre y cuando superen la última mejor oferta en no menos del 5%, permitiéndosele al primer oferente exclusivamente cuando ninguno más se manifestare, mejorar esa última oferta en las condiciones y conforme se indica en autos, dicho derecho no podrá ser cedido ni utilizado por ningún otro sujeto u oferente. Asimismo se deja constancia que el pago de la publicación de los edictos como la comisión del martillero (3%) será a cargo de quien resulte adquirente y el saldo deberá ser depositado dentro de los diez días de adjudicado el Buque. Mayores informes en oficina de la sindicatura (4328-0941) y/o martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17364568-7)Tel. 4374-4197.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 10/4 Nº 10.462 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POTA, FRANCISCO ANTONIO. Conforme lo dispuesto por el art. 253 inc. 7 de la ley 24.522, el contador Ricardo Arrogué, con domicilio en Bouchard 468, 5º "I" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Hágase saber a los acreedores posteriores a la pre-sentación que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 ley 24.522. La sindicatura deberá proceder en los términos del art. 202 última parte, ley 24.522, presentando en autos la adecuación de los créditos señalados por la norma citada, así como el informe previsto por el art. 39 L.C. el día 21 de mayo de 2001, haciéndose saber a los interesados que el plazo previsto por el art. 40 de dicha norma, comenzará a correr a partir de la fecha precedentemente fijada. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/4 Nº 347.329 v. 18/4/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISTRIBUIDORA ALFER S.A. s/Quiebra (ACAL JORGE ALBERTO)". El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1738, Piso 6º, Dto. "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 04 de junio de 2001, intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros, a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.472 v. 19/4/2001

Nº 8

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que el día 16/03/01 en autos "I.M.A. CINTAS E.C. ROSCH S.A.I.C. s/Concurso Preventivo" (Expte. 75.184), se decretó la apertura del concurso. Fíjase plazo hasta el 15/05/01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Sr. Síndico Ricardo Sukiassian con domicilio en San Martín 1009, piso 2º, "B", Capital Federal. Fíjanse los días

28/06/01 y 3/09/01 para que la sindicatura presente informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La Junta Informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el 14/11/01 a las 9:30 hs. En la sala de audiencias del Juzgado, clausurándose el período de exclusividad el 21/11/01. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/4 Nº 7113 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15, sito en R. S. Peña 1211, PB, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NATMALE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en I.G.J. el 14/05/86, bajo el N° 2790, L° 102, T° "A" de S.A., y domicilio social inscripto en Av. Cabildo 2230 local 121, (CUIT 30-63206434-5. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 11/05/2001, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2° "C". El informe del art. 35 se presentará el 26/06/2001 y del art. 39 el 23/08/2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como así también todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: A constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/4 N° 347.796 v. 20/4/2001

Nº 9

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 9 a mi cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, del Dr. Taricco, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica que el 12 de febrero de 2001 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de BELDAM S.A. Síndico designado: Stella Maris Alonso, Montevideo 536, P. 10º I de Cap. Fed. Los acreedores deberán presentar peticiones de verificación hasta el 2/5/01. Dentro de siete días del vto. de observación de créditos (art. 34) los acreedores podrán contestar las mismas ante el Síndico. La sindicatura presentará informes de arts. 35 y 39 LCQ, el 14-6-01 y 13-08-01 respectivamente. Audiencia Informativa: 26-11-001 a las 11 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/4 Nº 10.551 v. 19/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 Sec. N° 17 de Capital Federal a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 17 a cargo de la suscripta, sito en Libertad 533 planta baja de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "JUAN MORAS S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 9/03/2001 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de JUAN MORAS S.A. Se fijó plazo hasta el día 22/05/2001 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndio: Héctor José Barrera con domicilio en Viamonte 1592, 7°, "J", Te 4-3744365 de Capital Federal. Se fijan como fechas para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 05/07/2001 y 03/09/2001 respectivamente. Señálase audiencia informativa prevista en el art. 45 L.C. para el día 20/11/2001 a las 11 horas la que se llevará a cabo en la Sala de audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 16/4 N° 10.642 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "CURI HNOS. S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores del concurso que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el síndico designado C.P.N. Edgardo J. Brodersen y Asociados, con domicilio en Avda. de Mayo Nº 769, 4º piso, Of. 36 de la Cap. Federal (Tel. Nº 011-4342-3716) hasta el día 22 de junio de 2001. Fíjanse los días 17 de agosto de 2001 y 28 de setiembre de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30 de noviembre de 2001 a las 11:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.
e. 17/4 Nº 10.946 v. 23/4/2001

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo del suscrito, sito en Callao 635, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 16/3/2001 se ha decretado al quiebra de ROBERTO CESAR MOREIRA BUSTAMANTE (DNI 4.463.150), en la cual ha sido designado síndico el contador Eduardo Héctor Vasini, con domicilio constituido en Rivadavia 4783, Piso 2 Dto. 1 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 15/5/01 (art. 32 de la ley 22.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28/06/2001 y el general el día 27/8/2001 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernanda D'Alesandri, secretaria interina.
e. 11/4 Nº 347.373 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "APLAUSOS PRODUCCIONES S.A." (inscripta en la IGJ bajo el Nº 2739, Lº 116, Tº A con fecha 31/3/95) con fecha 20 de marzo del año 2001, informándose a los acreedores para que presenten hasta el día 30 de abril del año 2001 ante el síndico contador Carlos Guillermo Montaña con domicilio constituido en la calle Ayacucho 457, piso 5º, Oficina "53" de esta Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido y a los administrados, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc 7 L.C. y Q.). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. y Q., los días 13 de junio y 10 de agosto del año 2001 respectivamente. El presente se libra en los autos caratulados "APLAUSOS PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 17/4 Nº 347.659 v. 23/4/2001

Nº 11

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. Nº 11 a cargo de Miguel Bargalló, Secr. a mi cargo, comunica por 5 días en autos "CANTON DE CATANIA, ROSA s/Conc. Prev." y "CATANIA, RAUL s/Conc. Prev." que tramitan ante el citado Juzg. y Sec. 21 que en fecha 6/3/01 se dispusieron las aperturas de los concs. prevs. de las deudoras. Síndico ambas actuaciones: José L. Rodas. Domicilio Av. L. N. Alem 619, 8º piso. Fechas ambas actuaciones: verif. de créditos hasta el 28/5/01. Fecha inf. art. 35 11/7/01. Inf. art. 39, 5/9/01. Aud. Inf. 4/12/01, 11 hs. Publíquese por 5 días en Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.
e. 10/4 Nº 7149 v. 18/4/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de MORETTI EDUARDO ANDRES DNI 18.101.871 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jorge E. del Hoyo con domicilio en la calle Julio A. Roca 610 4° C domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 17/5/01.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario
e. 16/4 N° 347.549 v. 20/4/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de marzo de 2001 en los autos caratulados "VENDITTI ILDEMAR ENRIQUE s/Concurso Preventivo (hoy quiebra)" se resolvió decretar la quiebra de VENDITTI ILDEMAR ENRIQUE (CUIT 20-11772892-8) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, fijándose el día 7 de agosto de 2001 para la presentación del informe del art. 35 LC y el día 19 de setiembre de 2001 para presentar un nuevo informe general. El síndico designado es el contador Mirta A. López con domicilio en Av. Corrientes 2335, piso 5º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/4 Nº 347.262 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de marzo de 2001, en los autos caratulados "GALASSI, ADALBERTO DANIEL s/Quiebra" (Ex pedido de Quiebra promovido por Horchi, Américo Ismael)" se resolvió decretar la quiebra de ADALBERTO DANIEL GALASSI, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 31 de octubre de 2001 y el 14 de diciembre de 2001 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Rotenberg Alberto Jorge con domicilio en Av. Córdoba 1336, piso 7 "20" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 17/4 Nº 347.663 v. 23/4/2001

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de BEGE PRODUCCIONES S.R.L. (CUIT 30-62185389-5) expte. Nº 32.558. El síndico designado contador Mario Adrián Narisma con domicilio constituido en Av. Corrientes 1628 piso 4to. "G", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 23 de mayo de 2001. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/4 Nº 347.386 v. 19/4/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, interinamente, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de abril de 2001 se ha decretado la quiebra de SRABSTEIN JORGE HORACIO y GARCIA DE SRABSTEIN MONICA HEBE (SOCIEDAD DE HECHO), SRABSTEIN JORGE HORACIO LE 7.638.083 CI 6.164.417 y GARCIA DE SRABSTEIN MONICA HEBE LC 6.6712.499.- expte. Nº 31872. La síndico designada contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio constituido en Agüero 1290 4to. piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 8 de junio de 2001. Intímese a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/4 Nº 347.385 v. 19/4/2001

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de DAVID SPITZER (D.N.I. 92.688.093) con fecha 28 de diciembre de 2000 interviniente es el contador Antonio Pennachio con domicilio en la calle Corrales 6886 (te. 4605-8315) ante

quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.423 v. 19/4/2001

El Juz. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, comunica por 5 días en autos: "SOSEMAN S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 15 de marzo de 2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOSEMAN S.R.L. (CUIT 30-70395235-2) domiciliada en la calle Burela 2732 de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico al Contador Arnaldo D. Moskovich, con domicilio en Paraná 851, piso 8, de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 24-5-2001, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC hasta los días 12-7-2001 y 7-9-2001 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 3-12-2001 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Expido el presente en Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/4 Nº 7323 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nro. 33 sito en Talcahuano 550 6º P Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de LUIS FRANCISCO BOATELLA, D.N.I. Nro. 14.051.853. Se ha designado Síndico a la Contadora Marta Virginia Tignanelli con domicilio en Reconquista 715 4º "E" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 14 de setiembre de 2001 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal (art. 88 inc. 5º de la ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 89 ley 24.522).

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/4 Nº 347.487 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550 piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de POLIECOLOGICA S.A. CUIT Nº 30-69172344-1. En la cual se designó síndico a María Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de junio de 2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal, los días 05 de julio de 2001 y 20 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) presenten los requisitos exigidos por la L.C. 11:2 y 5 en tres días, y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7, art. cit. b) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. c) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 95:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 107). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días.

Buenos Aires, abril de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 11/4 Nº 347.424 v. 19/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M.Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CARLOS ALBERTO GOLDARACENA (DNI 10.254.654) con fecha 15 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Marina Fernanda Tynik con domicilio en la calle Albariño 259 (Tel. 4642-1401) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 24 de mayo de 2001. Fíjanse los días 12 de julio y 12 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 3 días del mes de abril de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.296 v. 18/4/2001

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, interinamente a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEROIZ Y SAN MARTIN S.C. (Sociedad inscripta en la IGJ con fecha 9/11/78 bajo el Nº 147 del Libro 63 de contratos privados); ESTEBAN BEROIZ (DNI 93.455.868); JOSE IGNACIO SAN MARTIN (DNI 93.478.287); JUAN ANDRES SAN MARTIN (DNI 12.965.470); MARIA BEGOÑA SAN MARTIN (DNI 12.965.468) y ROSA MARIA BEROIZ (DNI 14.140.618) con fecha 23 de marzo de 2001 interviniente es la contadora Eva Mabel Bogado con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4º "A" (Tel. 4812-0548) ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 2001. Fíjanse los días 6 de agosto y 19 de septiembre de 2001, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentran en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 28 días del mes de marzo de 2001.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.293 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 6 de Capital Federal, comunica que con fecha 5 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MARIA DEL CARMEN SANTOS, D.N.I. N°11.529.554. Se ha designado Síndico al contador Hugo Alberto Trejo, con domicilio en Avda. Córdoba 744 Piso 2° Of. "O" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2001. El síndico presentará los informes que determinan los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13 de junio de 2001 y 15 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico —dentro del quinto día— los bienes que tuviesen en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/4 N° 347.608 v. 20/4/2001

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de PATIO MENDOZA S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-68243427-5. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.521 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SHOWCENTER S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-68252630-7. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.522 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que el 27/3/01 se dispuso la apertura del concurso preventivo de SHOWFOOD S.A., con domicilio en Cerrito 1266, Piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 30-70200388-8. Se fijó hasta el 28/6/01 para que los acreedores presenten ante el síndico designado, Sadofschi y Urueña Estudio de Ciencias Económicas, con domicilio en Riobamba 496, 2º Piso de Capital Federal, los pedidos de verificación de crédito junto con los títulos justificativos. A los fines de impugnar las insinuaciones, se estableció el plazo hasta el 13/7/01. Se fijaron los días 27/8/01 y 8/10/01 para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 8/2/02 a las 11 horas en la sede del Juzgado. Se fijó el día 15/2/02 para la clausura del período de exclusividad. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 11/4 Nº 10.523 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 16 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de OSCAR MARIO BARAVALLE, D.N.I. Nº 7.671.486 y C.I. Nº 6.194.543, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 2001 presenten al síndico Xilef Irureta, con domicilio en Paraná 145, 5º Piso "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BARAVALLE OSCAR MARIO s/Quiebra", Expte. Nº 39.516, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

María Florencia Estavarena, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.387 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de MEDIC PAZ S.R.L., inscripta el día 24-11-95, bajo el Nº 9172, Lº 103 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 6 de julio de 2001 presenten al síndico Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, 15º Piso de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MEDIC PAZ S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 11/4 Nº 347.389 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra de TERESA FAY DORIS CALVET DE MONTES, LC Nº 1.039.092, intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 2001 presenten al síndico Luis Antonio Malagrino, con domicilio en Tucumán 1367, 6º piso "A" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALVET DE MONTES, TERESA FAY DORIS s/Quiebra", Expte. Nº 40.315, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria

e. 17/4 Nº 347.710 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 15 de marzo de 2001 se ha decretado la quiebra a ESTUDIO TESONE S.A. inscripta en la I.G.J. el 15/5/92, bajo el Nº 4130, Lº 111, Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de junio de 2001 presenten al síndico Mario Galanti Podestá, con domicilio en la calle Crámer 2175, piso 1º of. "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo

por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "ESTUDIO TESONE S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 17/4 Nº 347.699 v. 23/4/2001

N° 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber que el 8/2/01, se ha decretado la quiebra de EVINA S.A. con domicilio en Avenida Donato Alvarez Nº 2075, 7º "A" de Capital Federal. Síndico: Cr. José Luis Cueli, con domicilio legal en Maza Nº 100, 8º "C" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios y los títulos pertinentes hasta el día 17/05/01. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 02/07/01 y 07/09/01 respectivamente. Prohíbase a los terceros realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia. Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquélla, bajo las penas y responsabilidades de ley. Intimar a la deudora para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existieren. Autos: "EVINA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 36.414.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 11/4 Nº 347.429 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "BIANMETAL S.R.L. s/Quiebra" (Expte. Nº 37.234) se ha decretado con fecha 14 de marzo de 2001, la quiebra de BIAMETAL S.R.L., Inscripción Nº 1305, Libro 75 de SRL, con sede social en la calle Ruy Díaz Guzmán 706, Capital Federal, fijándose plazo hasta el día 19/6/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, contador Eduardo Fermín Luis Aguinaga, en el domicilio de Carlos Pellegrini 1063, piso 6º of. A/B, Capital Federal, fijándose el día 20/8/2001 como fecha para la presentación del informe individual (art. 35 L.C.) y para la presentación del informe general (art. 39 L.C.) el día 02/10/2001. Se hace saber que están prohibidos los pagos y/o entrega de los bienes del fallido bajo pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, los pongan a disposición del síndico en cinco días, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se intima al fallido para que constituya domicilio en autos y presente de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días. El presente debe publicarse por cinco días, sin necesidad de previo pago. Fdo. Dr. Federico M. Durao. Secretario.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Federico Durao, secretario.

e. 11/4 Nº 347.493 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, hace saber por 5 días que con fecha 5 de diciembre del 2000, se ha declarado la quiebra de WESSEK DE HAWA SILVINA LEONOR, D. N. I. N° 20.213.820, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de mayo de 2001 presenten al Síndico designado Contador Eduardo J. Garbarini, con domicilio constituido en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 21-6-2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 17-08-2001. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 11/4 N° 347.781 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, hace saber que en autos "BURAK NATALIO JORGE s/Concurso Preventivo" se ha designado síndico a la contadora Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en calle Agüero 1290, 4º piso de Capital Federal. Presentación de períodos de verificación de créditos hasta el 18 de junio de 2001. Presentación de informes art. 35 el día 15 de agosto de 2001 y hasta el día 27 de septiembre de 2001 el informe del art. 39. Audiencia informativa el día 17 de diciembre de 2001 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 17/4 Nº 10.875 v. 23/4/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "LOZANO, CLAUDIO RAUL s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto con fecha 2 de marzo de 2001 la apertura del concurso preventivo de CLAUDIO RAUL LOZANO. El plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico es el 14 de mayo de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 el 27 de junio de 2001 y 24 de agosto de 2001 respectivamente. Audiencia informativa para el día 31 de octubre de 2001 a las 10 horas en la sala de audiencias del Tribunal. El síndico designado es la contadora Nora Cristina Roger, con domicilio en la Avda. de Mayo 739, 2º piso, Oficina 9, Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 10/4 Nº 6843 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "CRISVAL S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 09/03/01 se decretó la quiebra de CRISVAL S.A., persona jurídica inscripta ante la Inspección General de Justicia el 2 de abril de 1990, al N° 1696, del Libro 107, T° A de Sociedades Anónimas, con domicilio inscripto en Jorge Newbery N° 3951, Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-68403465-7; 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante la Síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorio Pueyrredón N° 1576, piso 2°, Capital Federal, hasta el día 17-05-01; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 02-07-01 y 29-08-01, respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 de la ley 24.522). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 11/4 N° 347.580 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, 7°Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados: "PANALCO S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 42.778), comunica por cinco días que: 1) Con fecha 15/03/01 se decretó la quiebra de PANALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Sucre 758, Capital Federal, inscripta en la I.G.J. el 25/08/82 bajo el N° 5231, L°96 Tomo A de S.A. y CUIT 30-59390440-3. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dra. Nora Cristina Roger con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 749, Piso 2°, Of. "9", de Capital Federal, hasta el día 05/06/01; 3) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 22/08/01 y 03/10/01, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima al fallido a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder; 7) Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 16/4 N° 347.550 v. 20/4/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, con sede en Talcahuano n° 550, 7° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de RUBEN NESTOR HAMBRA, nacido el 29/12/60, con D.N.I. 14.309.049 y con domicilio en Av. Montes de Oca n° 725/29, 10° piso, Dpto. "G" de la Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6° piso, "1" de Capital Federal (Te 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 14 de agosto de 2001 y 28 de setiembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes del fallido que se encontraren en su poder. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia que se fija para el día 16/08/2001 y supletoriamente, la del día 29/08/2001, ambas a las 10,00 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/4 N° 347.563 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en autos "ANNA BIJOUX S.R.L. s/Quiebra", se ha dictado con fecha 14 de marzo de 2001 el auto de quiebra de la fallida ANNA BIJOUX S.R.L. con domicilio en la calle Pueyrredón 468 piso 3º departamento "5" Capital Federal, inscripta en la Inspección de Justicia con fecha 10 de septiembre de 1993 bajo el nº 7383 del libro 99 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y que se ha establecido como plazo hasta el día 3 de mayo de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado, Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Av. de Mayo 1324 piso 1º oficina 34. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 5 de junio de 2001 y 3 de agosto de 2001 respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones de fecha 14 de junio de 2001 a las 8.00 hs., fijándose como supletoria la del día 10 de julio de 2001, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, marzo de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/4 Nº 347.486 v. 19/4/2001

Se comunica que en los autos "DESTROYER S.A. s/Concurso" en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 21, Secretaría 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital, se ha resuelto, con fecha 15-3-01, decretar la apertura del concurso. Se ha fijado el plazo hasta el 8-6-01 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el Síndico Sopranzi Eduardo Segundo, domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 20, Piso 9º, Dto. "O", Capital, y los días 6-8-01 y 18-9-01 respectivamente para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fijar la audiencia informativa para el día 20-11-01 a las 10.00 hs. Fíjese plazo hasta el 27-11-01 como período de exclusividad. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/4 Nº 7232 v. 18/4/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaria N°43 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 P:7, Capital Federal (1013), Cap. Fed., comunica que en los autos "EL BAUTISTA SA s/ Concurso Preventivo" Expte. N° 40.413 que el 6/3/01 se decretó la apertura de su concurso preventivo. Se designó síndico a Alberto Antonio Vilela, con domicilio en Rodríguez Peña 431, 2do. J L, Cap. Fed., TE 4373-8840/8889, fijándose plazo hasta el 16/5/01 para solicitar verificación de créditos. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC los días 29/6/01 y 28/8/01. La audiencia informativa se celebrará el 28/11/01 a las 9 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/4 N° 10.703 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERVICIOS MEDICOS PROGRAMADOS SRL (CUIT 30-69757028-0) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.367 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REMEDIAR SA (CUIT 30-69895108-3) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, Piso 1º, 2-3- de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 01 de agosto de 2001 y 13 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.365 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGA BROKER SA (CUIT 30-63783902-7) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsacu-

lado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 03 de agosto de 2001 y 17 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.366 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, desempeñada por la suscripta, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MARIANO CAFIERO SA (CUIT 30-59866129-0) en fecha 22 de marzo de 2001. El síndico desinsaculado en autos es la Dra. Giacomini Alejandra Ethel, con domicilio constituido en la calle Ventana 3450 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio de 2001. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de agosto de 2001 y 26 de septiembre de 2001 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 10/4 Nº 347.364 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal, con fecha 29 de marzo de 2001 dispuso la apertura del concurso preventivo de MEJER de LUBOWICZ, ADRIANA S.A. Nº CUIT 27-061956005-3 y de LUBOWICZ, JACOBO ANTONIO Nº CUIT 27-08573326-0, ambos domicilio en Avda. Corrientes 2565, piso 8º Dto. 3, Capital Federal. El síndico designado es la Cra. Eva Malvina Gorsd, con domicilio en Reconquista 1011, piso 6, Of. 5 B, Capital Federal, habiéndose fijado audiencia informativa para el día 6 de diciembre de 2001 a las 10 horas. El plazo para presentar las verificaciones vencerá el 1 de junio de 2001. El síndico presentará los informes individual y general los días 17 de julio de 2001 y 12 de septiembre de 2001 respectivamente siendo la fecha de presentación en concurso el 5 de diciembre de 2000. Asimismo se hace saber que en autos THE FARAWAY CO S.A. s/Concurso Preventivo, se han modificado las fechas de vencimiento de plazo para presentar verificaciones, las de presentación de informes individual y general del síndico, y la fecha de audiencia informativa, coincidiendo todas con las arriba detalladas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 17/4 Nº 7708 v. 23/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2000, se ha decretado la quiebra de JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. Actualmente COMERCIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A., intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de mayo de 2001, presente al Síndico Contadora Liliana María Montoro, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 517, piso 3º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandado de S.S. en los autos caratulados "JULIO GITELMAN Y CIA. S.A. Actualmente COMERCIALIZADORA GENERAL DE PRODUCTOS S.A. s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/4 Nº 347.491 v. 19/4/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "WASLAVSKY BELLONE HECTOR ALEJO s/Quiebra", "Expte. Nº 87.883", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "01/06/01", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "06/08/01" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "18/09/01". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.638 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TOTAL INDUSTRIAL S.R.L. s/Quiebra", "Expte. Nº 38.761", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Susana Erusalimsky, con domicilio constituido en Llavallol 2574, Piso 5, "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "13 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.630 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SEMYT S.A. s/Quiebra", "Expte. Nº 38.844", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Alsina Adolfo 2028, piso 21, "H", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.628 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PALLADINO HECTOR EDUARDO s/Propia Quiebra", "40714", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contadora Lydya N. Podliszewski, con domicilio constituido en Av. Rivadavia 3356 1º Cpo. P. 8 Of. 4, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.587 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "LUCHELLI DE PALLADINO SUSANA NOEMI s/Propia Quiebra", "Expte. Nº 40715", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "10 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contadora Haydée Kravetz, con domicilio constituido en Sarmiento 1287, piso 10, "11", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "25 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "22 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.586 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "ESCALA S.A. s/Quiebra (Cuerpo II. Antes p/q por Julio César Sapis)", "expte. Nº 32.099", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "27 de abril de 2001", ante el Síndico designado Contador Miguel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1º, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "12 de junio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "24 de agosto de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de marzo de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.585 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CALLEGARI EMILIANO PATRICIO s/Quiebra", "Expte. Nº 40430", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de mayo de 2001", ante el Síndico designado Contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1484, Piso 10, "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "13 de julio de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "10 de septiembre de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/4 Nº 347.640 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaria Nº 48 sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 22 de marzo de 2001 declarar la apertura del Concurso Preventivo de CONFECCIONES MELINA S.A. (CUIT Nº 30-67823404-0). Se ha designado a la Dra. Haydée M. Kravetz como Síndico del Concurso con domicilio en Tucumán 1484, piso 8 "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 30 de mayo de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 13 de julio de 2001 y 10 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fíjase el día 11 de diciembre del año 2001, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija audiencia informativa en los términos del quinto párrafo del artículo 45 de la Ley 24.522 para el día 4 de diciembre del año 2001 a las 9.30 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 27 de abril de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 17/4 Nº 10.931 v. 23/4/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días (5) días que se ha decretado la quiebra de PODER CONSTRUCCIONES SRL, el síndico de la misma es al contadora Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en la calle Córdoba 904, 9º "C" de esta Capital Federal (Tel. 4322-1143). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 17 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 2 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 17 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/4 Nº 347.301 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 28 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "MIZRAHI JOSE LUIS" Exp. Nº 38.623. El síndico designado en autos es el contador Luis Marcelo Oropesa con domicilio en Libertad 293, piso 5º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 2 de julio de 2001 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 29 de agosto de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación conta-

ble perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 10/4 Nº 347.300 v. 18/4/2001

El Juzgado 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, p. 4to., Capital Federal, comunica que con fecha 2 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABEL JORGE TOCE, con domicilio en Av. Rivadavia 5747, p. 10mo. "A", de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de abril de 2001 para que los acreedores presenten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Fernando P. Schettini, con domicilio en Talcahuano 159, p. 2do., Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/6/2001 y 10/08/2001. Fíjase como fecha a los fines de la audiencia informativa prevista por el art. 45 LC, el día 7/11/2001 a las 10:30 hs. (art. 14:10 LCQ). Publíquese por cinco días en "el Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Javier Jorge Cosentino, secretario.
e. 11/4 Nº 7377 v. 19/4/2001

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50, que desempeña el Suscripto, sito en Av. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura de los concursos preventivos de: "MATRIMEL S.R.L.", "METALURGICA LANES SOCIEDAD DE HECHO DE LAZARTE R. y FUNES O.", "LAZARTE RAMON ANGEL" y "FUNES FRANCISCO OSVALDO", dispuesta el 26 de marzo de 2001; siendo la fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación de sus créditos el 21 de mayo de 2001 en el domicilio del Síndico Graciela Teresa Mittica, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1547, Piso 8vo. Depto. "A", Capital Federal. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán hasta el 4 de julio de 2001, y 31 de agosto de 2001 respectivamente. La audiencia informativa que prevé el art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar en la Sala de Audiencia del Tribunal el día 26 de noviembre de 2001 a las 9.30 hs. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 16/4 Nº 10.779 v. 20/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de YANG SHIU HSIANG s/Quiebra, el síndico de la misma es el contador Akoskin Eduardo Simón, con domicilio en la calle Viamonte 1453 8º "54" de esta Capital Federal (Tel. 4372-4853). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 22 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 5 de julio de 2001 y 3 de septiembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 20 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/4 Nº 347.695 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de NEGOCIOS Y SERVICIOS TEXTILES S.A., el síndico de la misma es el contador Mirasso Marcelo Eduardo, con domicilio en la calle Rivadavia 666, 1º de esta Capital Federal (Tel. 4343-9180). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 18 de mayo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 3 de julio de 2001 y 30 de agosto de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 18 de julio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando el lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/4 Nº 347.691 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "AGUSTI CARLOS EMILIO" Exp. Nº 35.720. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Av. Corrientes 1186, piso 14º, depto. "I", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de julio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de setiembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/4 Nº 347.676 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 29 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "SHALUM JACOBO ALFREDO" Exp. Nº 36.846. El síndico designado en autos es el contador: Raúl Brener con domicilio en Lambaré 1140, piso 1º, depto. "A", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 29 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 12 de julio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de setiembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 17/4 Nº 347.679 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 30 de marzo de 2001, se ha decretado la quiebra de "ESTABLECIMIENTO RESCO S.A." Exp. Nº 23.665. El síndico designado en autos es: Eva M. Gorsd con domicilio en Reconquista 1011, piso 6º, of. 5, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 31 de mayo de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 16 de julio de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 11 de setiembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Javier Cosentino, secretario.
e. 17/4 Nº 347.671 v. 23/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 cargo de la Dra. Silvia I. Rey, sito en Av. Callao 635 Piso 4 Capital, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca comunica por dos días que en los autos "BRUKMAN HNOS. S.A. s/ Quiebra" Expte. 28.938 se ha presentado proyecto de distribución de fondos en cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que se han regulado honorarios con fecha 23/10/00, siendo modificados por el Superior con fecha 6/3/01.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 17/4 Nº 347.677 v. 18/4/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos caratulados "TAPAS ARGENTINAS S.A. s/Quiebra" se ha presentado rectificación al proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los cinco días desde la última publicación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/4 Nº 347.485 v. 19/4/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GARCIA JORGE s/Quiebra", que con fecha 26/03/2001, se decretó la quiebra de García Jorge, DNI. 16.525.275, domiciliado en Yerbal 6051, Depto. 5, Síndico: Rapetti, Carlos, con domicilio en Echeverría 2670, Piso 7º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/05/2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 16/07/2001, y el informe general (art. 39 LC) el día 11/09/2001. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 17/4 Nº 347.752 v. 23/4/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LA MATANZA

Nº 4

El Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Sergio H. Altieri, Secretaría a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, sito en Entre Ríos 2929, Piso 1º, San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "RIZZO, PASCUAL s/Concurso Preventivo (Art. 288 L.C.)" que el día 1 de marzo de 2001 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del Sr. Pascual Rizzo, C.U.I.T. Nº 20-15280489-0, con domicilio en la calle Balbastro 5035 de Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de crédito, los títulos pertinentes y constituir domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, (art. 40 y 41 del C.P.C.C.) ante el Síndico designado en autos, Contador Julio Benjamín Alvarez con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 2540, San Justo, Provincia de Buenos Aires, hasta el día 04 de junio de 2001, de lunes a viernes de 14:00 a 17:00 horas, debiendo los mismos ajustarse a lo dispuesto por el art. 32 de la Ley 24.522. Fíjanse los días 20 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001 para que el Síndico presente los informes individual y general (Art. 35 y 39, Ley 24.522). El presente debe publicarse por cinco días en el Diario "Boletín Oficial" de la Nación.

La Matanza, 3 de abril de 2001.
Norberto L. Valentini, secretario.
e. 17/4 Nº 7704 v. 23/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/4/2001 - Vence: 18/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	29/03/01	ZORRILLA PASCUAL BAUDILIO	7392
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/04/01	DEBEZA ROSANA VALERIA	7396
6	U	SILVIA CANTARINI	29/03/01	FRANCISCO LOIELO	7308
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/04/01	ZURLO PALMA	7335
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/04/01	JOSE FEIJOO	7401
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/04/01	EULALIA ROSALIA ROVIRA	10574
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/04/01	MARIO OTEGUI	10575
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	27/02/01	ADOLFO ELINGER	10498
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/03/01	JULIAN MOSQUERA	10527
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/03/01	ROBERTO ROMERO ULLMANN	7328
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/03/01	MARIA AMALIA BOBILLO	7364
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	22/03/01	JUAN FULGIRO	7394
27		SOLEDAD CALATAYUD	26/03/01	LIDIA MARGARITA MARGIOTTA	7410
28		MONICA C. FERNANDEZ	27/03/01	ESTEBAN JORGE ENRIQUE SUFAN	7354
28		MONICA C. FERNANDEZ	6/04/01	HUGO ALBERTO GARCIA	7368
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/04/01	CARLOTA CARMEN ARGÜELLES	7311
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/01	MASSARELLO ELINA CLARA	7326
34		PAOLA MARIANA GUISADO	6/04/01	AMERICO MIRALLA	7339
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/03/01	EDOVARD FELIX BIOY	7315
42		MARIA ELENA UCAR	5/04/01	DESIDERIO OSCAR PRIEZ	7391
42	U	MARIA ELENA UCAR	28/03/01	RODRIGUEZ, FELIX	7424
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	27/03/01	CONSUELO BUCETA	7407
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/02/01	VIEIRA, JOSE	7376
47		SILVIA R. REY DARAY	4/04/01	MARIA JOSEFA LAMAS y FRANCISCO FUENTE	7302
47	U	SILVIA R. REY DARAY	29/03/01	RUBEN ARIEL GONZALEZ	7305
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/03/01	EMILIA MERKIN	10607
48		RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/01	JAVIER ANTONIO ROSSI	7333
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	3/04/01	OSVALDO BULDO	7298
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/04/01	JOSE MAGNO	7310
51	U	JORGE A. CEBEIRO	30/03/01	LEONARDO ANTONIO GARCIA PETRUZZI	7393
52	82	SILVIA N. DE PINTO	19/03/01	MARTINSEN HANSEN, ERNESTO CARLOS y EVANS, EIRLYS	7313
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/04/01	ROBERTO SCHIRINIAN	10581
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/01	ANTONIO CESAR NOSEDA	7330
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/03/01	JULIO MANUEL DIAZ, SUSANA FILOMENA CONTRERAS y SUSANA DIAZ	7297
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/03/01	JOSEFA RODRIGUEZ de FERNANDEZ y ANDRES FERNANDEZ	7317
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/03/01	JUAN GONZALEZ SANCHEZ y JUANA CHIRICO	7309
73	U	DOLORES MIGUENS	20/03/01	FRANCISCO JUREN	7399
74		JUAN A. CASAS	20/03/01	ROLANDO GALARDI y MARIA EDITH CABAÑA	7301
74		JUAN A. CASAS	23/03/01	NICOLAS MIRENZI	7415
74		JUAN A. CASAS	1/03/01	MARIO POSTOLOW	10539
74		JUAN A. CASAS	26/02/01	ANTONINA PERALTA	10614
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/03/01	BLANCA LUZ AMOROS	7355
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	28/03/01	WENCESLAO HECTOR PERDIGON	7380
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	3/04/01	IDA INES MARIA MARTIGNONE	7388
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/03/01	MONICA ISABEL MARTIN	7353
97		DEBORAH B. ALEANDRI	21/02/01	PIERINA LUISA DONATO	7414
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	5/04/01	DEPIETRI, LUCIA ANTONIA	7332
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	3/04/01	ANA ORELLANO	7334
101		EDUARDO A. CARUSO	3/04/01	ANTONIO ALVAREZ CRESPO	10534
103		EDUARDO A. VILLANTE	5/04/01	PABLO DINATOLO y MODESTA MARTINO	7306
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/03/01	MOREYRA, MARIA ANGELICA	10579
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	9/04/01	RICARDO OSVALDO SAAVEDRA	7360
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	21/03/01	ANTONIA MATILDE GAREGNANI y OSVALDO EMILIO NININ	7406

e. 16/4 Nº 60 v.18/4/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

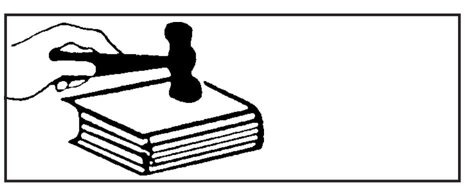
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/4/2001 - Vence: 19/4/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	12/02/01	CELIA GIRALDEZ	10650
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/04/01	MIRTA LELIA CARDOZO	7497
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/03/01	CARLOS GUSTAVO RAMUS	7498
6		SILVIA CANTARINI	20/03/01	HECTOR AMBROSIO ONTIVEROS	7433
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	27/03/01	LUCIANO TORRISI	7532
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	3/04/01	CLORINDA JULIA MAZZA	7530
19		EDUARDO NUZZOLESE	5/04/01	MONICA SUSANA LOSADA	7549
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/03/01	RENEE TERESA ARLIA	10664
21	U	SOLEDAD CALATAYUD	5/04/01	BLAS DI NOLFO	7446
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/03/01	LETICIA ANTONIA SALA	7452
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/03/01	DELIA COBO	7531
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	9/04/01	DAYAN, OLGA	7546
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	27/03/01	GERMAN DELLATORRE	7453
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/03/01	JOSE FRANCISCO SAVERIO DE ROSE y/o JOSE DE ROSE	7476
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/04/01	PEDRO HORACIO VASSALINI	7465
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/04/01	ANTONIA BERENGUER DE FERNANDEZ	7518
36	U	MARCOS GALMARINI	30/03/01	ROSALES ELIDA ARGENTINA	10666
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/03/01	NOEMI LANFRANCONI	7534
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	29/03/01	LEBOVITS HELENA y RADNOTI EUGENIO	7557

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/02/00	SELIKA NELLY ESTHER LESCURAT DE JORDAN	7538
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/04/01	ROBERTO CARLOS REIDEL	7543
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	15/03/01	ENRIQUE MARIO VASINI e IRMA TERESA CAMOLETTO	7432
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/03/01	MARIA DE GIACOMI	7447
54		JAVIER FERNANDEZ	6/04/01	SANTIAGO CASIMIRO PIAGGIO y MARIA EDISA ISIDORA MERNES	7515
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	22/03/01	CARMEN MARTORELLO	7473
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	30/03/01	SILVIO ANTONIO CLAVARIO	10763
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/03/01	EDUARDO TORRADO y ELENA VAZQUEZ	7434
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	29/03/01	ROITMAN SIMON	10719
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	20/03/01	MARIA MAGDALENA MANSILLA	7535
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/04/01	DELIA NELIDA BENARDELLI	7550
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/04/01	EDUARDO LINOS	7551
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/04/01	ROSA PENA	7527
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/04/01	BRESSANELLI JUAN FELIPE	7520
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	20/03/01	JULIO CESAR BORRAJO	7499
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/04/01	LUIS ALBERTO MARTI	7541
73	U	DOLORES MIGUENS	7/03/01	SALVADOR GRECCO	7525
75		MARIA INES LEZAMA	14/03/01	MIGUEL CORIGLIANO	7487
75	U	MARIA INES LEZAMA	26/03/01	SERAFINA DOMINGO y/o SERAFINA MARGARITA DOMINGO y/o MARGARITA SERAFINA DOMINGO	7508
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/04/01	TERESA SCIAINI	7435
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	3/04/01	RIO, RAUL ERNESTO	7448
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/03/01	CARLOS SEBASTIAN IBAÑEZ	7529
80		DIEGO HERNAN CANCELA	26/02/01	JAVIER JOSE ROSELL	7548
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	27/03/01	MARIA FILOMENA INCOLLA	7510
94	U	EDUARDO PARODY	30/03/01	AMALIA ESTHER MARTINEZ	7540
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	9/04/01	MARIA TERESA RIBAS	7528
99		MARTA N. COCCIA	24/03/01	JUAN CARLOS PEREZ	7509
99		MARTA N. COCCIA	6/04/01	JORGE KLIONSKI	10698
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	29/03/01	GRACIELA SARA PALENZUELA	7519
109		MARIA C. BOURGES CAPURRO	22/03/01	GUILLERMO CHIARANTANO	7469
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	4/04/01	ROBERTO SEBASTIAN MARINI	7545

e. 17/4 Nº 61 v.19/4/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, interinamente a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS LAPRIDA 1139/41 C/GONZALEZ FILGUEIRA ALFREDO OSCAR y Otro s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 96.346/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 23 de abril de 2001, a las 09:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Laprida 1139/41, Piso 7º, Unidad Funcional Nº 14, de Capital Federal, Matrícula 19-51/14. Superficie Total 106 m2. 83 dm2. Porcentual 6,30 y la Unidad Complementaria I, parte indivisa junto con las unidades 1,3 a la 16 (espacio guarda-coche). Se trata de un departamento semipiso al contrafrente con balcón y posee las siguientes comodidades: un hall de entrada, un living comedor, dos dormitorios, baño completo con antebaño, una cocina, un lavadero individual, una dependencia, baño de servicio y baulera común, todo en regular estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Alfredo Oscar González Filgueira, según éste en carácter de ocupante, según constatación. (Se exhibe los días 19 y 20 de abril de 2001, de 08:30 a 10:00 horas. Base u$s 41.250. Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta, Sin Base. Deuda informada en autos: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 3.835,50 (al 23/10/2000); Aguas Argentinas $ 2.237,91 (al 23/10/2000); Obras Sanitarias de la Nación partida sin deuda (al 23/10/2000); Expensas $ 13.805, Capital Nominal (a octubre de 2000). No procederá la compra en comisión. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 17/4 Nº 7722 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia A. Díaz, Secretaria Unica, a cargo del Dr. Federico Causse, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos ZENECA S.A.I.C. c/SEGHETTI WALTER RUBEN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 115.788/96 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 23 de abril de 2001, en el horario de 9.30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la Av. San Martín 127, entre los Nº 121 y 131, y entre las calles (Bmé. Mitre y Juan de Garay) de la localidad de Bomba, Provincia de Santa Fe. Nomenclatura Catastral: lote 2 (a y b), manzana: 4, según certificado de dominio: 19-01-00-00-00-4-18-2-U, plano 71.809/72. Matrícula: 19-408. El mismo se trata de un inmueble de material sobre calle de asfalto, tipo garage o depósito el cual tiene un ingreso por una puerta de chapa y vidrio, se encuentra dividido en (2) sectores y hacia el fondo del terreno existe un baño totalmente deteriorado y un espacio chico para un supuesto lavadero, todo en mal estado de uso y conservación y con signos de abandono, además en el fondo del inmueble posee un pequeño patio o jardín, el espacio de garage es destinado a depósito, el Sr. Seghetti manifiesta que por el frente del inmueble pasa la red de gas natural y agua corriente, sin instalaciones de cloacas. Con respecto al estado de ocupación el Sr. Seghetti, manifiesta que nadie vive en el lugar ya que lo destina a depósito. Se exhibe el día 20 de abril de 2001, en el horario de 17:00 a 18:30 horas y el 21 de abril de 2001, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 9.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta en un precio de $ 6.000. Deuda informada en autos: Comuna de Bombal no adeuda (al 20/03/01); Cooperativa de Provisión de Servicios Telefónicos, Agua Potable y Otros Servicios Públicos de Bombal Limitada no posee deuda de agua potable (al 16/03/01); Impuesto Inmobiliario de la Pcia. de Santa Fe no posee deuda (al 05/04/01); Empresa Provincial de Energía de Santa Fe no posee deuda (al 22/03/01). No procederá la compra en comisión, no se admitirán posturas inferiores a $ 100 y que el boleto se deberá suscribir inmediatamente concluido el remate en el salón donde se realizó el acto. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 41 del Código Procesal. En Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 17/4 Nº 7721 v. 18/4/2001

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Unica, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Razón, en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GUILERA, CARLOS EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el día 20 de abril de 2001 a las 11.20 en el Salón de la Corporación de Remadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en calle Crámer sin número esquina a la calle Concepción Arenal número 2852, departamento "E", Unidad Funcional número 4 de esta Capital Federal. Se deja expresa constancia que: "... el bien a subastar es el 4,61% indiviso del edificio situado en la calle Crámer s/n, esquina Concepción Arenal número 2852 de esta Ciudad de Buenos Aires, departamento ubicado en la planta baja, denominado como unidad "4", identificado con la letra "E" correspondiente a Carlos Eduardo Guilera". Base: u$s 40.000. Seña 30%, Comisión 3 %, Acordada Nº 10/99; 0,25% todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 580 del Código Procesal. Según informe del martillero de fs. 163, el inmueble se encuentra en la planta baja del edificio, ubicado en calle Concepción Arenal 2852, el cual da a un patio central. Se ingresa a un living comedor que ventila e ilumina a un patio interior el cual posee parrilla instalada. El bien consta de dos dormitorios con placard, baño completo y cocina. El departamento se encuentra en regular estado de conservación, faltando el artefacto de cocina y el calefactor. El bien se encuentra desocupado. Deudas: Se deja expresa constancia de que los impuestos, tasas y contribuciones se abonan por partidas globales, conforme lo informado por la parte actora y asumido responsabilidad por el mismo (Aguas Argentinas, O.S.N., Rentas y Expensas) adeudando el inmueble al 28 de febrero de 2001 la suma de $ 11.287,00 (informe suministrado por el Sr. Administrador del edificio en fecha 13 de marzo de 2001) ascendiendo el monto de la última expensa informada, correspondiente al mes de febrero de 2001, a la suma de $ 114 (con vencimiento el día 15 de marzo de 2001). En caso de no existir remanente se aplicará el fallo plenario dictado en la causa "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Se deja constancia de que no procederá la compra en comisión ni la cesión del Boleto de compraventa. El bien a subastar podrá visitarse los días 18 y 19 de abril de 2001 de 10.00 a 12.00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 17/4 Nº 10.895 v. 18/4/2001

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, comunica por dos días en autos "LLOYDS BANK (BLSA) LTD. c/RE MARIO OSCAR s-Ej. Hipotecaria" Exp. 8858/99, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 25 de abril de 2001 a las 9.40 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital; un inmueble ubicado en el Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle García Lorca hoy Nº 467, entre Leopoldo Lugones y Horacio Quiroga, designado su terreno con el Nº 20 de la manzana 193, que mide: 10m, 20cm de frente, igual medida en su contrafrente, 44m,21cm en su costado Sud Este x 43m, 76cm en su otro lado Nord Oeste, sup. 448,64dm2. Nom. Cat. Circ. X, Secc. B, manz. 193, parc. 20, Partida 180.523. fs. 94 vta. constatación del Oficial de Justicia quien informa que está ocupado por Mario Oscar Re (D.N.I. 4.888.212) su esposa y dos hijas, en calidad de propietario, quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento - fs. 107 constatación del martillero designado, se trata de una casa ubicada en la calle García Lorca Nº 467 entre Leopoldo Lugones y Horacio Quiroga - Lomas de Zamora - Pcia. de Bs. Aires, tiene pta. baja: liv.-comedor de 4 x 8 m, cocina de 4 x 4 m, estar de 3

x 2,80 m, baño completo, un dorm. de 3 x 6m, otro dorm. de 3 x 4 m garaje de 3 x 5 m. Pta. alta: un dorm. de 6,50 x 4 m y un baño de 3 x 3 m, piso de cerámica, techo de tejas, en buen estado de uso y conservación. Se aclara que la propiedad se encuentra sobre calle de tierra y la zona es tipo standard. Deudas: fs. 76 Municipales $ 436,07 al 24-5-00 fs. 80 A. Arg $ 130,18 al 19-5-00 fs. 78. Rentas $ 1368,02 al 16-5-00 fs. 81 O. San. informa que se encuentra fuera del área de servicio. Base Ad Corpus $ 25.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad preexistas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 23 y 24 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 17/4 Nº 7700 v. 18/4/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. GUILLERMO PEDRO ZUCCARINO, Secretaría Unica, a cargo del Dr. CARLOS EDUARDO ANTONELLI, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/GUAYACANALES S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 80.464/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 30 de abril de 2001, en el horario de 10:30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, una fracción de terreno de campo, parte del establecimiento o colonia Santo Tomás, Distrito Las Bandurrias, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, inscripta en el departamento topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el Nº 68.594, se designa como Lote 5, se halla demarcado por el Polígono F-G-O'-M'-F y mide 1.595 mts. al norte, segmento F-G, 1643,15 mts al este, segmento G-O' que determina con el anterior en el vértice G, un ángulo de 88 grados, 40 minutos, 20 segundos, 1575,62 al sud, segmento M'-O', que determina con el anterior un ángulo de 91 grados 50 minutos 20 segundos, en el punto O y 1656,90 mts al oeste, segmento F'-M' que cierra la figura determinando en los vértices M' y F ángulo de 88 grados 50 minutos 20 segundos respectivamente. Ocupa una superficie de 261 hectáreas, 52 áreas, 31 centiáreas, se halla inscripta bajo el Nº 4427, F 135, T 197, sección propiedades, departamento San Martín del Registro General. Se trata de un campo, cerrado con alambrados perimetrales y de características de pastizales de pastos duros y esportillos. Se puede observar que en el campo no hay hacienda, ni personas, ni construcción alguna, excepto un molino. Para llegar al mismo se transita desde Rosario por la Ruta Nacional Nº 34 hasta el km. 126, donde se encuentra la intersección de la Ruta Provincial Nº 66 (de tierra), doblando por ésta a la derecha hacia Gálvez y transitando aproximadamente 11 km. hasta encontrarse con la Estancia de la Fiorentina S.R.L. se dobla a la derecha aproximadamente 600 mts. y luego a la izquierda por un camino comunal de tierra transitando aproximadamente 9 km. se llega al campo. Se hace saber que el campo se encuentra aproximadamente a 24 km. de la localidad de Cañada Rosquin. Se exhibe los días 21 de abril de 2001, en el horario de 16:00 a 17:30 horas y el 22 de abril de 2001, en el horario de 10:30 a 12:00 horas. Base U$S 60.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, 0,25% del valor de compra Acordada 24/00 de la C.S.J.N., al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Deuda informada en autos: no cuenta con servicios de agua, según manifestación de la diligenciadora obrante a Fs.158; Fs. 191 Tasas Rurales por Mantenimiento de Caminos $ 546,78 (al 14/02/2001); Fs. 193 Administración Provincial de Impuestos Provincia de Santa Fe $ 2.107,65 (al 06/02/2001). No procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 —inc. 7º— del CPPC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por consultas teléfonos del martillero 4372-2023 y 15-4473-4077.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 17/4 Nº 7724 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40 comunica por dos días en los autos "DE NAPOLI MARTA BEATRIZ y Otro c/CERRO CARLOS HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 61.487/98) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 24 de abril de 2001 a las 9 hs. en el salón de calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Segurola 1542/44/46/48/50 Unidad 54 del piso 7°, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 15, Sec.: 85, Mzna.: 85a, Parc.: 32a, Mat.: 15-55520/54. Sup. total: 46,41 m2, Porc.: 1,09%. El bien se encuentra desocupado. Se trata de un departamento con algunos bienes de escaso valor material del ex ocupante en su interior y se compone de living comedor, cocina con lavadero, baño, un dormitorio y balcón. En buen estado general. Se trata de un edificio de aprox. 30 años. Venta al contado, en efectivo y mejor postor. Base. U$S 23.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada CSJN 24/00 0,25% a cargo del comprador. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° C.Pr.), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá en estos autos la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado. Visitar: 19 y 20 de abril de 2001 de 10 a 12 hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 C.Pr. (art. 579 CPr). Conforme Plenario Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" del 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Fs.: 171 G.C.B.A. $ 285,31 al 1-11-00; Fs. 147 Expensas $ 1.470 al 21-9-00, aporte fondo común $ 170,05; Fs. 157 Ags. Args. Sin deuda al 5-10-00.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 17/4 N° 11.032 v. 18/4/2001

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos "MARQUES RITA, JOAQUIN c/KLODNICKI, WANDA y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 86.114/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de abril de 2001 a las 12,30 horas en el Salón de la calle Pte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el lote 14 de la manzana 22 con frente a la calle Tortugas Country Club (hoy Luis María Drago) entre Remedios de Escalada de San Martín y Once de la localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Bs. As., matrícula 2322, N.C.: C. IX, S. K, M. 53, P. 14, que mide 10m de fte. al SE por 22m de fondo, sup. 220 m2, que adeuda Municipalidad: $ 1.443,63 al 15/6/00 (fs. 68), Rentas $ 854,30 al 20/6/00 (fs. 61) sin servicios de OSN (fs. 54). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Luis María Drago Nro. 282, entre Tucumán y Remedios de Escalada de San Martín de Tortuguitas, Pdo. de Pilar (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Bs. As. Que se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Alberto Ceccati (DNI Nº 10.977.410) junto a su esposa, la demandada y tres hijos menores de ella. Se trata de un inmueble de dos plantas y azotea. La planta baja cuenta con dos locales al frente, independientes, ambos cerrados con cortina metálica enteriza que se encuentran desocupados, y un garaje cerrado por un portón de cuatro hojas, y sobre el fondo un patio con piso de cemento, utilizado como depósito. A la planta alta se accede desde el garaje por escalera, en que hay un hall distribuidor con piso y paredes de cemento alisado sin revocar, una cocina con piso cerámico y paredes revestidas en corlok con balcón al fondo; tres dormitorios, dos con piso cerámico y el último sin terminar y un living comedor con piso cerámico y ventanal a la calle con un baño completo. Por escalera se accede a la terraza con un lavadero cubierto, todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base u$s 26.302,40. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Para el caso de no haber postores, en forma seguida se subastará sin base y al mejor postor. Exhibición: los días hábiles del 16 al 20 de abril de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/4 Nº 7651 v. 18/4/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "LOS BASKOS S.C.A. contra GONZALEZ MARIO OSVALDO sobre escrituración" (Expte. Nº 27.328/92) que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día lunes 23 de abril de 2001 a las 13 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Del Colegio sin número, entre las de Hertz y Bedoya, de la localidad de Rafael Castillo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Según título lote 12 de la manzana 61B. Sus medidas: 10 mts. de frente al S.E. por 20,90 mts. de fondo. Superficie total 209m2. Nomenclatura catastral, circunscripción IV, sección L, Manzana 61B, parcela 12. Inscripción dominial folio Nº 5284, La Matanza, 1970. Título de propiedad glosado a fs. 93/99. Ocupado por: Manuel Chaparro con Enriqueta Valle Nieto esposa del demandado, quien no vive en la finca, Enrique Javier Chaparro, Silvia Beatriz Chaparro, Enrique Chaparro y Norma Chaparro; en calidad de propietarios a nombre de Enriqueta Valle Nieto. Consta de: jardín al frente, cocina comedor diario, dos dormitorios, otro dormitorio al fondo de la finca, baño al fondo y galpón precario de madera. Sobre calle de tierra. Dispone de gas natural y electricidad, sin cloacas. Casa precaria en mal estado de conservación. Puede visitarse el día jueves 19 de abril de 2001, entre las 14 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 105/106, al 26/1/98, años 1989 al 1997 $ 1.111,08. Por impuesto municipal, fs. 190/194 al 17/3/00, años 1981 al 2000 $ 2.421,02. Más sus respectivas actualizaciones. Base de ventas $ 4.276. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Uruguay Nº 714, piso 7º de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas o bien al escritorio del señor martillero, calle Cortina Nº 1724, Telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/4 Nº 10.911 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 7mo. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "PERTILE, NATALIO MARCOS y Otro c/POLOTTO o POLOTTO y BAGLIETO, MARIO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 114.844/96, que el martillero Javier O. Di Blasio, rematará el día 23 de abril de 2001, a las 10.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Av. Independencia 1982/1984/1986 entre las calles Combate de los Pozos y Sarandí, Unidad Funcional Nº 6, Piso 1ero. (letra "B") de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8, Secc. 22, Manz. 61, Parc. 11 a. Matrícula: 8-1167/6. Superficie 105 mts. 10 dm2. Porcentual 4 con 78 centésimos. El departamento embargado consta de living-comedor con comedor con balcón al frente, cocina con lavadero incorporado, dependencia de servicio y baño de servicio, pasillo y hall de distribución, baño completo y baño de recepción, dos dormitorios con placard con orientación contrafrente y un tercer dormitorio interno. Asimismo informo que el inmueble posee entrada principal y de servicio, encontrándose el departamento en buen estado general de uso y conservación, todo ello desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base u$s 46.172,84. Seña 30%, Comisión 3 %. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 8-8-00 $ 1.391,97 Fs. 156. Expensas al 5-4-01 $ 15.548,00 (la suma indicada corresponde a capital puro). Expensas correspondientes al mes de marzo con vencimiento en el mes de abril $ 265,00 O.S.N. al 10-8-00 $ 18,00 Fs. 160. Aguas Arg. al 8-8-00 $ 989,67 Fs. 161. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo" de fecha 18-2-99, es decir no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de las deudas que se registren por expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Para información interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de abril de 12.00 a 14.00 hs.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 17/4 Nº 10.926 v. 18/4/2001

Nº 63

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63 a cargo del Dr. Raúl J. Rollan, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge E. Beade, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 4º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "VASEN, FERNAN c/DEL CASTILLO, ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 2381/2000) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 27 de abril de 2001, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal la Unidad Funcional Nº 23, Polígono 00-23, ubicada en la Planta Baja y 01-23, ubicada en el primer piso, que forman parte de la finca situada en el barrio Almirante Brown —antes El Embrujo— El Talar de Pacheco, Partido de Tigre (057) de la provincia de Buenos Aires, calles General Lavalleja, Marcos Sastre, Federico Ozanan y Bélgica. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "S", Manzana 12, Parcela 1 "a" Subparcela 23, Polígonos 00-23 y 01-23, Matrícula: 1586/23 (57) Tigre. Superficie total Unidad Funcional Nº 23: 76,38 mts.2. Según informa el martillero a Fs. 84 se ubica en la calle Calle San José Nº 2762 y consta de: Planta Baja. Living Comedor, Cocina, Lavadero, Baño y patio pequeño. Desde el patio se accede a un ambiente utilizado como Depósito, a un Dormitorio y a un ambiente utilizado actualmente como consultorio. Planta Alta. Tiene 3 dormitorios y un baño. El inmueble cuenta además con una entrada para autos y pequeño jardín al frente. La propiedad está en regular estado de conservación y pintura y se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Oscar Del Castillo, quien manifestó hacerlo en carácter de propietario y que vive allí con su esposa, una hija y un nieto. Deudas: O.S.N.: no cuenta con servicios sanitarios (fs. 54). Aguas Argentinas: No registra deuda por hallarse fuera del radio (fs. 45) Municipalidad de Tigre. Tasa por servicios municipales 1995-01 a 2000-03 $ 1.679,64 Plan espera al 01-03 a 01-06 $ 524,71 al 3/3/2000 (Fs. 49). Rentas $ 1.346,28 al 31-3-00 (Fs. 62). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance a solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 15.000. La seña: 30%. La comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5% y Arancel del 0,25% conforme la Acordada 10/99 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la

tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P.C.C. Días de exhibición: 23 y 24 de abril de 2001, en el horario de 10.00 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 17/4 Nº 10.927 v. 18/4/2001

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría N° 94, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 1ro. de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "SORIANO, MARIO JAVIER c/BAFFA, FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 81.205/99) que el martillero Gabriel Isidro Nasif, rematará el día 26 de abril de 2001, a las 8,30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Ayacucho 2050 de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. K, Manz. 477, Parcelas 12a. y 12b con forma conjunta; designado su terreno con los números doce a. y doce b. de la Manzana 477; Partidas: 101872 y 40520; inscripto en las Matrículas 28.308 y 28.309; con una superficie total de 1.100 m2. Según constatación obrante en autos, en el inmueble hay edificado un chalet americano de tres ambientes con una superficie de 100 m2 cubiertos aproximadamente. A continuación de dicha casa existe una edificación sin terminar de 50 m2 aprox., en la que faltan pisos techos, accesorios y aberturas. Al fondo de los lotes está edificado un establecimiento industrial, que abarca una superficie de 180 m2 cubiertos aprox., que cuenta con oficina, zona de trabajo, cámara frigorífica, sanitarios, fuerza motriz, teléfono y gas natural. Tanto el chalet como el establecimiento se encuentran en buen estado y están ocupados por el Sr. Fernando Javier Costas, su cónyuge Nora Estela Savinas y dos hijos menores; en carácter de inquilinos, no exhibiendo documentación alguna. Base: $ 30.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%, a cargo del comprador. Por impuestos atrasados se adeudan: O.S.N.: No adeuda; Aguas Argentinas: No adeuda; Municipal: $ 2.833,06 al 25-9-2000. Rentas: $ 1.820,53 al 27-9-2000. Condiciones de venta: "Ad Corpus" al contado y mejor postor al momento del remate. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el arancel aprobado por la CSJN Acordada 10/99 del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en el acto de suscribir boleto y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Asimismo, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago aun cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subastas no alcanza para solventarlas…". El bien será exhibido el 23 y 24 de abril de 2001 de 13.00 a 14.00 horas. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y el diario "La Razón".

Buenos Aires, 11 de abril de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 17/4 N° 11.073 v. 18/4/2001

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "FIRST ARGENTINE MORTGAGE ACCEPTANCE c/GALASSO DANIEL VICTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 48.219/99 (Reservado)", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el siete de mayo de 2001, a las 11 hs. 30' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gran Bretaña. Lote 35 de la manzana E . Nom. Catastral: Circ. I Sec. A Manz. 7 Parc. 10 Dominio Matrícula 13.329. Medidas: 8,95 mts. Fte. N.O., 19,26 mts. costado N.E. 16,37 mts. costado S.O. 11,33 mts. Ctfte., y 4,58 mts. ochava; Sup. Total: 221,78 mts.2. (Dominio agregado a fs. 132). Deudas informadas: Fs. 121 OSN sin deuda al 4/7/00; Fs. 106 Rentas $ 1.159,55 al 29/2/00; fs. 88 Municipalidad de San Isidro $ 1.454,54 al 5/01/00; fs. 81 A. Args. $ 143,41 al 29/12/99. Base $ 168.831,39, al contado y mejor postor, Seña 30% Comisión 3% sellado de ley y el 0,25% Arancel Derecho Subasta. Saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora la venta será efectuada sin base bajo las condiciones antes señaladas. Según informe presentado por el Martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos, se trata de chalet de construcción antigua que consta de living comedor, cocina comedor diario, toilette, patio, jardín con pileta de natación en planta baja, en un primer piso se encuentran tres dormitorios, uno de ellos en suite, dos baños, uno de ellos con ducha, en una segunda planta se encuentra un playroom amplio, un dormitorio y un baño con ducha; el inmueble se encuentra en regular estado de conservación, presentando algunas rajaduras en paredes por la acción del tiempo y falta de mantenimiento. Se encuentra ocupado por la parte demandada, residiendo en la actualidad la señora esposa y sus hijos. Exhibición: Lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/4 Nº 10.921 v. 18/4/2001

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION contra GESSI JULIA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria Expte. 11.934/2000", que el martillero Herman Blitz Katz (CUIT: 20-11635284-3), rematará el 25 de abril de 2001, a las 9 hs. 15' en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la Unidad Funcional número seis planta baja del inmueble sito en la calle Adolfo Alsina 2065 e/Sarandí y Rincón de esta Capital Federal; Sup. 81,42 mts.2, Porcentual 1,57%. Nom. Catastral: Circ. 10 Sec. 20 Manz. 57 Parc. 25 Dominio Matrícula 10-557/6. Deudas informadas: Fs. 53 A. Args. $ 514,71 al 9/6/000; Fs. 57 OSN $ 130,10 al 20/6/000; fs. 64 Expensas $ 2.627,56 al 28/6/000; fs. 115 Municipal $ 3.122,03 al 28/7/000. Base U$S 34.500. Al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3%; saldos del precio dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal; para el supuesto caso de no existir postores, transcurrida media hora el acto se reabrirá sin base y al mejor postor en iguales condiciones. Según constatación notarial de fs. 70/71, la unidad funcional Nº 6 se encuentra ocupada por Susana Angélica Espinazo y alquilada por ella por tres años. Consta de un living comedor piso cerámico con una puerta ventana que da a un patio interno descubierto, dos dormitorios con pisos de baldosas de cerámica con ventanas que dan una de ellas al patio interno descubierto y la otra al patio interno cubierto; tiene un baño completo con azulejos, una cocina con bajo mesada de fórmica, pisos de cerámica y azulejos hasta el techo. Por la otra se sale a un patio interno que está cubierto por un toldo plegable, en este patio hay una pileta con canilla y se comunica a su vez con un pequeño baño y un cuarto sin ventanas que parecieran ser las habitaciones de dependencia. De acuerdo al art. 79 de la ley 24.441, se hace saber que no procede la venta en comisión, ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. Asimismo en atención al fallo Plenario del fuero: "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99: El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de la posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 17/4 Nº 10.919 v. 18/4/2001

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrante 1950 pta. baja, comunica por dos días en autos: "CARBONARO MARIA ISABEL c/BUZZO JORGE ALBERTO s/Ej. Hipotecaria", Exp. 23395/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará 24 de abril de 2001 a las 11:40 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233: la unid. func. Nº uno ubicada en pta. baja de la finca sita en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Ernesto A. Bavio Nros. 2966/2970, entre la Av. Lidoro J. Quinteros y la calle Almirante Manuel J. García, sup. cub. propia total de 91m, 32 dm2, y de una sup. común de 10 m, 76 dm2 porc. 49,50%. Nom. Cat. Circ. 16 secc. 27 manz. 125 parc. 23. Partida: Nº 1.073.969. A fs. 89 consta acta del escribano designado donde manifiesta que la unid. func. a la cual se accede por la calle posee un liv-comedor de 6 x 3m, con pisos de cerámicas y con chimenea, a la izquierda hay un comedor de 3 x 4m, con pisos de flexiplast, ambos ambientes dan a la calle. A la derecha frente al comedor está la cocina de 4 x 4m, con pisos de baldosas y puerta que comunica con fondo libre, pasillo de 1 x 3m que da a un toillete azulejado, pequeño dorm. de 2,8 x 3,5m. sin placard, baño completo totalmente azulejado con pisos de cerámicas, dorm. de 4 x 4 m. alfombrado con placards y frente a éste otro dorm. ídem anterior, los fondos de la unid. posee una sup. de 8 x 3m, parrilla y toda la vivienda está en buen estado de habitabilidad, habiendo en ese acto intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deudas: fs. 71 O. Sanit. sin deuda al 18-12-00 fs. 75 A. Args. $ 27,93 al 15-12-00 fs. 72 G.C.B.A $ 272,61 al 15-12-00. Base Ad-Corpus U$S 46.360. Seña 30%. Comisión 3% - 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. No procede la compra en comisión. El juzgado decretó la subasta libre de todo ocupante. Visitar los días 20 y 23 de abril de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Juan A. Casas, secretario.

e. 17/4 Nº 7701 v. 18/4/2001

Nº 98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, a cargo del Dr. Alberto Jorge Primero Narváez - Secretaría Unica, a cargo del Dr. José Luis González, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 - Piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARAGUAY Nº 2815 c/SCARILLI, EDUARDO TOMAS s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 33.732/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 26 de abril de 2001, a las 9,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble sito en la calle Paraguay Nº 2815 - Unidad Funcional Nº 6 del 2º Piso, entre las calles Laprida y Tomás Manuel Anchorena, todas de Capital Federal; Nomenclatura catastral: Circunscripción 19 - Sección 15 - Manzana 115 - Parcela 25 - matrícula 19-1475/6; Según constatación efectuada por el martillero. Se trata de un departamento interno que consta de living comedor; cocina; un dormitorio y baño. Todo el departamento se encuentra en mal estado de conservación y pintura, y ocupado por el Sr. Rolando Wandelow, quien manifestó ser el hijastro del propietario y que vive allí con su esposa e hijo. Superficie total 39.61 mts. 2 porcentual, 5,20%. Deudas: Impuestos Municipales: $ 848,89 al 10-02-99 (fs. 67 a 69). O.S.N.: $ 159,91 al 06-04-99 (fs. 88 a 90). Aguas Argentinas: $ 514,61 al 09-02-99 (fs. 64 a 65). Expensas totales: $ 6.230,37 a febrero de 2001 (fs. 203/5). Expensas mes de junio 1999: $ 123,03 (fs. 107). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.000.- La seña: 30%. La Comisión: 3% más el IVA sobre dicha comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compra venta se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución del domicilio procesal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El precio de la Subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones descuentos de documentos comerciales a 30 días. Ello, en el supuesto que no se integrare el saldo de precio dentro de los 30 días. de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Días de exhibición 23 y 24 de abril de 2001 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
José Luis González, secretario.

e. 17/4 Nº 10.913 v. 19/4/2001

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana - Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso 6º de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/RUIZ, CLAUDIA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente reservado Nº 35.144/2000); que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de abril de 2001 a las 9,40 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El inmueble ubicado en la calle Ciudad de La Paz Nº 1508/10 piso 1º Unidad Funcional Nº "2" y Unidad Complementaria "II" de a Planta Sótano de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17 - Sección 37 - Manzana 146 - Parcela 24 - Partida Nº 1.921.660 - Matrícula 17-14498/2 - A) La Unidad Funcional Nº 2º, está ubicada en el Contrafrente del Primer piso y designada Internamente con la letra "B"; Consta de: Living - comedor con salida a un patio mitad cubierto y mitad descubierto: Un dormitorio: baño completo y cocina con salida a otro patio; El departamento está en buen estado de conservación y pintura y ocupado por la Sra. Nidia Lucía González, quien manifestó ser la madre de Claudia Beatriz Ruiz que le presta el Departamento en su carácter de propietaria. Hay una línea telefónica instalada y funcionando. Superficie total: 67,09 mts.2 (cubierta: 43,48 mts.2 - Descubierta 23,61 mts.2); - Porcentual 2,83%, y B) La Unidad Complementaria Nº II: Corresponde a una Baulera, ubicada en la Planta Sótano del edificio; Superficie Cubierta y Total 1,63 mts.2 y también está en buenas condiciones de conservación y pintura; Deudas: Impuestos; (ABL) Unidad Funcional "2" $ 1,054 al 2-10-00 (fs. 54/55) - Unidad Complementaria "II" $ 120,68 al 2-10-00 (Fs. 56/57) - Rentas: $ 32,57 al 7-11-00 Partida Nº 1921660 (fs. 73) + $ 13,08 al 31-10-00 Partida Nº 1921683 (fs. 74) - O.S.N. Unidad Funcional Nº "2" $ 111,90 al 2-10-2000; (Fs. 58) + Unidad Complementaria Nº "II" $ 23,16 al 31-10-00 (fs. 60) - Aguas Argentinas: Unidad Funcional Nº "2" $ 275,58 al 2/10/2000 (Fs. 59) + Unidad Complementaria Nº "II" $ 96,18 al 3-10-2000 (fs. 61) Expensas y cargas punitorias $ 1.003,98 al 22-11-00 (Fs. 79); Condiciones de venta: al contado y al mejor postor: Base: $ 15.043 (2/3 de Valuación Fiscal) - La seña 30% - La Comisión 3% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99; El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 79 de la ley 24.441). Días de exhibición: 23 y 24 de abril de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/4 Nº 10.893 v. 18/4/2001

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "OPASSI NESTOR ALBERTO y Otros c/RESNIK ANIBAL y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 90.483/97, que el martillero José Luis Adán, rematará el día 26 de abril de 2001, a las 10:00 horas, en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Palestina Nº 775 (ex Rawson), entre Avda. Corrientes y la calle Humahuaca, Unidad Funcional Nº 10, Piso 4º, Dto. "B", de Capital Federal, Matrícula 7-3888/10. Porcentual 6,28%. Superficie total 75,74 m2. Se trata de un departamento con las siguientes comodidades: un living y comedor en desnivel, un balcón al contrafrente, tres dormitorios, un toilette y un baño completo, una cocina y un lavadero individual, uno de los cuartos tiene salida al balcón. Se deja constancia que existen dos departamentos por piso siendo el estado de uso y conservación regular. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Francisco Manuel Vázquez, manifestando que ocupa el departamento en carácter de préstamo temporario, no acreditando documentación alguna, habiéndoselo intimado en el momento de la constatación a la desocupación en un plazo de diez días. Se exhibe los días 24 y 25 de abril de 2001, de 10:30 a 12:00 horas. Base $ 33.750. Seña 30%, Comisión 3%, 0,25% según lo dispuesto en la Acordada Nº 24/00, al contado,

al mejor postor y en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de multa en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. Deuda informada en autos: Fs. 138 Aguas Argentinas $ 1.109,59 (al 24/10/2000); Fs. 134 A.B.L. $ 7.360,27 (al 08/11/2000); Expensas $ 14.511,02 Capital más $ 8.871,88 Intereses, lo que hace un total de $ 23.382,90 (al 05/03/2001); Fs. 131 Obras Sanitarias $ 682,96 (al 08/11/2000). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Por consultas teléfono del martillero 4372-2023.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 17/4 Nº 7723 v. 18/4/2001

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano Nº 490 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "BERSAIZ OSCAR GUILLERMO c/ROLDAN CARLOS VICENTE EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" - Exp. 44.813/92, que el Martillero Alberto F. Lanfranconi, Presidente Perón Nº 1143 Piso 5º Oficina 66 de Capital Federal (Tel/Fax: 4382-0226) subastará al contado y al mejor postor, el día 25 de Abril de 2001 a las 13.30 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1233, el inmueble sito en Partido de Escobar, hoy Estación Maschwitz, provincia de Buenos Aires, correspondiente a las Matrículas: Nº 21.658, Nº 21.657, Nº 21.655, Nº 21.650, Nº 21.649, Nº 21.648 y Nº 21.647 "en bloque". Se trata de una casa antigua, con construcción en mal estado de conservación, pileta de natación, y amplia fracción de terreno con frente a tres calles: La Plata, Las Heras y Córdoba (completa la manzana la calle Avellaneda). Desocupado (fs. 662). Base: $ 50.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Gastos de Salón: 0,25%. Sellado: 1%. Ad Corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Deudas: Municipalidad de Escobar: (fs. 534/549) $ 11.078,57; Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 527/533) $ 9.180,66. Aguas Argentinas y OSN: fuera de radio; las cuales se hallan sujetas a los reajustes de práctica. Se deja constancia asimismo no solo de la improcedencia de la compra en comisión, sino también de la imposibilidad de la posterior cesión del boleto de compra venta (art. 598 inc. 7 del CPCN —su doctrina y argumento—). El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo). Se exhibirá todos los días desde de la primera publicación y hasta el día de la subasta, de 10.00 a 17.00 hs. inclusive Sábados y Domingos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/4 Nº 10.909 v. 18/4/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 490, piso 3º, Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./Amb. Financ.) en autos "CONS. DE COPROP. DE LA AV. 3 Nº 4386, VILLA GESELL c/FRIMAN, SALOMON s/Ejecución de Expensas" Exp. Nº 71.807/91 —reservado— que el martillero Demetrio Cruz rematará el día martes 24 de abril de 2001 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 28 (Dto. 6) piso 3º del Edificio de la Avda. 3 Nº 4586, Villa Gesell, Pdo. de Gral. Madariaga —hoy Municipio Urbano de Villa Gesell— Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. VI; Secc. G; Mza. 26; Parc. 14ª; Subparcela 28; Políg. 03-06. Matrícula Nº 1681/28. Superf. total 49,09 m2. Porc. 3,26%. Deudas: Municipal $ 6.802,50 al 4/97 a fs. 224; Inmobiliario $ 3.325,51 al 5/97 a fs. 216; OSPBA $ 249,83 al 4/97 a fs. 211. Expensas $ 26.487,38 al 5/97 a fs. 237. Informe de constatación a fs. 333. Se trata de un departamento de dos ambientes, cocina y baño, desocupado, en regular estado de conservación, ubicación contrafrente. La exhibición se realizará los días 19 y 20 de abril de 14 a 16 horas. Al contado y al mejor postor. Base $ 6.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 24/00 0,25%. Sellado ley 1%. El comprador dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del Código Civil, texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal, y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Cap. Fed.

Buenos Aires, 27 de marzo de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/4 Nº 10.889 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 a cargo del Dr. Carlos F. Balerdi, secretaría Unica del Dr. Daniel R. Tachella con asiento en la calle Talcahuano Nº 490, piso 3º, hace saber por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en autos "GUALLINI HILDA AIDA c/RESTIFO o RESTIFO Y PELLEGRINI MARIA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 73.017/97 que el martillero Cecilia I. Cobeli, Avda. Santa Fe Nº 5099, piso 15º "D", Telfax 4373-8787 subastará el día 24 de abril de 2001 a las 12:30 hs. en el salón de ventas ubicado en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% indiviso del inmueble sito en la calle 59 (ex Echagüe) casa Nº 1558, Localidad de José León Suárez, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. H; Manz. 73b; Parc. 3. Matrícula 43.475. Superficie total 263,17 m2. Según constatación, se encuentra ocupado por María Cristina Restifo, DNI Nº 11.384.580 junto a sus hijas, Cristina Elizabeth Almirón de 13 años y Sabrina Micaela Fredes de 7 años, en calidad de propietaria. Según manifestación de la martillera, el estado de mantenimiento es regular. Exhibición los días 20 y 21 de abril de 2001 en el horario de 16:00 a 17:00. El título de propiedad se encuentra a fs. 02/11. Los certificados de dominio corren a fs. 152/156. Deudas: A fs. 110 Aguas Argentinas al 28/7/99 $ 302,81; a fs. 73 D.G.R. Pcia. de Bs. As. al 31/3/99 $ 842,25; a fs. 85 Municipalidad de Gral. San Martín al 4/5/99 $ 625,28; a fs. 79 O.S.N. al 6/5/99 manifiesta sin deuda. Base de venta $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en dinero efectivo y en el mismo acto del remate. Según acuerdo plenario del 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respeto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero queda autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 17/4 Nº 7655 v. 18/4/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Sec. Nº 4, comunica por dos días en autos "EIRDA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 76.307) que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08728888-1) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 9:00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la Unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus modelo OHL 1316/51, motor marca Mercedes Benz Nº 372.930-10-147891, chasis marca Mercedes Benz Nº 390.004-11-103031, dominio RWT 083, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marsella 1595, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.879,45 (fs. 31) al 27/2/01 en concepto de patentes que serán a cargo del comprador (fs. 40). Base $ 70.000. Pasada media hora base reducida al 50% y pasada media hora sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente dentro del 3º día del remate art. 571 CPCC.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 17/4 Nº 10.924 v. 18/4/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con domicilio en la Avenida Callao Nº 635, p. 6º de Capital, comunica y hace saber por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín, en los autos caratulados "LA TRIESTINA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 90.259 que el martillero Tomás Antonio Masetti, 15-4947-5063 rematará el día 2 de mayo de 2001 a partir de las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, piso 3º de Capital, los bienes ubicados en la calle Del Barco Centenera Nº 2489 de Capital Federal: sanitarios, mesadas, repuestos y piezas varios, envases conteniendo pinturas asfálticas, estanterías de madera, muebles varios y gran cantidad de bienes y accesorios que se detallarán en los catálogos que les serán entregados a los oferentes en la exhibición. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentren, por lo que no admitirá reclamo de naturaleza alguna. Previo pago total se les hará entrega de los mismos. El desarme y transporte de los bienes es a cargo de los compradores. Condiciones de venta: sin base, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. Comisión 10%, IVA y el Arancel 0,25%, por cada lote. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día 26 de abril de 2001 a las 10 hs. siendo la apertura de los mismos a las 12 hs. en la sede del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 23, 24 y 25 de abril de 2001 de 16 a 17 hs. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de abril de 2001.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 17/4 Nº 347.783 v. 18/4/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 con sede en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, P.B., Capital Federal, comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/COVELLO, ALEJANDRO MARTIN s/Ejecutivo", Expediente Nº 44.434, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (CUIT Nº 20-04250516-2) Tel. 4383-2511, rematará el día viernes 27 de abril de 2001 a las 13:00 horas en el salón de subastas judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el 50% indiviso del departamento ubicado en la calle 24 de noviembre Nº 2240, esquina Rondeau s/Nº, Unidad Nº 68 del tercer piso (sin ascensor), Capital Federal, datos catastrales: Circunscripción 2; Sección 32; parcela 3B, Matrícula 204.288.068, la Unidad consta de: comedor, 1 dormitorio, cocina kitchenette, baño sin bañera con piediluvio, inodoro, bidet y pileta lavadero, pisos de mosaicos y flexiplast. Los ambientes ventilan a patios interiores y se encuentra en buen estado de conservación. Superficie propia 33,42 m2. La unidad se encuentra al cuidado del señor Adalberto Gorjon, DNI Nº 23.228.707. Base de venta del 50% $ 8.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más 0,25% de arancel de subastas judiciales. Venta ad corpus. Deudas: OSN al 15/6/2000 $ 10,14; Aguas Argentinas al 15/6/2000 $ 19,81; Gno. Ciudad de Bs. As. al 26/6/2000 $ 36,56, no adeuda suma alguna por expensas comunes al 23/6/2000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones y en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del C.P.C. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El bien podrá ser visitado los días 23 y 24 de abril de 2001 de 13:00 a 14:30 horas.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/4 Nº 10.905 v. 18/4/2001

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles del Establecimiento sito en la Pcia. de Salta", Expte. 21.218, que el Martillero Mario Guillermo Rawson (4813-0730), rematará el día 24 de abril de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la finca de la fallida ubicada en Colonia Santa Rosa, Depto. Orán, Pcia. de Salta, compuesta por lote 1 (matrícula 10.545, desocupada, superf. s/tít. 59 Has, 3866 m2, 5787 cm2.) y lote 2 (matrícula 10.546, ocupada, superf., s/tít. 29 Has, 6912 m2, 4752 cm2.), con plantación de cítricos. Remate "ad-corpus", en el estado físico de uso y conservación en que se encuentra dicho inmueble, renunciando el comprador a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Se rematan en bloque, en el estado en que se encuentran, con todo lo plantado y adherido, haciéndose saber que la última mensura que obra en autos, arrojó para ambos lotes una superficie total de 69 Has, 0853,93 m2. Base U$S 80.000, de no haber postores a la media hora sin base, al contado y mejor postor, Seña 20%, Comisión 3%, Sellado de ley. Arancel CSJN 0,25%. De corresponder IVA a cargo del comprador. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta (conf. arts. 580 y 584 CPCC) o dentro del mismo plazo podrá optar por pagar el saldo en cuatro cuotas semestrales equivalentes al 20% del precio c/una, con un interés del 16% anual, constituyéndose hipoteca en dólares por el saldo. Adeudan a Rentas Salta: matrícula 10.545 $ 449,50, matrícula 10.546 $ 449,50; ambas al 31-01-94. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta 2 días antes de la fecha de remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar dentro de 3º día el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. Exhibición los días 18 y 19 de abril, debiendo los interesados comunicarse con el Sr. Marcos López al telef. 0387-439-5223 a fin de combinar los horarios.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/4 Nº 347.648 v. 18/4/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GODOI, ALEJANDRO ANIBAL s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expediente N° 67.099 que el martillero público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor el día 3 de mayo de 2001 a las 8.30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en Aranguren 458 e/Ambrosetti y Eleodoro Lobos, Capital Federal. Se trata de entrada para coche, recepción, living comedor, amplia cocina instalada, toillete, pisos de madera y cerámica. A través de 2 escaleras de madera se accede a la planta alta, que consta de 3 dormitorios, uno en suite, un baño completo y una habitación-escritorio, 4 placares, pisos alfombrados. En los fondos de la finca hay un parque. Todo el inmueble se encuentra en perfecto estado de conservación y uso, ocupado por el Sr. Alejandro A. Godoi, su esposa y 2 hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 45, Manzana 96, Parcela 6A, Matrícula FR 7-7229. Superficie del terreno 8,66 m. de frente por 33,25 m. al costado Este y 31,46 m. al costado Oeste. Sup. total 344,95 m2. Deudas: A.A. $ 53,48 al 17/3/99 (fs. 10) O.S.N. sin deuda al 6/4/99 (fs. 13) G.C.B.A. $ 4.501,03 al 19/8/99 (fs. 28). Base $ 180.000. Seña 20%, Comisión 3%. Arancel S.C.J.N. 0,25%, en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de

los cinco días de aprobada la subasta. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del 2/5/01, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5. La apertura de los sobres se realizará a las 12hs. del citado día. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina, tasa activa, para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión del boleto que se extienda. El inmueble será exhibido los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. Más información, consultar el Expediente o al Martillero 4605-6737/0298.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/4 N° 347.647 v. 20/4/2001

N° 8

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría N° 15, con sede en Av. Roque Sáenz Peña 1211 - Planta Baja - Capital, comunica por cinco días en el juicio: "ROSENTHAL S.R.L. s/Concurso Mercantil Liquidatorio s/Incidente de Realización de Inmuebles" - Expte. N° 63.815, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (con oficinas en Av. Córdoba 1388 - 2° "A" Teléf. 4375-5492), rematará el miércoles 25 de abril de 2001 a las 11:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital, el inmueble de la calle San Blas 2371 e/Caracas y A. Bufano (ante Zamudio) de esta Ciudad de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ.: 15 - Secc. 67 - Manz. 104 - Parc. 24 - Matrícula 15/33923, cuyas medidas son 8,66 m. de frente x 34 m. de fondo. Se trata de una propiedad la que se compone de P.B. y tres pisos altos. Un ascensor montacargas, vincula a dichas plantas y cada una de ellas cuentan con oficinas al frente y amplios salones al contrafrente, que han sido aprovechados por la fallida para la confección de sus artículos de marroquinería, además de baños y/o vestuarios. En el último piso, además de la azotea hay un pequeño departamento para caseros. Todo en regular estado Sin Base. Desocupado - Venta Ad-Corpus - Al contado - Al mejor postor - Seña 30% - Comisión 3% - Acto seguido rematará las Marcas registradas a nombre de la fallida que se detallan: "Rosenthal", "Figurativa", "HR", "Lemon Dry", "Gulliver", "Penta", "Marroquinería con punta de oro", "Track Bag", "Rosenthal Luggage Store", "Rosenthal HR" y "Portomoro", dejando constancia que todas ellas se encuentran vigentes. Las marcas se venden en block - Al Contado - Base $ 37.500.- Comisión: 10% - Seña: 30%. Venta exenta de I.V.A. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% fijado por las Acordadas 10/99 y 24/00 de la CSJN, además de constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, el importe del precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de Ley (art. 580 del Cód. Proc.). El saldo de precio deberá integrarse con los intereses calculados según la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago, haciéndose saber a los compradores que, en caso de que por cualquier causa —aunque no les fuere imputable— no depositaren en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, se devengarán intereses moratorios equivalentes al dos veces y media de la tasa referida precedentemente, y sin perjuicio de lo dispuesto en el CPCC art. 580 párrafo 2° y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble, su comprador podrá optar por la vía prevista por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarizaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral N° 10/73 del R° de la Prop. Inmueble de la Cap. Federal). El comprador tomará a su cargo, a partir de la toma de posesión, los impuestos, tasas y/o contribuciones que pesen sobre el bien. La propiedad podrá visitarse los días jueves 19 y viernes 20 de abril de 15 a 17 hs. oportunidad en que los interesados en adquirir las marcas podrán consultar sobre las mismas (números, clases, denominación y vencimiento), por lo que no se admitirán reclamos al respecto.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/4 N° 347.776 v. 20/4/2001

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/OYEDO DELGADO ESSAN RUBEN (DNI 92.800.697) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.115 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Fiat Duna CL 1.6 / 1995, motor 159 A3 0388228040, chasis 8AS146000 R5176711, dominio AAI 038. Base $ 1.560. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 3.959 hasta 5ªc/00 (fs. 84) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Echeverría 1218, Capital. Publíquese en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 4 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (interino).

e. 17/4 Nº 10.898 v. 18/4/2001

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AMAYA ANA MARIA (DNI 10.797.174) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 71.979 que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 26 de abril de 2001 a las 12:37 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Peugeot 106 XN, 1999, motor 10FS7Q2585531, chasis VF31AKFXTWM013193, dominio CSY 326. Base $ 4.000. Comisión 10%. Aarncel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por impagas $ 903,91 al 8/11/00 hasta 3ªc/00 (fs. 32) que estarán a cargo del comprador. Exhibición lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Echeverría 1218, Capital. Publíquese en Boletín Oficial y Clarín.

Buenos Aires, 9 de abril de 2001.
Rodolfo Lezaeta, secretario (int.).

e. 17/4 Nº 10.897 v. 18/4/2001

N° 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 de Capital Federal, Secretaría N° 17, comunica por tres días en autos caratulados "BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/CASTILLO, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 3 de mayo de 2001 a las 9,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo Peugeot 504 G, año 1997, motor Peugeot 975683, chasis Peugeot *8AD504000*V5389516, dominio BTR 711. Se subastará en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta Provincial N° 36, Km. 37,800, Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, los días 26 y 27 de abril próximos de 10 a 12 hs. Base $ 2.500 (fs. 77). Deudas: Rentas de la Ciudad de Buenos Aires por $ 197,58 al 13/10/00. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada n° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el pago del IVA, estará a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 16/4 N° 10.745 v. 18/4/2001

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, P.B. de Cap. Fed., hace saber por 3 días en los autos caratulados "COTIA INVERSORA S.A. c/MORGANTINI MARCELA MONICA s/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 9858/99, que el martillero Fulvio Galimi subastará el día 24 de abril de 2001 a las 10:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. el automotor marca Honda, año 1997, tipo Todo terreno, modelo CR-V, motor Nº 20B33000085, chasis marca Honda Nº JHLRD1850WC000076, Dominio BQS 167. En las condiciones en que se encuentra. Buen estado de mantenimiento, no presenta choques ni raspaduras. Base $ 12.500. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. 0,25% del precio de venta (Acordada de 2001 24/2000 CSJN). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Ofertas bajo sobre conforme art. 570 Cód. Proc. y art. 104.5 Reglamento del Fuero hasta las 8 hs. del día de la subasta, las que serán abiertas en audiencia a las 8:15 hs. Deudas: Impuesto al patentamiento automotor al 7/2/2001 $ 633,65. Entrega del bien previo pago total del saldo del precio art. 574 con arreglo C.P.C.C. con art. 564 Cód. de Proc. IVA por remate y comisión del martillero no se incluye en el precio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed. e integrar saldo de precio dentro del 5º día del remate. Exhibición días hábiles de 10 a 12 hs. en Juncal 1398, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de marzo de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 17/4 Nº 10.907 v. 19/4/2001

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, sito en Av. Callao 635, 5º p., Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANTOS EDUARDO DANIEL (DNI: 7.689.652) s/Ejecución prendaria", Expte. 73.628, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:47 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5995442, chasis L428 068725, dominio AII 432. Base: $ 1.500. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% s/precio de venta (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.000,64 al 25.8.00 hasta 3º c./00 (fs. 117) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/4 Nº 10.900 v. 18/4/2001

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, piso 2º Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CARRASCO HORACIO EDUARDO (DNI: 10.121.126) y Otros s/Ejec. prendaria", Expte. 76.080, que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 11:50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Peugeot Boxer 270 CD/1998, motor 10CUBK 6005115, chasis VF3231A6215478435, dominio CFM 592. Base $ 5.000. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25%. Adeuda por patentes impagas $ 997,50 al 8.9.00 hasta 4ºc/00 (fs. 104) y $ 1.080,35 por infracciones al 21.9.00 (fs. 107/108). Las deudas por impuestos, tasas o multas estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quién deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 24.IV.01 en horario de atención del tribunal, que se abrirán a las 12 hs. del 25.IV.01 (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 17/4 Nº 10.903 v. 18/4/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio 14, Sec. 27 comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S.A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/Ejec. Prendaria" (Expte. 86798), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 9:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso de la unidad marca Mercedes Benz, tipo microómnibus, Modelo OHL 1316/51, Motor marca Mercedes Benz Nro.: 372930-10-147808, chasis marca Mercedes Benz Nro.: 390004-11-103225. Dominio RWT 081, en el estado en que se encuentra y exhibe en Marsella 1595, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 5.879,45 (fs. 38) al 27/2/01, las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador (fs. 45). Base: $ 25.000; al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA, s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar su eventual comitente, dentro del 3º día del remate art. 571 CPCC. En caso de corresponder la alícuota del 21% de IVA lo deberá abonar el comprador sobre el valor obtenido en la subasta, importe que será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deben ser requeridos en Secretaría. La transferencia del dominio no se autorizará hasta tanto se encuentre agregado en autos el Título de Propiedad y Cédula verde del automotor.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/4 Nº 10.922 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Comercial 14, Sec. 28, comunica por dos días en autos: "EIROA AUTOMOTORES S. A. c/EXPRESO CAÑUELAS S.A. (CUIT 30-54623387-8) s/ Ejec. prendaria" (Expte. 76975), que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT. 20-08728888-1) rematará el día 3 de mayo de 2001 a las 10:00 hs en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% indiviso de la unidad marca Mercedes Benz, tipo Transporte de pasajeros, Modelo OHL 1316/51, Motor marca Mercedes Benz Nro.: 372.930-10-148364, chasis marca Mercedes Benz Nro.: 390.004-11-103614. Dominio RSH 022, en el estado en que se encuentra y exhibe en O'Donell nº 4240, Villa Ballester, San Martín, Pcia. de Bs. Aires, los días martes y jueves de 9 a 11 hs. Adeuda $ 4.474,68 (fs. 35) al 7/3/01, las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador (fs. 41).- Base: $ 25.000, al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0.25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y denunciar, su eventual comitente dentro del 3er. día del remate art. 571 CPCC.- En caso de corresponder la alícuota del 21% de IVA lo deberá abonar el comprador sobre el valor obtenido en la subasta, importe que será retenido por el martillero. Se admitirán ofertas bajo sobre art. 104.6 del Reg. del Fuero que podrán ser presentadas por ante este Juzgado hasta dos días hábiles antes de la subasta en horario de atención del Tribunal, los informes sobre el procedimiento a seguir deben ser requeridos en Secretaría. La transferencia del dominio no se autorizará hasta tanto se encuentre agregado en autos el Título de Propiedad y Cédula verde del automotor.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/4 Nº 10.918 v. 18/4/2001

Juzgado Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27 avisa 2 días en autos "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/CIA. DE TRANSPORTE HECTOR M. FALBO s/Concurso Especial", Expte. Nº 84.508, que el 3 de mayo de 2001 12,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do 24 T 372-6414/371-2309) rematará en el estado en que se encuentra: El Furgón Sprinter 310D/F 3550 marca y motor (632,999-10038548) Mercedes Benz Chasis 8AC690331VA505443. Al contado en efectivo y al mejor postor. Base: $ 9.500. Seña: 30%. IVA. Comisión 10%. Acordada SCJN 0,25%. En el supuesto que no hubiere postores treinta minutos después se venderá con Base $ 7.125, y de fracasar media hora después Sin Base. Deudas por impuestos tasas y contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. Exhibición: Km 34 Ruta Ncnal. Nº 8, a 50 ms. del cruce con ruta Nº 197, al lado y al norte de Estación de Servicio Shell) 27 y 28 de abril 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. CUIT: Fallido 30-57666912-3, Taranco 20-04408090-8.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/4 Nº 10.891 v. 18/4/2001

N° 16

El Juzgado Comercial N° 16, Secretaría N° 31, sito en Callao 635, 3° piso, Capital, comunica por

3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SCHIAVONI RUBEN (DNI: 11.993.109) y Otro s/Ejec. prendaria", expte. 38.947, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 26 de abril de 2001 a las 12:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot Partner /1998, motor 10CUHF4004212, chasis VF35BD9BD6011853, dominio CKU 179. Base: $ 5.365. De no haber oferentes, a la 1/2 horas saldrá con base de $ 2.682,50 y a la 1/2 hora sin base. Comisión 10% Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.175,64 al 28.11.00 hasta 3°c/00 (fs. 60) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle La Plata 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/4 N° 10.716 v. 18/4/2001

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550 piso 6º, de esta ciudad, comunica por dos días en los autos caratulados: "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. c/SERPA JULIAN TELMO s/Ejec.", Expte. Nº 74.833/98, que el martillero Nicomedes Corfield rematará el día 30 de abril de 2001 a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta ciudad: Un lote de terreno con todo lo en él plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado en la calle Piñeiro Nº 3951, José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires. Lote 23 de la manzana 110, compuesto de 10m. de frente, igual medida en su contrafrente, por 36,67m. de fondo en cada uno de sus costados, superficie total 366,70m2., lindando al frente con calle, al Nord Este con lote 24, al Sud Este con fondos lote 9 y al Sud Oeste con lote 22. Designación Catastral : Circ. III, Sec. N, Mzna. 110, Parcela 23. Matrícula 5173. Ad corpus. Se trata de una casa construida sobre calle de tierra con dos entradas una para automóvil, y consta de dos habitaciones, cocina y baño, con acceso a la terraza por escalera. Cuenta con un patio y, en el fondo del terreno hay dos habitaciones pequeñas, siendo su estado de mantenimiento y conservación malo. Se encuentra ocupado por el propietario Julián Telmo Serpa y su grupo familiar. Deudas: Rentas (fs. 59/60) al 28/4/00 $ 103,02; O.S.N. (fs. 57) al 7/1/99 no cuenta con servicios; Municipal (fs. 54) al 31/12/99 $ 539,32. Base: $ 20.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1 %. En efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación previa, bajo el apercibimiento dispuesto en el art. 580 de Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de subasta (conf. art. 570 Cód. Proc. y art. 104 pto. 6 del Reglamento del Fuero. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivo de los compradores. Exhibición 26 y 27 de abril de 2001 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de abril de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 17/4 Nº 10.914 v. 18/4/2001

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 7º de Capital Federal, comunica por dos dias en el juicio caratulado: "CROACH BUSTERS S.R.L s/Quiebra" (Expediente Nº 33686), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 27 de abril de 2001, a las 12:40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal en "Block" los Bienes de la fallida, inventariados en autos a Fs 628 y 629, entre los que se destacan un automotor Marca Fiorino con Dominio VYV883, el cual se encuentra en muy mal estado y con el motor desarmado y un lote de mueble, útiles y maquinarias las cuales están en pésimo estado de conservación, muchos de ellos desarmados y con faltantes y se encuentran amontonados dentro y sobre el automotor de la fallida, Condiciones de venta: "en Block" - Sin base- estrictamente al contado.- Comisión 10% más el IVA correspondiente sobre precio y comisión, y 0,25% de Arancel Aprobado por la Acordada 24/2000 C.S,J.N, se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 Hs del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario con presencia del martillero y los interesados, a las 12:30 horas del mismo día. Días de Exhibición: el 19 y 20 de Abril de 2.001 en el horario de 10 a 12 horas; en la Calle Nicaragua Nº 5031, (hoy calle Presidente Perón Nº 8639), entre las calles Brasil y Paraguay, Unidad funcional Nº 3, de la localidad de Pablo Podesta, Partido de 3 de Febrero, en la Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2001.

e. 17/4 Nº 347.782 v. 18/4/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BERNECHEA JORGE ALBERTO c/MONTEROS BERTA ELENA s/ Ejecutivo" Expte. 6626/99, que el Martillero Walter Fabián Narváez, Matrícula 33, Fº 230 Lº 79, CUIT.: 23-13.798.310-9 rematará el día 23 de abril de 2001 a las 10:00 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble sito en la calle Alejandro Margariño Cervantes 2405, formando esquina con la calle Alfredo R. Bufano 1904/1908, Unidad Funcional Nº 4, primer piso, nomenclatura catastral: Circunscripción 15, Sección 67, Manzana 91, Parcela 30ª, Partida 1.353.197, Superficie Total 68,79 metros cuadrados, con una base de $ 3.966,27, sin deuda en Obras Sanitarias de la Nación al día 22 de agosto de 2000 sin deuda en Aguas Argentinas al día 14 de agosto de 2000, sin deuda en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires por ordenanza 39056/83, sin deuda de Alumbrado Barrido y Limpieza por encontrarse exento de pago, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30% y Comisión 3% + IVA a cargo del comprador. El inmueble consta de cocina, baño, living, comedor y dos habitaciones y se encuentra ocupado por la Sra. Berta Elena Monteros. Se aceptarán ofertas bajo sobre de conformidad con lo establecido en el artículo 570 C.P.C.C. y 104.5 del Reglamento del fuero hasta las 9:00 horas del día anterior a la subasta procediendo a la apertura de los sobres a las 12 horas del día anterior a la subasta. En caso de compra en comisión el comprador deberá dentro del tercer día de realizada la subasta denunciar en el expediente el nombre de su comitente bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 10/99 del 0,25%. El inmueble se exhibirá los días 19 y 20 de Abril de 2001, de 14:00 a 17:00 horas. Informes: Tel: 4743-2090. (14 a 19 horas). El presente edicto será publicado por dos días en el "Boletín Oficial" y en "Buenos Aires Económico" de Capital Federal conf. Art. 566 CPCC.

Buenos Aires, 10 de abril de 2001.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 17/4 Nº 10.938 v. 18/4/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian en autos "AUTORRENTAS DEL ATLANTICO S.A. s/ Quiebra s/Inc. de Concurso Especial" hace saber por dos días que el martillero Guillermo Delgado (Tel. 4774-9798) subastará el día 30 de abril a las 12.40 hs. en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el automotor marca Nissan 2.7 diesel, doble cabina, modelo 1999, dominio CON 168, uso 11.543 km., base $ 11.625.- El comprador deberá llevar a cabo las diligencias para darlo de alta en la Dir. Gral. de Rentas. Respecto de las deudas del automotor anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán verificar sus créditos (art. 32; Ley 24.522); las posteriores al decreto de quiebra, en principio, serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del adquirente. Todos al contado y al mejor postor: seña: 30%. Comisión: 10%. Salón: 0.25%. Exhibición: en la calle San Luis 3431 Cap. Fed. de lunes a sábado de 8.00 hs. a 20.00 hs. Los gastos de la transferencia estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9 y 10/4/2001.

e. 17/4 N° 7095 v. 18/4/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comerci Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nro. 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "NIWAY COMPANY INC. s/ Quiebra" que los martilleros Guillermina C. González y Carlos M. Bentureira, rematarán el día 9 de mayo de 2001 a las 8.30 hs. en el salón de venta sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires 1) Una sobre el camino pavimentado de esta ciudad a la de San Nicolás de los Arroyos, Ruta Nacional Nro. 188, entre las calles Jujuy al Norte y Catamarca al Sud, designado como lo te 3. 2) Con frente a la calle Custodio Duarte, entre las de Catamarca y Jujuy, designado como lote 8. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. F. Qta. 54, Manz. 54 d. Parcelas 6 a y 11. Matrículas: 21.267 y 12.876. Partidas 20.477 y 31.187. Superficie: 1.365 mts 3264 cm2 y 67 mts2. El inmueble fue utilizado como establecimiento de venta de maquinarias agrícolas, encontrándose en la actualidad desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 92.025,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Munic. de Pergamino Parc. 6 a $ 924,38; Fs. 705. $ 1204,02 Fs. 707. Parc. 11 $ 589,63 Fs. 708 $ 453,57 Fs. 710. Dir. Prov. de Rentas $ 759,27 Fs. 712. $ 3.627,93 Fs. 714. La venta de los inmuebles se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Proc. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13-12-89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Con respecto a las deudas de los inmuebles se seguirá el siguiente criterio: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (Art. 32 de la L.C): las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso previa verificación de las mismas (Art. 240 de la L.C): y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado donde se encuentran agregados informes producidos por los martilleros y sindicatura, títulos, certificados, planos y fotografías de los inmuebles cuya subasta se ha decretado. El inmueble podrá ser visitado los días 4, 5 y 6 de mayo de 2001 de 11.00 a 13.00 hs.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/4 Nº 347.502 v. 19/4/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Julio César Miralles, Juez Federal Subrogante, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CRISTALES PERELSTEIN S.R.L. s/Ejecución Fiscal" Boleta de deuda 121-40119-01-02-03 Expediente 52.152, que el Martillero Público Ricardo Jorge Fronza, Col. 6464 C.M.L.P., rematará el 21 de abril de 2001, a las 12,00 horas, sobre el mismo, Oficina y galpón, construidos sobre lote de 300 mts.2, sitos en calle 60 nº 511/13 de La Plata. Nomenclatura Catastral; Circ.: I, Secc.: E, Manz.: 386, Parcela 16, que serán exhibidos desde una hora antes de la subasta. Ocupa Hansa S.A. como locatario con contrato hasta 02/02/02, de U$S 750 mensuales, Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y al mejor postor, Base $ 78.915,33. Seña 10%, comisión 3% c/p. con más aportes de ley, Sellado 1%, todo en efectivo. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario Pregón de la Plata.

La Plata, 29 de marzo de 2001.
Carlos Alejandro Faggi, secretario federal.

e. 17/4 Nº 7564 v. 18/4/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL CIUDAD DE CONCEPCION DEL URUGUAY

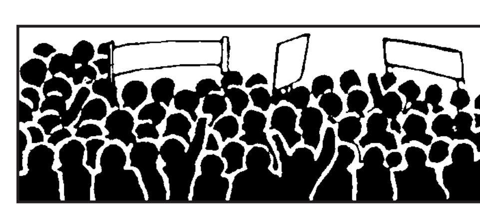
Nº 2

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº Dos de la Ciudad de Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos), a cargo de la Dra. Silvia Elena Taborda, Secretaría Nº Cuatro a cargo de la Dra. Graciela del C. Moren, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "CRIMI VICTORIO s/Quiebra s/Incidente de Venta", Expte. Nº 1122, folio 04, Año 2001, que el martillero público don Roberto Gaggino rematará el día 30 de abril de 2001, a las 10:00 horas, en la galería del 2º piso de este Juzgado, sito en intersección calles San Martín y J. D. Perón de la ciudad de Concepción del Uruguay (E.R.), los siguientes inmuebles del fallido VICTORIO CRIMI (C.U.I.T. Nº 20-12300595-4): 1º) 50% indiviso de un inmueble sito en Partido de 3 de Febrero (117) de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Bosch, con frente a la calle Nº 510 "El Payador" entre las calles Nº 567 "6 de Septiembre" y Nº 575 "José Hernández", con una superficie total de 569 m2, 64 dm2 inscripto bajo Matrícula Nº 2490, Nomenclatura catastral IV E, manzana 82, Parcela 8 c, Partida provincial Nº 019070, con la base del avalúo fiscal: $ 37.192,50; y 2º) 50% indiviso de un inmueble sito en Partido de 3 de Febrero (117) de la Provincia de Buenos Aires, localidad de Villa Loma Hermosa, con frente con calle Nº 926 "Río Salado" Nº 8380, con una superficie total de 312,50 m2, inscripto bajo Matrícula Nº 37909, Nomenclatura catastral IV, Sección B, manzana 35 f, parcela 3, partida provincial Nº 060015, con la base del avalúo fiscal: $ 26.764,50. En el supuesto que no hubiese postores, transcurrida media hora se subastará/n sin base. El/os comprador/es deberá/n abonar en el acto de la subasta el diez (10)% del importe resultante, con más la comisión del martillero del cuatro (4)%, y el saldo de precio, con más la parte proporcional del impuesto de sellos correspondiente, e IVA si correspondiere, dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate bajo apercibimiento de ley. Para su exhibición, concertar con el martillero interviniente al teléfono 03442-422688. (CUIT Nº 20-05822763-4).

Concepción del Uruguay, 23 de marzo de 2001.
Marcos Pedro Chichi, secretario interino.

e. 10/4 Nº 347.363 v. 18/4/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA

— Distrito Mendoza —

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 11.420, caratulados: "PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA s/Reconocimiento Jurídico – Político", consta que con fecha 9 de diciembre de 2000 se dejó fundado y constituido el partido político denominado PARTIDO HUMANISTA ECOLOGISTA, Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política. María Gabriela Curri, secretaria".

Mendoza, 4 de abril de 2001.

e. 16/4 Nº 347.582 v. 18/4/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial,
Legislación y Avisos Oficiales,
de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre ’97



Todos los días,
el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)